



PLATAFORMAS LEGISLATIVAS DE ACCIÓN NACIONAL 1943-1991

Fundación Rafael Preciado Hernández

**Plataformas legislativas
de Acción Nacional
1943-1991**

Fundación Rafael Preciado Hernández

**Plataformas legislativas
de Acción Nacional
1943-1991**

FUNDACIÓN RAFAEL PRECIADO HERNÁNDEZ

Derechos reservados, 2020

Partido Acción Nacional
Av. Coyoacán 1546,
Colonia del Valle 03100,
Ciudad de México.

Fundación Rafael Preciado Hernández
Ángel Urraza 812, Colonia del Valle
03100, Ciudad de México.

La reproducción total o parcial no autorizada
vulnera derechos reservados.

Cualquier uso de la presente obra debe ser previamente concertado.

Índice

Presentación	5
Plataforma Legislativa 1943-1946 XL Legislatura	9
Plataforma Legislativa 1949-1952 XLI Legislatura	13
Plataforma Legislativa 1955-1958 XLIII Legislatura	19
Plataforma Legislativa 1961-1964 XLV Legislatura	27
Plataforma Legislativa 1967-1970 XLVII Legislatura	35
Plataforma Legislativa 1973-1976 XLIX Legislatura	53

Plataforma Legislativa 1979-1982	83
LI Legislatura	
Plataforma Legislativa 1985-1988	117
LIII Legislatura	
Plataforma Legislativa 1991-1994, El Estado al Servicio de la Nación	171
LV Legislatura	

Presentación

Una de las áreas más fecundas del trabajo político del Partido Acción Nacional a lo largo de su historia es la legislativa: teniendo como fundadores a un grupo de abogados, y asumiendo desde sus inicios que la labor de transformación de un país, para ser pacífica y ordenada, debe realizarse por la vía legal, los juristas y filósofos del derecho que han pasado por sus filas han honrado lo que se instala ya como una tradición de seriedad, compromiso y responsabilidad hacia México.

Esa tradición tiene su manifestación mejor lograda en las plataformas legislativas que desde 1943 ha presentado el PAN como hoja de ruta de su trabajo en el Congreso de la Unión. Propuestas claras, concisas, que responden a realidades cambiantes y que toman la doctrina y los valores que promueve el propio partido para desprender de ahí las mejoras, cambios e incorporaciones que se promoverán frente a la ciudadanía, primero en el periodo de campaña, y luego ya en las cámaras que conforman el Poder legislativo.

De este modo, la honestidad se instala como primer puente de cercanía entre las y los representantes y las y los representados: una serie de propuestas explícitas que no solo se alejan de la improvisación sino

que además comprometen al propio partido a trabajar sobre determinados temas, a asumir posturas señaladas con antelación y a impulsar una agenda que ha sido expuesta previamente al electorado.

El presente volumen da continuidad así a los que preparamos con la compilación de las plataformas presentadas por el PAN cada seis años en las contiendas por la Presidencia de la República: *Plataformas presidenciales 1946 - 1982* y *Plataformas presidenciales 1988 - 2018*, y que se encuentran disponibles en la página electrónica la Fundación Rafael Preciado Hernández (www.frph.org.mx). La división cronológica que utilizamos en esta ocasión, y contraria a la anterior, que buscaba mostrar dos etapas de la vida interna partidista, permite observar el modo en que estos documentos se hacen cada vez más complejos, buscan abarcar una multitud de temas cada vez más diversos, y constituyen por sí mismos diagnósticos cada vez más elaborados y profundos de la realidad nacional y, conforme pasa el tiempo, de la internacional.

Plataformas legislativas de Acción Nacional 1943 - 1991 pretende ser así una fuente de consulta que transita por dos vías: por una parte, el recorrido histórico del entorno político, económico y social del México del siglo XX, y por la otra, la visión de país que con cada elección intermedia ofrece el PAN a las y los mexicanos. Consideramos oportuno y necesario presentar ambos volúmenes en un momento en que el propio partido se encuentra sumido en la elaboración de la que será su plataforma legislativa para el proceso electoral a realizarse en 2021, y contamos con que será de utilidad para quienes continúan sosteniendo la estafeta de un legado que exige capacidad, organización, profesionalismo y visión de futuro.

Este esfuerzo de recopilación, de parte de la Dirección Editorial y de Cooperación Institucional de la Fundación Rafael Preciado Hernández, y del Centro de Estudios, Documentación e Información del Partido Acción Nacional (CEDISPAN), debe mucho a la labor de Jesús Garulo y de Herminia Cordero,

que se dieron a la tarea de recuperar y transcribir los textos que conforman ambos volúmenes. Al igual que lo hicimos con los anteriores, dedicamos este libro a la memoria de don Esteban Zamora Camacho, quien sostenía que el secreto mejor guardado del PAN eran sus plataformas: saldada la deuda, develado el velo.

Carlos Castillo
Director Editorial y de Cooperación Institucional

Plataforma Legislativa 1943-1946

XL Legislatura

*Aprobada por la III Convención Nacional
México, DF, 9 de mayo de 1943*

Los candidatos que Acción Nacional postula para diputados al Congreso Federal, sostendrán en la Cámara, para el bien de México, conforme a los más claros y justos anhelos del pueblo, y de acuerdo con los Principios y el Programa del partido la siguiente:

Plataforma

Reforma de los textos legales persecutorios que, como el artículo 130 de la Constitución, atentan contra la libertad de conciencia y las prerrogativas esenciales del hombre y hacen imposible la paz social y la unidad nacional, o como el artículo 3º, impiden, además, la creación y el desenvolvimiento de la gran obra educativa que es necesidad fundamental de la Nación.

Reforma del artículo 115 constitucional para asegurar la autonomía municipal verdadera, y establecer las bases de un estatuto que organice eficazmente esa autonomía, le dé responsabilidad, y consagre el gobierno municipal exclusivamente al servicio y al bien del municipio.

Realización de la reforma agraria sobre bases no partidistas, no sectarias, con genuino mejoramiento de las condiciones morales, sociales, y económicas del labrador, y con fomento verdadero de la producción nacional.

Esta reforma requiere especialmente y con urgencia: a. La creación y el robustecimiento de la propiedad familiar de los ejidatarios y el otorgamiento de firmes garantías jurídicas para la pequeña propiedad. b. El establecimiento de un crédito agrícola fácil, barato, suficiente, sin precio de sumisión política, y la creación y el fomento de formas libres de asociación de los labradores para todos los fines y propósitos que requieren su acción conjunta. c. El establecimiento de una firme política que facilite y ordene el aprovechamiento mejor de los inmensos recursos del campo que ahora están desperdiciados. d. La realización limpia y debidamente jerarquizada de programas nacionales de irrigación, de colonización, de comunicaciones. e. La orientación decidida de los esfuerzos del Estado a proporcionar a todos los labradores información, capacitación y asistencia técnica, orientación y ayuda eficaz en una utilización mejor de los recursos naturales y, ante todo, paz, respeto, garantías y elevación para su vida y su trabajo.

Implantación de las medidas que realmente impidan la escasez y la carestía y mantengan un costo de la vida equilibrado y accesible: estabilidad monetaria, aumento de la producción, no exportación de frutos y productos necesarios al consumo nacional, facilidad y eficacia en los sistemas de transporte y distribución, supresión del monopolio y del acaparamiento y de la torpe interferencia estatal que los produce o fomenta.

Gestión de un salario justo que cubra decorosamente las necesidades físicas y espirituales del trabajador y de su familia en un nivel humano de vida, preparación de los medios indispensables para el firme establecimiento de un sistema de seguridad social contra todos los riesgos que agoten o disminuyan la capacidad de ocupación productiva del trabajador y para garantizar a todos un mínimo de subsistencia; creación de la posibilidad de agremiación decorosa y útil de los trabajadores, sin merma de sus libertades esenciales, con definición

jurídica estricta de las causas de exclusión y determinación de procedimientos firmes de seguridad contra su aplicación indebida, con estructuración verdaderamente democrática, y con responsabilidad precisa de los órganos de dirección respecto a los agremiados.

Formulación e implantación sincera de un programa económico general –para hacer frente a la crisis que ahora empieza–, para restablecer la firmeza y la elasticidad de los instrumentos de la vida económica, para definir la posición del Estado como rector –no como propietario– de la economía, y para orientar y asegurar el robusto y equilibrado desenvolvimiento económico de la Nación.

Formulación de verdaderos presupuestos en los que se ordenen con jerarquía las erogaciones públicas y se evite el despilfarro de los fondos nacionales; adopción de una política fiscal justa y adecuada para cubrir estos presupuestos; restablecimiento y utilización apropiada del crédito público para sus fines verdaderos y dentro de la capacidad económica real del país; creación de un régimen eficaz para la rendición de cuentas de los fondos y negocios públicos y para la precisión y exigencia de responsabilidades.

Aprobación de una Ley de Servicio Civil que defina y garantice la posición de los empleados públicos, permita su mejoramiento verdadero, los libre de la indignidad y de la explotación de un falso sindicalismo, y asegure la justa autoridad del Estado y la decorosa prestación de los servicios públicos. Implantación de la inamovilidad judicial y de las demás medidas adecuadas para dignificar la administración de justicia.

Reforma del régimen electoral para garantizar la existencia y el funcionamiento responsable de las organizaciones permanentes que pueden estructurar la opinión pública, y para asegurar de verdad la libertad del sufragio y su efectividad como expresión auténtica de la voluntad nacional.

Empeño sincero y constante para estructurar con eficacia la recta y permanente acción política de los ciudadanos; para hacer que se abandonen

las maniobras o componendas de interés personal o faccioso que hacen de la política, no una misión, sino un sucio comercio; para restablecer el decoro del Congreso y su capacidad de cumplir la elevada función que le compete; para acabar con la venalidad y el aprovechamiento indebido del poder; para obtener, en consecuencia, limpieza y dignidad en la vida pública y el planteamiento verdadero de los problemas nacionales con real y exclusiva subordinación a las exigencias del Bien Común.

Esforzada vigilancia para guardar y enaltecer la identidad y el destino, el ser actual y el futuro de México, tanto en la política interna como en la internacional.

Plataforma Legislatura 1949-1952

XLI Legislatura

*Aprobada por la VII Convención Nacional
México, DF, 27 de febrero de 1949*

Respeto y garantías a la Persona Humana

Reforma del artículo 3° constitucional y demás leyes y prácticas que impiden o atacan la actividad humana ordenada y libre y sus formas naturales de expresión –como la familia, las instituciones de trabajo, de cultura y de fe–, y estorban al hombre en México el cumplimiento de su destino espiritual y material.

Instauración real de la democracia en México

Cumplimiento práctico del sufragio efectivo. Reconocimiento del voto a la mujer en elecciones federales y de los estados. Creación y funcionamiento de un sistema electoral, federal y de los estados, que garantice la efectividad del sufragio mediante un Registro Nacional Ciudadano, especializado e imparcial, de carácter permanente; funcionamiento de organismos autónomos con responsabilidad precisa y directa que tengan a su cargo la prestación del servicio público de elecciones, y de un sistema de recursos y garantías que aseguren cómputos genuinos y permitan enmendar los errores o los abusos

e impidan la violencia y el fraude electorales o les quiten eficacia a dichos cómputos. Creación de un Tribunal Electoral apto, imparcial y responsable, que califique las elecciones y resuelva sobre las irregularidades del proceso electoral, proscribiéndose el sistema de colegios electorales formados por los mismos interesados en consumir los fraudes. Establecimiento de un régimen de partidos políticos que garantice la autenticidad y la independencia de éstos y su vinculación fundamental con el bien de la comunidad, y que los haga instrumentos técnicos de acción ciudadana y colaboradores permanentes en el funcionamiento de las instituciones jurídico-políticas, suprimiéndose inmediata y definitivamente el Partido Oficial y todo acto de las autoridades que implique el empleo ilegítimo de los recursos jurídicos, administrativos o económicos de la Nación para imponer o fomentar un partido o para hostilizar a otros.

Libertad real del municipio

Reconocimiento de su capacidad para dictar su propio estatuto dentro del cuadro de la Constitución. Elección auténtica de ayuntamientos. Definición, organización y eficacia de los servicios públicos municipales. Fortalecimiento de la hacienda municipal a base del aprovechamiento de sus bienes propios, de derechos por prestación de servicios, de la atribución al municipio del impuesto predial, con participación para los estados, y de una participación al municipio en los impuestos especiales del estado y de la Federación que provengan de fuentes ubicadas en la municipalidad; capacidad plena para adquirir y administrar inmuebles para los fines del municipio o de los servicios a su cargo. Autonomía responsable para la administración de su hacienda y rendición pública y comprobada de cuentas por el manejo de los servicios, de los bienes y de los fondos municipales. Cumplimiento del precepto constitucional que ordena la instauración del régimen municipal en los Territorios, y reforma constitucional para la implantación de ese régimen en el Distrito Federal, con las características peculiares que impone el carácter de la administración metropolitana.

Libertad del campesino

Seguridad y suficiencia para la vida y el trabajo en el campo. Estudio y planteamiento de los problemas agrícola y agrario en su estado actual, que no es el mismo que en 1910, y adopción y cumplimiento de un programa integral de resolución de esos problemas con exclusión de partidismos y de explotación políticas. Pronta titulación de las parcelas a los ejidatarios y restablecimiento del amparo para proteger a éstos y a los pequeños propietarios, así como a las comunidades agrarias. Facilidades para el acceso a la propiedad de la tierra a quienes puedan y sepan hacerla fructificar. Impulso a la fertilización, trabajo de tierras abandonadas y apertura de nuevas. Cuidado de la conservación del suelo y de nuestros recursos naturales y del aprovechamiento racional de los mismos. Implantación orgánica de sistemas contra la insalubridad, las plagas y las epizootias. Estímulo y facilidades a la iniciativa privada para mejorar y extender los sistemas de pequeña irrigación, y para mejorar especies, métodos y técnicas de cultivos. Facilidades y apoyo para extender los seguros agrícolas y para abrir nuevos mercados, comunicar mejor los centros agrícolas mediante caminos vecinales, e industrializar la producción rural. Ampliación al campo del régimen de seguridad social. Organización eficaz del crédito agrícola accesible a todo campesino apto y honrado, sin usura, ni corrupción, ni explotación política. Facilidades para promover la libre organización de los agricultores que coadyuve a cubrir las necesidades del país y permita a los campesinos vivir con suficiencia y decoro, con paz y seguridad, y libres de la usura y del caciquismo.

Libertad sindical

Garantía de una auténtica democracia en la creación y el funcionamiento interno de los sindicatos y demás organizaciones del trabajo. Elección libre de sus líderes y funcionarios. Voto secreto para la designación de éstos y para la aplicación de la cláusula de exclusión. Regulación de cuotas

sindicales. Rendición comprobada de cuentas de los funcionarios sindicales y responsabilidad efectiva de su actuación. Cumplimiento real y completo de los fines propios de defensa y mejoramiento moral y económico de sus miembros por parte de las organizaciones de trabajadores. Proscripción de la utilización fraudulenta de éstas y de los legítimos anhelos de reforma social, como instrumento o pretexto de medro personal o político. Prohibición a los sindicatos de participar como tales en actividades políticas, y garantías a los sindicalizados para actuar en política libremente, sin perjuicio de sus derechos sindicales y de trabajo.

Realización inmediata del programa más urgente de reforma social

Cumplimiento de la reforma política, como base y condición de la reforma social. Genuina política de trabajo que reconozca y respete la eminente dignidad humana del trabajador y le procure un salario justo en su calidad de jefe de familia. Generalización de un sistema debidamente organizado de las prestaciones adicionales al salario que hagan más firme y suficiente la economía del hogar obrero, que eleven y mejoren las condiciones de vida y de trabajo, y que dan al trabajador y a los suyos una más amplia y constante oportunidad de preparación y de mejoramiento. Establecimiento de instituciones técnicas especializadas para promover la capacidad profesional, la prevención de la fatiga y de las enfermedades y deformaciones profesionales, la adecuada orientación de los consumos, el aprovechamiento del tiempo de descanso y el sano esparcimiento. Implantación de bases escalafonarias que coordinen la aptitud y los derechos de antigüedad, dando preferencia a la primera. Funcionamiento realmente autónomo, descentralizado y eficaz de un verdadero régimen de seguridad social que cubra todos los riesgos de agotamiento o merma de la capacidad de trabajo o de aumento de las cargas de la familia para evitar la miseria y el desamparo. Establecimiento de un sistema de readaptación para las víctimas de riesgos profesionales. Promoción y organización de una vida

económica nacional sana y ordenada, de estabilidad en las oportunidades de trabajo, en el costo de la vida y en el valor de la moneda, y supresión radical de las combinaciones que desvalorizan ésta; de los estorbos en los procesos de producción y distribución, de las restricciones injustificadas en el uso de las vías de comunicación y, en general, de todas las causas de escasez y carestía procedentes del gobierno o por él constituidas.

Reintegración del Estado a su función propia

Límite a la intervención inepta y corruptora del Estado en actividades que competen a la iniciativa privada. Desaparición de los monopolios opresores o desquiciantes que el Estado fomenta o tolera. Rendición pública y comprobada de cuentas de los gastos y de las empresas públicas. Autonomía y administración idónea y honrada de éstas. Restauración de la autoridad con plenitud en la defensa, garantía y servicio del Bien Común.

Honradez, responsabilidad y aptitud en los funcionarios públicos

Autenticidad en la integración de los poderes públicos y cumplimiento de los demás principios de reforma política, como base de la moralización administrativa y judicial. Reorganización de la administración de justicia para hacerla pronta, eficaz y realmente gratuita. Garantías reales y eficaces a los servidores del Estado que cumplen con sus funciones. Retribución adecuada a sus servicios y establecimiento de prestaciones sociales organizadas y de un sistema de seguridad en su favor, acordes con las funciones de servicio civil que desempeñan, y no fundadas en conceptos obrero-patronales. Responsabilidad directa y práctica de los funcionarios públicos. Aplicación especial a los maestros de los principios de depuración de las organizaciones gremiales y de protección a los servidores del Estado, debidamente adecuados a su situación particular, con plena garantía de libertad en sus labores sin más limitaciones que la moralidad de la educación y de la conducta, la aptitud pedagógica

y el cumplimiento de los programas y requisitos técnicos mínimos que debe llenar la enseñanza. Eliminación de toda clase de influencias políticas en la orientación magisterial y el ejercicio de la docencia.

Colaboración activa de México en la creación de un orden internacional que preserve la paz

A través de la Organización de las Naciones Unidas y de las uniones regionales de Estados, con especial vinculación a las iberoamericanas, a fin de obtener la implantación de un régimen de derecho en las relaciones internacionales, basado en la igualdad jurídica y el respeto a la identidad, al patrimonio físico y moral de las naciones y a su libre determinación interna, inspirada en el reconocimiento práctico de los derechos de la Persona Humana, en la autenticidad de la representación política del pueblo y en el servicio del Bien Común.

Plataforma Legislativa 1955-1958

XLIII Legislatura

*Aprobada por la XII Convención Nacional
México, DF, 26 de febrero de 1955*

Desde su fundación en 1939, Acción Nacional ha postulado la reforma política como base fundamental de la integración y el desenvolvimiento nacionales y como condición de la reforma social y del saneamiento y desarrollo de la economía del país. Consecuente con estos principios, –durante 16 años consecutivos– la actividad, el desempeño y el entusiasmo del partido ha tenido como finalidad inicial lograr el respeto del voto y autenticidad de la representación política.

En el lapso mencionado, han transcurrido dos períodos presidenciales completos y el final y el principio de otros dos. Sucesiva e invariablemente, los cuatro regímenes han ofrecido y protestado respetar el voto y, sucesiva e invariablemente, los cuatro lo han violado en forma sistemática, sin más cambios que los derivados del refinamiento y la extensión, cada vez mayores, de los métodos empleados en la violación y el propósito cada vez más ostensible, e incluso abierta y cínicamente declarado, de mantenerse en el poder a toda costa. Debe subrayarse que el gobierno actual ha mantenido el monopolio faccioso del poder en forma tan cerrada y más cerrada aun que los anteriores, como lo prueban las ciento cuarenta y cuatro campañas electorales locales

y municipales, en que Acción Nacional ha participado durante el mismo, sin que en ninguna de ellas haya habido el menor intento oficial de hacer elecciones legales, sino, por el contrario, la manifiesta decisión de impedir y frustrar en su caso toda actuación de la ciudadanía auténtica, al grado de que, de los mil cuatrocientos candidatos que, en números redondos, participaron en esas campañas, apenas se reconoció el triunfo de unos cuantos municipios.

En sus 16 años de actividades, Acción Nacional se ha visto obligado a insistir en sus programas, en sus exigencias y en sus críticas, por la razón fundamental de que la facción en el poder no ha resuelto ninguno de los problemas nacionales, sino que, por el contrario, generalmente los ha agravado con medidas facciosas, con remedios torpes o con una culpable inacción, –si no es que en las tres formas simultáneamente– o, a lo más se ha limitado a dictar medidas de cataplasma, que en ninguna forma llegan al origen del mal.

Es así como, no obstante todas las declaraciones oficiales de bienestar y de progreso, el país ha tenido que sufrir tres devaluaciones monetarias en menos de 20 años; que a pesar de las constantes afirmaciones de éxito de la política agraria y de desarrollo de la agricultura, los braceros siguen emigrando, con riesgo incluso de su vida, para buscar el sustento que les falta en su propia patria; que los aparentes aumentos del valor de la producción en determinados renglones, resultan con frecuencia cifras meramente nominales e ilusorias si se atiende a la baja del valor de la moneda; y que, cuando esos aumentos son reales, o tienen un costo desproporcionado, o derivan más del crecimiento natural de la población y de los adelantos de la época que de una política consciente y adecuada que los promueva, por lo general, quedan por debajo de las necesidades de ese crecimiento de la población y de las posibilidades que los adelantos de la época permitirán, si fueran debidamente aprovechados.

Los programas y las críticas de Acción Nacional han sido tachados de obcecación y partidismo, a la vez que, en todo caso, se ponderan las excelencias de las medidas oficiales, a pesar de lo cual los hechos han dado la razón

a nuestro partido en contra de la propaganda oficial, –como acaba de suceder una vez más en el caso de Yucatán–, en el que la acumulación de fraudes y errores, denunciados oportunamente pero nunca admitidos, ni menos corregidos, llevó poco a poco pero indefectiblemente, a un desastre de magnitud inocultable, que al fin hubo de reconocer el propio régimen culpable.

En estas condiciones, ciertas banderas del régimen actual, como la moralización administrativa y la marcha del mar –no obstante su justificación objetiva y lo encomiable de su propósito, quitándoles lo que tienen de propaganda–, resultan completamente insuficientes para resolver los problemas del país, ya que deberían ser; la primera, simple presupuesto de toda actuación de la autoridad y, de la segunda, un mero capítulo de la magna tarea pendiente de intentar el aprovechamiento organizado de nuestros recursos naturales con los elementos y los esfuerzos combinados del pueblo y del gobierno. Lo anterior sin contar con que, por lo que hace a la moralización administrativa, el régimen tardó 42 años para intentarla y no sólo hablar de ella; que el actual intento, dista mucho de haber consumado su propósito, precisamente por el arraigo que la verdadera moralización no se puede limitar a impedir el robo del patrimonio nacional, sino que debe impedir también el robo y el fraude de la voluntad popular.

La solución de los problemas de México, el desenvolvimiento y el progreso del país y el bienestar de sus habitantes, no podrán lograrse nunca por la actividad de gobiernos de facción, divorciados del pueblo; gobiernos cuyo objetivo no es el Bien Común, sino el mantenimiento del poder. Esa solución y ese progreso, sólo podrán realizarse por un gobierno realmente representativo del interés general y de los intereses parciales legítimos que integran a aquél, que pueda crear la confianza y el entusiasmo necesarios para poner en movimiento los recursos de todo el pueblo para el logro de la tarea común, recursos incomparablemente superiores a los que dependen del gobierno solo, por grandes que se supongan estos últimos.

En consecuencia, con motivo de la próxima renovación de la Cámara de Diputados, Acción Nacional insiste en la doctrina y en los programas que ha sostenido desde su fundación, tanto por que los principales problemas nacionales continúan sin ser resueltos, a veces intocados, como porque el partido se mantiene invariablemente adicto a su doctrina, en contraste con los grupos en el poder que cambian de orientación según cambian sus conveniencias internas y los vientos internacionales.

De acuerdo con lo anterior, Acción Nacional señala una vez más, –como problemas fundamentales de México–, el monopolio político que ejerce el grupo faccioso que detenta el poder a base de violación del voto ciudadano y del fraude de la representación; el monopolio de la reforma social que se ha arrogado el régimen para fines de explotación política, y las desastrosas consecuencias que en la vida económica ha tenido la intromisión del criterio de conservación del poder como orientador decisivo de la actividad gubernamental.

Por ello, frente a la burla del voto y la farsa de la representación política en todos los órdenes de la vida cívica, Acción Nacional exige las reformas a la Constitución y a las leyes electorales federal y locales y el establecimiento de las condiciones de hecho que aseguren eficazmente la adecuada preparación de las elecciones y que garanticen la libre emisión del voto ciudadano, la autenticidad de los cómputos, la legalidad de la calificación de las mayorías y, en una palabra, el respeto de la voluntad popular en los comicios.

Frente a la falsificación del municipio, a su absorción por los gobiernos locales, a la substitución de sus funciones de servicio por la explotación política, a su carencia de recursos, a la burla de su autonomía y a la entronización del caciquismo, Acción Nacional afirma la comunidad municipal como organismo de representación y de servicio, base de las instituciones políticas y escuela de ciudadanía, que debe ser dotado de elementos económicos suficientes para la atención de sus funciones y cuya autonomía debe ser reconocida y garantizada en la ley y en los hechos.

Frente a la absorción y modificación de los poderes locales por los ejecutivos de los estados, Acción Nacional exige hacer realidad la representación política en los cuerpos legislativos y capacitar, dignificar y dar independencia a los poderes judiciales, a fin de hacer viable y asegurar a unos y otros, lo mismo que a los ejecutivos, el ejercicio normal de sus atribuciones respectivas, dentro de un ambiente de armonía que fomente el desenvolvimiento social y el desarrollo equilibrado de las entidades federales.

Frente a la absorción de los gobiernos locales por el federal y la subordinación de aquéllos a éste, Acción Nacional postula el respeto de los datos sociales y políticos que ha afianzado el –en un tiempo inestable– federalismo, el fortalecimiento social y económico de vida local, y el respeto a la autonomía de ésta, dentro de la debida coordinación que requiere la unidad nacional.

Frente a la manipulación de los poderes Legislativo y Judicial federales por el Ejecutivo de la misma Federación, Acción Nacional renueva la demanda de la auténtica integración del Legislativo a fin de que constituya una verdadera representación popular en la que se refleje la opinión de los diversos sectores sociales, e insiste en que el Poder Judicial Federal debe resumir la abandonada función que le corresponde como defensor e intérprete máximo de la Constitución y, por lo mismo, de guardián de nuestras instituciones políticas fundamentales.

Frente al monopolio de todas las funciones del Estado por el grupo faccioso adueñado del gobierno –que usa el partido oficial como instrumento y pantalla de las tropelías que lleva a cabo para conservar el poder y repartirlo como botín–, Acción Nacional exige el respeto a la ciudadanía y a la participación a que ésta tiene derecho en la integración de los órganos de la autoridad –y en especial el Poder Legislativo–, y reclama la supresión de dicho partido oficial y de todas sus agencias y sucursales más o menos encubiertas, exigencias éstas cuya importancia y urgencia es mayor en la presente coyuntura para asegurar el respeto al sufragio de la mujer, que por primera vez ejercita su derecho ciudadano.

Frente a la intromisión cada vez mayor del Estado en la vida económica y a los desórdenes que esta intromisión trae consigo, Acción Nacional proclama una vez más que la intervención del Estado en esta materia debe ser como rector y autoridad, y no como propietario de la economía; postula el respeto a la iniciativa privada, dentro de la justicia social y del Bien Común; insiste en la necesidad imperiosa de garantías en el campo y en las demás ramas de la actividad económica y señala la actuación del gobierno como empresario en la producción en el crédito y en la distribución, como la causa principal de las especulaciones en el mercado y, por consiguiente, de la escasez y la carestía.

Frente al monopolio de la reforma social, asumido por el gobierno faccioso –no para realizar esa reforma, sino para usarla como medio de medro personal e instrumento de explotación política de los trabajadores del campo, de los de la ciudad y de los mismos servidores del Estado–, Acción Nacional exige la autenticidad y autonomía de las organizaciones de campesinos y de trabajadores; la supresión de la simulación sindical en las de los empleados públicos, que deben regirse por los principios del servicio civil; el reconocimiento expreso de los derechos de los miembros de esas organizaciones frente a las mismas, especialmente en materia de libertad de conciencia y de libertad política; la garantía de audiencia y la posibilidad real de defensa y de resarcimiento de daños y perjuicios contra la imposición de sanciones gremiales injustas; la autonomía de las organizaciones o secciones dentro de las agrupaciones de carácter más extenso; la supresión de la explotación política de las organizaciones de trabajo, y la terminación de los monopolios que impiden la constitución de asociaciones gremiales no subordinadas al poder.

Frente a la situación de miseria general y desamparo de las clases económicamente débiles, Acción Nacional postula la necesidad de una debida jerarquización de las inversiones de fondos del erario, la prestación eficaz de los servicios públicos abandonados, deficientes o insuficientes, el fomento de las obras asistenciales públicas y privadas, la supresión de las restricciones

que limitan indebidamente o impiden estas últimas, y la gestión de una economía sana, armónica y de abundancia que asegure el derecho a un trabajo debidamente remunerado.

Frente al monopolio de la educación y a las orientaciones educativas facciosas implantadas por los regímenes en el poder, Acción Nacional postula la reforma del artículo 3º constitucional como una exigencia de respeto elemental al pueblo de México; el establecimiento de un sistema de enseñanza basado en los derechos de los padres de familia; la limitación de la intervención del Estado a la fijación y control de la extensión de los requisitos mínimos de los estudios elementales y técnicos; el fomento de la iniciativa privada en materia educativa y el desarrollo de la cultura superior sobre la base de libertad de investigación y de cátedra. Y si Acción Nacional insiste en la reforma del artículo 3º aunque en la práctica no se cumpla rigurosamente, es porque las leyes injustas deben ser derogadas por motivos de dignidad y para no estar en el riesgo permanente de que cualquier funcionario arbitrario pretenda hacerlas efectivas.

Frente a los demás problemas nacionales, Acción Nacional reitera sus Principios de Doctrina e insiste en los postulados de la Plataforma Política adoptada para la campaña de renovación de poderes federales de 1952, que se aprobó en la Convención Nacional reunida en la Ciudad de México del 17 al 20 de noviembre de 1951.

Por ello Acción Nacional plantea una vez más, como objetivo fundamental de la próxima campaña para la renovación de la Cámara de Diputados, el rompimiento del monopolio político de la oligarquía en el poder, el respeto del voto y el establecimiento de una auténtica representación política en el Poder Legislativo, como primer paso firme para la implantación de la democracia en México, y para hacer realidad la vigencia y el funcionamiento eficaz de nuestras instituciones políticas fundamentales, a fin de que el gobierno se convierta, en cumplimiento de su función esencial, en representante auténtico del pueblo y en gestor de los intereses de éste y del Bien Común.

Plataforma Legislativa 1961-1964

XLV Legislativa

*Aprobada por la XV Convención Nacional
México, DF, 5 de febrero de 1961*

En México y en el mundo, hoy es necesario advertir la necesidad y la inminencia de cambios en las estructuras económicas y sociales que ciertamente influirán, por varias generaciones, en la orientación y naturaleza de la civilización y en las formas de vida individual y colectiva. En esta coyuntura de incalculable gravedad, es deber común ineludible luchar porque el curso y la orientación de esos cambios y los factores que los mueven, y sus metas, sean analizados y definidos, no para servir obscuras subordinaciones ideológicas, sino conforme a las normas e ideales iluminados y salvadores de nuestra cultura cristiana occidental, y cumplidos sin complicidad de intereses políticos inferiores para el respeto y elevación de la persona de la comunidad humana.

Entre las metas que estas transformaciones han de alcanzar, se destacan en primer lugar y reclamando una atención que no puede diferirse, el remedio de la miseria, el desamparo, la inseguridad, la ignorancia y la insalubridad, y la abolición de la injusticia y la violencia. Hay quienes afirman que esas metas sólo podrán lograrse con el sacrificio de las libertades esenciales de la persona y el abandono de las instituciones destinadas a consagrar y garantizar esas

libertades. Contra esa tesis inhumana y falsa y la monstruosa subversión de valores que ella representa, es menester pelear, no sólo con la encendida defensa de los principios, sino con la elaboración de los programas viables, debidamente jerarquizados, que aseguren un mejoramiento sustancial y verdadero para todos los mexicanos en casa, vestido, sustento, educación, seguridad y salubridad, dentro de un marco de justicia –prudentemente definida y eficazmente administrada– y de un marco de libertad y de paz.

La urgencia con que los dos graves temas, antes mencionados, se han presentado en el mundo contemporáneo, –obscurecidos además por el conflicto entre los dos grupos de las grandes naciones y por la siempre presente amenaza de una guerra que sería hecatombe mundial sin precedente–, ha causado una lamentable precipitación en el estudio de esos temas y ha motivado la formulación de conclusiones inmaduras y la proposición de programas inconexos, deficientes y contradictorios para hacerles frente. En esas conclusiones y programas predominan las tesis y proposiciones que derivan y se preocupan más del servicio de ideologías políticas y de los inmensos intereses que tras de ellas se ocultan, que del examen racional y objetivo y de la elaboración técnica indispensables para obtener soluciones de verdad realizables y satisfactorias.

En nuestro país, por otra parte, los largos años de frustración de la esperanza de las reformas sociales y políticas –que son desde hace tiempo debidas y posibles– y el notorio incumplimiento de la promesa tantas veces reiterada de esas reformas, así como la obstinación con que el grupo ilegítimamente adueñado del poder se niega a hacer un planteamiento verídico de estos temas gravísimos y se empeña en reemplazar la deliberación responsable de un auténtico programa de soluciones, con obras, empresas y medidas sin jerarquía ni unidad y con innoble propaganda hace más apremiante este esfuerzo de análisis sincero e iluminado de nuestros problemas, y de adopción de los mejores programas y técnicas a nuestro alcance para resolverlos.

Es una obligación indeclinable, por tanto, levantar frente a esos intereses e ideologías y a las soluciones inviables o catastróficas que ellos proponen –y frente a la obstinada negación del grupo en el poder de México, a su desordenada, costosa y contradictoria actuación, y a su propaganda servil y estridente– un conjunto vigoroso de medidas técnicas y de programas concretos de solución y exigir y lograr que esas medidas y programas sean sometidos a deliberación responsable, racional y pública, para crear una recta y bien informada opinión y evitar que el esfuerzo y los sacrificios requeridos para la obtención de un mejoramiento verídico, valioso y permanente, se vuelvan simplemente –por un despotismo inepto y cruel– armas de una conspiración política y se traduzcan en desquiciamiento de la economía, en incremento de la miseria y de la ignorancia y en la sustitución del orden social libre y justo que deseamos.

Estos cambios de las estructuras sociales y económicas, y muchos de los problemas de que ellos presentan, y las metas primeras de mejoramiento que deben ser alcanzadas cuanto antes, se plantean similarmente en todos los pueblos que han quedado atrás en el desarrollo económico. Muy especialmente en los países de Hispanoamérica, se plantean con caracteres muy semejantes, –a pesar de diferencias que nunca deben olvidarse–, a los que tienen en México.

A ello hay que añadir la comunidad de antecedentes históricos y culturales y la multitud de vínculos de todo orden que entre esos países hispanoamericanos y México han existido siempre y que a todos nos ligan en unidad de anhelo y de destino.

Es hoy, pues, como nunca indispensable el reconocimiento, –no sólo en cordial simpatía, sino en formas y organizaciones prácticas–, de esa vinculación de todos los países de Hispanoamérica para lograr más certera y venturosamente el mejoramiento y las reformas sustanciales que nuestros pueblos anhelan y necesitan, e impedir que –a la sombra de nuestras carencias y a pretexto de nuestras dificultades–, fuerzas adversas a los ideales y a la cultura que dan ser perfil a nuestras naciones, conviertan lo que debe ser comprensión y ayuda

generosa, en abandono de esos ideales, en subversión destructora de nuestro ser propio y en pérdida de las libertades personales y de la independencia de nuestras comunidades.

En esta grande tarea, para todos obligatoria, incumben una función insustituible y una inmensa responsabilidad al Estado, a la autoridad. De su dirección honrada y apta, de su prudencia y su celo que deben estar por encima de toda mezquindad partidista, de la autenticidad y eficacia de su representación y de su responsabilidad, dependen en mucho, la victoria o el fracaso del empeño vital.

Por ello es hoy más vivo e indeclinable el deber de luchar porque tengan eficacia real las normas y las instituciones democráticas, sin las cuales no es posible que la autoridad quiera y pueda representar y servir genuina y responsablemente al pueblo.

Y esa lucha por dar vigencia a las instituciones y acabar con la falsificación oficial que las subvierten y anulan, tiene como primera y más inmediata expresión la formación de la conciencia cívica, la organización voluntaria y vigorosa de los ciudadanos, y el empeño, –mayor cuanto más adversos sean los intereses y los recursos del grupo adueñado del poder–, por lograr la desaparición del innoble partido oficial, vencer la imposición y el fraude electoral y llevar al Congreso hombres realmente representativos y capaces de dar dignidad a ese cuerpo que la ha perdido, de hacerle cumplir su función que ha olvidado y de servir con eficacia desde esa alta tribuna a la voluntad y al interés del pueblo, para lograr cuanto antes la reforma que asegure permanentemente para México el bien incomparable y más que nunca imprescindible hoy, de una autoridad verdadera.

Por ello Acción Nacional –a pesar de que (agravados por el monopolio o la corrupción oficiales de todos los medios modernos de difusión, por la extensión y el abuso de la intervención y de los recursos económicos del Estado y por la centralización económica social y política que el Gobierno federal acentúa cada vez más) subsisten la maquinaria y la voluntad del fraude electoral que ensucian

y ensombrecen la vida de México-, convoca nuevamente a los ciudadanos a participar en las próximas elecciones para diputados federales y a hacerlo con pasión de claridad y de servicio, con esfuerzo tenaz y organizado, con libertad intransigente y con la fidelidad más limpia a los principios democráticos que tanto han costado a México y que son condición y base de su crecimiento ordenado, libre y justo.

No será esta participación en la vida pública el mero cumplimiento formal del deber cívico electoral, de que algunos ciudadanos podrían tal vez considerarse relevados por la subsistencia de la maquinaria y de la voluntad oficiales de fraude.

Ha de ser una lucha, en la actual coyuntura trascendentalismo para el hombre y la comunidad, en México como en todo el mundo por lograr que los cambios económicos y sociales necesarios no sean orientados y cumplidos con abandono y traición de los valores espirituales más altos y luminosos de nuestra cultura, sino en defensa y realización de ellos; por la adopción y el limpio cumplimiento de programas que hagan cuanto antes accesible a todos los mexicanos un mejoramiento sustancial en casa, vestido, sustento, educación, seguridad y salubridad, sin sacrificio, antes con afirmación garantizada de la libertad, la justicia y la paz, sin las cuales ni esos bienes materiales tendrían valor ni serían siquiera alcanzables.

Por el replanteamiento objetivo, racional y técnico, de los problemas del campo en México, para obtener el bienestar y el progreso de la población rural, definir la situación jurídica de la tierra y garantizar plenamente su tenencia, trabajo y disfrute por el agricultor, lograr la conservación y el mejor aprovechamiento de la tierra, el agua y todos los recursos naturales; incrementar el crédito para que sea suficiente, ordenado, oportuno, sin usura ni explotación política; regular la libre organización eficaz de los campesinos, asegurarles el acceso a capacitación y asistencia técnicas, hacer posible la colaboración rural básica para nuestra economía, que cubra las necesidades nacionales, amplíe el mercado interno

de nuestra producción industrial y acelere la formación del capital que nuestro desarrollo requiere; garantizar, en suma, la integración del campo en la vida económica, social, jurídica, y política de la Nación, y condiciones humanas materiales, y libertad, seguridad y justicia para la vida y el trabajo rurales.

Por la adopción de un programa educativo apto para alcanzar de verdad los fines de la educación y hacerla accesible a todos los niños, adolescentes y jóvenes mexicanos; acabar con el monopolio político y sectario que violenta el derecho y la libertad de los educandos, de los padres de familia y de los maestros y obscurece y trata de deformar a nuestra comunidad; reformar el artículo 3º constitucional y las leyes y prácticas que lo hacen más intolerable; suscitar y encauzar así el movimiento genuinamente nacional que es exigido por el enorme esfuerzo de construcción de escuelas y de la mejor formación de maestros no sólo para cubrir la dolorosa deficiencia actual, sino para hacer frente al acelerado crecimiento demográfico y a los requerimientos cada vez mayores de educación primaria y de capacitación económico y social de México.

Por la creación de un sistema legal y financiero, macizo y ágil que, en vez de hacer del Estado y sus agencias costosos y desordenados constructores, propietarios y caseros, de escasos y mal empleados recursos frente a la enorme magnitud del problema, permita aunar el esfuerzo de los empresarios, de las instituciones de crédito y del mercado de capitales, de las agrupaciones cívicas y de trabajo, de los gobiernos locales y el propio Gobierno federal, para satisfacer la tremenda necesidad de viviendas a nivel humano en la ciudad y en el campo y de organización y mantenimiento de los indispensables servicios públicos conexos.

Por la definición de un programa de industrialización basado en el conocimiento e inventario y en el mejor aprovechamiento de nuestros recursos naturales, en la capacitación y en la investigación técnica, en el aprovechamiento con las máximas posibilidades de empleo útil, de la creciente población capaz de actividad económica; en la cuidadosa selección y estímulo de las industrias

que puedan servir mejor como polos de crecimiento; en la voluntad de creación y riesgo de empresarios responsables y aptos; en la posibilidad de salarios justos y prestaciones completamente adecuadas; en la más extendida participación posible del ahorro general; en la formación y desarrollo de las empresas, de los trabajadores; en las utilidades de las mismas, y de los consumibles en sus resultados expresados tanto en suficiencia y calidad como en precio.

Por la revisión de la ley, las prácticas y la situación actual del Seguro Social, para corregir errores y deficiencias e integrar un verdadero sistema de seguridad social; la garantía de libertad y democracia internas de las organizaciones de trabajo y la aprobación del proyecto de Ley para la Protección del Trabajador en el Sindicato; la organización genuinamente representativa y autónoma de los organismos profesionales.

Por la deliberación responsable y pública del magno programa de creación de la infraestructura económica y social que México necesita para su desarrollo, y por la vigilancia eficaz de su ejecución a fin de asegurar la debida jerarquía de obras e inversiones y su costo y calidad adecuados.

Por la definición, en suma, de una política económica capitalmente orientada a dar firmeza a nuestra economía, hacer posible y acelerar nuestro desarrollo, remediar las intolerables carencias actuales y tener en cuenta el rápido crecimiento de la población; a establecer y mantener el conjunto de instituciones que permitan y faciliten ese desarrollo en el adecuado ambiente de libertad responsable y ordenada; a observar el Principio de Subsidiaridad para que el poder público no absorba los recursos y las tareas que pueden ser mejor empleados y atendidas por los particulares o sus agrupaciones voluntarias y, en el propio mecanismo de la autoridad, los municipios puedan cumplir sus funciones y que las posibilidades y responsabilidades de éstos, no sean absorbidos por el Gobierno federal o sus agencias; a recordar que la labor programática puede ser coordinada sin mantener el absurdo sistema actual de centralización que paraliza y corrompe las mejores posibilidades; a hacer que

la programación y las inversiones de la autoridad o de sus agencias, se orienten primaria y básicamente a la creación y el perfeccionamiento de los servicios públicos y de la infraestructuración económica y social (educación, capacitación técnica, salubridad, facilidades para la vivienda, elevación de las condiciones de vida, irrigación, comunicaciones, puertos, servicios públicos) que México necesita para su crecimiento; a puntualizar la función rectora del Estado para ordenar y mantener la responsable libertad de empresa, de comercio y de mercado, con cesación de monopolios y privilegios ilegítimos, corrección de errores y sanción de abusos y abandono de aventuras mercantiles del Estado y de sus agencias en el ámbito que puede y debe ser atendido responsablemente por los particulares.

Por extender y afirmar los vínculos que con todos los países hispanoamericanos nos unen, para el mejor conocimiento de nuestras carencias y de nuestras posibilidades, la creación de organizaciones eficaces para el servicio mutuo y la ayuda en los asuntos que no son comunes, para garantía de nuestras libertades; para cooperar leal y útilmente y hacer valer las normas y los valores espirituales de nuestra cultura, en el mantenimiento de la paz y en la ordenación del mundo nuevo de suficiencia, justicia y libertad que anhelamos.

Por la inmediata y sincera reforma de las leyes, los organismos y las prácticas electorales, para garantizar la libertad ordenada y la efectividad del sufragio, principio y condición de vigencia de las instituciones democráticas en México, en decoro, fidelidad y eficacia de nuestra acción internacional y de una vida nacional de servicio al Bien Común y de respeto y garantía de las libertades y los derechos humanos irrenunciables.

Plataforma Legislativa 1967-1970

XLVII Legislativa

*Aprobada por la XIX Convención Nacional
México, DF, 12 de febrero de 1967*

La lucha política mantenida desde hace 28 años por Acción Nacional, se ajusta a aquellos postulados políticos y sociales por auténtica raigambre democrática que contiene la Constitución de 1917, y que, en buena parte, se mantienen incumplidos, o han sido desviados o deformados por los gobiernos que desde entonces han dirigido el país.

La sola difusión de los principios, programas o plataformas de los partidos, no establece ni realiza la democracia, que no es sólo resultado de vivencias individuales y colectivas de los ciudadanos, sino de su actividad permanente para plasmarlos en instituciones acordes con las estructuras políticas, económicas y sociales que en forma inaplazable exige el mundo de hoy.

Como programa para los años de 1967 a 1970, Acción Nacional propone a la opinión pública un conjunto de metas por alcanzar, relacionadas con algunos de los más graves problemas de México. A través de movimientos de opinión pública y de sus diputados al Congreso de la Unión, Acción Nacional tratará de que México gane estas metas y pugnará para que se dicten las medidas legislativas y de gobierno necesarias para lograrlo.

Con esta plataforma, Acción Nacional no tiene la pretensión de abarcar y resolver en términos perentorios todos los problemas del país. Al aprobarla en su XIX Convención Nacional, recogiendo anhelos generales, Acción Nacional trata de crear conciencia respecto a problemas importantes para México, aporta metas concretas para mejorar el orden dentro de la comunidad y, por último, la propone a los ciudadanos –que en definitiva son quienes tienen derecho a decidir sus propios destinos– para que con su voto la respalden y hagan posible su realización.

Desarrollo

Para que el desarrollo económico y social de México se realice democráticamente, con respecto a las libertades humanas y para beneficio común, Acción Nacional sostiene:

1. En función de las necesidades y de los recursos materiales y humanos del país, debe formularse una planeación económica y social que establezca los objetivos y los medios para el aumento de producción y de productividad, la elevación del consumo popular y una justa distribución del producto nacional, que mejore los niveles económicos y culturales de las mayorías.
2. Es indispensable la cooperación de los sectores públicos y privado en la elaboración, ejecución y control del plan de desarrollo económico y social para que en él se armonice y encuadre, con respeto a las libertades humanas y en función del Bien Común, la actividad económica de todos los mexicanos.
3. La planeación económica y social debe comprender la elaboración y ejecución de planes de desarrollo regional y de planes aplicables a sectores económicos y sociales determinados, de conformidad con las metas e instrumentos establecidos en el plan nacional, que debe ejecutarse dentro de una descentralización administrativa razonable y funcional.

4. Toda planeación económica y social que se proyecte, así como los ajustes y variaciones que sufra, deben ser del conocimiento público para que constituyan una orientación de las actividades privadas y una meta responsablemente señalada y sometida a la crítica, con objeto de que se forme una conciencia nacional del significado y metas del plan de desarrollo y la voluntad común de mejorarlo y alcanzarlo.
5. La planeación económica y social para México debe contener un señalamiento responsable del orden de prioridades en los objetivos de desarrollo; para Acción Nacional entre dichos objetivos, deben tener preferencia urgente:
 - a) El mejoramiento económico y humano del sector agrícola;
 - b) La creación de suficientes fuentes de trabajo y oportunidad de capacitación, en especial para la población rural, subempleada y desocupada, que transfiera en forma creciente su desocupación a las ciudades y;
 - c) El aumento de capacidad individual y familiar para el ahorro y la inversión, conciliado con una vigorosa difusión de la seguridad social.
6. El funcionamiento del gasto gubernamental debe realizarse mediante una tributación justa y eficaz. El crédito exterior sólo debe aceptarse para inversiones productivas, hasta los límites que fijen las capacidades reales de pago del país.
7. Son convenientes para México las medidas que tiendan a realizar una justa redistribución del ingreso nacional, con el fin de satisfacer las necesidades actuales y de fomentar el ahorro y la decisión popular de invertir.
8. Para la industrialización de México, dentro de una adecuada política de desarrollo que tienda a aprovechar al máximo los recursos nacionales, deben promoverse actividades tomando en cuenta las limitaciones y el crecimiento de los mercados interno y externo, la necesidad de incrementar la elaboración industrial en general y la de los productos agropecuarios en particular, las posibilidades reales de México frente a la competencia del comercio internacional y las ventajas de la cooperación e integración económica internacional.

9. El Estado sólo debe otorgar estímulos económicos para alentar actividades lucrativas cuando estas sean de beneficio económico y social para el país. Resulta inconveniente la política de proteccionismo industrial a las actividades estatales o privadas, cuando por razones de eficacia o mercado repercuten en elevación de costos o reducciones de calidad, representando cargas injustas para el pueblo de México.

10. Sólo consideramos deseable la inversión privada extranjera cuando se destina a crear o a fomentar actividades necesarias o convenientes al desarrollo del país, y a subsanar necesidades o carencias internas, –sin que con ella se desplace injustificadamente, sólo por razón de magnitud, al margen de precios, calidad, fuentes y condiciones de trabajo y otros factores similares–, a las inversiones ya existentes en México. Consideramos conveniente la política de preferir a la inversión extranjera que trabaje asociada con mayoría de capital mexicano.

11. Debe promoverse la formación de una conciencia social entre los empresarios nacionales, para detener la creciente enajenación de fuentes de trabajo creadas, sostenidas y desarrolladas por mexicanos, que en forma alarmante están siendo adquiridas por capitales extranjeros.

12. Es urgente la formulación de un inventario real de los recursos naturales del país, para asegurar el aprovechamiento óptimo de los recursos no renovables y la explotación racional de los renovables, especialmente los bosques.

13. Como meta inmediata, en defensa de nuestra soberanía y de riquezas marinas que corresponden a nuestro país, Acción Nacional propone al pueblo de México la de alcanzar el reconocimiento internacional del Golfo de California, como mar mexicano que forma parte natural, histórica y jurídica, del territorio mexicano.

Educación

La educación es empresa de interés nacional en la que están comprometidos no sólo el Estado y las instituciones privadas sino todos los mexicanos.

Su realización exige planeamientos y soluciones veraces y objetivos, el margen de propaganda de grupos o partidos y de propósitos demagógicos. En materia educativa. Acción Nacional persigue:

1. Promover al máximo la educación básica de nuestro pueblo para poner al alcance real de cada mexicano la instrucción primaria, como aspiración mínima de su desarrollo personal y como necesidad imperiosa para el desarrollo de México.
2. Promover y fomentar los establecimientos de enseñanza media para fines de una mejor capacitación personal para los trabajos calificados o para facilitar el acceso a la educación superior de todos los mexicanos con aptitudes suficientes.
3. Que las instituciones privadas redoblen sus esfuerzos y multipliquen al máximo las iniciativas y recursos destinados a cumplir esta obligación, que les atañe por razones de justicia y de interés común.
4. El fortalecimiento y la extensión en todo el país, especialmente en la provincia, de los instintos de educación universitaria y técnica, y la creación de centros culturales regionales que auspicien una adecuada distribución de estudiantes y profesionistas en el territorio nacional. Para este fin, se apoyará la creación y reestructuración de carreras y grados profesionales, atendiendo a la diversificación que requieren el desarrollo del país y el mejor aprovechamiento de aptitudes de los educandos.
5. Que siga destinándose parte del presupuesto de la Federación al fomento de la educación, y que siendo insuficiente dicha aplicación en vista de la magnitud de la tarea, se promuevan al máximo las actividades educativas de los estados y de los municipios y se fomente la educación privada en todos los grados, hasta lograr que un porcentaje adecuado del ingreso nacional se destine en forma permanente para lograr niveles suficientes de instrucción para el pueblo de México.

6. Fomentar el otorgamiento a estudiantes distinguidos, de estímulos y becas y proscribir su distribución con fines de proselitismo político, tanto en los establecimientos públicos como privados.
7. Es establecimiento de un organismo mixto de información promoción y fomento, para aprovechar al máximo las posibilidades de perfeccionamiento profesional y técnico conforme a los planes por convenios de auxilio o intercambio cultural con otros países, y para que de tales posibilidades disfruten los estudiantes mejor capacitados.
8. Que el Estado o las personas o instituciones privadas dedicadas a las actividades educativas, pongan al alcance de los grupos económicamente débiles, textos y útiles escolares a precios accesibles o gratuitos. En materia, Acción Nacional mantiene su criterio en el sentido de que el Estado y las instituciones o personas privadas tienen la capacidad técnica y los maestros la capacidad pedagógica necesaria, para que los textos escolares gratuitos, sin perjuicio de llenar requisitos pedagógicos mínimos y de cumplir una función integradora de la nacionalidad, dejen de tener el carácter de únicos, característica violatoria de los derechos de los padres, de los educandos y de los maestros, que limita además las posibilidades pedagógicas y de desarrollo cultural.
9. Que, sin menoscabo de la neutralidad que el poder público debe mantener en materia educativa, los mexicanos tengan acceso a la instrucción conforme a sus capacidades, –dentro de un sistema en que tenga real el derecho preferente de los padres de familia para escoger el tipo de educación que habrá de darse a sus hijos–, que busquen el desarrollo pleno de la Persona Humana, el fortalecimiento del respeto a los derechos del hombre y a las libertades fundamentales, el fomento de la comprensión, la tolerancia y la amistad entre los grupos étnicos o religiosos y la promoción de actividades para el fomento de la paz. Por cuanto el artículo 3º de la Constitución es violatorio de las libertades y derechos del pueblo mexicano en materia educativa, Acción Nacional lo rechaza una vez más y luchará para lograr su reforma.

10. Que el magisterio mexicano goce de las libertades espirituales y políticas que le corresponden. Para esta finalidad, Acción Nacional pugnará contra la sindicación única de los maestros y de su afiliación forzosa al partido oficial.

11. Una mayor capacitación profesional del magisterio –técnica y académica–, la elevación de su calidad moral y la retribución y las prestaciones adecuadas, tanto de las instituciones públicas como privadas, todo ello de acuerdo con la categoría de la misión que le corresponde.

12. Que no sólo el Estado, sino las instituciones privadas y personas particulares, redoblen sus esfuerzos destinados a cumplir con la obligación de educar al pueblo de México, que a todos atañe por razones de justicia y de interés común. Dentro de estos propósitos, Acción Nacional considera que sin perjuicio de los lineamientos académicos indispensables que el Estado fije, y sin mengua de las libertades educativas, el Estado debe auspiciar, o incluso subsidiar llegado el caso, los esfuerzos privados no lucrativos para el desarrollo de la educación de México.

Trabajo y seguridad social

En materia de trabajo y seguridad social, Acción Nacional exige:

1. Respeto a las libertades políticas del trabajador, para que libremente pueda pertenecer al partido político que escoja; para que no se le apliquen sanciones sindicales o de trabajo por razones de ideología o afiliación política, y para que se respete su libertad de voto tanto en el seno de los sindicatos como en las elecciones de funcionarios federales, estatales y municipales.

2. La aplicación de las medidas legales y administrativas necesarias para que sea efectivo el pago del salario mínimo a los trabajadores de la ciudad, del campo, o de las entidades públicas, cuya necesidad de trabajo se explota no cubriéndolo.

3. Reformas a la Ley Federal del Trabajo para evitar la explotación de los trabajadores a domicilio y lograr su incorporación efectiva al Seguro Social; para establecer un régimen adecuado para el aprendizaje, y para implantar

sistemas de adiestramiento de los trabajadores que les hagan accesible mejores ocupaciones.

4. El pago a los trabajadores, de retribuciones complementarias; del salario en razón de los hijos.

5. La reestructuración de la administración de justicia en materia de trabajo, a fin de que tenga organización y funcionamiento autónomo, con independencia jerárquica, presupuestal y administrativa de los poderes ejecutivos de la Federación y de los estados.

6. Procedimientos que garanticen limpieza y rectitud en la fijación de utilidades repartibles a los trabajadores y acceso de los mínimos en la práctica a la verificación de las utilidades de las empresas.

7. La reestructuración de la inspección del trabajo y la capacitación y moralización de sus miembros.

8. La promoción legal necesaria para la formación de consejos de empresa, como primer paso para abrir a los trabajadores las puertas de su integración responsable en la gestión de las empresas y de su interés por alcanzar participación en la propiedad de las mismas.

9. La revisión de las bases financieras y de los sistemas técnicos y administrativos del Instituto Mexicano del Seguro Social y del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado, para implantar el seguro universal, para garantizar la eficacia real de las prestaciones reconocidas a los beneficiarios y para establecer sistemas económicos, sociales y de administración, como la capitalización excesiva que representa el régimen de reservas.

10. Que los consejeros que representan a los empresarios y a los trabajadores en los Consejos Técnico, de Administración y de Vigilancia del Seguro Social, ejerciten real y eficazmente las atribuciones que les corresponden para impedir dispendios y desviación de recursos del Instituto y hacer posible la exigencia de responsabilidades.

11. Sanciones eficaces a los patrones que no inscriban a sus trabajadores en el Seguro Social y a los dirigentes sindicales que sean cómplices de esta infracción.
12. Que los beneficiarios del Seguro Social puedan seleccionar médicos y que todos éstos tengan oportunidad de prestar servicios a los derechohabientes que los soliciten, –mediante la retribución adecuada por parte del Instituto–, prescribiendo médicamente conforme a cuadros básicos actualizados y razonables.
13. Que los hijos mayores de 16 años de los asegurados por el Instituto Mexicano del Seguro Social, reciban los beneficios médicos que la institución presta, durante el término necesario para concluir sus estudios.
14. La libertad de establecimiento y promoción de la asistencia privada, sin perjuicio de la necesaria vigilancia del Estado, para que estas instituciones cumplan los fines y presten los servicios para los que se constituyan.

Campo

Acción Nacional considera el problema del campo en México, esencialmente como un problema de elevación humana y de justicia social, todavía no resuelto con la reforma agraria iniciada por la Revolución de 1910.

Ninguno de los dos grandes sistemas que regulan fundamentalmente la tenencia de la tierra conforme a la Constitución de 1917 –ejido y pequeña propiedad– se ha consolidado ni alcanzado una decisión clara y respetada desde el punto de vista jurídico y económico, por lo que el problema agrario sigue en la realidad sin resolverse, por razones de inestabilidad institucional y de aumento demográfico. Ante esta situación Acción Nacional, como medidas básicas necesarias para concluir los aspectos territoriales de la reforma agraria propone:

La reforma del sistema ejidal

1. Para lograr que la parcela ejidal se constituya como patrimonio familiar rural, jurídicamente garantizado, e integrado con la superficie y calidad de tierras

suficientes para proporcionar a cada ejidatario y su familia, la libertad jurídica social, política y económica, de tal manera que se mejore su alimentación vestido y vivienda y tengan acceso real a la educación, el ahorro a la formación y reinversión de su propio capital, y en esa forma, concurren eficazmente al desarrollo nacional.

2. Para que la política agraria se oriente al Bien Común y el reparto de tierras se realice, no con criterio simplista y demagógico, sino con un acceso equitativo al agua, al crédito, a la asistencia técnica, a las semillas mejoradas, a los fertilizantes y desinfectantes, a equipos modernos de labranza, y a los mercados de compra y venta de los bienes que consume y produce en condiciones de equidad.

3. Para que voluntariamente los campesinos puedan agruparse en cooperativas y otras formas libres de asociación, aptas para defender sus intereses personales y colectivos, y gestar el desarrollo de su comunidad.

4. Para que se establezcan con urgencia que la necesidad requiere, pequeñas y medianas empresas artesanales e industriales, así como trabajos de conservación de suelos, reforestación, construcción de canales y caminos, como fuentes de trabajo remunerador, suficientes para absorber el excedente de población rural que no podrá ser ya dotada de tierras, a los campesinos que tendrán que abandonar el ejido para que éste subsista económicamente, y a la población sin empleo o subempleada.

5. Para que el sistema educativo rural multiplique las escuelas primarias, agrícolas, técnicas y de artesanías y oficios, con objeto de proporcionar conocimientos al campesino para utilizar sus recursos plenamente.

6. Para que se impidan el acaparamiento de parcelas ejidales y la explotación del ejido –por grupos privilegiados de ejidatarios o por personas extrañas a los mismos–, y el despojo de los ejidatarios de las parcelas que les corresponden.

7. Para que se apliquen las sanciones establecidas en la ley a las autoridades agrarias para quienes violen las disposiciones legales, o retarden la resolución de los expedientes agrarios, hasta su publicación en el Diario Oficial.

8. Para eliminar o reagrupar el minifundio, realidad antieconómica y antisocial, con el fin de constituir unidades racionales de explotación agrícola, ganadera o forestal, dictando las medidas conducentes a evitar la reaparición del latifundismo.

El respeto a la pequeña propiedad

1. Para que respecto a la misma se cumplan fielmente los propósitos de la reforma agraria y se apliquen las disposiciones constitucionales que estatuyen el desarrollo de la pequeña propiedad y la regulan y protegen, como materia de una garantía individual inviolable que cumple una función social insustituible.
2. Para que las autoridades agrarias dejen de ser cómplices en la gestión de falsos intereses ejidales, que propician junto con la explotación de los ejidatarios, la destrucción y la inseguridad de la pequeña propiedad agrícola.
3. Para que se supriman prácticas viciosas y trámites que bajo apariencia de legalidad, sólo constituyen maniobras contra la pequeña propiedad encaminada a omitir revisiones y renovaciones ilegales de acuerdos de inafectabilidad y afectaciones ilícitas de pequeñas propiedades.
4. Para que se suprima como un trámite inútil y redundante, el de la obtención de certificados de inafectabilidad.
5. Para que se reconozca el derecho de los pequeños propietarios y poseedores afectados, a proteger mediante el juicio de amparo, sin otra limitación que la de demostrar la posesión y la propiedad de una superficie inafectable de acuerdo con la ley.
6. Para que se respete y fomente la libre asociación de pequeños propietarios con fines de cooperación técnica eficaz, crediticios y, de organización de la productividad y del mercado.
7. Para que los pequeños propietarios, el Estado y los ejidatarios, concurren, por medio de instituciones adecuadas, a la resolución de los problemas del campo mexicano.

8. Que se haga un inventario cuantitativo y cualitativo de las tierras repartibles, para fijar los términos y condiciones que deben orientar la terminación de la reforma agraria y llevar seguridad jurídica y posibilidades de planeación económica para el trabajo del campo.

9. La concurrencia de esfuerzos y recursos en los sectores público y privado, para resolver el problema del campo, es fundamental para México de acuerdo con un plan que oriente, coordine y estimule el esfuerzo conjunto. Con tal objeto, Acción Nacional realizará asambleas regionales para tratar problemas del campo.

Vivienda y planeación urbana

En materia de vivienda y planeación urbana, Acción Nacional propone:

1. La máxima aplicación de recursos disponibles para la construcción de habitaciones populares, tanto por los sectores privados, como por las instituciones gubernamentales.

2. Que la construcción de viviendas populares o de interés social, se realice conforme a normas específicas aplicables, tanto a la edificación misma como a la urbanización, con el fin de evitar los despilfarros de recursos públicos y privados y la explotación popular.

3. El establecimiento de una comisión técnica integrada por representantes de las autoridades federales y locales y de los diversos sectores sociales, para el estudio de los problemas humanos y técnicos de la habitación y la vida urbana, frente al crecimiento demográfico y al desarrollo de las ciudades y poblados, que tome en cuenta –no sólo los aumentos cuantitativamente previsibles de la población– sino la transformación en la estructura de la misma por aumento en el porcentaje de jóvenes; las concentraciones demográficas en las ciudades; los nuevos centros de población que deben crearse, el aumento de necesidades de las generaciones nuevas como consecuencia de la elevación en los niveles de

vida y educación y de los adelantos técnicos; las necesidades de planificación y zonificación, de vías de comunicación, transportes urbanos y suburbanos, los contaminantes de aire y de agua, y otros problemas del aumento demográfico y de la habitación, en forma digna y suficiente para su población.

Municipio

Acción Nacional lucha por:

1. La designación democrática de las autoridades municipales.
2. El reconocimiento constitucional de la competencia exclusiva de los ayuntamientos para expedir los reglamentos municipales.
3. El reconocimiento constitucional de los derechos del municipio para obtener ingresos fiscales suficientes, tanto exclusivos como mediante participaciones equitativas en los ingresos de la Federación y de los estados, con objeto de darle suficiencia económica para la prestación de los servicios esenciales, e independencia económica frente a los Gobiernos federal y de los estados.
4. La reorganización administrativa de los municipios para evitar las deficiencias que propician el funcionamiento de organismos que suplantán a los ayuntamientos en el desempeño de sus funciones propias, tales como las juntas de mejoras materiales, consejos de colaboración municipal y otras similares.
5. El respeto a los principios constitucionales de autonomía y suficiencia del municipio y su eficaz garantía mediante procedimientos judiciales.
6. La dignidad de la autoridad municipal, para evitar que sea utilizada como instrumento electoral al servicio de autoridades o de partidos políticos.
7. Elecciones de regidores para integrar ayuntamientos por el sistema de demarcaciones territoriales, para que las minorías y los diversos sectores de la población estén representados en el gobierno de los municipios.

Distrito Federal

Acción Nacional lucha por el establecimiento, en forma progresiva, de un sistema democrático de gobierno en el DF, que permita la participación de sus habitantes en las decisiones básicas relativas a la formación de órganos de gobierno y a la prestación de servicios públicos en la entidad. En consecuencia, Acción Nacional se esforzará:

1. Para que un consejo de gobierno, de elección popular, sustituya al Consejo Consultivo que actualmente funciona como junta de notables anacrónica e ineficaz.
2. Para que el consejo de gobierno tenga facultades para dictar los reglamentos administrativos que rijan el DF.
3. Para que, por conducto del consejo de gobierno, los habitantes del DF puedan hacerse oír respecto a la prestación de servicios públicos en la entidad: agua, drenaje, educación, justicia, policía, abastos, transportes, limpia, alumbrado, etcétera.
4. Para que se regularice la situación de las colonias proletarias, tanto por lo que respecta a titulación de lotes, como a prestación de servicios municipales.
5. Para que se reforme la Ley Orgánica del DDF, con el fin de que se aprueben normas legales que permitan la organización descentralizada de funciones y servicios en las delegaciones del DF.
6. Para que se establezca un criterio único para la división territorial de las zonas administrativas del DF, en forma tal, que coincidan las relaciones de jurisdicción de oficinas de correos y telégrafos, policía, administración de justicia, asistencia y salubridad, relaciones fiscales, etcétera.
7. Para que se realice efectivamente la revisión y codificación de los reglamentos administrativos del DF, y se establezca un servicio que oriente e informe a los ciudadanos respecto a la aplicación de los mismos.

8. Por la moralización y la reorganización del Ministerio Público y de los servicios de inspección de reglamentos, policía y tránsito en el DF.

Medios de comunicación social

Acción Nacional trabajará para que el pueblo de México logre:

1. Libertad real de acceso a las fuentes de información, sin más restricciones que las requeridas por la seguridad pública y el respeto a la vida privada.
2. Funcionamiento de las medidas de difusión, al margen de presiones del poder público encaminadas a deformar u ocultar total o parcialmente la información.
3. Revisión de las leyes y disposiciones relativas a prensa, radio, cine y televisión, escuchando a los sectores interesados con el fin de promover manejo libre, responsable, moral y verídico de los medios de información.

Administración de justicia

Acción Nacional sostiene:

1. Es requerimiento popular inaplazable de dignificación de la administración de justicia, y que ésta sea pronta para su eficacia, Acción Nacional luchará para lograr esta meta, especialmente a favor de los sectores más desvalidos en sus relaciones con la justicia municipal o de barandilla, para terminar con las multas desproporcionadas o injustificadas y con los arrestos arbitrarios.
2. Los funcionarios de los poderes judiciales de la Federación y de las entidades federativas deben tener en el desempeño de sus funciones la remuneración y estabilidad necesarias para actuar con toda independencia frente a los poderes Ejecutivo y Legislativo correspondientes, y sus nombramientos deben originarse en una carrera judicial debidamente reglamentada. Los principios de remuneración suficiente y estabilidad del Poder Judicial, deben de hacerse extensivos para los funcionarios del Ministerio Público.

3. Los poderes judiciales de la Federación y de los estados deben formular sus presupuestos directamente ante el Poder Legislativo correspondiente, con independencia de los poderes ejecutivos.
4. Es indispensable reformar la Ley de Amparo en las leyes procesales penales, a fin de que las personas dispongan de procedimientos judiciales eficaces para defenderse de las arbitrariedades del Ministerio Público.
5. La necesidad de revisar y aplicar las disposiciones penales y medidas disciplinarias relativas a delitos y faltas de los litigantes y la exigencia de responsabilidades a funcionarios judiciales, como uno de los medios para moralizar la administración de la justicia.

Régimen federal

Acción Nacional propone:

1. Iniciar un proyecto de ley reglamentaria de la fracción V del artículo 66 de la Constitución para evitar que, bajo pretexto de desaparición de poderes, sigan las violaciones y las intromisiones indebidas de la federación en la vida política de los estados.
2. Pugar para que los ingresos fiscales, –no sólo en cuanto a su aplicación, sino en cuanto a su administración–, se distribuyan en forma adecuada y equitativa entre la federación, los estados y los municipios, para que –sin perjuicio de la necesaria colaboración entre dichas entidades públicas–, los estados y los municipios tengan independencia y posibilidades de acción propias, respecto de la Federación.

Poder Legislativo

Para que los poderes legislativos federal y locales asuman con dignidad e independencia sus funciones constitucionales, Acción Nacional exige:

1. La adecuada reglamentación del artículo 62 de la Constitución Federal, con objeto de hacer efectiva la prohibición para los diputados y senadores de desempeñar simultáneamente trabajos remunerados que los pongan bajo la dependencia directa o indirecta de los otros poderes federales o locales o de las autoridades municipales.
2. La aprobación de leyes que hagan efectiva la misma prohibición respecto de los diputados a los congresos de los Estados.
3. Una reestructuración de los congresos locales, que permita que funcionen como verdaderas asambleas legislativas al servicio del pueblo y dejen de ser conciliábulos al servicio de los gobernadores y del Ejecutivo Federal.
4. La implantación de sistemas que garanticen en los congresos locales la representación adecuada de la oposición.
5. La representación de minorías en el Senado de la República.

Reforma electoral

Para asegurar elecciones honradas, Acción Nacional exige:

1. Que se establezcan en México sistemas electorales que, a partir de un registro de electores que en verdad sea permanente y auténtico, garanticen la libertad y el respeto al sufragio en las elecciones federales, estatales y municipales.
2. Que se aseguren la imparcialidad y la independencia de los organismos electorales en la preparación, vigilancia y calificación de las elecciones.
3. Que las legislaciones de los estados reconozcan sin cortapisas a los partidos políticos nacionales el derecho a participar en las elecciones locales y municipales.
4. Que se suprima el indebido uso de los colores de la Bandera Nacional como distintivo electoral del partido oficial.
5. Que se prohíba y castigue cualquier tipo de coacción encaminada a obligar a los ciudadanos a afiliarse a un partido político determinado.

6. Que se prohíba la afiliación colectiva al partido oficial o a cualquier otro, aun cuando medie decisión mayoritaria de grupo.
7. Que se proscriba la calificación de las elecciones por los propios interesados constituidos en colegios electorales.
8. Que se prohíba de manera expresa y se sancione con energía el uso de fondos públicos para subsidiar partidos políticos.

Acción Nacional está consciente de que, en una democracia y toda reforma política, social o económica, debe estar fundada en el consenso de la mayoría de los ciudadanos. Por eso, desde hace veintiocho años trabaja para desterrar de México el abstencionismo político, los privilegios antidemocráticos de grupos política, económica y socialmente poderosos, el caciquismo y la arbitrariedad.

En esta Plataforma, Acción Nacional, dentro de un camino marcado por principios y propósitos limpiamente democráticos, ha concretado exigencias permanentes del pueblo de México.

Acción Nacional invita a todos los ciudadanos, especialmente a los jóvenes, para que apoyen esta Plataforma y voten a favor de sus candidatos, contribuyendo así a la renovación social y política de México.

Plataforma Legislativa 1973-1976

XLIX Legislatura

*Aprobada por la XXIII Convención Nacional
México, DF, 5 de febrero de 1973*

I. Antecedentes

Los años recientes en la vida de México han ido manifestando en ocasiones, por caminos dramáticos y, en cualquier caso, con mayor claridad en la conciencia de los mexicanos, las tensiones e incongruencias de una realidad social, fuente de seria preocupación para los observadores y la ciudadanía consciente. La manifestación y el agravamiento de tales contradicciones plantean interrogantes urgentes para el futuro del país y para las posibilidades concretas de realización y desarrollo de las personas humanas.

País y persona, sociedad e individuo, puntos de partida, sentido y destino de la política. En el fondo, sobre estos pivotes y polos fundamentales, en el énfasis concedido a cada uno de ellos, se construyen las diversas filosofías sociales y las grandes alternativas políticas entre las cuales optan los hombres y las naciones, quizá con creciente intensidad en nuestro tiempo. En último término, de las respuestas dadas a las preguntas sobre el ser y el significado de la persona, sobre las relaciones entre personas y grupos humanos, sobre la sociedad formada por éstos, depende el sentido, el contenido y la orientación de las opciones sociales.

El solidarismo, como opción de filosofía social aplicable a situaciones históricas concretas, trata ante todo de tomar en cuenta y en serio los datos de la realidad y de la reflexión sobre la misma, e intenta, con la misma honradez, llegar a consecuencias acertadas y aceptadas. Por ello, por respeto a la realidad experimentada, acentúa las dimensiones tanto personal como social de los seres humanos; se afirma entonces que la persona sólo puede serlo verdaderamente en compañía, en confrontación, en comunicación y en interdependencia con otras personas, en sociedad. La persona, posibilidad y proyecto, tensión y el ahora, por el momento histórico y por las condiciones sociales concretas; éstas fijan en gran parte su suerte y sus posibilidades de desarrollo, y éste al mismo tiempo, le exige interés y compromiso en tales condiciones sociales, como camino de realización plena, a la medida del riesgo y de la responsabilidad de ser hombre.

El documento sobre solidarismo escuchado por esta Convención pone de relieve estos puntos de partida con claridad y aplica sus consecuencias a diversos aspectos de la realidad social. Porque este dato fundamental del ser humano, personal, social, individual e histórico, no nace de especulaciones aéreas sino de la experiencia consciente y vital. En situaciones sociales comparables, los principios de doctrina sobre los cuales se apoyan las diversas plataformas políticas del partido conservan una columna vertebral de sencillo y enorme sentido común. Porque respeta los datos de la realidad y de la experiencia, Acción Nacional, en el largo proceso de sólida construcción y ampliación de este humanismo político, ha sostenido y luchado por principios de dignidad y de posibilidad de desarrollo y expresión plena de la persona, por la función primordial de un verdadero Estado de Derecho como alta expresión jurídica de la sociedad, por su finalidad como el uso decidido del poder representativo para la búsqueda y creación de condiciones y valores sociales que promuevan el bien real de la comunidad y de todos los mexicanos, sobre bases solidarias de justicia y libertad auténticas. El Partido reafirma ahora tales principios y expresa, una

vez más, que la confirmación de los derechos y posibilidades de la sociedad y la suerte, las condiciones de vida y el futuro de los hombres y mujeres mexicanos de aquí y de ahora, son el sentido y el motivo de la actividad política.

Acción Nacional ha entendido siempre los principios doctrinales como cimiento imprescindible pero nunca suficiente de la actividad política; no le han servido de moda pasajera y novedosa, ni los ha utilizado como refugio –ésta sí, moda frecuente en México– para, desde el gabinete escéptico y protegido, lanzar pronunciamientos pretendidamente intelectuales y valientes sin aceptar las consecuencias de un compromiso público por la defensa política y leal de esos principios. En la posición realista y públicamente observable del partido, la doctrina se ha convertido en programas y plataformas concretas, segundo nivel necesario de la acción política abierta y respetables

Coherente con sus afirmaciones de filosofía social y en búsqueda sincera de caminos de solución a los problemas nacionales, el partido ha presentado al pueblo de México opciones concretas diversas, expresadas en las plataformas políticas. Surgen éstas básicamente del país, y de la aplicación adecuada de líneas políticas de acción.

Con curiosa frecuencia e interesada coincidencia, el partido, a lo largo de tres décadas, ha sido tachado de teorizante y, en la lógica contradictoria de la propaganda, de carente de doctrina unificada o de planteamientos concretos. Sin pretender farisaicamente negar múltiples fallas del partido, quienes hacen tales cargos podrían con esfuerzo y honradez mínimos consultar unos cuantos documentos salientes aprobados en diversas asambleas y convenciones, algunos de ellos extraordinariamente concretos y detallados: desde el magnífico ejemplo de análisis y visión política del Programa Mínimo de Acción Política de 1940, hasta sucesivas plataformas de los años 52, 58, 64, 67, 70 y los documentos aprobados en 1969 y 1971, por sólo mencionar ejemplos. Tales plataformas y documentos han proveído base para la elaboración de iniciativas de ley, presentadas por las diputaciones de Acción Nacional

y, en su mayoría, no aprobadas por el Congreso y no precisamente por su falta de concreción.

Es importante hacer estas referencias en el marco de la presente Plataforma, no por razones de defensa resentida e infantil, sino por motivos políticos de fondo y por el reconocimiento de la agravación progresiva de los problemas nacionales, causa de preocupación a que se hizo referencia al inicio de estas líneas. Investigadores distinguidos de los problemas del agro mexicano, por ejemplo, como fruto de análisis acucioso de esa realidad trágica de México, están con toda honradez proponiendo soluciones, en 1973, tales como la creación de una comisión independiente y eficaz para el estudio de los problemas del campo; solución que, casualmente, el partido ha propuesto desde los años 40. Se comprueba y se denuncia ahora la concentración de los beneficios de los grandes y costosos programas de riego en regiones relativamente reducidas y en relativamente pocos agricultores –con frecuencia revolucionarios de privilegio, siempre listos, como en la región noreste– y se califica a tales proyectos como parte de la causa de la brutal polarización de productividad e ingresos en el campo; se pregona ahora la necesidad de sistemas de riego pequeños, baratos y multiplicables como necesidad impostergable; necesidad, casualmente también, exigida por Acción Nacional desde sus comienzos.

Distinguidos miembros de la actual administración comienzan a hablar de la urgencia de crear centros de producción agrícola organizados sobre bases de cooperación libre y de combinación de recursos; con sencillez y con sentido común mínimo, Acción Nacional había propuesto eso y más en el Programa de 1940 y elaborado éstas y otras proposiciones en trabajos más recientes... Sería inútil multiplicar los ejemplos; de cualquier forma, no por razones de técnica ni de planificación ni de racionalidad, tales exigencias de la oposición eran por necesidad reaccionarias, conservadoras, casi antipatriotas; las mismas se convierten, por fiat gubernamental, en revolucionarias, progresistas e iluminadamente mexicanas... Lástima, para el bien de México, que la brumosa

inteligencia ecléctica de los conservadores en el poder haya tomado 15 o 30 años para gozar de iluminaciones repentinas.

Más allá de ejemplificaciones y referencias, permanecen los motivos para hacerlas: las condiciones de vida concretas de millones de mexicanos en la década de los 70 –condiciones y personas, significado y justificación de la política–. Sin pretender, en manera alguna, ni minimizar la complejidad y la magnitud de los problemas nacionales en estas décadas pasadas, ni mucho menos calificar como absolutamente acertadas todas las medidas concretas propuestas por Acción Nacional, no puede dejar de pensarse en las múltiples posibilidades de mejora para los mexicanos, en la variedad de programas concretos, viables, de efectos comprobables y exigibles, en políticas congruentes y oportunas propuestas por el partido y por grupos diversos de mexicanos, cuya aplicación y resultados podrían haber significado beneficios reales para la ciudadanía evitado en gran parte los trágicos desequilibrios del México actual y el conjunto de problemas probablemente insolubles a corto plazo.

Las incongruencias y contradicciones estructurales del edificio social de este país, las condiciones de vida de millones de mexicanos, presentan rasgos claros de gravedad, en muchos sentidos más acusada, en comparación con las de hace tres décadas y debidos, en gran parte y paradójicamente, a los avances reales del país en esa época. De aquí la razón para mencionar ejemplos de políticas concretas y para hacer referencia a programas y plataformas anteriores del partido. La agudización de los problemas del país significa que la cuestión fundamental no sea ahora ya de programas concretos y de proposiciones de alcance y efectos limitados o relativamente independientes. Tanto la viabilidad como el posible efecto positivo de tales medidas parece haber pasado. Las políticas demagógicas, la falta de planeación general y de aplicación honrada de programas oportunos, la ausencia frecuente de técnica, los virajes veleidosos de los antojos y conveniencias gubernamentales, la presencia de los intereses siempre alertas a “los giros de 180 grados que dé

el sillón del Ejecutivo en turno” (como señalaba Acción Nacional en 1969), la falta de estructuración política del pueblo, en gran parte propiciada por el gobierno, la aceptación y el servicio solapado –públicamente negado– a los requerimientos del imperialismo y, en especial, la obcecación en una estrategia de política y desarrollo económico básicamente equivocada y de espejismo, han conformado, desgraciadamente, un cuadro de retraso criminal de soluciones que fueron posibles y cuya ausencia resulta en desequilibrios difícilmente salvables, como se ha señalado. Una variedad de medidas imaginables puede ya no tener efectos saludables urgentes y aún pueden, en algunos casos, fortalecer el desequilibrio de las estructuras sociales, como tornillos de refuerzo aplicados a una máquina para dar la impresión de poder trabajar indefinidamente, cuando lo necesario es cambiarla urgentemente. Tuercas y tornillos de reformismo verbal y aparente, en el cual, debe reconocerse, destaca dolorosamente el presente régimen.

Por todo esto, Acción Nacional ha afirmado ante la realidad de las estructuras de México y ante la necesidad de cambiarlas: “son necesarias medidas revolucionarias para que operen o se transformen las estructuras políticas, económicas y sociales del país. Frente a la disyuntiva entre evolución y revolución, para fines de ajuste y de cambio de las estructuras claramente nos inclinamos por un cambio revolucionario de las mismas”, y se entiende por tal, no la posición simplista de cualquier tipo de violencia, sino la reforma verdadera “hacia modelos más justos y humanos... promovidos de abajo hacia arriba, por el impulso incontenible de los grupos humanos postergados, cuando se deciden a mejorar su propia vida” (Acción Nacional, *Cambio Democrático de Estructuras*, 9 de febrero de 1969). Así, el partido ha rechazado como estéril la política gubernamental de reformismos parciales y descoyuntados entre sí, y propone al pueblo de México la necesidad de cambios globales y coordinados en las estructuras del país, políticas que ataquen realmente al fondo la raíz de los problemas. Reafirmamos ahora esta posición.

Obviamente, Acción Nacional no ha sostenido que un simple cambio gubernamental o de grupos haría milagros inmediatos, ni que los problemas pudieran resolverse mágicamente en plazos cortos. Una sustitución tal podría –con razón– parecer a muchos como una simple rotación de élites. El partido habla claramente de organización política y de acción de abajo hacia arriba, Acción Nacional ha manifestado repetidamente la necesidad de la participación organizada del pueblo en el proceso de decisiones políticas y de la estructuración del pueblo en el proceso de decisiones políticas y de la estructuración verdaderamente democrática del poder, como medios absolutamente imprescindibles para la implantación de políticas adecuadas a las necesidades y posibilidades reales del país y de los mexicanos, para la creación y fortalecimiento de controles eficaces y válidos para todos en la operación y el ejercicio del poder, para la construcción de medidas mínimas e impostergables de racionalidad en los programas y políticas generales que a todos afectan. Búsqueda, control y participación de todos los mexicanos, sobre bases solidarias, como garantías iniciales de eficacia responsable y exigible, de la orientación honrada del poder como plataforma, no de explotación sino de servicio, como instrumento utilizado decididamente en políticas de creación continuada del Bien Común de la Nación y para beneficio real de todos sus componentes.

Ante la pretensión de omnímoda sapiencia de minorías autocalificadas como únicas capaces de gobernar, verdaderas mafias políticas –como las calificó el partido en 1940 y en 1971–, Acción Nacional opta conscientemente por los riesgos de la democracia y por sus posibilidades. Ante la pretendida y vanidosa sapiencia, cambiante en sus orientaciones, de acuerdo con la estructura de quienes la veneran y de acuerdo con los grados de glorificación de la mediocridad inepta –grados subidos en tiempos recientes–, Acción Nacional cree en el pueblo de México, en sus posibilidades de expresión y realización, y prefiere la participación consciente y solidaria de las personas

en las decisiones que afectan su destino, como camino de fortalecimiento de la comunidad nacional.

Reconocemos explícitamente las serias dificultades confrontadas en países como el nuestro, en vías de desarrollo, en donde los problemas se presentan coincidentemente, con tiempo y recursos limitados para resolverlos, con magnitud y complejidad crecientes.

Creemos, sin embargo, que la ilusión del desarrollismo gubernamental debe terminar y dar paso con urgencia al funcionamiento organizado de las posibilidades de los mexicanos, a la planeación y utilización racional de los recursos del país, a un urgente esfuerzo verdaderamente nacional ante la seriedad de problemas agudizados, las carencias sublevantes de la mayoría de los mexicanos y la violenta injusticia de nuestra sociedad.

Por las consideraciones antecedentes, el problema no reside en la multiplicidad de recomendaciones particulares, en medidas políticas de ámbito limitado y relativamente independientes; múltiples y acertadas recomendaciones se encuentran en abundancia en los documentos mencionados arriba y en la gruesa literatura del partido. El problema de fondo está, como lo ha señalado Acción Nacional, en las posibilidades comprobables y en la voluntad política de encarar y resolver los problemas de fondo; el problema es de cambio estructural, y como tal lo entendemos y aceptamos. Tal necesidad urgente es un reto a la conciencia, a la imaginación y a la decisión del pueblo de México.

Por tanto, en conjunción con el cuadro y las consideraciones generales procedentes, esta plataforma se presenta a esta Convención y, a través de ella, al pueblo de México, como un marco de observación y análisis muy somero y solamente sobre problemas nacionales fundamentales y sobresalientes, estrechamente ligados entre sí; en manera alguna pretende ser exhaustiva ni en la inclusión de aspectos de la realidad nacional ni en el tratamiento mismo de los que se incluyen.

II. Aspectos sobresalientes de la realidad mexicana

Distribución de los beneficios sociales

La distribución de los beneficios disponibles y creados en una sociedad es una de las manifestaciones más claras del funcionamiento de las instituciones sociales, de los grados de equilibrio y solidez de una comunidad y es la expresión más inmediata de las condiciones en la vida diaria de los ciudadanos. El desastre de la política nacional y el desarreglo absurdo de la sociedad mexicana, saltan a la vista en los desequilibrios positivamente abismales de acceso a los bienes sociales. La estratificación social puede ser, al mismo tiempo, efecto y causa de decisiones se traducen en posibilidades o imposibilidad de acceso a condiciones de vida más humanas para los mexicanos; causa, por cuanto grupos minoritarios, en vergonzosa y creciente alianza de poderosos económica y políticamente, tienen influencia decisiva en la política económica de la Nación y, en gran medida, deciden qué, cómo y para quiénes se produce y cómo se distribuyen los excedentes. Ante tales alianzas, los grupos mayoritarios de mexicanos en desventaja, sin voz y sin poder político actuante, poco influyen en las decisiones cuyo efecto resisten.

La estratificación con frecuencia se señala a través de una serie de índices tales como vivienda, ingreso, alimentación, vestido, etcétera; unos cuantos datos, apenas iniciales, dan un bosquejo de la situación real de los mexicanos.

Por datos recientes, el 60 por ciento de las viviendas de los mexicanos tenían un solo cuarto; el 25 por ciento, dos cuartos; sólo el 18 por ciento construidas de ladrillos y mampostería; sólo el 17 por ciento con agua corriente.

Sólo el 4.7 por ciento de las viviendas en el campo tiene servicio de drenaje; el 76.3 por ciento en la ciudad.

Hay un déficit de 2,000,000 de viviendas adecuadas en México; se calcula un déficit de alrededor de 4,000,000 para 1980.

El 49.3 por ciento (menos de la mitad) de la población rural tomaba en 1960, regularmente, uno o más de estos alimentos: carne, pescado, leche y huevo.

En 1963, el 68 por ciento de las familias, la mayoría de los mexicanos, participaban del 30.3 por ciento del ingreso nacional; el 6 por ciento superior de las familias, tenía el 30.9 por ciento del ingreso. Esto es, el ingreso de una familia mexicana privilegiada superaba un poco el ingreso de poco más de 11 familias pobres

Más de dos millones de jefes de familia, percibieron menos de \$200.00 por mes. En sus familias, pueden calcularse un ingreso de unos 94 centavos por persona por día.

En realidad, el 30 por ciento de la población del país, alrededor de 15 millones de personas, se encuentra fuera de los beneficios de los logros sociales del país

Por desgracia estos datos no indican una situación estática sino dinámica, la cual tiende a empeorar. Si se comparan los años de 1950, 57, y 63, el 10 por ciento más bajo de la población vio reducida su participación en el ingreso del 3 al 2 al 1 por ciento, respectivamente. La misma tendencia de reducción se registra en todo el 50 por ciento bajo de la población. En el último año mencionado, el 10 por ciento más alto se repartía el 42 por ciento del ingreso.

Si se divide en dos a la población mexicana, se obtienen estos resultados; una mitad recibió el 15 por ciento del ingreso nacional; el otro 50 por ciento percibió el 85 por ciento (para 1963). A grandes rasgos, esto significa que la mitad de los mexicanos recibió menos de la tercera parte de lo que le correspondía; la otra mitad, recibió poco menos del doble. Por supuesto, si se comparan los extremos de la pirámide social mexicana, el 1 por ciento superior y el 10 por ciento inferior, la relación se extiende a más de 300 por 1. La situación en 1973 no ha cambiado en forma apreciable alguna.

Las proyecciones para 1980 nos indican las mismas tendencias: el 20 por ciento más bajo de la población recibirán el 4 por ciento del ingreso; el 10 por ciento más alto, el 46 por ciento del ingreso.

La composición de los estratos sociales de 1900 a la fecha ha cambiado sustancialmente; pero el cambio se ha reducido y concentrado en una parte

minoritaria de la población, un 30 por ciento. La sociedad mexicana sigue siendo dicotómica; la movilidad social, en términos generales, se reduce a los estratos de la clase media principalmente, y es ahí donde también se concentran las oportunidades sociales.

Un aspecto de especial gravedad se ha indicado ya: el distanciamiento progresivo comprobable entre las clases sociales.

México, a 60 años de la Revolución, es uno de los países latinoamericanos con una distribución más injusta del ingreso. Esto se debe, en gran parte, a las políticas pretendidamente revolucionarias de los conservadores en el poder.

No es necesario añadir datos detallados sobre acceso y dominio de medios de producción industriales, agrícolas, comerciales; relevan la misma increíble concentración. En palabras del jefe nacional del partido quien sostenga en México que hay democracia económica “o es un ingenuo o es un bribón” (discurso de José Ángel Conchello, 13 de febrero de 1973).

Los números y las cifras pueden parecer fríos o inexpresivos; sin embargo, significan simplemente, como lo ha señalado Acción Nacional, hambre y miseria inhumanas, por otra parte, lujos y opulencia sublevantes, suficiencia y decoro en algunos casos, por otra. Significa desperdicio de recursos y aborto de potencialidades humanas. Implican abandono, desesperanza y marginación, concentrada ésta principalmente en el campo y en las zonas miserables de las ciudades. Indican un proceso de empeoramiento en desequilibrios totalmente inaceptables de las estructuras de nuestra sociedad

No es el momento, en un simple bosquejo de datos salientes, de examinar simplistamente los complejos mecanismos de los resultados de la situación descrita. Es necesario señalar, sin embargo, la parte muy considerable de responsabilidad asignable a los regímenes post-revolucionarios y a las altas capas de la sociedad; los resultados no son en manera alguna efecto de la casualidad o de herencias ancestrales no corregibles; toda una serie de decisiones de política económica consciente y de apoyos convenientes

y oportunistas, la inconciencia de algunos sectores de la sociedad mexicana con cinismo, la falta de respuesta de los organismos del poder a las carencias y a las necesidades de los mexicanos más necesitados –independientemente de los alegatos demagógicos en contrario–, son aspectos comprobables urgidos de cambio profundo.

La injusticia en la distribución de beneficios y oportunidades sociales, en la opinión del partido, no es corregible por sí sola. Como líneas generales de políticas apropiadas, Acción Nacional considera como necesidades mínimas:

La revisión, estudio y dictámenes serios e independientes del aparato fiscal e impositivo del país.

La reforma substancial de políticas de protección exagerada e injustificada a ramos de la industria ineficientes o de necesidad secundaria.

El favorecimiento en términos de inversión, crédito y asistencia técnica a los sectores más desposeídos de la población.

La renuncia a la ilusión de un ahorro exagerado en manos de pocos que necesariamente se suponía debía crear empleos y distribución de riqueza.

La urgente distribución de la propiedad, difusión de las posibilidades de acceso a la misma y a la gestión económica libre.

El fortalecimiento de la independencia verdadera y del poder de regateo y presión en las asociaciones laborales y campesinas.

Las anteriores son indicaciones generales de línea de acción política. Acción Nacional considera, sin embargo, que una reorientación global de la economía es imperativa y, ante todo, habida cuenta de que el poder político y la posición socioeconómica tienen estrecha relación en México, el partido reafirma su lucha por la amplia distribución del poder político, como medio necesario para que el pueblo recupere lo que es suyo: participación justa en los beneficios y bienes que él mismo crea y en las decisiones que le afectan.

El pueblo, al mismo tiempo, debe tener claro que las decisiones y las alianzas cuyo perjuicio resiente, no pueden cambiar mientras no haya un verdadero

poder organizado de presión y de limitación a los intereses económicos y políticos de una minoría. La reorientación radical de la economía hacia caminos de racionalidad y justicia pueden lograrse solamente si la ciudadanía consciente obliga al poder a hacerlo. Acción Nacional ofrece su apoyo y colaboración en este esfuerzo de todos los mexicanos.

Educación

Acción Nacional considera la educación como un bien y una inversión social de importancia esencial, al cual tienen derecho todos los hombres. Actualización consciente y libre de capacidades humanas de perfección, proceso amplio y constante de desarrollo de cualidades que hacen al hombre más específicamente humano, la educación es, en sí misma, camino y oportunidad de socialización, de asociación, de comunicación solidaria entre las personas; transmisión, investigación y creación, no sólo de información y técnica, sino de valores sociales y personales; es, por tanto, formación de personas apertura ante la realidad y, como tal, necesitada de márgenes y atmósfera de libertad para la búsqueda de conocimientos, el encuentro solidario entre las personas y la crítica y transformación de la realidad. De ninguna manera limitada al sistema educativo formal, es éste, sin embargo, un instrumento en las naciones modernas cuyas funciones asignadas por la sociedad y cuyas posibilidades se encuentran gravemente limitadas, por diversas razones en algunas naciones y no privativas de México.

Reconociendo lo anterior, con todo, el problema educativo, como oportunidad de realización de personas, reviste caracteres especialmente complejos en nuestro país y sus posibles soluciones. En la opinión de Acción Nacional, dependen, de cambios no sólo educativos sino de otros aspectos esenciales de la sociedad, si se quiere que la educación cumpla funciones mínimas de justicia, de igualdad de oportunidades y de cambio substancial en las condiciones de vida y las relaciones entre los mexicanos. El sistema

educativo nacional, por su misma estructura, ha fallado dolorosamente en estos renglones.

Algunos rasgos, también a manera de bosquejo, pueden dar idea de la situación educativa en México:

A pesar de esfuerzos y de inversiones considerables en la expansión del sistema educativo, éste no es y no será capaz por muchos años de satisfacer la demanda potencial y real de educación. Hay más alumnos en las escuelas, en números absolutos y porcentuales, pero también hay progresivamente más jóvenes que quedan fuera del sistema escolar. En 1958 había en México una población escolar (de 3 a 24 años) de 16.8 millones; en 1970, eran 26.5 millones. En el primer año referido, había una población matriculada en las escuelas de 4.7 millones; en 1970, había 11.0 millones de alumnos. Sin embargo, en los mismos años quedaron fuera de toda oportunidad escolar 12.1 millones de 1958 y 15.4 millones de 1970. Es decir, la imposibilidad de satisfacer la demanda educativa se acentúa cada vez más.

Cosa similar sucede en el ciclo de educación primaria, a la cual, por ley, tienen derecho todos los niños mexicanos: Si en 1958, 3.2 millones de niños no asistieron a la escuela, en 1970 quedaron excluidos del sistema 4.1 millones, de un total de 12.4 millones entre 6 y 14 años.

Las proyecciones para 1980 señalan una población en edad escolar de 32 millones de mexicanos entre 3 y 24 años. El problema se agudizará.

De 100 niños que entran a primer año de primaria, sólo 1.91 por ciento llegan a los últimos años de educación superior.

De cada 10 niños que comienzan la primaria, sólo 3 la terminan, a nivel nacional; en el campo, sólo 8 de cada 100 (1 de cada 10).

Por razones diversas (reprobación, deserción, administración, etcétera) cada año se desperdician poco más de 2,100 millones de pesos de la inversión escolar total.

El promedio nacional para la población de 6 años o más es de 2.9 grados escolares, en 1970.

Aun con aumentos considerables de gasto presupuestado para educación y con patrones similares a los actuales, tanto en educación como en otros renglones, no será posible sobrepasar un techo o tope en el gasto, que ya se ha alcanzado.

En 1970, el 61.0 por ciento de los mexicanos mayores de 9 años de edad eran analfabetos funcionales (esto es, personas con menos de cuatro años de escolaridad y que no saben leer o escribir para propósitos normales de empleo).

Las oportunidades educativas están distribuidas con inequidad y favorecen en lo general a las regiones más desarrolladas, al medio urbano sobre el rural, y a las clases media y alta. Así, por ejemplo, el 70 por ciento de las escuelas primarias rurales son incompletas (tienen menos de los 6 años del ciclo). Esto significa la imposibilidad práctica de proseguir los estudios para la mayoría de los hijos de familias campesinas.

La educación secundaria es prácticamente inexistente en el campo.

Las investigaciones indican una correlación entre nivel socioeconómico de los educandos y su capacidad de acceso, permanencia, aprovechamiento escolar y empleo posterior.

Se calcula que sólo un 40 por ciento de los egresos de algunas ramas de la educación superior está empleado en actividades para las cuales supuestamente fueron preparados. Este y otros datos indican un grave desajuste entre sistema educativo y mercado de trabajo.

La desigualdad de oportunidades educativas existente entre clases sociales, campo y ciudad y regiones más o menos desarrolladas del país, tienen claras tendencias a agrandarse. Esto se aúna al distanciamiento en términos de ingreso, aludido en el apartado anterior.

Una porción mínima (un 6 por ciento) de la población escolar universitaria es de familias obreras y campesinas. El 91 por ciento del alumnado (UNAM) pertenece a familias en el 15 por ciento superior de la pirámide de ingresos.

Si se supone que a mayor escolaridad corresponde (relativamente) mejor empleo, los pobres de México están en su mayoría impedidos tanto de escolaridad como de mejora en empleo.

Independientemente de aspectos en la calidad de la educación, hay datos suficientes de que indican una elevación artificial de los requisitos de escolaridad para los mismos empleos, por parte de empresas de todo tipo, al mismo tiempo que hay menos empleos para más egresados. Esto señala de nuevo el descoyuntamiento entre educación y economía y servidumbre injustificada de la primera a la segunda.

No son necesarios más datos; con estos rasgos generales se bosqueja suficientemente la tragedia de la educación en México. El sistema educativo, por su misma estructura, es un fiel reflejo de la pirámide del sistema social mexicano y de la injusticia en la distribución de oportunidades y beneficios. Es también altamente mimético y dependiente del sistema político por su centralización, irracionalidad, falta de planificación autoritarismo e ineficiencia.

En este marco, es conveniente señalar un efecto paradójico y ciertamente no deseado por el sistema educativo y el sistema político del cual depende: el sistema educativo ha querido ser un mecanismo más de control político, de administración de conciencias y de juego cínico con las esperanzas de los mexicanos; y en paradoja, son precisamente quienes más tiempo han estado sujetos a la mediocrización de la enseñanza, los estudiantes de nivel universitario, quienes se rebelan al intento de control y manifiestan su protesta, muchas veces llena de confusión, contra el sistema político. Ahora la ceguera ignorante y represiva de los regímenes conservadores post-revolucionarios, que se niegan a ver que la educación –apertura de los espíritus– es para la libertad, Acción Nacional renueva su exigencia de respeto al ser y a la libertad de los centros superiores de enseñanza, atmósfera vital de verdadera autonomía, –como escribía Gómez Morin en 1933–, para la transmisión y creación de la cultura, para la investigación y la crítica, misiones irrenunciables de la universidad.

Los datos de la situación educativa llevan a Acción Nacional, como a muchos mexicanos, a considerar el sistema educativo formal como camino inviable para resolver adecuadamente las necesidades educativas de los mexicanos y del país. No sólo por este motivo, sino también porque el sistema educativo, por su estructura y por sus políticas, parece no ser un instrumento de movilidad y de igualdad social; por el contrario, por la dependencia y condicionamientos impuestos por el sistema político y la estrategia económica, la evidencia señala que el sistema educativo contribuye a fijar, y en muchos casos, a distanciar las posiciones de injusticia en que vivimos los mexicanos. Debe pensarse, por tanto, en reestructurar y reorientar el sistema educativo; y quizá más importante, es pensar en formas verdaderamente eficaces de educación no escolar. Esto significa un riesgo para el régimen porque, en el fondo, implica la posibilidad de creación de libertades; pero constituye un reto a la inteligencia, y a la imaginación y a la voluntad política de todos los mexicanos.

A manera, igualmente, de líneas generales de política educativa, Acción Nacional recomienda:

Apoyo decidido, público y privado, a la investigación sobre problemas y caminos de solución en educación, y su relación con los aspectos sociales, políticos y económicos de la sociedad.

Un proceso de descentralización educativa eficaz y de adaptación justificada a las necesidades y posibilidades de diversas regiones y sectores de la población.

Experimentación multiplicada de fórmulas educativas baratas, eficaces y aplicables en diversas circunstancias sociales.

Énfasis de fórmulas y contenidos en los valores de participación social y política, de solidaridad, de conciencia y ejercicio de los derechos. Esto implica no verbalismos estériles y frustrantes, sino posibilidades reales de convertir los valores en ejercicio práctico.

Utilización multiplicada, planeada y eficaz de los medios masivos de comunicación, con énfasis en las mismas orientaciones.

Menor énfasis en los mitos de certificación escolar, y, mientras tanto, posibilidades de validación de conocimientos adquiridos en formas no escolares. Posibilidades de carreras y salidas intermedias en el sistema educativo.

Apoyo a los esfuerzos de educación informal y no escolarizados eficaces, en términos de capacitación, tanto para el trabajo como para la participación social.

Planificación eficiente, utilización racional de recursos y administración eficaz y honrada de los mismos.

Reorientación radical de la distribución de oportunidades educativas, con preferencia clara al campo y a los sectores marginados.

Posibilidad cuidadosa de diversificación en los ciclos de enseñanza y de reducción en los mismos.

Exigencia del cumplimiento de los términos suscritos por el gobierno mexicano en la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

Exigencia de mucha mayor participación a las empresas públicas y privadas de contribución a la educación –entre otros medios–, a través de la capacitación no esclavizante de su propia mano de obra. Igualmente, en los sindicatos, para la capacitación de sus miembros.

Estas y otras líneas de acción pueden ponerse en práctica y evaluarse. Ninguna de ellas aisladamente puede ser fuente de solución del problema educativo mexicano, el cual, por otra parte, comparte características de insuficiencia con los de otros países en desarrollo. Es más importante señalar, sin embargo, que en términos de igualdad de oportunidades y de cambio substancial en las condiciones sociales, el efecto de la educación por sí misma en nuestro país es muy limitado. Las orientaciones aquí sugeridas y otras, por necesidad deberían coincidir con cambios decididos en lo social, lo económico y lo político.

La satisfacción adecuada de la demanda educativa, la distribución equitativa de las oportunidades, la solución de problemas técnicos, la participación e información en decisiones de política educativa, la libertad de experimentación,

colaboración e investigación, la posibilidad de creación imaginativa y eficaz de fórmulas adecuadas, la capacidad de hacer valer su voz ante el sistema educativo por parte de comunidades y regiones en desventaja, todo esto depende también, no sólo de la educación en sí misma.

Acción Nacional expresa ante el pueblo la imposibilidad de solución de las necesidades de educación por los patrones actuales y lucha por cambios substanciales en la economía y la política, como condiciones indispensables de otros cambios en la sociedad. Por tanto, y de nuevo, es imperativa la necesidad de organización de grupos y comunidades, la adquisición de la conciencia de su poder político no utilizado, y la decisión de actuar solidariamente para forzar las reformas económicas y políticas necesarias para mejorar las condiciones de todos los mexicanos y del país, Acción Nacional ofrece su colaboración y posibilidades para el cambio y el bien de México.

Campo

Acción Nacional ha considerado siempre el problema del campo mexicano como un problema de productividad y de elevación humana, de posibilidades realistas de utilización adecuada y racional de los recursos, y de reconocimiento, respeto y atención preferente a los derechos y a las condiciones de vida de los trabajadores del campo. Con este punto de vista coincide creciente número de mexicanos, en búsqueda sincera de soluciones. La magnitud de la tragedia del campo y de los campesinos mexicanos, palpable y sublevante, no es, con todo, fácilmente medible; los índices comúnmente usados pueden dar idea de la realidad, pero lo que nunca podrá captarse y describirse es la pérdida criminal de potencialidades humanas, la frustración y la desesperanza, la violación de derechos y el rompimiento de dignidades, el peso brutal de la carga impuesta por todos los demás mexicanos sobre las comunidades indígenas y rurales del país.

Se ha escrito que los pobres son los verdaderos héroes del desarrollo de México; esto es verdad especialmente en el campo, donde las condiciones

de insalubridad, inseguridad, falta de oportunidades educativas y de beneficios sociales, coinciden en forma dramática. La relegación del campo en las prioridades políticas nacionales, el retraso absurdo de soluciones que fueron posibles, la insistencia en políticas de industrialización, –a cualquier costo, sin previsión de consecuencias–, la fructuosa cosecha sexenal de los productos vistosos de tales políticas, la decisión continuada de explotación y control políticos, la ausencia de planificación y racionalización de la economía nacional, las medidas demagógicas y superficiales, constituyen parte de la historia de traición a las razones y a las metas de la Revolución. La combinación de éstos y otros elementos han dado por resultado una polarización extrema en la distribución de recursos y posibilidades productivas en el campo, un desnivel creciente entre éste y el medio urbano y, en opinión de Acción Nacional, la imposibilidad de resolver a fondo el problema del campo, a corto plazo. La posibilidad de solución necesitará del más grande y prolongado esfuerzo de todos los mexicanos y de la utilización de enormes recursos y voluntad política para construir caminos viables de cambio profundo en las condiciones del campo y, en verdad, de México.

Ya se han mencionado algunos datos de la situación del campo en las descripciones precedentes sobre educación y distribución de beneficios sociales. Pocos rasgos más se necesitan para tener una idea somera de la situación.

Como se ha señalado, investigaciones recientes señalan que los grandes proyectos de irrigación han cumplido ciertamente una función importante en el conjunto de la producción agrícola. Con beneficios se han concentrado, con frecuencia y por casualidad, en terratenientes revolucionarios.

La productividad ha seguido ritmos irregulares, de crecimiento en unos productos, de rentabilidad decreciente en otros. Un caso típico de esto último es la producción azucarera.

La población rural era, en 1910, de 10.5 millones; en 1970, de 20 millones. La proyección para 1980 es de 26 millones. En la actualidad se calcula, sin

embargo, en cerca de 3 millones de campesinos capacitados que no tienen ni podrán recibir tierra.

El 76 por ciento de las familias de los jornaleros agrícolas obtienen un ingreso promedio mensual per cápita de \$59.00. Este sector de la población rural, 4.1 millones de personas, aumenta progresivamente, y otros sectores de la economía son incapaces de absorber esa fuerza de trabajo.

El desarreglo y la simulación legal, la multiplicidad de cuerpos y reglamentación han dado por resultado la concentración de tierra en latifundios y la persistencia improductiva del minifundio.

En 1969, el 64 por ciento de la población rural económicamente activa percibió \$500.00 o menos por mes, por familia.

Lo anterior se explica si se piensa en la pirámide de tenencia, explotación, recursos y productividad de la tierra: en 1960, el 83.8 por ciento de los predios (2.4 millones de predios) son unidades calificadas como subfamiliares y de infrasubsistencia, y producían el 21.3 por ciento de la producción agrícola total. En el otro extremo, el 0.5 por ciento (12,100 predios multifamiliares grandes) producían el 32.3 por ciento de la producción agrícola total. En términos monetarios, estos extremos significan una producción e ingreso promedio anual de \$750.00 por una parte, y de \$ 85,000,000 en el extremo anual de \$750.00 por una parte, y de \$85,000,000 en el extremo superior. En el campo se repite, dramáticamente, la pirámide general de la sociedad mexicana en términos de beneficios, recursos y oportunidades.

En último dato, especialmente significativo: en Anenecuilco, lugar de nacimiento de Zapata y de su revolución, los ejidatarios recibían, en la década de los años 60, entre \$540.00 y \$525.00 al año, según cultivaran caña de azúcar o arroz.

Estos son los resultados de las políticas agrarias de los regímenes autonombrados herederos de la Revolución.

El problema no resuelto del campo mexicano existe, por supuesto, desde antes del presente siglo y, durante el mismo, una serie de problemas no previstos

se han combinado y acumulado; pero el drama de los campesinos mexicanos de hoy es también, y en gran parte, resultado de equivocaciones obcecadas presentadas como avances triunfantes más allá de cualquier crítica válida, y, como se señala con mayor frecuencia por estudios serios, el fruto de una falta general de planeación técnicamente justificada y de decisiones de política económica errónea.

Acción Nacional ha hablado repetidamente sobre estos mismos puntos. El ejido no ha cumplido su función de asociación económica y humana para una explotación racional de los recursos y como fuente de satisfacción de las necesidades de los campesinos y de elevación progresiva, condiciones de seguros que el partido ha exigido siempre como indispensable para una productividad siquiera aceptable, llegan en mínima proporción a los ejidatarios. El minifundismo sigue extendido contra toda razón, y sigue acusando una aguda improductividad.

Sobre la irracionalidad económica están las decisiones y el sistema político. La demagogia de fines de semana con promesas de resoluciones súbitas e inmediatas a problemas locales, la promesa reiterada de dotaciones de tierras cuando los datos indican la imposibilidad de cumplirla aun cuando se redujeran las dimensiones de los terrenos, constituyen el juego político más irresponsable y más cruel con las esperanzas y la confianza de los mexicanos. El control político pretendidamente redentor es férrea y cínicamente continuado y fortalecido.

Los rasgos precedentes constituyen apenas un esbozo de la realidad del campo mexicano. El problema es de tal magnitud que sería absolutamente irresponsable, por parte de cualquier grupo, pretender tener una solución completa y viable. Sin embargo, pueden recomendarse líneas generales de política de urgencia.

Acción Nacional considera el problema del campo como primordial, así lo ha manifestado en repetidas ocasiones. Congruente, por tanto, con esta posición y con recomendaciones anteriores del partido, propone:

El apoyo decidido y urgente a la investigación y estudio de los problemas del campo. Reafirma su proposición de crear una comisión independiente para este propósito.

Como exigencia inaplazable, el funcionamiento adecuado de las fuentes y canales de crédito y ayuda técnica, dirigidos a quienes más lo necesitan, y la administración eficaz de las instituciones gubernamentales existentes con estas funciones.

Es necesaria y urgente una reordenación en las prioridades de política general y económica y no posponer por más tiempo un esfuerzo decidido de justicia hacia el campesino mexicano.

Para lo anterior, es probable que se necesiten medidas extraordinarias y transitorias de desviación masiva de inversiones de las ciudades hacia el campo, y la asistencia decididamente favorable a este último.

Dada la limitación real de recursos disponibles, esto puede significar el aplazamiento de la atención de algunas necesidades de sectores urbanos medios y una medida justa de austeridad de quienes han recibido hasta ahora parte de los beneficios sociales en tales sectores.

Reordenación, revisión y coordinación coherente de los diversos reglamentos, jurisdicciones y cuerpos que intervienen en la política agraria.

Elaboración de un inventario nacional confiable de los recursos del campo.

Creación inaplazable y racionalmente planeada de unidades económicas de explotación colectiva sobre bases de cooperación libre, que aseguren el aprovechamiento de los recursos agropecuarios y la satisfacción de las necesidades de los campesinos que en ellas se agrupan.

Acción Nacional propone las líneas anteriores consciente del apoyo político que pueda tener entre los sectores medios urbanos. Lo hace, sin embargo, por estricta exigencia de justicia y porque cree en la posibilidad de esfuerzos nacionales motivados por la misma exigencia y por el bien general de México.

Puede pensarse en medidas semejantes y multiplicadas; en el fondo, un ataque frontal del problema es impracticable con la continuación de una política de irracional organización agrícola industrial. Como en otros problemas de la vida nacional, ni estas medidas ni la corrección general necesaria son posibles sin el cambio de rumbo de la economía y sin las decisiones y procesos políticos adecuados que hagan posible lo anterior y conviertan en voluntad política la demanda organizada de los campesinos y de todos los mexicanos, Esto no es posible mientras no se fortalezcan las organizaciones de base en las comunidades afectadas, con independencia auténtica y conciencia de su creación de estas condiciones.

Estrategia de Desarrollo

El cuadro somero de aspectos salientes de la realidad nacional tiene en la política económica un punto de encuentro y explicación, juntamente con el sistema político autor de las decisiones.

Es cada vez más clara la variedad de las ilusiones en los resultados de un desarrollismo imitador y creador de desigualdades crecientes. Como se ha señalado, la decisión a favor de una industrialización a cualquier costo es parte de la razón para el retraso y relegación de los problemas del campo, así como la distribución de los beneficios sociales y de las oportunidades de educación.

Es crecientemente aceptado también que esta política general y la creación optimista de polos de desarrollo han producido efectos contrarios a los esperados. Así, puede verse, por algunos de los datos precedentes, que en México se ha producido en las últimas décadas un distanciamiento progresivo entre clases sociales, entre el campo y el medio urbano y entre las regiones de diferente grado de desarrollo económico. Esta conjunción de fenómenos constituye lo que se ha llamado una verdadera dinámica de distanciamiento.

Los problemas del desarrollo no son en manera alguna fácilmente previsibles o controlables. Pero Acción Nacional encuentra fundamentalmente correcta

la sería interrogante sobre la futura viabilidad del tipo de desarrollo seguido por México, impulsado por las decisiones del sistema político.

Es obviamente injustificada y técnicamente inaceptable la inversión de uso intensivo de capital y minimización en la utilización de mano de obra, en un país con escasez de capital y abundancia de fuerza humana de trabajo. El favorecimiento de esta política es parte de la causa de resultados considerables: por una parte, agudiza el excedente de mano de obra en el campo y se producen inmigraciones excesivas y frustrantes al medio urbano; por otra, reduce las posibilidades de creación de empleos abundantes y necesarios al utilizar técnica y procesos intensivos de capital. Una idea de lo anterior lo da un último dato complementario: se calcula el número actual de desempleados y subempleados en poco más de 5 millones. La proyección para 1980, de seguir los mismos patrones de política económica, es de 10 millones de desempleados.

Por otra parte, hay algunos renglones que pueden mencionarse en forma somera: la adopción de patrones de producción de países altamente tecnificados y con abundancia de capital, implica frecuentemente la importación costosa de tecnología; esto contribuye al creciente endeudamiento externo que ha alcanzado niveles inaceptables para la economía nacional. Se ha señalado recientemente que hemos pagado elevados costos a cambio del privilegio de empeorar nuestros problemas de empleo. Además, las pautas de producción y consumo adoptadas contribuyen a la concentración del capital o impiden una mayor distribución del ingreso y, por tanto, la formación de un mercado interno fuerte.

Estos y otros elementos han hecho a un número creciente de observadores dudar de la viabilidad de este modelo de desarrollo económico en México. Acción Nacional comparte esta seria preocupación para el futuro inmediato de nuestra patria, por razones de racionalidad económica y de justicia.

Los efectos del desarrollismo de espejismo, y frecuentemente fruto de políticas incongruentes o contradictorias, son desastrosos para la mayoría de

los ciudadanos mexicanos, como se ha señalado. Una línea de simple expansión y crecimiento económico lineal no sólo no alcanza metas mínimas de justicia social, sino agudiza las carencias de los demás, impone y ciega las posibilidades concretas de desarrollo integral de las personas, sentido último de una economía correcta.

Por otra parte, los beneficios concentrados del crecimiento económico de México, en las últimas décadas, han fortalecido y profundizado la alianza conveniente y vergonzante de los económicamente poderosos –para usar la frase del jefe aparente del PRI– y la clase política conservadora del poder. Las decisiones políticas les han sido extraordinariamente costeables, y esta convivencia de intereses es un dato fundamental para explicar el estado de cosas en nuestro país.

A modo de líneas generales de política, Acción Nacional propone:

Revisión honrada y a fondo de la estrategia de desarrollo seguida hasta ahora, por lo menos altamente cuestionable. Para este fin, apoyo decidido a la investigación independiente.

Cambio decidido y urgente en la agenda de prioridades de atención a los problemas del país y la elaboración de una política económica coherente y eficaz.

Atención absolutamente prioritaria al campo, el favorecimiento y promoción de las clases en desventaja del país y utilización de capital en inversiones que maximicen el empleo de mano de obra.

Reforma decidida de la empresa hacia la cogestión, copropiedad y coparticipación de todos los trabajadores, en comunidad y verdaderamente humana relación de trabajo.

Revisión y reforma fiscal a fondo y mejores métodos de captación impositiva con administración eficaz y honrada.

Revisión y reforma de las políticas generales de salarios.

Necesariamente hemos de repetir que la aplicación de estas líneas de acción y el cambio general de estrategia económica hacia formas más humanas y más

justas de relación, tocan partes medulares de la estructuración de la sociedad mexicana y de las relaciones de poder y propiedad en ella. La distribución y difusión de la propiedad y la ampliación del poder de decisión, pueden lograrse sólo a través de la fuerza social y de la política organizada y actuante del pueblo.

Política

Como punto de referencia absolutamente necesario, en la cúspide y en el origen de la situación del país, está el sistema político, sus mecanismos y decisiones, que conscientemente han favorecido y adoptado una estrategia de desarrollo, que a su vez afecta definitivamente la situación en el campo, en la educación, en la distribución de los beneficios sociales.

Acción Nacional, sin pretender que todos los aspectos de las situaciones descritas sean creación reciente sin raíces históricas anteriores, sí ha señalado siempre la íntima relación entre la decisión política y los efectos sociales que tocan de lleno las vidas de los mexicanos. Mayor número de mexicanos y observadores están señalando esta ligazón ineluctable, que tiene visos de especial fuerza en México, precisamente por la concentración absoluta del poder y la coincidencia creciente entre posibilidades políticas y económicas. El comprender profundamente, –el tener la conciencia vital de que la situación personal, familiar, social, las oportunidades de educación y de condiciones de vida verdaderamente humanas, dependen, en gran medida y en último término, de decisiones políticas–, es un primer paso indispensable para la liberación de las potencialidades del pueblo de México y para la organización eficaz de su fuerza, como factor de cambio sustancial de la situación del país.

Por esto, Acción Nacional ha propuesto a México la posibilidad y el camino de la organización política consciente y libre, y ha señalado siempre e inequívocamente el problema político de México como centro y condición de cambio para nuestra patria.

No es necesario abundar en datos sobre este sistema padecido por el pueblo; puede ser útil señalar unos cuantos rasgos explicativos de su funcionamiento y de sus políticas profundamente conservadoras, basada, en última instancia, en un sublevante desprecio al pueblo y, al mismo tiempo, en un miedo tremendo ante ese mismo pueblo, cuando éste sea verdaderamente libre.

El poder político en México está fundamentado en dos pilares inseparables: la unicidad y el control; unicidad aparente y conmovedora de criterios y adhesiones, de orientación y pensamiento vacío, unicidad camaleónica que puede cambiar de una posición política a la exactamente contraria, con fervor revolucionario admirable. Control, descendente de organizaciones y personas a través de la coerción o la compra-venta de beneficios, cadena de lealtades en círculo pequeño y cerrado, con características y procedimientos de mafia, de *Cossa Nostra*, como dolorosamente se ha llamado al sistema político mexicano.

El control tiene que ser irrompible en los anillos de la cadena y, por ello, el poder puede permitir, por ejemplo, la liberación de un sindicato o de un número significativo de municipios, o el reconocimiento de mayorías a la oposición en los congresos locales o federal, y tiende así a la reducción de la oposición a un estado minoritario permanente, a través del sistema de diputados de partido.

La seguridad de las adhesiones se obtiene, no a través de la coincidencia profunda en las ideas, o de las decisiones de usar racionalmente el poder en servicio del pueblo y del país; los soportes se encuentran, como ha señalado un estudio reciente, en las posibilidades personales de movilidad social ascendente, esto es, de dinero, privilegio, beneficios y, junto con ello, como esfuerzo irresistible, la posibilidad de poder político, de mando y de opresión. Por esto el líder sindical o agrario no debe su lealtad a sus compañeros, a la base que dice representar: la lealtad se debe a quien está más arriba, a quien puede conceder poder y cuentas bancarias. Por ello también, es explicable que las políticas del partido, oficial, –cuya membresía es en mayoría de obreros y campesinos, según sus alegres cuentas–, sean políticas conservadoras que no

favorecen a esa pretendida mayoría no representada. Esto explica también, en parte, la extraordinaria e ilegítima concentración del poder en la presidencia de la República y en grupos minoritarios, –en manera alguna representativos–, del partido mantenido del poder. Por eso mismo, la autoridad no fluye de la soberanía del pueblo, de abajo hacia arriba, sino de arriba hacia abajo, por concesión paternalista.

En este cuadro de rasgos sobresalientes, es posible entonces la entronización glorificada de la mediocridad y de la ineptitud y de la irresponsabilidad política; es posible también el rompimiento absoluto de las instituciones jurídicas y el verbalismo pretencioso, en los cuales sobresale el presente régimen, con rasgos inequívocos de obsesión de cambio de imagen; al fin y al cabo, el pueblo puede ser burlado, mal informado, y se cree que también puede hacérsele olvidar fechas trágicas como 2 de octubre o 10 de junio. La mención de éstos y otros hechos incalificables señala un rasgo más: la necesidad que, para sobrevivir, tiene el sistema político de recurrir a la represión violenta siempre que le parezca conveniente, y la sombra del militarismo detrás de las sonrisas publicitarias y las promesas de un futuro color rosa mexicano.

III. Conclusión

El futuro del país y de los mexicanos: ésta es la interrogante que las condiciones descritas y otras, hacen que surja con cada vez mayor frecuencia. La magnitud y aceleración que los problemas, la coincidencia y complejidad de los mismos, parecen estar rebasando las posibilidades políticas de resolverlas. El problema de México no es tanto que haya problemas serios; el problema es que las instituciones que podrían comenzar a resolverlos simplemente no funcionan ni hay voluntad política para hacerlas funcionar en servicio del pueblo.

Con renovada fe en el pueblo, Acción Nacional, como única fuerza de oposición organizada e independiente en el país, acepta la responsabilidad del presente y el reto del futuro.

Se sugiere que el reto puede involucrar tres niveles relacionados entre sí: Una obligación de tipo intelectual: ante las grandes disyuntivas filosóficas y políticas de nuestro tiempo, el conocimiento, el estudio serio, el desarrollo de las posiciones doctrinales y políticas del partido, la elaboración y aplicación de sus consecuencias, como camino de cambio sustancial y como posición a la medida del hombre.

La observación y estudio acucioso y constante de la realidad del país para, con base a ella y el desarrollo doctrinal, elaborar con claridad creciente y en sincera búsqueda las posibilidades de solución a los problemas de México.

La comunicación de lo anterior a la ciudadanía mexicana y la posibilidad constante de apoyo y solidaridad a causas de justicia verdaderamente populares, sobre bases amplias de consenso y decisión a favor del bien de México y de todos los mexicanos.

Como se ha repetido en esta Plataforma, la obra y el reto y la oportunidad es de todos los mexicanos: es el pueblo el único que puede encontrar su propia liberación de estructuras injustas y el único que decidir su destino, con conciencia, decisión libre y personal y aceptación de condiciones y riesgos en un ambiente antidemocrático, anti-pueblo. La responsabilidad histórica del gobierno ante el futuro de México no puede ser acentuada suficientemente.

Acción Nacional demanda al régimen que escuche la voz de la historia y la necesidad de los mexicanos. Al pueblo, Acción Nacional lo invita a participar con decisión en la construcción del destino común y del futuro de la patria.

Plataforma Legislativa 1979-1982

LI Legislativa

*Aprobada por la XXVIII Convención Nacional
México, DF, 11 de marzo de 1979*

Introducción

La actividad constante de los partidos políticos y sobre todo, la actividad electoral, requieren principios de doctrina y programas de gobierno como justificación de su acción política y la propuesta de objetivos a la ciudadanía para lograr el libre apoyo democrático.

Con las frases anteriores comenzaba la Plataforma Política y Social aprobada por la 25 Convención Nacional Ordinaria del partido, celebrada en octubre de 1975 y tales afirmaciones siguen siendo válidas, como lo son nuestros principios de doctrina, que “no tienen una función táctica, sino que constituyen la armazón intelectual indispensable en que se apoyan los valores éticos de los miembros de Acción Nacional y sus actitudes concretas de cooperación y servicios desinteresados”.

Pero el país no es exactamente el mismo. Acción Nacional ha señalado públicamente el deterioro de la economía mexicana, el endeudamiento creciente, la merma continua del poder adquisitivo del salario, las graves carencias materiales de los trabajadores, los campesinos y las clases medias

urbanas, el desempleo, la pésima administración pública y el deterioro general de las instituciones debido a la ineptitud y a la corrupción, fruto de la irresponsabilidad con que las autoridades dirigen a un país cuyo pueblo no las elige ni tiene acceso a los centros de decisión, y carece de los medios materiales que hacen efectiva la libertad y los derechos humanos.

Es, en una palabra, el Estado mexicano el que está en crisis. Crisis doble: por un lado, tiende a crecer desmedidamente; por otro, es incapaz de responder a las necesidades de la Nación. Aumenta la burocracia, pero no la promoción de una solidaridad participativa. Se confunden gobierno y Estado a la medida de los intereses económicos y políticos de una minoría privilegiada y preponderante.

El defecto del Estado mexicano estriba ante todo y finalmente en la distancia que existe entre pueblo y gobierno, que se refleja en el desinterés del uno por el otro. Falta una verdadera conciencia y un proyecto nacional y es el gobierno el primer interesado en que no exista. De allí que bloquee todo intento por constituirlos: sería el primer paso para poner fin a la explotación del pueblo por parte de la oligarquía que se esconde tras las siglas del partido oficial y de la facción que lo creó para conservar su hegemonía.

Acción Nacional es, como su nombre lo indica, un esfuerzo honrado y tenaz por crear esa conciencia nacional que trascienda etnias, grupos y clases, único baluarte contra la hipertrofia del Estado, los abusos del gobierno y la agresión de los poderes económicos y políticos locales y transnacionales. La formación de tal conciencia y de la Nación implican la existencia de un proyecto de organización justa de la sociedad. Ese proyecto, que es el de un futuro común, es el que Acción Nacional propone al pueblo de México a través de esta Plataforma Política. Lo llamamos “Estado Solidario y Democrático”.

1. Antecedentes

Los hechos que marcan de manera especial las líneas y los límites del cambio que ha experimentado el país a partir de que el partido elaboró, aprobó

y propuso al pueblo de México su última Plataforma Política pueden resumirse en dos: la situación económica injusta y grave que padece el pueblo y los intentos gubernamentales de reforma política, más verbal que real. A partir de ellos el partido elabora estas reflexiones y presenta sus proposiciones, desde la honrosa perspectiva de 40 años de esfuerzo continuo y orgánico por ofrecer a la ciudadanía una opción libre y democrática, acorde con sus sentimientos y deseos, frente al régimen de monopolio político que la Nación padece.

El deterioro de la economía nacional, ocasionado no sólo por las crisis mundial y nacional y las presiones externas e internas sino también por el endeudamiento desmedido e ilegal, la excesiva impresión de billetes, el desorden, la ineptitud y la deshonestidad en el manejo de los recursos del Estado; la canalización de éstos, en más de un 50 por ciento, hacia sueldos de burócratas, “apoyos” a empresas paraestatales y servicio de la deuda pública; la incapacidad productiva del sector agropecuario; la política de salarios mínimos (que la inmadurez de algunos patronos convierte en máximos); la tributación que tiende a gravar el trabajo más que al capital el raquitismo de la demanda interna, se refleja en cifras dramáticas de 1978:

- 7.9 millones de subempleados,
- 2.1 millones de desempleados,
- 4 millones de toneladas de granos importados,
- 500 mil recién nacidos, desnutridos desde el vientre de sus madres,
- 48 millones de personas que no consumen nutrientes básicos,
- déficit de 4 millones de habitaciones,
- promedio educativo de 3.6,
- aumento del 21 por ciento en precios al consumidor,
- elevación del 12 al 15 por ciento de los salarios,
- concentración del 50 por ciento del ingreso familiar en el 10 por ciento de la población,

- 9 millones de mexicanos que se encuentran fuera del país por falta de trabajo.

Ante esta realidad, el régimen lanza su “reforma administrativa”, la “alianza para la producción”, la “reforma política” y la “reforma fiscal”, cuyos frutos no se ven, incluso a juicio de los voceros del sistema. Como lo prueban los datos señalados, el desarrollo beneficia sólo a un reducido sector de la población.

La “reforma política” –concebida para preservar al poder de los embates que genera el desajuste económico y social, encauzando el descontento políticamente–, se concentra en la Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales (LOPPE). Los defectos técnicos y las complicaciones excesivas de este ordenamiento –unidos a las prácticas tradicionales de fraude electoral, repetidas recientemente a nivel municipal– permiten afirmar que, detrás de las normas, se encuentra un vacío de voluntad democrática y la intención de garantizar por cualquier medio la hegemonía del grupo en el poder.

Acción Nacional, que considera esencial e imprescindible que todo lo que suceda en México redunde en una genuina promoción de la dignidad de la Persona Humana; en un orden cada vez mejor de la vida económica, social y política del país, orientado en función de la justicia y la libertad; y en una participación libre, responsable, respetada y eficaz del ciudadano en la vida nacional, comprueba que en México –que no se distingue de otros países de América Latina más que en el grado de los males que padece–, tales objetivos de la vida común se cumplen de manera en extremo limitada, al mismo tiempo que se invocan verbalmente. La agresión y violación de los derechos del hombre que de ese nocivo incumplimiento se derivan, resultan particularmente grotescas y lamentables si se recuerda que en diciembre de 1978 cumplió treinta años la Declaración Universal de los Derechos Humanos documento que nuestro país firmó como signo de su compromiso de respetarlos y promoverlos.

El partido no considera exhaustiva la interpretación individualista de esa Declaración. Acción Nacional piensa que preservar y respetar los derechos individuales no es suficiente para que la comunidad nacional, organizada por leyes e instituciones –es decir, el Estado– sea causa eficiente del Bien Común. El hombre no se agota en el individuo ya que es un ser constitutivamente social. A los derechos individuales es preciso añadir los derechos sociales, que, además de ser tan importantes como aquellos, les dan base y fundamento reales. Es evidente que los derechos sociales obligan a las personas a los grupos a reubicarse en el seno de la comunidad organizada, y que exigen un cambio de mentalidad acerca del Estado. Asimismo, el Estado –que no puede ser únicamente custodio de “ilusorias armonías preestablecidas entre individuos aislados”–, tiene que redefinirse como Estado Solidario y Democrático, y decidirse a convertir en leyes e instituciones los derechos sociales.

Acción Nacional estima que, si por una parte los derechos individuales son exigencia y garantía de libertad, los derechos sociales son, por otra, exigencia y garantía de participación. Aquellos son dique para la injerencia autoritaria; éstos son cauce para la acción de las sociedades intermedias y del Estado. Aquellos son facultad de las personas; éstos son obligaciones de la comunidad.

Este Estado Solidario y Democrático tiene, para Acción Nacional, el compromiso de la satisfacción de las necesidades sociales mediante una acción encaminada a que existan los medios necesarios para que todos y cada uno de los hombres y mujeres de México puedan realizarse plenamente. Así, lo que pudiera interpretarse como ampliación de la intervención del Estado, no lo es, pues supone la integración democrática del mismo y, en consecuencia, la acción solidaria tendiente a la promoción de la satisfacción de necesidades sociales. Acción Nacional está contra el totalitarismo estatal, porque está a favor de la difusión real del poder entre el pueblo y de hacer social al Estado, hoy propiedad exclusiva de una facción.

En México, el problema de hacer realidad este Estado solidario –que provee a las necesidades sociales– y democrático –cuyos objetivos son decisión libre y respetada del pueblo–, estriba en que, durante decenios, el Estado se ha confundido con el gobierno –que debería ser sólo el conductor del Estado– y el gobierno se ha identificado con el partido que inventó para organizar el control político del pueblo y la perpetuación de un grupo en el poder. Para aparentar vinculación con el pueblo y raigambre en la Nación, la facción prepotente ha pretendido ser la única continuadora de luchas históricas populares y promueve un nacionalismo verbal que resulta cada vez menos convincente. Así, se permite hablar en nombre del pueblo al que explota, de la nación a la que destruye y del Estado del que se burla.

De tales confusiones –útiles sólo al grupo hegemónico en el que se confunden poderes económico, político y militar–, ha surgido un tipo de sistema que niega en la práctica sus propias afirmaciones verbales. Esta incoherencia muestra su rostro más desagradable cuando, para asegurar su permanencia en el poder, el gobierno-partido olvida los marcos legales y morales que asegura darse y declara venerar. Además de los fenómenos abiertamente represivos e ilegales, se producen otros de tinte menos brutal, pero cuyo objetivo es el mismo: el control político del pueblo. Así, las obras materiales que deberían garantizar los derechos individuales y sociales se convierten en cadenas. Los derechos humanos –individuales y sociales– quedan burlados cuando no olvidados o violados.

Acción Nacional denuncia, en consecuencia, a este régimen de facción que padece México y que, bajo el manto de Estado Social –es decir, de Estado protector y promotor de derechos sociales–, organiza una amplia manipulación política y niega la vigencia real de los derechos humanos; denuncia el desprecio por las garantías individuales que, a pesar de amnistías legales o extralegales, se manifiesta en ese fenómeno de personas que, para no calificar de muertas se les llama “desaparecidas”; denuncia asimismo la notoria y crónica irresponsabilidad

de un régimen que, sin tomar en cuenta al pueblo, desquicia la economía nacional a su capricho y acude cuando le place a medios de represión que luego lo obligan a inventar perdones.

En consecuencia, Acción Nacional somete al pueblo de México la plataforma política que orientará su acción como partido en lo cívico, en lo político, en lo formativo, en lo legislativo y en lo electoral. Tal proposición, la hace en forma de afirmaciones que agrupa bajo el rubro de los cuatro derechos fundamentales individuales y sociales, que a juicio del Partido debe respetar y promover un Estado solidario y democrático: los derechos a la vida, a la verdad, a la justicia y a la libertad.

2. Derecho a la vida

Este derecho pertenece al ser humano desde su concepción. El ser humano aun no nacido es sujeto de derecho por sí mismo y no porque sus padres o la sociedad lo deseen. Someter el derecho a la vida el deseo de quien fuere, equivale a instaurar la arbitrariedad como raíz de un orden jurídico que tenderá inevitablemente al totalitarismo y a la ley del más fuerte, cuyo deseo es instituido como creador de sujetos de derecho. En cualquier caso, sería poner al más débil a la merced del poderoso.

Además de la vida que se pierde y los problemas médicos, legales y psicológicos que trae consigo el aborto para quienes lo toleran y efectúan, hay otra implicación tan grave como las anteriores: la deformación de la conciencia.

El peor efecto que trae el incremento en la incidencia de abortos es el cambio de actitud respecto a la supresión de una vida. Esta transformación se produce con rapidez insospechada y deteriora la actitud de las personas, el modo de pensar de los médicos, las reacciones en el ambiente social, las legislaciones al respecto e incluso la conciencia. Es ya frecuente observar que, ante el aborto, se ha borrado la noción del crimen.

Acción Nacional sostiene que despenalizar el aborto –que es una palabra para ocultar que se legaliza– mina las bases morales y sociales sobre las que puede edificarse la democracia en el país.

Eliminar al que es diferente es un delito. Eliminar al disidente también lo es, como lo fue la eliminación de judíos por Hitler o como lo es la de los opositores a un régimen totalitario.

Si se establece que el diferente, el distinto, el que no piensa o no es como nosotros no es sujeto de derecho, se está en la antesala del totalitarismo legalizando más opresivo.

Es obvio, sin embargo, que el aborto clandestino es una plaga dolorosa y criminal que azota al país. Hunde sus raíces en situaciones de injusticia que hacen ver, en el todavía no nacido, un enemigo potencial de las ya miserables economías de hambre familiares.

Si el hombre es sujeto de derecho desde su concepción, si la vida humana es un proceso a partir de aquella y hasta la muerte, esto significa que una sociedad donde hay abortos es una sociedad donde hay injusticia, y que ésta impide ser plenamente también a los ya nacidos.

Toda muerte por aborto equivale a truncar violenta y artificialmente un proceso de humanización. Tal delito no se combate legalizando la matanza en un periodo dado del proceso, sino promoviendo la concurrencia de todos los recursos de la sociedad al servicio de la justicia.

El ser en gestación en el seno materno, no es parte ni biológica ni existencial de la madre. Por lo tanto, ésta no puede disponer del niño no nacido como si fuera parte de su organismo. El niño no nacido es otra persona. La madre es parte, junto con él, de una simbiosis transitoria que no termina del todo con el nacimiento.

Por otra parte, deben establecerse mecanismos jurídicos para someter a principios éticos la manipulación y control genéticos, los trasplantes e implantaciones biológicas humanas, la regulación de los bancos de tejidos

y órganos, incluyendo la sangre humana y, en general adecuar la Ley constantemente a los avances de la ciencia y la tecnología, que, cuando se practican con fines de dominio o de lucro, o por afán puramente científicista, se convierten en amenazas para el hombre y la sociedad.

En consecuencia, los militantes, los dirigentes y los diputados de Acción Nacional:

Promoverán iniciativas de ley tendientes a garantizar la seguridad y la integridad de la madre y el niño aun no nacido.

Rechazarán todo intento de legalización del aborto y de la eutanasia.

Promoverán el respeto a la vida humana por todos los medios a su alcance.

Se esforzarán por lograr garantías jurídicas que protejan a los mexicanos de la irresponsabilidad, del impacto cultural, del deterioro económico y cualquier otra consecuencia nociva del desarrollo científico y tecnológico.

El derecho a la vida incluye la promoción de los derechos que lo complementan y posibilitan: el derecho al trabajo, a la justa remuneración de éste y a condiciones laborales satisfactorias; el derecho a una habitación digna que facilite la convivencia armónica de la familia; el derecho a alimentos sanos y accesibles en precio; el derecho a la salud, al descanso, al esparcimiento y a la diversión; el derecho a un medio ambiente libre de contaminación atmosférica y de aguas, de ruidos estridentes y de gases tóxicos. Sin la salvaguardia de éstos, el derecho a la vida es una afirmación de contenido válido, pero imposible de realizar.

En consecuencia, los militantes, los dirigentes y los diputados de Acción Nacional:

Promoverán iniciativas de ley, acciones y actitudes encaminadas a hacer real una política nacional que fomente la creación de empleos, la protección al salario y el efectivo control de la inflación y de los precios.

Exigirán la canalización de recursos abundantes al campo, con el objeto de asegurar y promover la producción suficiente de alimentos para toda la Nación, que también es garantía de independencia nacional.

Vigilarán que haya libertad en el proceso de comercialización de los productos básicos para que éstos no se encarezcan por especulación o por intermediación excesiva hasta hacerlos inaccesibles al pueblo.

Promoverán la ampliación de los servicios de salud pública y de los sistemas de seguros públicos y privados que se relacionan con accidentes, enfermedades, etcétera

Lucharán por una respetuosa campaña de paternidad responsable que deje plena libertad a la pareja para decidir acerca del número de hijos que desee tener, reforzando los valores éticos que consolidan la estructura de la familia mexicana.

Exigirán a las autoridades competentes el cuidado del medio ambiente: aire, agua, áreas verdes urbanas, bosques, especies animales y vegetales, etcétera, así como el control de la calidad y pureza de alimentos envasados, productos químicos, y la dotación de árboles y parques para fraccionamientos y conjuntos habitacionales de desarrollo.

Harán cumplir, en la medida de sus posibilidades, las leyes y reglamentos que deben regir y hacer justa la aplicación de aportaciones del Estado y las empresas particulares para facilitar la construcción de viviendas a los trabajadores.

3. Derecho a la verdad

Acción Nacional entiende que la democracia es un sistema político que institucionaliza el diálogo. El ámbito de lo político –aun en democracia– no es primero en el orden del valor. Sino en el de la urgencia. Acción Nacional acepta a quienes sostienen –razonable, honesta, congruentemente– criterios políticos diferentes a los suyos y se esfuerza por encontrar a los hombres más allá de los partidos. Aquellos son la razón de ser de la política, de los políticos, de los partidos, de los Estados y de los gobiernos.

El diálogo implica dos condiciones previas: creer que la verdad existe y que la única forma humana de encontrarla es en la libertad, por una parte, y por otra,

el esfuerzo por utilizar la palabra para mostrar la realidad, no para ocultarla. La verdad es un deber individual y social. En este sentido, Acción Nacional denuncia la perversión del uso de la palabra propiciada por el régimen y afirma el derecho que tenemos los mexicanos a un gobierno que, cuando menos, sea coherente: que haga lo que dice y que diga lo que hace. Las frases sobre sindicalismo libre, elecciones legales y resultados respetados, estabilidad monetaria, reforma agraria, respeto por disidencia, protección contra los abusos de autoridad, juicio imparcial, independencia de los poderes, bonanza económica, soberanía de los estados, municipio libre, etcétera, etcétera, han sido falsas tantas veces, que la interpretación de las palabras oficiales se ha vuelto una pseudo ciencia. La mentira, como práctica habitual del poderoso, acaba por corromper al sistema de poder, instaura la desconfianza total, envenena las relaciones humanas y genera al más dañino de los escepticismos: El abstencionismo político. Además, la incongruencia entre palabras y hechos es el mejor abono para la violencia. Frente a la mentira oficial, ésta es la desesperada insurrección de los hechos mudos contra las palabras vacías, que intenta por el peor de los caminos, restablecer la relación originaria entre palabras y obras.

Un régimen que miente se ve obligado a ensordecerse. El poder, carente de autoridad, se transforma en pura fuerza. El diálogo se hace imposible e inaccesible la vida democrática. Por eso Acción Nacional sostiene que, aunque la Ley de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales fuese la mejor posible –que en ningún modo lo es, pues impone a la ciudadanía organizada en partidos graves restricciones a su libertad de acción política–, no sería suficiente en este país, cuyo problema no es contar con buenas leyes, sino con hombres dispuestos a respetarlas. En esta falta de respeto no sólo incurre el régimen, pero, sin lugar a dudas, su desprecio por el orden legal es el mayor, el más cínico, el más impune y el que tiene efectos más graves.

No hay diálogo posible –ni educación real para la democracia– donde se ejerce control político sobre la información, hasta el grado de uniformarla

en la práctica. No habrá reforma política sin información plural, sobre la cual no penda, amenazadora, la espada arbitraria del poder político hecho monopolio papelerero, o la del poder económico dueño de las ondas de radio y televisión en complicidad con el régimen. La objetividad, si no imposible, si es en la práctica difícil de alcanzar. Para aproximarse a ella no hay otro camino que la pluralidad de información. La fuente única acaba por confundirse a sí misma: se convierte para sí en fuente de verdad, cuando es sólo fuente de información.

Lo mismo puede decirse en el ámbito de la educación, entendida no sólo como instrucción, sino como capacitación para realizar opciones libres, con base en la razón y en criterios de Bien Común y responsabilidad. El estado no educará para la democracia si no reconoce en la teoría y respeta en la práctica el pluralismo educativo. Mucho menos lo hará si se confunde con el gobierno y si éste equivale a partido hegemónico. Allí donde hay historia oficial, arte oficial, concepción oficial del mundo y ciencia oficial, no hay ni historia, ni filosofía, ni arte, ni concepción del mundo, ni ciencia. Todo se vuelve propaganda al servicio del régimen, por un lado, y esterilidad intelectual y artística por el otro. Por eso Acción Nacional sostiene que la existencia de textos obligatorios y únicos, así como de un monopolio educativo, son por sí mismas negación de la esencia plural y dialogal de la democracia. Además ¿cómo educar para la democracia en el seno de una sociedad en la que no se practica? Los resultados sólo pueden ser tres: robots al servicio del poder, escépticos al servicio de su egoísmo o desesperados al servicio de quien les ponga en las manos un arma. Acción Nacional afirma que los mexicanos tenemos derecho a una educación plural que permita opciones más amplias que la encrucijada abstención o sumisión o violencia.

Las universidades del país sufren el embate del gobierno-partido que no las dota aun del patrimonio que les permitiría una autonomía real.

Esta situación deja a esos institutos a la merced de los caprichos de quien disponga de los dineros públicos. Acción Nacional afirma que las universidades

deben gozar de autonomía efectiva, que no pueden estar sometidas al grupo hegemónico ni a ningún grupo en particular, pues su esencia de centros de estudios e investigación no tolera dogmas, ni opresiones, ni tabúes.

Debe garantizarse en las universidades una apertura real a las diferentes corrientes de organización social y política de manera que puedan ser expuestas por quienes las conocen, con vistas a ofrecer a los universitarios el panorama de las más importantes y la posibilidad de convencerse de la superioridad de alguna de ellas. Asimismo, debe lucharse porque las universidades funcionen en un clima de imparcialidad y apertura intelectuales que permita al análisis de las distintas ideologías en igualdad de circunstancias y a la luz de los problemas nacionales.

Los defectos actuales de los esfuerzos educativos –falta de aulas, maestros y autonomía universitaria–; monopolio educativo; democracia de palabra; deformaciones propiciadas por los medios de información, etcétera comprometen el futuro del país, pues quienes hoy van, o quienes no pueden ir, a las escuelas de enseñanza elemental, media y superior son quienes, además de ser mayoría, en poco tiempo estarán en los puestos de responsabilidad nacional.

La juventud de México, en particular, oscila entre el entusiasmo, la indecisión, el escepticismo, la generosidad y el egoísmo. Hay una notable falta de cauces para sus inquietudes y una abierta intención oficial de someterla a los mecanismos de control político, barnizados de tarjetas de descuento, viajes, deporte, puestos, etcétera, que en el momento actual –de crisis económica y desempleo– son falsas salidas. El gobierno-partido carece de fondos suficientes para comprar a la juventud de este país, no porque no puede imprimir todo el dinero que quiera, sino porque la mayoría de los jóvenes no vende sus ideales por bienestar o privilegios. La lucha desinteresada por el Bien Común, por cauces de honestidad y nobleza, acabará siendo más atractiva para la juventud que el acceso a bienes materiales o a prebendas políticas.

El derecho a la verdad exige información y educación libres y plurales, pero quedaría incompleto si no existiera el derecho a la comunicación. Este, horizontalmente, entre ciudadanos equivale en la práctica a la inviolabilidad y reparto eficiente de la correspondencia, y a la no interferencia de instalaciones telefónicas por parte de ningún poder –salvo en los casos que marque una estricta ley que debe hacerse conocer y cumplir–. Verticalmente, entre autoridades y ciudadanos, equivale no sólo a que la autoridad informe cuándo, cómo y cuánto quiere, sino cómo, cuándo y cuánto se le solicite. La autoridad que sólo dice sus errores cuando así lo desea y luego se auto critica, niega al ciudadano el derecho a exigir información para juzgar por sí mismo acerca de la marcha de su país. La autocrítica sin heterocrítica es una práctica propia de dictadores, de voceros de un régimen que se ve a sí mismo como totalidad, como dueño de la regla y de la excepción. De regímenes que, es una palabra, son su propio fetiche y se atribuyen características divinas, como la de creer que su palabra es creadora.

En consecuencia, los militantes, los dirigentes y los diputados de Acción Nacional:

Promoverán la adecuación de la legislación mexicana sobre educación a los propósitos de “educar para la democracia” enunciados en el artículo 3º constitucional, es decir, defenderán el derecho a una educación plural.

Exigirán el respeto y la promoción del derecho a informar y a ser informado.

Combatirán todo intento de monopolio ideológico o administrativo en las instituciones de enseñanza.

Pugnarán porque el gobierno informe al pueblo, con claridad y oportunidad, acerca de las intenciones, los proyectos, el desarrollo y el costo de los diversos programas de la administración pública.

Promoverán las iniciativas de leyes necesarias y la canalización de recursos suficientes para garantizar la igualdad de oportunidades educativas a los diferentes sectores de la sociedad.

Exigirán a las autoridades responsables que los medios masivos de información y comunicación sean promotores de valores humanos auténticos, de una conciencia nacional, y, en general de todo aquello que exalte la Dignidad de la Persona y la primacía del Bien Común.

Exigirán que el gobierno respete la privacidad de las comunicaciones entre particulares y que se legisle acerca de la intervención de las autoridades en ese ámbito.

Los diputados de Acción Nacional informarán al pueblo y al partido de sus actividades, particularmente a los ciudadanos del distrito o circunscripción por el que fueron electos.

Promoverán la ampliación del acceso a la radio y a la televisión para los partidos políticos independientes, de manera que pueda lograrse a nivel estatal, sin presiones ni limitaciones por parte del gobierno, ni de las empresas y sindicatos que éste controla.

Exigirán a los organismos descentralizados, a las empresas paraestatales y a las secretarías de Estado, informar de sus inversiones, gastos y salarios de sus empleados, en los lugares de la providencia donde realizan sus funciones.

Sostendrán los esfuerzos por la paz y la justicia internacionales, a partir de los criterios de convivencia en la libertad y en la cooperación, de promoción de la democracia y de relaciones económicas y políticas justas.

Lucharán porque los medios informativos no deformen las noticias relativas a los partidos o grupos que se oponen al gobierno, a través del ejercicio del derecho de respuesta y aclaración, cuyo cumplimiento exigirán.

4. Derecho a la justicia

Acción Nacional concibe la justicia como valor cohesivo de la sociedad. No hay verdadera unidad entre personas de una sociedad –ni entre naciones, en el ámbito internacional–, sin justicia. Pero la justicia no es un absoluto al que haya que sacrificarle todo lo demás. La manera humana de llegar a relaciones

justas entre los hombres es la vía de la libertad. Sólo gracias a la acción libre de los hombres libres es posible irse aproximando a una convivencia más ordenada, en la que las graves diferencias que hoy dañan, separan, enfrentan y enemistan a los hombres y a las clases sociales en nuestro país, puedan quedar superadas. El goce de este derecho depende en gran medida de la voluntad eficaz de cumplir las obligaciones que le son correlativas.

Los mexicanos tenemos derecho a la igualdad, es decir, a que nadie reciba trato especial por ser miembro de una raza, una clase social, una iglesia, un partido o un sector determinados. La igualdad así entendida será más ilusoria en la medida en que la desigualdad económica entre mexicanos sea mayor. Por otra parte, cabe señalar que el hecho de ser miembro de partidos o grupos que no comparten los criterios del régimen es constantemente motivo de trato discriminatorio. Los profesionales independientes que se oponen al sistema padecen frecuentemente marginación y trato de ciudadanos de segunda. Más grave aún es el menosprecio, la explotación, la manipulación política y la represión de que son objeto aquellos obreros y campesinos mexicanos que no aceptan someterse a los métodos del gobierno y sus dependencias gremiales y electorales.

Capítulo aparte merece la discriminación general que padece aun la mujer mexicana, a la que hasta la propaganda y la publicidad dirigida hacia ella consideran ser de segundo rango. Numerosas presiones familiares, culturales, sociales, económicas y políticas obstaculizan o impiden la formación integral de la mujer. Esto le cierra aun el camino hacia una participación política madura y libre. Ella es objeto particular de menosprecio cuando, agobiada por la injusticia, humillada por la necesidad, acosada por el machismo y angustiada por su familia se ve obligada a aceptar trabajos mal retribuidos, sin protección jurídica, o afiliarse políticamente al partido-gobierno, sólo para que las estadísticas del grupo hegemónico sean del agrado de sus usufructuarios.

La niñez de México, víctima de una planeación educativa que se ha demostrado incapaz de darle aulas escolares y de un sistema económico que genera desnutrición, condiciones de vida antihigiénicas, trabajos anticonstitucionales, y, además, mal pagados, y otras dolorosas lacras, merece el trato privilegiado que los países democráticos y justos dan a sus futuros ciudadanos, y no lo que 50 años de demagogia PRI-gubernamental le niegan en la práctica.

No habrá ni siquiera igualdad legal si faltan la voluntad y los instrumentos necesarios para garantizar al ciudadano o a los grupos de ciudadanos el derecho al reconocimiento de su personalidad jurídica, o si en el país resulta imposible obtener protección jurídica para los derechos de personas y grupos. Las detenciones ilegales, las incomunicaciones anticonstitucionales, la interferencia de los poderes económico y político –que se concentran en el PRI– sobre las decisiones de la judicatura, la corrupción en las policías, las delegaciones y los tribunales son la negación práctica y casi cotidiana de la teórica y necesaria igualdad ante la ley, de la supuesta personalidad y protección jurídicas y que deben ser patrimonio de todos los mexicanos. Ninguna ley de amnistía puede hacer olvidar las violaciones constantes al derecho más elemental que las fuerzas oficiales o paraoficiales realizan al efectuar detenciones y cateos, ni soslayar la gravedad de las denuncias y solicitudes presentadas públicamente por los familiares de personas cuyo paradero, presumiblemente, sólo conoce cierta burocracia del régimen.

Es injusto que la propiedad de las tierras, de los bienes raíces urbanos, de las máquinas, de las fábricas, de las empresas y de las casas-habitación se concentre en pocas manos. Es injusto y antisocial. La propiedad impersonal –sea de las sociedades anónimas o del Estado, que en México equivale al gobierno– es la peor de las propiedades cuando no cumple su función social. El Estado, cuando se convierte en propietario general, deja de respetar el control ciudadano del voto y acaba con la posibilidad de negociación de trabajadores y consumidores. Ante él, quedaría inerte el ciudadano teóricamente libre. Acción Nacional

sostiene por eso el derecho de todo ciudadano a la propiedad privada de medios materiales suficientes para protegerse del Estado con tendencias omnívoras. No la considera un absoluto, ni la concibe divorciada del Bien Común, sino como un medio para que el hombre haga suyo el fruto de su trabajo, desarrolle su iniciativa y su creatividad, logre garantía para su libertad personal y reciba lo que en justicia le corresponde.

Todo mexicano, sin más límite que el de su talento y el de su honestidad, tiene derecho a participar en la dirección de los asuntos públicos y a acceder a funciones públicas; no es propiedad privada del gobierno y su brazo electoral –ni debe identificarse con estos–, y toda discriminación basada en criterios de partidismo político es contraria a los derechos humanos. El régimen ha prostituido la diferencia entre Estado y gobierno al hacer de la función pública premio de complicidades, privilegio de familiares, compadres, amigos y lacayos, dádiva contra recomendación y premio de consolación para fracasados, caídos en desgracia, rivales peligrosos, defraudadores intocables y ex funcionarios enfermos de intervencionismo. De este modo, los mejores no son precisamente quienes tienen a su cargo las responsabilidades más altas de la función pública. El pueblo de México ha pagado –no es metáfora– muy caro este proceso creciente de descomposición. Es triste ver cómo al término de sus carreras, los profesionales sufren mientras no reciben la seguridad de un empleo estatal o paraestatal. Luego, por no perderlo, la mayoría claudica de antiguos ideales y contribuye a que continúe la discriminación, o se ve obligado a intrigar, a moverse en una semiclandestinidad hipócrita y patológica.

Los trabajadores tienen derecho a asociarse sindicalmente para defender sus intereses, proteger y aumentar sus derechos, tener acceso a los órganos de decisión y administración en la empresa, buscar una más justa distribución de las utilidades de las unidades productivas, de los beneficios culturales que de aquellas proceden y del enriquecimiento espiritual que propicia a la vivencia de la justicia, y luchar en orden a lograr ser copropietarios

de la empresa. Ha sido tradición honrosa del partido defender la independencia sindical, la libertad política de los sindicatos y la libre afiliación política de los sindicalizados. Todos estos derechos han sido negados en la práctica por el gobierno, su partido y los sindicatos sometidos a éstos. Acción Nacional denuncia y condena al sindicalismo que niega su propia esencia, es decir al que entrega o hipoteca su poder de negociación y de lucha a los patrones, al gobierno-partido, a los intereses personales de líderes corruptos o a las tácticas o estrategias de partidos políticos que, donde han tomado poder, han acabado con los sindicatos mismos. El Estado-patrón-único no disminuye los riesgos de la hipertrofia empresarial. Por todo esto, Acción Nacional apoya los esfuerzos de los trabajadores por liberarse de las tutelas que los denigran y esclavizan, y afirma que ningún partido político tiene derecho a apropiarse del poder que los sindicatos le arranquen al partido-gobierno. Los grupos que, bajo máscara de independencia sindical, intenten liberar a los sindicatos de la tutoría oficialista, empresarial o caciquil, preparan nuevas cadenas para los trabajadores si sólo substituyen la hegemonía de un partido por la de otro.

Acción Nacional sostiene que el pueblo de México tiene derecho a una economía sana y justa. El problema económico del país es grave. Sus síntomas más notorios son el desempleo masivo, el subempleo ajeno a toda reglamentación jurídica y a toda garantía para el trabajador, el índice elevado de endeudamiento externo y, sobre todo, la precaria situación en que vive la mayoría de la población. Esta es radical injusticia, y el régimen apuesta por el petróleo para ponerle remedio, como si este energético fuera la panacea para todos nuestros males económicos. Acción Nacional señala al pueblo de México que el optimismo petrolero no es justificable por las razones siguientes:

La situación geopolítica del país, es decir, su vecindad inmediata con los Estados Unidos y su interdependencia de ellos, que lo ponen a la merced de una superpotencia que, además del poderío económico y militar, reúne la característica de ser el cliente real y potencial más importante.

La corrupción administrativa y sindical que padece Petróleos Mexicanos –y que se refleja en grandes despilfarros, impunidad y control político–, merma considerablemente la utilidad que la Nación recibe de la explotación del petróleo.

La euforia oficial y oficiosa, que soslaya la prevención y el combate de los efectos contaminadores de agua, suelos y especies animales –particularmente marinas– y que genera problemas difícilmente remediables en el futuro, o de solución muy costosa.

Los desajustes económicos y demográficos, inflacionarios y de vivienda, incontables ya en la zona de supuesto auge, y que pueden generalizarse con la explotación irracional, motivada por la desesperación de pagar cuentas en el extranjero.

La situación desfavorable de la agricultura, que nos obliga hoy a cambiar petróleo por alimentos.

La falta de una información veraz y constante al pueblo de México sobre la economía nacional y el manejo de los recursos petroleros.

La falta de participación popular, y hasta de consulta al pueblo, en las decisiones que lo afectan de manera directa.

Las concesiones, los pedidos de materiales, los contratos relacionados con la exploración, la explotación, la industrialización y la comercialización del petróleo y de sus derivados, difícilmente producirán beneficios reales al pueblo de México si no se ejerce un estricto control popular –vía Congreso, opinión pública, estudios profundos, etcétera– sobre los costos de operación. De lo contrario, serán productivos únicamente para la burocracia y la tecnocracia de alto nivel del sector público, para algunas empresas privadas con “buenas relaciones” y para las conocidas mafias sindicales de Petróleos Mexicanos, cuyos líderes pueden impunemente burlar cualquier ley y violar los derechos humanos, constitucionales y sindicales de los trabajadores.

Acción Nacional afirma que el régimen se obstina en sostener un modelo de desarrollo de capitalismo dependiente cuyos límites saltan a la vista.

El gobierno se propone reoxigenarlo con recursos provenientes del petróleo, pero no cambiarlo. Esto significa, que, aunque verbalmente critique al capitalismo, el régimen piensa que podrá realizarlo mejor que los capitalistas. Es la misma trampa en que, por falta de imaginación, han caído los capitalismo de Estado, al convertir a éste en el único capitalista y en el gestor prepotente e incontrolable de un desarrollismo estéril. Una economía sana y justa requiere de un esfuerzo mayor de carácter ético y creativo, participación popular en la toma de decisiones, definiciones claras, planes concretos y lucha contra la corrupción. Si la historia ha demostrado que los capitalismo liberales individualista y de Estado son injustos por sí mismos; si se ha visto que la simple socialización de los medios de producción no basta para construir la justicia, ni para integrar al pueblo en la toma de decisiones, ni para garantizar la libertad –y sin ésta no hay posibilidad de perfeccionar la justicia–, quiere decir que el problema es, contra todas las apariencias, más político que económico. No será social la conducción de la economía, si no es social la toma de decisiones. Esto equivale a decir que sin democracia política no habrá tampoco democracia económica; que el Estado solidario, rector de la economía, debe ser Estado democrático para representar realmente a la Nación. Sin democracia, el petróleo sólo fortalecerá el capitalismo de Estado, tan ineficaz como el privado para realizar la justicia en la libertad. Sólo la democracia política puede garantizar un cambio real del agotado modelo económico, político y social mexicano que hoy se intenta salvar a golpe de petropesos.

En consecuencia, los militantes, los dirigentes y los diputados de Acción Nacional:

Exigirán la vigencia real del orden jurídico sobre cualquier poder público o privado.

Defenderán el respeto al sufragio efectivo, la vigencia real de los principios democráticos, del régimen federal y la autonomía municipal y combatirán el caciquismo en todas sus formas.

Se esforzarán porque se defina con claridad el régimen de economía mixta, que consiste “en la división de competencias mediante el señalamiento de bases para lograr el equilibrio justo y la complementariedad recíproca de funciones de los sectores público y privado que garanticen la prosperidad económica, la ocupación plena, la estabilidad monetaria y la participación responsable en la prosecución del Bien Común”.

Exigirán que el Estado sólo conserve y promueva los organismos descentralizados, empresas de participación estatal, fondos o fideicomisos que se justifiquen por motivos de Bien Común, y que aquellos que así se justifiquen estén sujetos a una gestión eficiente y honrada, y al control de la ciudadanía, mediante la inclusión de sus estados financieros en la cuenta pública que examina la Cámara de Diputados.

Promoverán la reforma profunda de la empresa, con el objeto de hacerla comunidad productiva y justa, cuyos beneficios se distribuyan entre empleadores y empleados, y cuyas políticas se decidan en el diálogo entre ambos.

Promoverán iniciativas de ley para combatir la concentración de propiedad productiva, de terrenos urbanos o rurales de poder económico y social y de capacidad de control por parte de cualquier tipo de grupo, público o privado.

Lucharán por la superación del marginismo en el campo y la ciudad, por la transformación de la forma actual de distribución de la propiedad y de las estructuras socioeconómicas que niegan en la práctica la igualdad ante la ley de los mexicanos.

Propiciarán la elaboración de una política económica encaminada a distribuir proporciones considerables de la inversión neta nueva entre los sectores desposeídos, especialmente en el campo mexicano.

Apoyarán la planeación económica pública que incluya a quienes, desde el ámbito privado, realizan actividades productivas y que tengan objetivos de Bien Común nacional. Ningún plan económico debe elaborarse sin el concurso de quienes son parte activa del esfuerzo económico del país.

Exigirán una reforma fiscal que simplifique los ordenamientos jurídicos, acabe con la evasión de particulares y de funcionarios públicos, evite duplicación de impuestos, controle gastos superfluos gubernamentales y empresariales, reglamente el salario y el pago de impuesto sobre la renta de los funcionarios públicos, impida subsidios oficiales o privados a partidos, organismos, sindicatos y empresas y grave más al capital que al trabajo personal.

Pugnarán por limitar el centralismo fiscal, base del centralismo político, de manera que el sistema de impuestos federales no deje a la merced del centro a los estados y municipios.

Exigirán la independencia económica y política del municipio y que el pueblo del Distrito Federal elija a sus autoridades.

Apoyarán todo esfuerzo para mantener la capacidad económica del pueblo, a través de la defensa del poder adquisitivo del salario y de la reforma de los circuitos de comercialización, con el objeto de evitar intermediación innecesaria.

Insistirán en las proposiciones legislativas favorables a una verdadera reforma agraria que garantice seguridad jurídica, libertad política y de organización económica y derechos de propiedad reales a los trabajadores del campo.

Promoverán cuanto esté a su alcance para poner freno eficaz al bracerismo y para proteger a los mexicanos que trabajen fuera del país, cualquiera que sea su situación jurídica: no deben ser carne de chantaje para negociaciones con ningún país, especialmente con los Estados Unidos.

Pugnarán porque la explotación, la industrialización y la exportación de hidrocarburos y sus derivados favorezcan el desarrollo integral del país sin privilegiar a un grupo reducido de mexicanos, ni a potencia mundial alguna, sin deteriorar la economía ni la ecología del país y sin comprometer la independencia y soberanía nacionales.

Lucharán porque los empleados públicos federales, estatales y municipales, así como de los poderes Legislativo y Judicial, gocen de la protección jurídica y las prestaciones a que tienen derecho.

Sostendrán y exigirán el respeto a la igualdad jurídica de la mujer y a su liberación integral de estructuras mentales, culturales, económicas y sociales opresoras.

Promoverán reformas legales en beneficio de los niños, particularmente del artículo 3º de la Constitución y del 294 del Código Penal.

Exigirán la aplicación de la ley de responsabilidades de funcionarios.

5. Derecho a la libertad

El Partido Acción Nación seguirá haciendo uso –pese a las limitaciones que impone el régimen– del derecho que los mexicanos –personal y colectivamente–, tenemos de pensar, expresarnos y opinar libremente, de asociarnos con fines pacíficos y de reunirnos con el objeto de realizar acciones lícitas. Los militantes de Acción Nacional, como los de otras agrupaciones cívicas y políticas que sostienen criterios divergentes de los oficiales, saben que estos derechos, aunque puedan ejercitarse hoy con más libertad que ayer, se ven limitados por el régimen y constreñidos por la desigualdad económica, social y cultural. Interferencias telefónicas, espionaje, amedrentamiento y, en ocasiones, agresión física, detenciones ilegales y torturas son prácticas comunes que deben terminar.

El Estado debe respetar la libertad del ciudadano para emprender actividades económicas. La urgencia de elevar la producción y la productividad así lo exigen: atenta el gobierno contra este derecho cuando impide y obstaculiza la libertad de iniciativa económica, y falta el ciudadano a sus deberes de solidaridad –y pone en peligro el futuro de su libertad colectiva, de la justicia y del Bien Común– cuando abandona la iniciativa y deja todo espíritu de empresa en manos del Estado. Acción Nacional ha señalado de manera constante su preocupación por la empresa y ha denunciado los actos irresponsables e inmorales de aquellos empresarios que olvidan la función social de las unidades productivas, así como las prácticas evasivas y las quiebras fraudulentas. Ha firmado que el simple

pago de un salario al trabajador no es suficiente para hacer de la empresa una obra de justicia, y exigió desde sus orígenes que se cumpliera la voluntad del constituyente de 1917, en cuanto a la participación de utilidades en beneficio del trabajador.

El partido no se ha quedado en esta reivindicación de tipo económico y ha propuesto y promovido un cambio en la concepción misma de la empresa. Acción Nacional la ve como unidad de convivencia, donde empleadores y empleados practican la cogestión y son propietarios comunes. La mayoría de los patrones piensa que esto no es posible hoy. Acción Nacional sostiene que aplazar esta necesidad ha sido y es dañino para México, y que la ceguera empresarial puede conducir a desajustes, desequilibrios y, en el futuro quizá ya no tan remoto, a arbitrariedades y violencias. Un sector privado tímido, más efecto al “arreglo” que a la discusión, más amigo de la sumisión a disgusto que de los riesgos de la verticalidad, más tendiente al rumor y a la crítica en privado que a la franqueza, que saca su dinero del país y sigue sonriendo al poderoso, que carece de imaginación para avanzar socialmente en las relaciones con los trabajadores y que es frecuentemente cómplice del sindicalismo oficial, resulta nefasto para México.

Por otra parte, es cierto que los desquiciamientos verbales, demagógicos, de las autoridades –unidos al clima de crónica arbitrariedad en la política económica que padece el país– no facilitan el diálogo, y que algunas exigencias sindicales –particularmente en empresas pequeñas y medianas– son imposibles de satisfacer, y plantearlas es a veces simple táctica cuyos fines no son los que se proclaman. La lucha contra la corrupción comienza por ser un esfuerzo de hablar con claridad y franqueza, y compete a todos: trabajadores, gobierno y empresarios. No es de ninguna manera justo, por otra parte que, a la hora de intentar dar remedio a las crisis, se haga pagar la factura a los obreros y a los consumidores, mientras la alta burguesía –económica y política– goza de mayores beneficios.

La libertad de asociación y acción políticas y el derecho de reconocimiento a la personalidad jurídica, así como el de protección jurídica, se violan cuando el gobierno viola –a favor suyo o de su partido– las leyes del país, es decir, de manera especial cuando burla la voluntad popular expresada en las urnas a favor de candidatos de oposición; cuando niega de facto el federalismo y rebaja a sus propios partidarios imponiendo en Estados y municipios candidatos cuyo único mérito radica en tener amistades dentro del aparato central del poder; cuando priva al municipio de recursos y lo somete a los caprichos de los gobernadores, y cuando convierte a éstos en simples ejecutores de las decisiones que se toman en la ciudad de México, rebajándolos así al rango de porfirianos “jefes políticos”.

El mexicano tiene asimismo el derecho de participar libremente en la vida cultural. Este ámbito, paulatinamente, y no sólo por voracidad gubernamental, sino por desidia de los particulares, se va oficializando peligrosamente. Por otra parte criticarse negativamente el esfuerzo oficial en el sentido de promover la vida cultural. No es malo en sí. El mal radica en hacer de esa promoción un nuevo mecanismo de control político, que, en el límite, rebaja la cultura a propaganda, canoniza mediocridades y dilapida recursos.

Acción Nacional afirma que, si la justicia es la fuerza que une a la sociedad, la libertad es la fuerza que la hace avanzar. La justicia misma no progresaría, se quedaría fija, estática, si la libertad humana no pudiera ejercerse para criticar toda realización lograda de la justicia. Sólo una sociedad libre puede aspirar a una justicia mayor. Acción Nacional afirma que todo atentado contra la libertad empobrece a la justicia, la amenaza, la pone en trance de convertirse en absoluto intocable, y, por lo tanto, la saca de la historia. Así como la libertad es ilusoria si no hay justicia –los grandes oprimirán a los chicos, aunque todos sean iguales ante la ley–, la justicia se congela, se estanca, deja de poder perfeccionarse si no hay libertad.

En consecuencia, los militantes, dirigentes y diputados de Acción Nacional:

Defenderán las libertades esenciales que consagra la Constitución, lucharán contra todo intento de vulnerarlas por parte del poder, combatirán las leyes y disposiciones que atenten contra aquellas y promoverán los cambios económicos y sociales que las hagan cada vez más posibles para el mayor número de mexicanos.

Se opondrán al gobierno o a cualquier grupo que pretenda instalar o que instale un dominio hegemónico sobre las organizaciones sindicales.

Apoyarán el funcionamiento libre y eficaz de las agrupaciones intermedias, base social de participación responsable en las decisiones del Bien Común.

Combatirán toda norma o costumbre que atente contra la libertad política de los trabajadores sindicalizados y de los del campo.

Promoverán todo lo que fortalezca la voluntad política de tomar parte en las decisiones que se relacionan con la promoción del Bien Común.

Realizarán estudios para encontrar caminos viales, que plasmarán en iniciativas de ley acerca de la reforma de estructuras de la empresa, con el objeto de lograr que los trabajadores tengan oportunidad de acceso a la propiedad y a la toma de decisiones en forma gradual.

Presentarán iniciativas de ley tendientes a reformar radicalmente la Constitución, la Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procedimientos Electorales, y las leyes y disposiciones relativas, dado el carácter atentatorio de este ordenamiento contra la libertad de acción y la autodeterminación de los partidos, y dado que, a través de éste, no se garantiza al pueblo un proceso electoral honesto.

6. Corresponsabilidad

Todo hombre, toda comunidad política, todo Estado tiene obligación de proteger, defender y promover el respeto y el desarrollo de los derechos individuales y sociales del hombre. Compete al Estado, bajo la dirección del gobierno, proporcionar a la comunidad nacional el marco jurídico que garantice

de manera justa las libertades individuales y asegure la obtención del conjunto de bienes y servicios que los miembros de aquella requieran para desarrollarse como personas.

El gobierno cumple su deber de solidaridad mediante la elaboración, difusión, cumplimiento y resguardo de la vigencia de leyes adecuadas, la organización eficiente y la gestión honesta de servicios públicos, y la promoción de instrumentos e instituciones que permitan al individuo y a los grupos sociales asegurarse contra injusticias, desigualdad, discriminación y abusos. En este ámbito, la lucha contra la corrupción debe pasar de demagógica a real, de proclama a programa, de declaraciones de intención a investigación, denuncia y castigo de culpables, más que de víctimas propiciatorias ejemplares.

Pero no todo compete a la autoridad. Las personas –que tienen derechos individuales y sociales– tienen asimismo deberes sociales que se resumen en el deber de corresponsabilidad. El silencio ante la injusticia, la tolerancia silenciosa de desigualdades, fraudes, abusos o arbitrariedades, la pereza mental para emitir juicios y el temor de hacerlos saber, la complicidad activa en actos ilegales, inmorales o que vulneren los derechos humanos, y, en general, el abandono de la vida pública en manos de un grupo cualquiera, son también causas concurrentes del desorden social, económico y político.

Acción Nacional afirma que la solidaridad humana exige reciprocidad entre hombre y grupo, entre persona y sociedad, sindicalista y sindicato, asociado y asociación, militante y partido, ciudadano y Estado. La promoción, la protección y la ampliación de los derechos individuales y sociales del hombre así lo exigen.

Ser miembro activo de la comunidad política es un deber que no se circunscribe al acto de votar, aunque encuentra en el voto su cauce más obvio, visible y directo.

El ciudadano está obligado a participar en la vida de la comunidad nacional organizada en la medida más amplia que le sea posible. El destino es común. El Estado, que evoluciona en México hacia una mayor dimensión solidaria

–a pesar de los errores, las mentiras y las arbitrariedades del gobierno–, no se identificará con la comunidad nacional mientras los mexicanos no luchemos pacífica y legalmente porque así sea. Gozar de las ventajas de la obra social del Estado, sin asumir la responsabilidad de compartir las cargas sociales de aquellos beneficios y sin preocuparse por limitar su crecimiento excesivo, sería egoísmo craso o criminal.

Ser miembro activo de la comunidad política exige del ciudadano capacitación especial, militancia organizada y voluntad decidida de ponerse al servicio del Bien Común. El ciudadano consciente y responsable, el partido político independiente, el sindicato libre, exigen diálogo a las autoridades, se informan de la manera más objetiva posible y se solidarizan con los menos favorecidos en las luchas de éstos por hacer efectivos sus derechos. Acción Nacional ofrece a esta voluntad de cambio una opción garantizada por más de 39 años de brega cívico-política.

La puesta en marcha de un Estado Solidario y Democrático exige, además de las obras estatales y privadas que aseguren la libertad individual y los medios necesarios para que ésta se realice, una ciudadanía consciente de que las ventajas de que hoy goza –aunque parciales, limitadas, minoritarias– se deben al esfuerzo de quienes en su momento asumieron sus deberes políticos, y realizaron tareas personales y colectivas que requirieron abnegación, valor, sacrificio y, en ocasiones, la entrega de la vida. Los herederos de este ejemplo de tesón común estamos obligados a continuarlo y ampliarlo para que alcance a otros y sea más generoso con quienes nos seguirán.

El Estado solidario democrático exige de los miembros de la comunidad nacional y de los grupos diversos que la constituyen, la aceptación de una parte del costo social de su tarea. Esto incluye al pago puntual y honrado de impuestos, participación activa en las labores de beneficio colectivo –salud, educación, limpieza, etcétera– y en todo aquello que conduzca a la superación de las diferencias de clase social, a una mayor justicia, a una más amplia libertad,

a una más cabal independencia nacional, a una mejoría de las leyes y de su observancia, y a una más activa y generosa solidaridad con quienes –en nuestro país o fuera de él– unen sus fuerzas para hacer más justas las relaciones entre hombres y naciones.

En nuestro país, víctima aun de un gobierno de facción que propicia su confusión con el Estado, urge además una decidida participación cívica, sindical y política para evitar que el necesario crecimiento estatal, que es el precio a pagar por la salvaguardia de los derechos sociales –que, a su vez, son garantía de los individuales–, desemboque en cualquiera de las formas conocidas o posibles de Estado totalitario. El fenómeno actual de la industrialización –que se acelerará gracias al petróleo–, la aparición simultánea de una más numerosa clase obrera; el cambio de país predominantemente agrario a país industrial medio o tal vez mayor; las expectativas populares de bienestar; la incapacidad gubernamental para planear el crecimiento y administrar con eficacia y honradez los recursos del país y otros síntomas reales de problemas técnicos y malestares sociales, económicos y políticos, ponen a México en una situación de peligro, cuya solución fácil sería el Estado fuerte, eficaz sin que importe el precio de la eficacia, totalmente al servicio del grupo en el poder.

En esta coyuntura, la participación política responsable es la oportunidad de salir adelante. El Estado sólo será solidario democrático por la acción del pueblo. Sin ésta, será paternalista o dictatorial, pero tendrá cada vez mayor poder y más incontrolada fuerza.

La existencia de las clases sociales y de los conflictos entre éstas no es una invención de teóricos o un recurso táctico de activistas. Se trata de un hecho indiscutible que es el resultado inevitable de la aplicación –o de la tolerancia cómplice– de los principios sostenidos por quienes pretenden que el libre juego de las leyes económicas, reflejo de egoísmos y de conveniencias, puede realizar la justicia por sí mismo. Hay quienes, desde la óptica marxista, sostienen que es preciso exacerbar el conflicto para resolverlo. Acción Nacional no niega

la lucha de clases como hecho, pero tampoco la racionaliza y la eleva a categoría de necesidad. Sostiene, si, que el vigor y la rectitud de la lucha de los trabajadores contribuye decisivamente en orden a modificar la realidad del país, pero, con la historia y la razón, afirma que la aparición del Estado-gobierno-patrón es la desaparición de la posibilidad de continuar la lucha por el mejoramiento real de la situación de trabajadores y consumidores. Por eso postula el Estado solidario y democrático, promotor decidido de los derechos sociales bajo control del pueblo. Es al pueblo a quien toca la responsabilidad de hacer social el poder político, de la misma manera que toca al Estado hacer social el fruto del trabajo de la comunidad nacional.

7.- El Estado solidario y democrático

Libertad y justicia son las fuerzas sociales de progreso y de unidad, respectivamente. Todo orden social debe buscarlas, promoverlas y preservarlas. Al Estado solidario y democrático toca dar amparo eficaz a la vida y distribuir equitativamente los frutos del trabajo nacional para poder ser gestor de una sociedad más libre y más justa, sin olvidar que la fiebre de la abundancia, la divinización del bienestar material y la búsqueda exclusiva del desarrollo económico, representan frecuentemente una disminución de la calidad general de la vida. El Estado solidario y democrático es aquel que pone los medios y organiza los recursos naturales y humanos de manera que, con vistas a desaparecer, se atenúen progresivamente las desigualdades que generan hostilidad entre hombres, sin olvidar que la satisfacción de necesidades no debe destruir la capacidad de superación y de sacrificio, que es la fuerza creadora de la actividad humana.

Entendemos al Estado solidario y democrático como corrector de los efectos nocivos de una sociedad que trabaja por mejorarse constantemente. Es un Estado que, con honradez y eficacia, interviene, administra, cobra impuestos, emprende obras productivas, regula la actividad económica de la comunidad nacional

con el objeto de garantizar la libertad y la igualdad reales de las personas. El Estado solidario y democrático vela, no sólo por los derechos individuales, sino por los derechos sociales: vida, salud, trabajo, educación, habitación, etcétera Es el fruto de la vinculación entre gobierno y gobernados.

No propone el partido el aumento desmedido del poder del Estado, ni el de una burocracia privilegiada, prepotente e irresponsable, sino el aumento del volumen y calidad de servicios que presta, de manera que la igualdad entre los hombres no sea sólo una ficticia igualdad ante la ley. El Estado solidario y democrático no disuelve ni pervierte las asociaciones que tienen objetivos no estatales; por el contrario, las ayuda en el cumplimiento de aquellos y reconoce que la multiplicación de las formas sociales de convivencia es fruto de la creciente interdependencia de los hombres. Esta postula la necesidad y la conveniencia misma del propio Estado solidario y democrático. El hombre acudirá cada vez más a sus semejantes para hacer frente a sus necesidades. Fomentar esta socialización y servir a los derechos sociales permite al Estado, en la práctica, hacer frente a todo desorden de la sociedad y a toda injusticia, en cuanto que es motivo y causa de conflictos sociales.

Este Estado podrá ser mejor servidor de la comunidad nacional en la medida en que promueva la realización de los hombres y en que el costo de sus servicios sea asumido consciente, libre y responsablemente, de manera equitativa, por los beneficiarios de aquellos, es decir, los mexicanos. Asimismo, servirá mejor a la comunidad nacional en la medida en que ésta, por la actividad política de ciudadanos y partidos, mantenga al Estado bajo vigilancia permanente y pueda darle a éste el gobierno que mejor represente los intereses comunitarios.

Un Estado así tiende, es cierto, a crecer desmesuradamente y a sentir –y quizá caer en– la tentación de erigirse en creador del derecho, sobre todo en nuestro país, donde, tradicionalmente, la facción que usufructúa el gobierno se ha creído Nación y Estado. Por eso Acción Nacional afirma que el Estado y el gobierno son dos realidades distintas y exige que se establezca con claridad

y se pongan los medios eficaces para hacer real esta diferencia. Por eso Acción Nacional invita a la comunidad nacional a hacerse responsable de la política nacional; sólo la acción política común y organizada puede dar al Estado un gobierno verdaderamente representativo de los intereses de la comunidad nacional. Es tarea del pueblo darse el gobierno que desea.

Son el pueblo, con su decisión de ser corresponsable, y un gobierno con voluntad de reforma política, que debe traducirse en respeto por el sufragio y garantías para la acción de los partidos políticos independientes, quienes harán posible que el Estado responda a las exigencias actuales: ser Estado de Derecho, respetuoso de la libertad; ser Estado solidario, promotor de la justicia; ser Estado democrático, Estado del pueblo.

En esta tarea, ardua y extensa, Acción Nacional tiene el honor de estar empeñado desde hace 40 años y el compromiso de seguir luchando, junto al pueblo de México.

Plataforma Legislativa 1985-1988

LIII Legislatura

*Aprobada por la XXXIV Convención Nacional
México, DF, 23 de febrero de 1985*

Introducción

La acción política se justifica por la doctrina que la informa, por las motivaciones ideológicas y por las metas concretas propuestas para ser alcanzadas en la realidad y en un plazo determinado. Sin motivaciones intelectuales y sin metas específicas, la política se convierte en acción mecánica o en ejercicio académico alejado de la realidad; doctrina y metas tienen que ser en la acción política mutuamente imprescindibles, para que el hacer convenga. Por eso nuestro partido y nuestros candidatos convencen cada vez a mayor número de mexicanos.

Acción Nacional ha podido mantenerse como organismo vivo, actuante y democrático, por sus elevados principios, por la claridad de sus concepciones sobre el hombre, sobre la sociedad y sobre las relaciones entre ambos. Ha podido avanzar en un ambiente antidemocrático, inhospitalario para la acción política, abriéndose espacios en tupida maraña de autoritarismo centralista, de burocratismo y de desprecio a la voluntad popular. Ha sido así porque ha sabido plantear metas actuales, realistas, adecuadas al momento preciso de México en que son presentadas.

Desde 1939 hasta nuestros días, Acción Nacional, a partir de principios fundamentales ha elaborado diversos documentos, plataformas, programas, planes, que le han servido de base a sus campañas y a sus acciones políticas; esta diversidad de documentos son enfoques de nuestra doctrina, presentados según la exigencia y la oportunidad del momento, pero que conservan la unidad esencial a través del hilo conductor de la doctrina que los inspira.

Nuestra acción ha tenido la orientación y el sentido de documentos de gran solidez ideológica y de clara visión práctica.

A partir de 1969, Acción Nacional se encauzó por el Cambio Democrático de Estructuras, ponencia aprobada por su XX Convención Nacional, en la que se planteó la urgencia de reformas profundas de las estructuras políticas, económicas y sociales, con la convicción de que los cambios importantes en la historia siempre se han promovido de abajo hacia arriba, ya que, como dice el documento “quienes están cómodamente instalados en las estructuras creadas para beneficio de los menos, no se preocupan por cambiarlas”.

En la ponencia se destaca la seria vigencia entre el sistema normativo y la conducta real del régimen; se hace también hincapié en la necesidad de una reforma electoral que adecue las estructuras políticas a las exigencias democráticas del pueblo, presentando al solidarismo como una posición de pensamiento y acción en la gestión del Bien Común nacional; además se recalcó la función social de la propiedad a partir del principio del destino universal de los bienes materiales, que consiste en satisfacer las exigencias legítimas de todos los hombres y la creación de estructuras que hagan posible, a todos, el acceso a la propiedad. El mismo documento plantea la importancia de cambiar las estructuras educativas y las de información con base en la libertad y, finalmente, hace un llamado a la juventud para ocupar en nuestra sociedad el lugar que le corresponde dentro del cambio democrático.

La plataforma política, aprobada por la XXVIII Convención Extraordinaria del partido, a partir de un riguroso análisis del deterioro político, económico

y social de México, que privaba en nuestro país, en 1979, propone la alternativa de Acción Nacional, fundada en cuatro derechos básicos, que ofrece soluciones viables a los problemas del país.

Esa plataforma afirma:

El derecho a la vida, plena y suficiente, desde la concepción hasta la muerte y rechaza el aborto, haciendo hincapié en el derecho al trabajo, al sustento, a la vivienda y a la salud.

Derecho a la verdad, con base en el diálogo abierto y el reconocimiento de la pluralidad social, y de la práctica de la libertad educativa y de una información amplia, honrada y responsable.

Derecho a la justicia, valor cohesivo de la sociedad, y condición previa de igualdad de todos ante la ley, protección efectiva a los más débiles, posibilidad de superar las graves diferencias que separan y enfrentan a los mexicanos y voluntad y respeto al estado de derecho por parte de gobernantes y gobernados.

Derecho a la libertad: de opinión, de asociación de reunión y de trabajo, así como de participación eficaz de los mexicanos en la elección y en la gestión de sus gobernantes, elementos consubstanciales de un auténtico sistema democrático.

En 1982, Acción Nacional presentó un amplio programa de gobierno que abarca aspectos esenciales de política interna, de política económica, de campo, de trabajo, de educación, de seguridad jurídica y social y de la política exterior. Dicha plataforma resume las medidas concretas y prácticas, que a juicio de Acción Nacional, debieron aplicarse oportunamente para afrontar y superar la grave crisis a la que el régimen llevó al país.

En los documentos mencionados, y en otros similares, que con motivo de diversas circunstancias se han presentado, destacados pensadores del partido aportaron su talento, su experiencia y su patriotismo, para que la presencia

de Acción Nacional en la acción política y social, mantuviera en cada caso, convicción y aliento ideológicos, ofreciendo verdaderas acciones de cambio democrático y puntos de partida para adecuar las leyes a los requerimientos políticos y sociales de la República.

En la discusión y en el enriquecimiento de nuestros documentos intervienen muchos militantes lo mismo proponiendo y rebatiendo en el trabajo de comisiones y en las sesiones plenarias, que votando las decisiones, de tal modo que este esfuerzo es obra de todo el partido.

Esto es tradición y dato alentador, pues si la sola labor personal no es suficiente en un momento dado, tenemos dos fuentes inagotables para continuar nuestra obra política: la riqueza de la doctrina, y la tradición, plasmadas por nuestros fundadores y predecesores, y la capacidad de espíritu de servicio y patriotismo de los militantes del partido, que han colaborado en la elaboración de cada plataforma.

No partiremos de cero, ni estamos inventándolo todo en este documento, por lo contrario, hemos mencionado antecedentes trascendentales para dar testimonio de la dinámica del partido, de nuestra lealtad y apego a la idea original, por lo que acudimos a la síntesis genial del fundador y maestro Manuel Gómez Morin: a fin lo que queremos es una patria ordenada y generosa y una vida mejor y más digna para todos.

En Acción Nacional somos, en primer lugar, esencialmente mexicanos, creemos en la Nación Mexicana como una realidad, integrada por todos los que nacimos y vivimos en este país y que compartimos valores, tradiciones, virtudes y creencias en las que se ha forjado nuestra historia. La patria es un pueblo unificado por la tradición, las convicciones y las esperanzas, y que a partir de ellas, y en ellas, trabaja para labrarse un futuro mejor.

Estamos convencidos de que los mexicanos, y sólo los mexicanos, tenemos el deber y el derecho de participar en la vida pública nacional, y no aceptamos ninguna injerencia ni ayuda del extranjero. Son calumniosas las versiones

de que el PAN acude al exterior para hacer aquello que corresponde solamente a nosotros.

Esto no significa, sin embargo, que estemos dispuestos a que continúe el monopolio informativo que ha mantenido el gobierno en el exterior; informaremos dentro y fuera del país lo que realmente pase en la lucha por la democracia que hemos emprendido y mantenemos desde hace 45 años, porque no podemos admitir que sólo las agencias oficiales sean las que den versiones siempre parciales o falseadas, de lo que realmente suceda; es la lucha por la democracia, emprendida y sostenida por Acción Nacional. Decir la verdad es una forma de patriotismo desde hace 45 años.

Entendemos también que México es una frontera, la frontera de toda Iberoamérica con los Estados Unidos. Con este país compartimos tres mil kilómetros y más del 70 por ciento de nuestro comercio exterior, pero con Iberoamérica nos liga la cultura y nos identificamos fraternalmente por el origen y por la comunidad de nuestros problemas. Somos, y eso nos otorga especial responsabilidad, la frontera espiritual de toda una familia de naciones que piensa, ama, trabaja y cree como nosotros. Luchar como partido por la unidad Iberoamericana, su riqueza espiritual y cultural, y la responsabilidad que esto conlleva, nos coloca en la vanguardia de la mexicanidad, pues quienes no entienden la dimensión espiritual de la patria mexicana y su liga con los países hermanos del Sur, no sabrán nunca cómo defenderla, como preservaría en su integridad y en su independencia.

Acción Nacional propugnará por:

Conservar íntegro el territorio nacional incluyendo islas, cayos y arrecifes, sus recursos naturales y su espacio aéreo, para lo que insistiremos en nuestra iniciativa de que se declare mar territorial mexicano la totalidad del Golfo de California; en la denuncia de tratados internacionales que limiten el aprovechamiento de nuestros recursos, como el Tratado de Aguas, y en hacer

efectivas las normas jurídicas que restringen a los extranjeros la propiedad en las costas y fronteras, cancelando y prohibiendo las formas jurídicas amañadas que han hecho posible esa violación a la Constitución.

Preservar el uso de los símbolos patrios –Bandera, Himno y Escudo–, para rescatar su integridad y dignidad representativa de todos los mexicanos, y evitar que sean utilizados como propiedad de una facción, por lo que insistiremos en la reforma de ley que prohíba, a los partidos políticos, usar los colores de la bandera nacional como emblema electoral.

Promover todos los valores distintivos de nuestra patria, y que las leyes referentes a la familia, la educación y la cultura reflejen las tradiciones, las convicciones y anhelos más entrañables de nuestro pueblo.

Insistir en la aprobación de la iniciativa presentada por la diputación de Acción Nacional en el sentido de que el nombre oficial de nuestra patria sea el de “República Mexicana”, en lugar de “Estados Unidos Mexicanos”, copia servil de los vecinos.

Fortalecer los lazos con los países iberoamericanos en un plano de igualdad y respeto mutuos, para que la unidad cultural e histórica, se transforme en auténtica integración política y económica.

Una patria ordenada

Acción Nacional quiere la implantación plena del orden constitucional. No estamos de acuerdo con todos los artículos de nuestra Carta Magna; no obstante, queremos que ésta se cumpla y que los artículos puestos en tela de juicio se reformen según la voluntad mayoritaria del pueblo de México.

Fundamentalmente exigimos el cumplimiento de las garantías individuales y el respeto a los derechos políticos de todos los mexicanos.

Frente al manoseo sexenal de nuestra Constitución, pretendemos una revisión seria de lo discutible y un respeto escrupuloso de los preceptos que se mantengan vigentes.

Acción Nacional pretende que México sea un estado de derecho, en el que las leyes regulen con sencillez los principales aspectos de la vida de los mexicanos. No queremos una legislación exageradamente abundante, como la que existe, que pretenda regular todos los actos de los ciudadanos hasta en sus más mínimos detalles, pensamos que las leyes deben ser pocas y claras y tener, principalmente, un contenido socialmente valioso.

El Estado de derecho implica que todos sepamos con certeza qué conducta podemos esperar de los demás y que estemos seguros de que los primeros en cumplir la ley sean los funcionarios públicos.

Para que exista una patria ordenada es indispensable que haya elecciones transparentes, confiables, preparadas y vigiladas por el pueblo y no por el gobierno que con su partido oficial es juez y parte en todo el proceso.

Sin elecciones libres, limpias y respetadas, no es posible un orden social, firme y duradero.

Debe haber una auténtica independencia entre los poderes de la federación. Por ello Acción Nacional pugnará siempre por que cese la indebida y enfermiza preeminencia que el Ejecutivo tiene en la práctica sobre los otros poderes. Especialmente el Poder Judicial ha de ser auténtico guardián de la constitucionalidad de las leyes y de los actos de los otros dos poderes.

El sistema federal ha llegado a ser una decisión irreversible en nuestra organización jurídico-política, pero no puede quedarse, como hasta ahora, en la pura formalidad de la letra; los gobiernos de los estados deben ser, en efecto, soberanos, y han de mantener una independencia del poder federal en todos aquellos ámbitos de acción que la Constitución les reserva.

El municipio libre es también una institución que requiere de autenticidad y plenitud; no bastan campañas y declaraciones; el municipio libre debe funcionar con autonomía económica y libertad política: el camino de la democracia pasa sin duda por el municipio libre.

Las autoridades han de respetar escrupulosamente el derecho de petición de los mexicanos, que es un instrumento de civismo, de participación y de responsabilidad para todos.

Históricamente asistimos a la constante expansión del Estado. El estatismo, siempre creciente, se manifiesta en todos los actos de la vida social; el Estado omnipresente es un signo lacerante de nuestra época. Quien se ocupa de la organización del “todo”, llega a constituirse en “todo”, el poder propende a un mayor poder y a desbordar los límites naturales de su función con el menoscabo de la libertad de los gobernados.

Así tenemos gobernantes que, constituidos en entes abusivos del poder, generan normas como justificación tardía de sus actos o legitimación previa de caprichos; llegan a reformar la Constitución Federal para sobreseer un juicio y modificar una Constitución local para ungir como gobernante a un protegido.

Definido como “una sociedad jerarquizada al servicio del bien público temporal”, tiene el Estado en su propia finalidad límites naturales y objetivos precisos. Sólo en la medida en que realice el bien público temporal, encuentra el Estado explicación y justificación de su actividad y funcionamiento.

La acción del Estado será válida si establece un orden material y jurídico que asegure la paz en la justicia, promueva la constante dignificación moral de la sociedad, maneje con escrúpulos los fondos públicos, imparte justicia con probidad y agilidad, aliente el progreso científico, apoye en virtud del principio de subsidiaridad a las sociedades intermedias, hable al pueblo con verdad y propenda a la elevación integral del hombre.

El orden implica la existencia de autoridades auténticas, legítimas, electas por sufragio libre y respetado, con autoridades impuestas no es posible el orden, porque ellas responderán ante quien las designó y no ante la ciudadanía. Por eso, una patria ordenada sólo puede existir en la democracia.

La democracia como forma de vida y sistema de gobierno, se funda en la igualdad esencial de todos los seres humanos, y es la forma superior

de legitimación del poder político. No es de extrañar, por tanto, que los esfuerzos que se realizan para terminar con la violencia que agobia a los pueblos de los países centroamericanos, estén basados precisamente en la adopción de un proceso efectivo de democratización que sustituya a los regímenes oligárquicos y que termine con la simulación democrática.

En el Acta de Contadora, documento suscrito por nuestro país en unión con los gobiernos de Colombia, Panamá y Venezuela, se concretan las condiciones necesarias para que en los procesos electorales que se realicen en la región, la voluntad popular sea respetada. En el punto 15 de este documento, se establece el compromiso de:

1. Promulgar o revisar las legislaciones electorales para la celebración de comicios que garanticen una efectiva participación popular.
2. Establecer órganos electorales independientes que elaboren un registro electoral confiable y que aseguren la imparcialidad y el carácter democrático del proceso.
3. Dictar o, en su caso, actualizar las normas que garanticen la existencia y participación de partidos políticos representativos de las diversas corrientes de opinión.
4. Fijar un calendario electoral y adoptar las medidas que aseguren a los partidos políticos su participación en igualdad de condiciones.

De estas bases de México propone a los países hermanos de Centroamérica, como ingrediente indispensable para garantizar la paz en la región, es evidente que en nuestro país se cumple sólo con lo establecido en el inciso 3. Es de estricta justicia que aquello que nuestros diplomáticos predicán en los foros internacionales se practique también en nuestra patria, para no merecer la acusación de José Vasconcelos a nuestros gobernantes, de ser caníbales en lo interno y vegetarianos en el exterior.

Por consiguiente, con el propósito de garantizar el pueblo de México el respeto a su voluntad, expresada libremente en las urnas electorales, Acción Nacional luchará por que se realice en nuestro país la verdadera reforma electoral, la misma que exigimos a los países hermanos, y que coincide en lo esencial con lo que Acción Nacional ha venido reclamando, y que don Manuel Gómez Morin ya en 1949, en su informe a la VIII Convención Nacional del Partido, celebrada en el X Aniversario de su fundación.

Hoy, como entonces, un registro ciudadano verídico y completo debe ser la base misma de un régimen electoral y de un padrón confiables.

Si otros países cuentan con credenciales de elector con fotografía y listas nominales de elector también con fotografía, no hay razón valedera para que este mismo sistema no sea adoptado en el nuestro, para evitar así la suplantación de electores y el voto múltiple de los acarreados del partido oficial.

En igual forma, resulta indispensable cambiar el sistema electoral, dado que no es correcto que la organización y el funcionamiento de los procesos electorales estén a cargo de cuerpos formados en mayoría decisiva por funcionarios del régimen y miembros de su partido. Los procesos electorales deben ser confiados a organismos autónomos, responsables e imparciales, sometidos a la vigilancia y a la revisión constante de ciudadanos y de partidos. Las autoridades electorales deben actuar sin la menor sombra de parcialidad a favor de un grupo no como sucede ahora con la Comisión Federal Electoral, Comisiones Estatales y Comités Distritales electorales integrados con mayoría de incondicionales del gobierno. Un tribunal electoral imparcial habría de impedir y sancionar con energía la utilización de los recursos humanos y económicos del poder en apoyo de candidatos de un partido, aunque fuera el gobernante.

La calificación de las elecciones no debe estar a cargo de un tribunal integrado por los mismos interesados, culpables muchas veces de la falsificación electoral. El sistema del Colegio Electoral, en el que los jueces que van a dictaminar los resultados de los comicios son al mismo tiempo partes en el proceso, debe

ser cambiado por el de un tribunal verdadero, en donde la razón tenga más peso que la fuerza del número y la consigna, y en donde la verdad refleje el resultado real de las elecciones.

En esta patria que es de todos, en este modelo de país que propone Acción Nacional, habrá de respetarse la voluntad de los mexicanos, y no hay presas, ni caminos, ni obras materiales, ni monumentos que puedan tener primacía sobre la urgente reforma política y electoral, para que en esta patria ordenada que proponemos, sea el pueblo mismo el que designe a sus autoridades. Sólo en esta forma los gobernantes estarán al servicio del pueblo, y no el pueblo al servicio de quienes ocupan el poder.

Por consiguiente, y para convertir en realidad en cambio de estructuras políticas que propone Acción Nacional, los diputados federales que lleguen a la Cámara lucharán:

1. Por que la Constitución no sea modificada con reformas poco estudiadas y no discutidas ampliamente. Por ello, insistirán en la aprobación del proyecto que establece que no se llevará al cabo ninguna reforma constitucional, sin que medie un proceso electoral durante el cual los partidos políticos y los ciudadanos expongan su opinión sobre la proposición.
2. Sujetos a la disposición anterior, cuando se trate de reformas constitucionales, nuestros diputados revisarán las leyes vigentes para proponer la abrogación de todas aquellas que no tengan una finalidad socialmente valiosa; que no correspondan a la realidad de México o que choquen con los valores en que el pueblo mexicano se sustenta. Con este motivo, se derogarán todas las normas jurídicas que en exceso abusivo del poder se hayan dictado para satisfacer caprichos de los gobernantes, para fines de control político o sólo con un pretencioso y supuesto afán de innovación.

3. En el área de la administración de justicia, se esforzará:

Para que todas las entidades que se ocupen de administrar justicia, incluidos los tribunales administrativos, formen parte del Poder Judicial.

Para que el Procurador General de la República sea solamente representante de la sociedad, no abogado del titular del Poder Ejecutivo

Para que toda la jurisprudencia firme de la Suprema Corte de Justicia de la Nación que declare inconstitucional una ley, derogue ésta para beneficio general de todos los afectados, y no exclusivamente de los que hayan podido ampararse contra ella.

4. Para que haya una verdadera impartición de justicia, que es la voluntad constante y perpetua de dar a cada quien lo suyo, los jueces magistrados y empleados de los tribunales federales y locales, deberán contar con un ingreso suficiente y seguro, que les permita vivir con decoro durante el desempeño de sus cargos, y cumplir con la exigencia constitucional de que la justicia sea pronta, expedita y gratuita. Por lo tanto, el Partido Acción Nacional insistirá en la carrera judicial y la inmovilidad de los jueces y en que las partidas presupuestales, destinadas al Poder Judicial, representen un porcentaje fijo del Presupuesto de Egresos de la Federación.
5. En materia electoral, los diputados de Acción Nacional promoverán las siguientes reformas a la legislación respectiva:

Establecimiento de un Registro Ciudadano, que sirva de base al proceso electoral, con la supervisión de los partidos políticos, con independencia del gobierno federal, y con participación ciudadana, que garantice la preparación de un padrón confiable y actualizado, y la emisión de credenciales de elector con su fotografía, como paso previo a la elaboración de listas nominales de elector también con fotografía.

Integración de un Tribunal Electoral independiente del poder público, formado por personas de reconocida honestidad y al cual compete

la organización y la vigilancia de los procesos electorales y la entrega de las constancias de mayoría a los candidatos triunfantes.

Eliminación de las cláusulas restrictivas de la libertad que se mantienen en los estatutos de centrales y sindicatos de trabajadores, a efecto de restituir a sus agremiados el disfrute pleno de sus derechos políticos y hacer efectiva la garantía constitucional relativa a la libertad de asociación.

Tipificación como delitos las acciones de quienes utilicen recursos del erario –financieros, humanos, materiales– para apoyar campañas partidistas, y de quienes presionen a cualquier persona a asistir a actos políticos, a votar por determinado partido, o bien estorben o entorpezcan el desarrollo del proceso electoral o modifiquen sus resultados.

Modificación del sistema de calificación electoral, para que el resultado de las elecciones sea un reflejo de la voluntad ciudadana expresada en las urnas electorales, y no pueda ser cambiado por la decisión facciosa de un grupo.

Ampliación equitativa del tiempo disponible en estaciones de radio y canales de TV propiedad o con tiempo del Estado, entre los partidos políticos.

Eliminar subsidios y vigilar que los recursos económicos y humanos del gobierno a cualquier nivel no se utilicen para el sostenimiento de partidos políticos y sus campañas electorales.

6. Para que se reforme la Constitución y la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos, a fin de que el presidente de la República pueda ser enjuiciado por ataques a las instituciones democráticas o a los derechos políticos de los ciudadanos, o por intervenir ilegalmente en los procesos electorales.
7. Para dar vigencia efectiva a la división de poderes y recupere la Cámara de Diputados la dignidad de que debe estar investida, y deje de ser

el obsequioso instrumento del Ejecutivo que ahora es por su mayoría oficial.

Una patria generosa

El Bien Común comprende la organización, promoción y establecimiento, por parte de los gobiernos, de las condiciones sociales que facilitan a cada uno de los individuos que forman el pueblo lograr su mejor desarrollo personal, en lo económico, en lo social y en lo cultural. El Bien Común no es la suma de bienes y de las habilidades particulares, sino un bien superior que propicia y contribuye al esfuerzo de las personas para alcanzar su bien individual. Comprende bienes materiales y también bienes espirituales, inmateriales como el sistema jurídico y político, el sistema educativo, la planeación democrática y comprende acciones como la seguridad social, la asistencia pública y en general los servicios públicos.

Acción Nacional sostiene que es misión y función básica del Estado promover y realizar el Bien Común de la Nación.

El Bien Común en México exige fortalecer y perfeccionar los vínculos materiales y culturales que dan fisonomía nacional a nuestra patria al mestizaje de las sangres hispánica y autóctona: el consiguiente mestizaje de las culturas europeas e indígenas; no sólo la proclamación sino el respeto y la práctica de las libertades y derechos fundamentales del ser humano; una economía sana, productiva, abundante, que asegure trabajo bien remunerado a todos los mexicanos; un sistema de enseñanza que instruya, eduque y capacite para servir a la sociedad y que se ajuste a las directivas contenidas al respecto en la Declaración Universal de los Derechos del Hombre.

Las actividades requeridas para lograr el Bien Común no son responsabilidad exclusiva, pero sí deber ineludible del gobierno; también corresponden a los particulares, a los gobernantes. Por eso Acción Nacional exige que todos los funcionarios públicos de elección popular o administrativos sean competentes, eficientes y honrados, militen o no en Acción Nacional, en otro partido

o en ninguno, pues en cualquier caso los funcionarios deben cumplir estrictamente con las atribuciones que tienen conforme al derecho y a la justicia social, velando en todo momento por que sus decisiones y actuación sirvan y contribuyan de la mejor manera posible al bien de la comunidad, en cuanto de ellos dependa.

La generosidad de la patria, la posibilidad de plenitud del Bien Común, exige y requiere de la convergencia de todos los recursos, materiales, y humanos, especialmente de éstos, para que todos los mexicanos tengan el sustento, la habitación, el vestido, la educación, y la salud que requiere una vida verdaderamente humana.

Desde este punto de vista, el trabajo humano adquiere importancia primordial y ocupa en nuestros proyectos un destacado lugar.

Trabajo

La Dignidad de la Persona es el centro de la doctrina, del proyecto y de la lucha de Acción Nacional. El trabajo humano, en consecuencia, tiene la dignidad eminente de quienes lo realizan, independientemente de lo que produzcan. No es mercancía ni sólo “factor” de producción. Es derecho y es deber de cuya “santidad” dejaron testimonio los fundadores del partido en nuestros Principios de Doctrina desde 1939. A partir de entonces, Acción Nacional ha defendido vigorosamente el respeto a la persona del trabajador, a sus organizaciones y a sus anhelos, y ha luchado por un sistema económico político y social que refleje y garantice la primacía del trabajo sobre los bienes materiales e instrumentales que constituyen el capital.

Para nosotros, trabaja el que produce bienes, el que presta servicios, el que organiza la producción, el que administra, el que transforma la naturaleza, el que inventa, el que crea obras de arte y el que ayuda a otros a crecer en saber y en conciencia.

La falta de trabajo, el desempleo, es un fenómeno que daña a la persona y al Bien Común. En consecuencia, toda política económica pública o privada que disminuya el número de empleos socialmente útiles, es a nuestro juicio antihumana, antisocial y antinacional.

Acción Nacional considera un deber y una meta colaborar en la realización de un cambio de estructuras que permitan superar la antinomia capital-trabajo. En tanto que ese cambio –que debe comenzar en las conciencias– es posible, sólo puede hablarse de justicia si los salarios permiten a los trabajadores satisfacer sus necesidades personales y familiares: si las condiciones de trabajo no deshumanizan al trabajador y si se integra la forma actual de trabajar en un proceso que permita a los trabajadores relacionarse con los medios de producción y con los productos como con algo propio. Por consiguiente, reiteramos que es más importante el salario del trabajador que la recompensa al capital, y que la propiedad del capital se justifica en función de la creación de más trabajo útil para más hombres.

Distribuir la propiedad, compartir las decisiones, y planear comunitariamente el trabajo en el seno de las unidades de producción, es dar vida concreta al destino común de los bienes y, en el más exacto sentido del término, hacer social la economía. No confundimos esta socialización con la estatización, que es método del despotismo político para despojar a los trabajadores no sólo del producto de su trabajo, sino también de su autonomía sindical y de su libertad como ciudadanos.

Afirmamos, por otra parte, que para hacer social la economía son necesarios cuerpos intermedios sanos, democráticos, autónomos frente al gobierno, el Estado y los partidos subordinados al Bien Común.

En consecuencia, con lo señalado, las diversas diputaciones del PAN han propuesto iniciativas de ley relacionadas con el salario, el reparto de utilidades, la copropiedad y la cogestión, y han luchado por eliminar del marco jurídico la cláusula de exclusión, que ha sido y es instrumento represivo del sindicalismo

oficial y del partido-gobierno para controlar, someter, humillar y castigar a los trabajadores que insisten en ejercer sus derechos.

La manipulación política partidista o patronal de los trabajadores, la visión meramente economicista en las reivindicaciones laborales y la transformación del sindicato en instrumento político de control, han producido en México una cultura del egoísmo, de la apatía y del aislamiento. Si el trabajo –y no el ocio– genera cultura, es decir, modos de verse a sí mismo y a las demás formas de expresarse, normas morales y jurídicas, actitudes y acciones, se puede afirmar que los vicios señalados impiden que florezca en el mundo del trabajo, y a través de éste en la Nación, una cultura de solidaridad, de la participación de la responsabilidad. Los efectos del sindicalismo pervertido son, vistas así las cosas, más graves de lo que superficialmente se aprecia, pues ponen en peligro a la cultura nacional.

Dentro de esta perspectiva, se comprende que el trabajador mexicano haya sido víctima de una política económica –formulada por el Estado con la anuencia de muchos empleadores– que exigió a los trabajadores posponer sus legítimos reclamos de justicia hasta el hipotético día en que hubiera riqueza suficiente.

El fracaso de esa política es evidente, como lo es la nueva solicitud de paciencia al trabajador, a quien se pide postergar una vez más la realización de sus esperanzas personales y las de su familia.

Acción Nacional rechazó en su momento aquella política, como la rechaza ahora, por lo que tiene de injusta y porque en el fondo invierte el orden moral que da prioridad al trabajo sobre el capital.

Una forma específica y más grave de dominación y explotación es la que se da en la relación laboral entre los trabajadores, y Estado-patrón. En efecto, no solamente es más férreo el control sindical, pues líderes y funcionarios actúan según el mismo esquema de dominio, sino que en los conflictos, los tribunales suelen favorecer al patrón, con el cual se identifican o confunden en perjuicio de los trabajadores.

En diversas ocasiones. Acción Nacional ha denunciado algunos aspectos del espíritu de la Ley Federal del Trabajo, que en lugar de poner las bases para superar la antinomia capital-trabajo, favorece la perpetuación del conflicto, pues pretende igualar y simultáneamente enfrentar al capital y al trabajo como “factores de producción”. Esta regulación supone que ni los trabajadores ni los empresarios pueden pensar en términos de Bien Común y formaliza, como si fuera fatal, el choque de dos egoísmos.

El desempleo, el subempleo, la perversión del sindicalismo y el bajo porcentaje de trabajadores sindicalizados, permiten hacer un diagnóstico alarmante: del número de personas con empleo, el porcentaje de sindicalizados es menor del 20 por ciento, y de éstos, aun habría que restar a los miembros de sindicatos que en realidad no lo son. Esto muestra un aspecto que ya desde quienes no cuentan con empleo, hasta quienes tienen empleo y un sindicato digno de tal nombre. Estos, de algún modo privilegiados, tienen deberes de solidaridad con los demás, especialmente con los desempleados como los tenemos todos los miembros de la sociedad, las instituciones sociales y el Estado.

En consecuencia, el Partido Acción Nacional a través de sus militantes, dirigentes y legisladores:

1. Promoverá, oyendo la opinión de trabajadores y empleadores, reformas legales profundas en materia laboral, fiscal y mercantil, que sustituyan el actual espíritu de enfrentamiento trabajo-capital por preceptos y conductas que acepten y promuevan el Bien Común de las empresas por encima de los intereses, aun legítimos, de los dueños del capital y de los trabajadores, y preceptos legales que regulen las empresas en función del Bien Común nacional. Las reformas partirán del conocimiento de la dignidad y primacía del trabajador y de su trabajo sobre el capital; de la superación de actitudes egoístas patronales o de trabajadores, y de la tesis de que la propiedad se justifica plenamente en la medida

- en que sea capaz de crear más empleos y satisfacer necesidades sociales y culturales de la sociedad.
2. Con la participación de trabajadores y empresarios, impulsará la reforma de estructuras de la empresa para hacerla comunidad de vida y de trabajo, productiva y justa, cuyos beneficios se distribuyen entre empleadores y empleados, buscando que los trabajadores sean coparticipes, responsables y solidarios en la propiedad y gestión de la empresa donde laboran.
 3. Pugnaré porque las normas sustantivas y procedimientos que rigen las relaciones entre el Estado-patrón y sus trabajadores, no se apliquen sectariamente en perjuicio de los trabajadores, para lo cual promoverán instrumentos legales que aseguren la libertad política de éstos, y que impidan a las autoridades laborales resolver los conflictos de trabajo en función de la prepotencia del Estado-patrón.
 4. Apoyarán la aplicación de una política económica orientada a que el Estado enajene a favor de la sociedad las empresas que no sean necesarias, de acuerdo con el principio de subsidiaridad, para el cumplimiento de sus atribuciones, dando opción preferente, crédito y en su caso asesoría a los trabajadores de las mismas para que las mantengan activas y económicamente sanas.
 5. Promoverá iniciativas de ley para combatir la concentración de propiedad de terrenos urbanos y rurales que puedan ser destinados a casas-habitación y apoyarán la realización de planes que faciliten que todos los trabajadores puedan adquirir casas dignas para sus familias. Rechazarán toda actitud tendente al usufructo partidista del cumplimiento de esto que es deber de la sociedad, no dádiva del gobierno ni de su partido.
 6. Apoyará todo esfuerzo por recuperar y mantener la capacidad económica de los trabajadores, a través de la defensa del poder adquisitivo del salario.

7. Luchará porque los empleados de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, tanto federales como estatales y municipales, gocen de la protección jurídica y las prestaciones a que tienen derecho, sin menoscabo de su libertad política.

Asimismo, hará cuanto sea necesario para garantizar que ningún trabajador al servicio del Estado –cualquiera que sea su nivel– pueda ser obligado a afiliarse o a cotizar a un partido político.

8. Apoyará la lucha de los trabajadores por la democratización de sus sindicatos, la creación de organizaciones laborales auténticas, y el combate a la corrupción o abuso de los instrumentos de defensa solidaria de los trabajadores, incluyendo la práctica de arreglos entre patrones y líderes venales.
9. Promoverá que la ley garantice justicia a jubilados y pensionados de ingresos mínimos, mediante el ajuste anual de sus pensiones o las variaciones del nivel de vida.
10. Promoverá la extensión y el fortalecimiento de un auténtico cooperativismo y sociedades libres de producción agropecuaria.
11. Promoverá reformas legales que favorezcan la integración de los minusválidos, en la medida de sus posibilidades al trabajo socialmente útil.
12. Exigirá respeto de la dignidad humana de los trabajadores que por necesidad emigran, así como sus derechos laborales, tanto de los mexicanos que salen del país, como el de los extranjeros que vienen a México.
13. Se esforzará por que los miembros del Ejército y la Armada nacionales tengan salarios y prestaciones de acuerdo a su responsabilidad, y porque en sus ordenamientos se garantice el pleno derecho político que como ciudadanos tienen.
14. Pugnará por que los derechos de los trabajadores derivados de las aportaciones al IMSS sean plenamente respetados, y que el ahorro

que se constituye en el INFONAVIT les sea devuelto al trabajador en forma de créditos, sin necesidad de que tengan que pertenecer a centrales obreras, ya que el derecho es individual y así debe poder ejercerse, sin menoscabo de exigirlo colectivamente.

Campo

El ancestral problema del campo, en México, ha oscilado desde la época precolonial a nuestros días, en un movimiento pendular entre dos extremos; el de la relativa eficacia y el de la desorganización improductiva; en ambos casos con la constante de la injusticia en la distribución del ingreso.

En la época precolonial, el acceso a la propiedad fue muy limitado para la gran población, pues el cacique, los sacerdotes y las clases dirigentes monopolizaban la tenencia de la tierra y como sabemos, los pueblos disfrutaban de la propiedad comunal mediante la adjudicación individual de las parcelas sujetas a limitaciones.

Durante la Colonia, subsistió el régimen comunal con las características básicas impuestas por los aborígenes y se dio también la concentración de enormes extensiones a favor de pocos, y a pesar de la prohibición de las leyes, la iglesia y algunos particulares concentraron grandes propiedades territoriales.

En las postrimerías del Virreinato, y dada la aparición de inconformidades, algunos personajes propusieron a la Corona poner a disposición de los desheredados tierras que les permitieran mejorar su situación. Tales medidas no tuvieron resultado y dejaron subsistentes tanto la gran propiedad como la propiedad comunal de los pueblos.

Cuando el país alcanzó la Independencia, el proceso de concentración de la propiedad se acentuó, sobre todo a partir de las Leyes de Reforma de desamortizaron los bienes de la Iglesia y suprimieron la capacidad jurídica de las comunidades.

El fenómeno de la transferencia fue en realidad simple, pues pasó de las comunidades y de las llamadas “manos muertas”, a la concentración de la propiedad individual, tanto de personas físicas como de personas morales.

En el lapso que abarcó desde la época precolonial hasta los albores del presente siglo, con todos los problemas inherentes a la injusticia que representaron los sistemas de propiedad agraria, ésta en términos generales fue eficaz para subvenir a las necesidades alimentarias de la población del país, y sólo excepcionalmente a consecuencia de fenómenos climatológicos catastróficos o de guerras y revoluciones, la población no contó siembre con los alimentos básicos necesarios.

A partir de la “institucionalización” de la Revolución, y como consecuencia de la misma, al llevarse a efecto la reforma agraria debió conformarse un régimen de tenencia de la tierra más justo y eficaz, al proponerse entre sus fines dar al campesino la tierra, la educación, el capital y la técnica y como consecuencia de los elementos anteriores, un mejor ingreso y acceso a la justicia. Sin embargo, la realidad ha sido distinta para la población que depende del campo, pues el país ha estado inmerso en un inacabable y desordenado proceso de redistribución de la tierra, que ha sembrado de inseguridad a todas las formas de propiedad de la misma, y por la injerencia de todo tipo de intereses ajenos para lograr que el campesino adquiriera suficiencia económica, seguridad jurídica y libertad política. Quienes dirigen desde las instituciones con jurisdicción sobre el campo (secretarías de Estado, bancos, centrales campesinas, etcétera) buscan precisamente la sujeción del campesino al gobierno, no a instrumentar las políticas tendientes a su liberación integra, a su desarrollo como personas ni a su suficiencia económica.

Como consecuencia de esto, el campo en México vive, además de una etapa de inseguridad jurídica y de sujeción política, una grave descapitalización, pues a partir de los años cuarentas, especialmente desde el gobierno alemanista, con la ilusión de lograr en el país la industrialización, se han restado recursos

económicos al campo transfiriéndolos preferentemente a otras actividades productivas, que no han rendido los frutos esperados, y después de varias décadas estas políticas equivocadas y descuidadas han acumulado un grave costo económico y social.

La falta de inversión en el campo, ha sido uno de los factores determinantes de falta de productividad del mismo, y de producción de los alimentos básicos indispensables al pueblo de México; y por lo tanto, muestra contundente de la ineficacia agropecuaria del país frente a las necesidades alimentarias de su población, pues además de la grave injusticia que es para el campesino el pobre nivel de vida que tiene, es peor tragedia para el país el carácter de suficiencia alimentaria y tener que depender del extranjero para subsistir. A esa grave situación concurren también en forma determinante, la equivocada política de precios que el gobierno ha impuesto a los productos básicos, haciendo a las actividades agropecuarias poco rentables o francamente deficitarias ante el aumento desmesurado de los insumos. Y por si lo anterior fuese poco, concurre también como factor de primer orden en la descapitalización del campo, el desastroso sistema de comercialización de los productos agropecuarios, que acaba de imponer a productos precios inadecuados en beneficio de unos cuantos intermediarios casi siempre coludidos con las autoridades.

En síntesis, la situación actual en el campo es el resultado de la ignorancia, la falta de técnica, la poca inversión, la descapitalización, la inseguridad jurídica y sobre todo del menosprecio a las personas dedicada a la agricultura, a quienes se usa, manipula, desprecia y se sujeta políticamente.

Para resolver esta situación, el Partido Acción Nacional se propondrá por conducto de sus diputados:

1. Dar seguridad jurídica a los ejidatarios, otorgándoles títulos de propiedad que amparen sus parcelas que sean oponibles a terceros, que puedan

ser inscritos en el Registro Público de la Propiedad y protegidos bajo un régimen jurídico similar al patrimonio de familia.

2. Dar seguridad jurídica a los pequeños propietarios, reconociendo como inafectable la pequeña propiedad agrícola, agropecuaria o ganadera, por el solo hecho de estar dentro de los límites de extensión legal correspondiente, sin necesidad de obtener el certificado de inafectabilidad, reconociendo a sus dueños el acceso a todos los medios de defensa legales, incluyendo al amparo.
3. Dar a las actividades agropecuarias, la preferencia de inversión y seguridad que el desarrollo integral del campo y las necesidades del pueblo requieren.
4. Ajustar la política de precios de garantía de los productos alimenticios agropecuarios a las realidades del mercado, de modo tal que resulte rentable su producción. Asimismo, sentar las bases de un aparato de comercialización no sujeto a la intervención monopólica del gobierno, sino que fomente la participación de los empresarios particulares y facilite el acceso de los productos directamente al mercado, para beneficio real del productor y del consumidor.
5. Terminar el deslinde de ejidos y comunidades y otorgar la documentación básica correspondiente, tanto a las comunidades como a los derechohabientes individuales.

Para ello se propone concluir de inmediato el Registro Nacional Agrario.

6. Declarar en aquellos estados en los que ya no existan tierras afectables, que el proceso de reparto ha concluido. Dar eficacia productiva a ejidos y comunidades a través de derechos agrarios, dando preferencia y facilidades a quienes demuestren interés y capacidad en el mejoramiento productivo del ejido o comunidad para adquirir dentro de los límites determinados en la ley, los derechos agrarios.

Política fiscal

Una política fiscal dedicada a propiciar el desarrollo nacional y el de cada uno de los mexicanos, debe ante todo, derivar de una decisión democrática y ceñirse a los principios de la justicia distributiva, para repartir las cargas proporcionalmente a la condición económica del causante, evitando que la evasión constituya un elemento perturbador de la equidad.

Asimismo, una política fiscal sana debe garantizar al ciudadano la reciprocidad por parte del gobierno, mediante un manejo limpio y eficiente del dinero público y una administración recaudatoria impecable, que el sacrificio del pueblo ante sus cargas impositivas sea compensado por la calidad y amplitud de los servicios públicos, obras de infraestructura y condiciones que eleven su nivel de bienestar y que le aseguren la solidaridad y protección, en caso de requerirlos.

Desarrollo nacional. El desarrollo nacional justo y equilibrado, compromete a la política fiscal en su finalidad redistribuidora del ingreso, con objeto de que las desigualdades sociales se atemperen mediante la adecuada prestación de los servicios públicos, considerando que por razones de justicia y de soporte de la dinámica de desarrollo, deben atender prioritariamente al objetivo de elevación del nivel de vida de los grupos marginados con un sentido social; impulsar su integración en actividades productivas que les permitan la obtención de ingresos familiares suficientes, para que puedan colaborar con la sociedad mediante la aportación de su esfuerzo y capacidad.

En el mismo sentido deben distribuirse los recursos nacionales entre las diferentes zonas geográficas, para lograr que las más rezagadas logren superar ancestrales abandonos y se incorporen como partes activas en la fuerza generadora del desarrollo nacional.

En suma, el desarrollo nacional que encuentra su mejor estímulo en un ambiente de libertad y de democracia, en el cual la sociedad promueve su propio

progreso, debe encontrar apoyo y promoción en una política fiscal equitativa y justa que permita reconocer en el Estado un promotor y activador eficiente y no una carga que acapara recursos y recrudece las desigualdades sociales que afectan determinantemente el sentido y el progreso del desarrollo.

Gasto público. La adopción más o menos reciente en México del sistema de presupuesto por programas que se encuentra ya funcionando eficientemente en otros países, ha fracasado en nuestro país por la supeditación política de las decisiones de gasto público. Por ello, se requiere reencauzar este instrumento, para que refleje el presupuesto y su aplicación real, susceptible de medirse y verificarse por cualquier ciudadano. Tal procedimiento requerirá la ampliación de la información sobre cada programa a la ciudadanía próxima al lugar de la realización, a fin de que se pudieran multiplicar los medios de comprobación y lograr la mayor utilización de los recursos nacionales.

La ventaja final será no solamente la verdadera y honesta aplicación de los presupuestos, sino que supondrá también un mecanismo idóneo para depurarlos de las cuantiosísimas sumas que, encubiertas en diversos programas, se destinan realmente al sostenimiento del aparato político electoral del gobierno.

A la Cámara de Diputados corresponderá coordinar la recepción y utilización de la información ciudadana y su más patriótica y libre participación, en la aprobación de los presupuestos anuales, rompiendo la deplorable tradición de hacerlo al vapor y sin información fidedigna.

Financiamiento. El gasto público no puede desvincularse de su financiamiento. Por lo mismo, la teoría del gasto y la teoría del impuesto se encuentran correlacionadas, y su consideración conjunta debe ser esencial en las decisiones correspondientes.

Cuando el cálculo del gasto se hace por separado, en función de necesidades políticas como condicionantes de la decisión, se incurre en desviaciones

que causan grave perjuicio a la Nación, como son las de establecer altos impuestos y la de comprometer al país con deudas externas estratosféricas, que han provocado la parálisis de la economía nacional y que hacen incierto el futuro para todos los mexicanos.

La irresponsabilidad disociación que se ha hecho del gasto y su financiamiento ha conducido a extremos intolerantes para satisfacer la creciente ambición estatal de allegarse recursos, al grado en que, en dos presupuestos de egresos recientes, el impuesto al consumo es superior en cuantía al impuesto al ingreso, con lo que se institucionaliza la práctica fiscal de gravar indiscriminadamente a todos los mexicanos sin distinción de su condición económica, produciéndose así el efecto regresivo en la distribución del ingreso y afectado durante a los más pobres.

Otras salidas comunes para el financiamiento del gasto las constituyen:

El ejercicio de la facultad discrecional del Ejecutivo en la emisión de moneda circulante, sin respaldo de un crecimiento real del Producto Interno Bruto.

La concertación de deuda externa sin destino preciso y sin ajustarse a los términos constitucionales y al monto aprobado por el Congreso.

Y la última y más novedosa, acentuada con la estatificación de la banca, disponer de los recursos bancarios y emitir ilimitadamente valores gubernamentales con atractivos réditos.

Todas estas modalidades de financiamiento, usadas arbitrariamente, provocan un daño inmediato a la economía del país, al crear demandas artificiales por la derrama desproporcionada de gasto público, propiciando la concentración del uso del ahorro nacional en el sector público, y afectando directamente la capacidad adquisitiva de los estratos más débiles al provocar inflación y carestía.

Deuda externa. De los análisis hechos a la deuda externa de México, hoy de cerca de cien mil millones de dólares, se tiene que concluir en un juicio enérgico

y condenatorio al sistema que la contrajo a espaldas de la participación y consulta del pueblo.

La disposición que hubo de recursos internacionales que inundaron al mundo de préstamos, procedió precisamente de la elevación del precio del petróleo, ventaja de la que disfrutó México en los mejores años del nivel de precios internacionales de energético. Sin embargo, nuestro país, lejos de obtener beneficios de tal situación se convirtió en el segundo deudor del mundo en relación con el monto global, y en el primero en relación con su Producto Interno Bruto.

Tan inexplicable resultado fue producto de una ambición desmedida de poder político del régimen, que no reparó en las consecuencias catastróficas para el pueblo mexicano y para la soberanía de la Nación.

El gobierno se convirtió en el capitalista corruptor que despojó al país de sus bienes y de su libertad.

Ya señalamos lo peligroso y perjudicial que resulta financiar el gasto público mediante deuda externa, cuya tendencia ha disminuido en este sexenio, no por rectificación honesta y sincera, sino por la posición limitativa que han impuesto los acreedores internacionales. La misma renegociación de la deuda hecha por conducto del Secretario de Hacienda, puede ser un paliativo con la doble intención de aliviar temporalmente la crisis, pero también para sortear la permanencia del sistema sin descalabros graves.

Las contradicciones se hicieron manifiestas durante los últimos periodos, pues por una parte se criticó la fórmula del endeudamiento de otros países para fines militares y por otra se imitó en México, pero para fines de enriquecimiento ilícito y de gasto político. Todavía hoy se persiste en la práctica de manipular la información económica, tratando de sorprendernos con la presentación de un crecimiento inesperado del 3.5 por ciento del PIB en 1985, cuando es evidente que ello se debería a que fue diferida la salida de divisas por la renegociación, así como por el ingreso de nuevos préstamos externos. En suma, se devuelve

a repetir la misma estrategia de “economía ficción”, que estamos pagando y tendremos que pagar los mexicanos en años venideros.

También se engaña en los pronósticos sobre inflación, para inhibir la exigencia de aumento de salarios; sólo en enero la inflación “oficial” fue de 7.5 por ciento, superior al 6.4 por ciento del mismo mes el año anterior en que se alcanzó, también según datos oficiales, el 60 por ciento en total anual.

Hoy nos corresponde a los mexicanos reivindicar nuestra soberanía en el poder político, para evitar que se prolongue el daño y enfrentar con decisión la necesidad de sanear la administración pública del manejo dispendioso, deshonesto e ineficiente de los dineros del pueblo, para pagar con el menor efecto dañino al desarrollo nacional, la parte de deuda que es inevitable, y restituir al erario mediante la aplicación de recursos judiciales efectivos, la proporción de deuda que se llevaron y se están llevando los altos funcionarios de los gobiernos de la Federación.

Gasto corriente. El gasto corriente absorbe ya para el año de 1985, el 67.32 por ciento del gasto público programable. Esta cifra es muy parecida a los 4 billones 600,000 millones de pesos que se destinarán al pago de la deuda, reduciendo el gasto de inversión a su mínima expresión. Tal desquiciamiento de la política del gasto todavía puede ser más grave si, como se prevé, la reducción en el precio del petróleo se acentúa, ya que ha sido práctica anterior castigar el gasto de inversión antes que el gasto corriente.

También debe contar en esta posibilidad lo que ocurrió en 1981, cuando ante situación similar de la caída del precio del petróleo, la Secretaría de Programación y Presupuesto ordenó una reducción inicial del 3 por ciento en el ejercicio del gasto y poco después solicitó un 5 por ciento adicional y finalmente el resultado fue un sobregiro del 25 por ciento del presupuesto, que además de haber sido el precedente inmediato de las devaluaciones de 1982, demostró que en el sistema pesan más los intereses personales que los nacionales.

El sector público se ha convertido a lo largo de la crisis actual, en el único sector que registra crecimiento real en el empleo, pero contra lo que parece, constituye este hecho una carga adicional que resta capacidad de empleo a otros sectores productivos. Si se incursiona en las razones de esta tendencia, se encuentra como única explicación la de que el gobierno, ante los trastornos y daños ocasionados a la economía nacional, ha optado por disfrazar parcialmente los efectos mediante el empleo burocrático que, además, le produce mayor facilidad en el control político de la Nación. Esta ominosa táctica también transgrede uno de los principios fundamentales de una política fiscal democrática, que consiste en que la carga tributaria impuesta por el Estado genera, a su vez, la obligación correlativa de éste de establecer y mantener el óptimo funcionamiento de la administración pública, en términos de productividad y elevación humana de la función burocrática.

Lejos de eso, el gobierno ha desplegado una campaña que ha denominado “simplificación administrativa”, que no es sino un recuerdo de lo que en otros países se han llamado “desregularización” en relación con la administración pública. Acción Nacional sostiene que este propósito no se puede lograr a través de la expedición de decretos, sino que requiere el estímulo y respeto más amplio al servidor público, considerándolo persona libre que opta por el empleo en el gobierno, no sólo para obtener un ingreso, sino porque tiene conciencia del significado que su trabajo tiene para el Bien Común. Degradarlo, en cambio, a ser un acomodado frente a una crisis nacional, es reducir y violentar su dignidad humana. La solución de fondo exige que se libere el derecho del trabajo de cualquier obligación de pertenencia y hasta de contribución económica coactiva al partido oficial, hecho en el cual los mismos burócratas reconocen una causa de por qué se ha devaluado más su trabajo ante la opinión pública, pues el ciudadano común que sufre las consecuencias de la hipertrofia burocrática la atribuye a los servidores públicos y no al sistema que la provoca.

Destinar una parte mayor del gasto público a inversión, redundará no sólo en beneficio del desarrollo nacional, sino que supondrá para el mexicano diferentes alternativas de empleo, que le facilitarán su realización humana y el ejercicio de su libertad.

Fiscalización del gasto público. Esta trascendente función ha sido originada y sabiamente atribuida por la Constitución de la República a la Cámara de Diputados, suponiéndola auténticamente representativa. Para ello se diseñó el organismo técnico que sirviera para este propósito, el cual fue la Contaduría Mayor de Hacienda.

El cumplimiento de esta obligación constitucional es hoy prioritario en las condiciones de desfalco sistemático en que ha sido postrada la hacienda pública.

Es imperativo, entonces, dar continuidad y efectividad al empuño que por muchas décadas ha tenido Acción Nacional, en el sentido de reivindicar la función e independencia política en la Contaduría Mayor de Hacienda, a fin de que ésta logre sus objetivos cabalmente, y que de su actuación se sigan las medidas de control técnico, uniforme y generalizado en el sector público, y sobre peculados detectados se lleven las acciones legales judiciales y administrativas hasta sus últimas consecuencias, para imponer las sanciones que procedan y para restituir al erario los recursos ilícitamente sustraídos.

El actual régimen ha querido suplantar la función de la Contaduría Mayor de Hacienda con la creación de la Secretaría de Contraloría General de la Federación, pero un autocontrol del Ejecutivo jamás podrá tener las ventajas y resultados de un verdadero control externo. Es este control externo el que ha logrado mayor éxito en otros países democráticos del mundo.

Resumen. De las consideraciones hechas a la política fiscal en sus principales capítulos, se puede concluir que en los últimos cincuenta y cinco años y con marcada agudeza en los últimos quince, se ha mantenido una estrategia de crecimiento estatal mediante un gasto público hiperdeficitario, tendiente

a garantizar la sobrevivencia de un caduco sistema político. Tan primitiva decisión ha trastocado el sentido de la política fiscal, para convertirla en táctica circunstancial, arbitraria y antidemocrática. Por tal motivo, es inaplazable, una definitiva reorientación de la política fiscal, para que sea soporte decisivo y efectivo del desarrollo nacional. En esta tarea tiene un papel preponderante la Cámara de Diputados, si de veras quiere justificar su condición de auténtico órgano representativo nacional, por lo tanto, los diputados de Acción Nacional, se propondrán:

1. Presentar en la Cámara de Diputados un modelo de política fiscal que respete los principios de proporcionalidad, progresividad y equidad en la carga impositiva y de justicia distributiva en el gasto público.
2. Promover las reformas Legislativas conducentes, y en particular las de las leyes de ingresos para que:

El Impuesto al Valor Agregado se disminuya en su monto, eliminando el gravamen a los artículos de primera necesidad, como ropa, alimentos y medicinas, afectando sólo moderadamente a los de consumo generalizado y en mayor proporción a los de lujo debidamente clasificados.

La exención al Impuesto Sobre Productos de Trabajo no esté restringida al salario mínimo, sino que se incluya en ella el salario familiar, estimado de acuerdo con las obligaciones de cada uno de los contribuyentes en su carácter de jefes de familia.

3. Formular un proyecto de reglamentación fiscal para simplificar el cumplimiento de la obligación, haciendo accesible a cualquier causante la comprensión, presentación y pago de sus impuestos y contribuciones.
4. Los aumentos necesarios de recaudación fiscal se buscarán y promoverán mediante la ampliación de la base de los contribuyentes eliminando la evasión, con el incentivo de claridad y honestidad en el uso de los recursos públicos.

5. Se propondrán las reformas a la Ley de Presupuesto, Programación y Gasto Público, para que cualquier ciudadano pueda intervenir en la verificación de la exacta realización de programas de obras y de otra especie, a fin de que su información coadyuve a la de la Cámara de Diputados en la vigilancia del gasto público.
6. Se someterán a estudio los alcances y resultados de la Secretaría de la Contraloría General de la Federación, pues podría ser necesario y benéfico transferir sus recursos humanos y materiales a la vigorización y posibilidades de la Contaduría Mayor de Hacienda, y se promoverá la reforma a la ley de este órgano de control para que pueda fiscalizar el ejercicio del presupuesto en curso y no el anterior, a fin de lograr mayor efectividad en el salvaguarda de los dineros públicos, por la oportunidad de detectar e impedir en su caso desviaciones y desfalcos en el momento y no después de que se hayan consumado, como se hace ahora.
7. Se intentará la acción penal en contra de anteriores y actuales funcionarios que hayan incurrido en peculado, para restituir a la Nación los recursos sustraídos ilegalmente y destinarlos al pago de la deuda externa.
8. Se exigirá al presidente de la República que cada uno de los préstamos contraídos y por contraer se sujeten rigurosamente a los términos constitucionales, precisándose su destino y recuperación, así como que solicite previamente a la Cámara la autorización para concertar los eventuales.
9. Se demandará que cualquier renegociación de la deuda externa que se pretenda sea sometida oportunamente a la consideración de la ciudadanía y, en particular, de la Cámara de Diputados.
10. Se promoverá la Ley de Servicio Civil, para garantizar a los servidores públicos el respeto a su libertad, a su iniciativa y el derecho a ascensos y retribuciones en función de sus méritos. Ello con el propósito de elevar el nivel de productividad que exige el principio de reciprocidad de la política fiscal.

11. Se ratifican y reiteran las proposiciones contenidas en la Plataforma 1982-1988, en lo relativo a los capítulos de gasto público e inflación; tributación; deuda pública, y redistribución del ingreso, que fueron aprobados por la Convención Nacional de septiembre de 1981.

Economía

La economía, como la definen los Principios de Doctrina de nuestro partido, “es la actividad cultural de sustentación humana”, y, por ende, “debe armonizar dinámicamente las necesidades de la persona con la producción, distribución y consumo de los bienes y servicios que la satisfacen, y así crear o mantener para el hombre una base material estable y suficiente para la realización de la libertad en el ejercicio de los derechos y el cumplimiento de las obligaciones”.

De aquí se infiere que son importantes para la economía tanto el objeto –los bienes y servicios– como el sujeto –el hombre–, pero de los mismos postulados doctrinarios se concluye que, respecto a su finalidad, la economía se entiende en función del sujeto; por ello se puede precisar que “no cumple los fines de la economía el simple aumento cuantitativo o cualitativo de las cosas, a expensas de la justicia en el distribución del producto, de la cooperación social o de las libertades y derechos de las personas y de las comunidades”.

En las sociedades políticas modernas, el Estado ha adquirido un papel preponderante en la dirección económica, pero tal papel se ha desvirtuado con frecuencia porque se ha antepuesto los intereses políticos de permanencia de un grupo en el poder a los intereses generales de la comunidad nacional, que son los únicos que justifican, histórica y democráticamente, las facultades del Estado en materia económica. Por lo tanto, el Estado ha de supeditarse al cumplimiento de los fines de la economía a favor del hombre y eliminar la práctica viciosa de que las atribuciones del Estado en esta actividad se pongan al servicio de intereses de grupo para su perpetuación en el mando político.

Para este propósito, los Principios de Doctrina del PAN definen la intervención del Estado como “la misión subsidiaria y supletoria que debe fomentar el aprovechamiento racional de los recursos naturales, estimular y coordinar todas las actividades adecuadas para la estabilidad y prosperidad de la economía; corregir las injusticias que existan en la aplicación y distribución del ingreso nacional, y evitar o reprimir los actos que debiliten o comprometan la estructura o el provenir económico de la comunidad. La conciencia y los límites de la intervención del Estado, dependen de las exigencias del Bien Común en los casos concretos”.

Finalmente, el objetivo de la economía, como lo concibe Acción Nacional, es el establecimiento de un orden económico justo, que resulte de la interacción, “a partir de la recta actuación de los particulares, de las organizaciones ocupacionales, del Estado y de la comunidad internacional”. “La justicia en las relaciones económicas no puede ser resultado ni de pretendidos procesos automáticos, que en la vida real pueden resultar factores de injusticia y cómplices de la prepotencia económica, ni del control totalitario de la economía por parte del gobierno”.

El gobierno, responsable de cincuenta y cinco años de desviaciones en la finalidad de la economía, ha incurrido en el defecto del gigantismo a través de su crecimiento propio y de cientos de empresas oficiales; en el aumento constante de los costos en el sector público como parte de la renta nacional y en el abuso del financiamiento interno y externo, para acelerar el proceso de estatización de la economía que nos ha inducido a permanentes devaluaciones y a una inflación empobrecedora.

Simultáneamente, el gobierno ha ido reduciendo los campos para la acción de los particulares en la vida económica y las consecuencias dramáticas de esa desmedida intromisión gubernamental han sido, sobre todo, la pérdida constante de la independencia nacional en la toma de decisiones de política económica y el empobrecimiento creciente del pueblo, según lo revelan datos económicos que es oportuno citar:

En materia de empleo: La población ocupada disminuyó, de 1981 a 1983, en menos 10 por ciento. La tasa de desempleo abierto en 1983 era de 12.6 por ciento y se estima que para 1984 fue del 15.5 por ciento, para alcanzar en 1985 el 18 por ciento. El número de personas ocupadas, en proporción al número de personas en edad de trabajar, era del 51 por ciento en 1970; el 48 por ciento en 1981 y se estima que para 1985 bajará al 40 por ciento, lo que significa que sólo cuatro de cada diez mexicanos en edad de trabajar podrán hacerlo.

En materia de distribución del ingreso: En 1950, el 20 por ciento más rico de la población tenía un ingreso diez veces mayor que el 2 por ciento más pobre. En 1958, el mismo 20 por ciento más rico tenía 13 veces mayor ingreso que el 20 más pobre. En 1963, la diferencia era de 13 veces. En 1968, la diferencia era de 16 veces. En 1977, la diferencia era de 19 veces. En 1981, la diferencia era de 20 veces. Es decir, la desigualdad económica es creciente.

En materia de servicios: En 1980, el 50.8 por ciento de las viviendas carecían de drenaje; el 28.8 por ciento carecían de agua entubada y el 25.4 por ciento de energía eléctrica.

Sólo estos cuantos datos revelan la dramática situación que ha provocado un gobierno megalómano de simulación y engaño, cuya más significativa responsabilidad se acentúa anualmente cuando se advierte que el aumento de los salarios mínimos (que alcanza sólo a un 60 por ciento del ya reducido número de ocupados). Se eleva cada día en mayor desproporción con el índice inflacionario, lo que supone una pérdida acumulada del poder adquisitivo, contra un enriquecimiento correlativo del gobierno que, por vía de inflación, genera más ingresos para sí a través de las cargas impositivas y el aumento desconsiderado de los precios de los bienes y servicios que vende.

Con base en los enunciados doctrinales del partido y su confrontación con la realidad económica de México, Acción Nacional propondrá por conducto de sus diputados:

1. Redefinir la política económica del país, para orientarla hacia la satisfacción de las necesidades de todos los mexicanos, dentro del respeto a los principios de libertad y de justicia.
2. Reformar los artículos 25, 26, 27 y 28 constitucionales para, en concordancia con el texto original de la Constitución de 1917, actualizarlos en lo que se refiere a las áreas concretas y precisas en las que corresponde al Estado o a los particulares su participación en la economía, así como para garantizar plenamente la participación democrática de los ciudadanos, municipios, estados de la federación, Poder Ejecutivo y Congreso de la Unión, en la elaboración y aprobación de los planes globales, sectoriales y regionales de desarrollo.
3. Eliminar los monopolios estatales o privados que están limitando el efecto distributivo del ingreso y propiciar la afluencia de pequeñas y medianas empresas al ejercicio de su función en la producción, empleo y redistribución de la renta nacional.
4. Determinar objetivamente el nivel justo de salario mínimo familiar, para ahí derivar el condicionamiento de la economía a corto plazo y proyectar su futuro en el sentido del mejoramiento real y generalizado del ingreso al trabajo, la obtención del empleo pleno y la equidad en la participación de los factores de la producción, de los sectores de la economía y del gobierno en la renta nacional.
5. Los diputados de Acción Nacional promoverán cuanta iniciativa de ley sea necesaria, con el propósito establecer un orden económico justo que armonice la necesaria actuación de los particulares, las organizaciones sindicales, el Estado y su correspondiente interdependencia en la comunidad internacional.

Una vida mejor y más digna

Para Acción Nacional, el hombre, con su dignidad de persona, con sus atributos de inteligencia, libertad y sociabilidad, con su destino personal e intransferible,

es el centro y la razón de las estructuras sociales, es el eje de las estructuras sociales, es el eje de las leyes y las instituciones que deben buscar siempre abrirle cauces a su realización y perfeccionamiento.

No aspiramos por eso tan sólo a una vida biológicamente satisfecha; queremos la mejor y más digna realización concreta de cada hombre y de todos los hombres; con acceso no sólo a los bienes materiales y a las oportunidades, sino también a la seguridad integral, a la libertad política y de cultura, por ello luchamos al respeto pleno de los derechos humanos.

La gran aspiración del mexicano ha sido y es que le respeten sus derechos esenciales, proclamados en la Declaración Universal de Derechos Humanos suscrita por la totalidad de los países, y erigida en criterio democrático y civilizado de las Naciones.

Desgraciadamente los derechos humanos se han manejado como lema publicitario y como arma demagógica en los países totalitarios y semi-totalitarios, como el nuestro. Hay quienes rasgan sus vestiduras por violaciones en otros Estados, cuando ellos mismos los atropellan una y otra vez en el propio.

Los organismos internacionales encargados de vigilar el respeto a tan sagrados derechos apenas si se avocan al cumplimiento de su deber, en parte por simpatía o por temor de sus integrantes a los gobiernos conculcadores y en parte porque éstos no dan las facilidades necesarias para que las comisiones investigadoras desempeñen su encargo, con lo que sucede que se conocen violaciones en Estados del mundo libre, pero nada sobre las graves e incesantes cometidas en los Estados totalitarios.

México ha suscrito la Carta Internacional de Derechos Humanos, pero a pretexto de que es una mera “declaración”, una meta a la que se aspira sin saber cuándo se alcance, no ha sido ratificada por el Senado, ni consecuentemente promulgada por el presidente de la República.

En esta virtud, la Constitución y las leyes mexicanas no han adaptado sus disposiciones a las de la Carta de Derechos Humanos y a los diversos pactos

internacionales derivados de ellas, especialmente en materia de libertad religiosa y de libertad de enseñanza, y esto a pesar de varias exigencias de Acción Nacional en la tribuna de la Cámara de Diputados y en la prensa.

En varios aspectos, aunque la legislación mexicana reconoce los derechos humanos, con algunas restricciones, en la práctica no son respetadas, como sucede con los político-electorales, que se burlan mediante el fraude, y cuando éste no basta, mediante la violencia más absurda, declarando delinquentes a los ciudadanos triunfadores y encarcelándolos. El gobierno condena la violencia como medio de conquistar el poder, pero no como recurso para conservarlo.

Los campesinos ejidatarios y los obreros sindicalizados frecuentemente son víctimas de los líderes de los comisariados ejidales y de los sindicatos que los tratan como a “siervos de la gleba”, sin que hallen protección en el gobierno, que por el contrario fomenta tal sometimiento como medio de conservar lo que el régimen llama “estabilidad social”.

El gobierno mexicano está muy lejos de ser el campeón de los derechos humanos, como se presenta en los eventos internacionales. Le falta mucho que hacer aquí para alcanzar el prestigio moral necesario que le autorice a ostentarse como el adalid de tales prerrogativas y recomendar su respeto y vigencia como único medio de lograr la paz interna y la internacional, como viene haciéndolo en Centroamérica.

Acción Nacional cree en los derechos humanos, en la absoluta necesidad de respetarlos lealmente como condición para la paz interna de las naciones y la internacional, y en la urgencia de castigar las violaciones que a ellos se cometan. Para esto considera indispensable hacerlas del conocimiento del pueblo mediante una intensa y sostenida campaña, a fin de que aun los más humildes ciudadanos tomen conciencia de ellos y empiecen a exigir su respeto, así como también formular o prohijar cuanta denuncia sea necesaria para que el gobierno adecuó su legislación a la Carta de Derechos Humanos

y los respete efectivamente, a fin de que adquiriera prestigio y pueda constituirse en su defensor en los foros internacionales y recomendar y urgir su vigencia.

Pero de entre todos los derechos humanos y de entre todos los problemas que a nuestro pueblo acarrea su falta de respeto, queremos destacar a la educación, campo en el que en México se han cometido tantos atropellos y alrededor del cual giran tantas posibilidades.

Tras de cada problema humano existe casi siempre un problema de educación, y tras de los problemas sociales se encuentran siempre problemas educativos.

México vive hoy una profunda crisis en materia educativa, que el gobierno ha tratado de ocultar o minimizar; crisis que por sus dimensiones y repercusiones es más grave aun que la económica.

Durante las últimas décadas, los mexicanos hemos contado con un complejo andamiaje jurídico y estructural llamado "sistema educativo", que no sólo ha sido ineficaz, sino que nos ha llevado al subdesarrollo cultural, y ha impedido el logro de los avances mínimos que en esta materia podíamos esperar.

Algunos datos nos permiten analizar el estado en que nos encontramos.

Si hacemos primero referencia a los aspectos cuantitativos de nuestra realidad educativa diremos:

Demanda Educativa

- Más de 6 millones de mexicanos son todavía analfabetas;
- 21 millones de adultos no han concluido su educación básica (primaria y secundaria);
- 2.7 millones de niños no tienen acceso a la educación preescolar;
- 1 millón de niños en edad de hacerlo no cursan la primaria;
- 2.2 millones de jóvenes no la secundaria;
- 3 millones de jóvenes en edad no cursan educación media.

En conclusión, de 37 millones de niños y jóvenes que debían estarse educando, 12 millones no tienen acceso al servicio educativo y 27 millones de mayores de 15 años integran el rezago educativo en México.

Eficacia del Sistema Educativo

A lo anterior hemos de agregar el impresionante índice de deserción que significa un fracaso del sistema educativo:

- El 51 por ciento de los niños no termina la primaria;
- El 64 por ciento no continúan estudios de secundaria;
- El 86 por ciento no realizan estudios medios;
- El 92 por ciento no realizan estudios superiores;
- El 1.2 por ciento termina una carrera superior.

O sea que de 100 niños que ingresan a la primaria, el 50 por ciento deserta de ella y sólo uno termina estudios superiores.

Presupuesto para Educación

No obstante que la contribución por medio de impuestos cada vez más altos ha sido abundante y permanente, y que la educación es uno de los renglones preferentes en los presupuestos federales, estatales y municipales, estos recursos no han sido utilizados de manera eficaz y equitativa.

Persiste la existencia de programas repetitivos, inconexos con el desarrollo, sin continuidad, realizados con despilfarro; se ha dedicado el dinero a fortalecer una gigantesca e inútil burocracia que frena las iniciativas y encarece los costos de la educación.

El presupuesto no ha sido aplicado con criterios de justicia, ni con metas a largo plazo, sino con intenciones sexenales y énfasis político; esto ha dejado como consecuencia un agudo desequilibrio y una injusta desigualdad, lo cual

ha ahondado la brecha entre los niños y jóvenes de familias de campesinos, de obreros y los que pertenecen a familias urbanas y actividades profesionales o equivalentes. Mientras el 76 por ciento de los estudiantes universitarios pertenecen a familias de profesionales o similares, el 21 por ciento a familias de obreros y sólo el 3 por ciento provienen de familias campesinas.

Todo esto a pesar o quizá a causa de que el gobierno ha acaparado el 90 por ciento de la educación nacional al proporcionársela a 22.5 millones de alumnos, dejando a los particulares tan sólo la educación de 2.5 millones; esto es, la sociedad se ocupa tan sólo del 10 por ciento de la educación, mientras el gobierno acapara el resto.

Se repite, sin embargo, que la educación en México “es gratuita”, y por lo tanto se debe recibir con cualquier calidad, pues siendo una dádiva no puede exigirse más, pero lo cierto es que del trabajo de todos los mexicanos el gobierno recaudará en este año y sólo de impuestos federales para el ramo educativo, un billón 430 millones de pesos. ¿Regala el gobierno la educación o la pagamos todos los mexicanos?

Los aspectos cuantitativos, a pesar de las cifras anteriores, no son los más graves: los cualitativos son los que marcan la profunda raíz de la crisis: existe un profundo deterioro en la calidad de la educación, debido a dos causas fundamentales:

Una, el intento permanente por mantener un monopolio ideológico por parte del gobierno, en donde hay grupos facciosos decididos a imponernos un proyecto de Nación de acuerdo a sus convicciones sectarias.

La otra, el intento de buscar el desarrollo educativo en criterios “sexenales”, donde todo se inicia y se transforma de acuerdo a las novedades en turno, desplazando y despreciando logros anteriores y evitando la continuidad. Hoy la moda sexenal se llama “revolución educativa” y en esta política se conjugan las dos causantes mencionadas.

Algunos problemas que inciden en el deterioro educativo son:

- La masificación del alumnado: los grupos a los que se imparte clase normalmente son numerosos, no permiten que se dé el proceso enseñanza-aprendizaje, y contribuya a la deserción.
- Los textos oficiales se siguen imponiendo sectariamente y siendo únicos y obligatorios, no responden a las necesidades de formación regional, uniforman las mentes, automatizan al magisterio, son instrumento de monopolio ideológico y son pobres pedagógicamente.

El magisterio se ha politizado en forma facciosa y deformante, deteriorándose por ello el profesionalismo requerido; las pugnas entre grupos sindicales han llevado a los mentores a conflictos interminables que los han alejado de sus responsabilidades; su preparación ha sido cuestionada y esa desviación ha lesionado gravemente a los educandos. Muchos buenos maestros no han podido ejercer su profesión con libertad y responsabilidad, pues han sido frenados por la creciente burocracia y los políticos.

En el contenido de los programas están ausentes los valores universales y aun los propios de nuestra cultura nacional; más todavía, muchos de los programas de estudio imbuyen a los alumnos ideologías contrarias al sentir nacional y a la formación familiar aceptada por la mayoría en México. Muchos de estos conceptos han sido introducidos por extranjeros que han desplazado a los profesionales nacionales en la Secretaría de Educación Pública y en las dependencias creadas para impulsar la cultura.

Los padres de familia han sido desconocidos por el gobierno como los principales autorizados y responsables de la educación de sus hijos; no se les considera para la planeación educativa. Más aún, el gobierno se abroga la facultad de educar preferentemente, y desconociendo a los padres de familia ha levantado una lucha de desprestigio contra las uniones y asociaciones nacionales que éstos organizan libremente. Los programas educativos muchas veces

contradican la educación proporcionada en el hogar, provocando disociación y antagonismos entre la escuela y la familia.

Se ha despreciado la importancia de la transmisión de valores morales y terminales que formen hábitos positivos, y ha sido sustituida por valores materialistas, utilitarios y desnacionalizadores, aun cuando la realidad nos ha evidenciado de manera por demás abundante y dramática la necesidad y el reclamo de volver a estos valores morales.

Existe una desarticulación entre las vocaciones existentes, la producción de profesionistas y las necesidades reales de la Nación. La desvinculación se da incluso entre los diversos eslabones que forman la estructura académica, provocando la deserción, la frustración y la interrupción de nuestro proceso de desarrollo.

La permanente intervención de la política en los centros de la cultura e investigación, ha provocado la dependencia tecnológica; los esfuerzos realizados en investigación se ven detenidos por las decisiones burocrático-políticas.

La centralización educativa, tanto como la política y la administrativa, ha provocado lentitud y confusión, al grado de paralizar en ocasiones el aparato educativo, además de crear un injusto y desequilibrado desarrollo de tal magnitud, que hay regiones enteras en donde después de 55 años de supuesta "actividad revolucionaria" no existen servicios ni siquiera de educación primaria.

La educación no puede ser tomada como un instrumento para conformar un modelo ideológico determinado y sectario; sino como la aportación que hace la sociedad a las generaciones presentes y las por venir en sentido de herencia y, como proceso permanente de perfeccionamiento del ser humano.

Buscar la transmisión de los valores más profundos, del avance en el progreso, de las ciencias, técnicas y la cultura nacional, corresponde a los padres de familia, a la escuela, al gobierno y al Estado, es decir, a toda la sociedad en su rico y variado conjunto.

El derecho y la obligación a educar corresponden primero y preferentemente a los padres de familia, que confieren a la escuela un papel de colaboración en la tarea que les corresponde realizar a ellos en primer término. Al gobierno, si éste es democrático, con el sistema que desarrolle, y en forma subsidiaria, corresponde velar por la preservación y transmisión de nuestra cultura nacional y por una preparación mínima indispensable para todos.

La libertad de enseñanza es un derecho del hombre y no una concesión que pueda o no otorgar el Estado. Este derecho ha sido reconocido en múltiples acuerdos y declaraciones en foros internacionales. México ha suscrito muchos de esos acuerdos, por ejemplo, la ya mencionada Declaración Universal de los Derechos Humanos que en su artículo 18 establece:

“Toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión, así como a su manifestación individual o colectiva, tanto en público como en privado”. El artículo 19 “Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión, por cualquier medio”. Y el artículo 26 “Los padres de familia tendrán derecho preferente a escoger el tipo de educación que haya de darse a sus hijos”. Otro documento importante en este campo, lo es el Pacto Internacional de los Derechos Sociales y Culturales, que en su artículo establece: “Los Estados partes se comprometen a respetar la libertad de los padres a escoger para sus hijos escuelas distintas de las creadas por las autoridades públicas... y de hacer que sus hijos reciban la educación religiosa o moral que esté de acuerdo a sus convicciones”.

Pese a que nuestro gobierno ha suscrito y ratificado estos pactos, en México todavía hoy no se respetan estos derechos.

Por lo anterior, nuestros legisladores lucharán por modificar la legislación vigente en México para conseguir resolver el problema educativo, con ese fin pugnarán:

1. Por modificar el artículo 3º constitucional respetando sus concepciones teóricas valiosas, pero poniendo al gobierno en el lugar subsidiario que le corresponde y estableciendo expresamente el derecho preferente que tienen los padres de escoger el tipo de educación para sus hijos.
2. Por conseguir que se reconozca el amparo en materia educativa, se garantice la autonomía del magisterio, la libertad de conciencia y de investigación, y se respete plenamente la autonomía universitaria y el pluralismo cultural de las comunidades indígenas.
3. Por conseguir que la Constitución mexicana sea congruente con los pactos de acuerdos internacionales que ha suscrito México y que garantizan la libertad de expresión, de pensamiento, de religión, de conciencia y de educación.
4. Por hacer que se aprueben iniciativas tendientes a conseguir el fortalecimiento de las comunidades educativas, así como aquellas que establezcan estímulos fiscales para quienes colaboren en la tarea educativa, impulsando la creación de auténticas cooperativas escolares por maestros o padres de familia.

También propondremos iniciativas que permitan incrementar centros de investigación y de desarrollo profesional vinculados a nuestras necesidades, a fin de dar a los programas continuidad en el tiempo para la obtención de sus metas, y otras tendientes a incorporar legalmente a los padres de familia, a los maestros organizados y a todas las comunidades educativas en las decisiones de la planeación de la educación y sus programas.

5. Por lograr que se aprueben iniciativas que fijen las normas encaminadas a conseguir un desarrollo con equilibrio y justicia, con énfasis a la atención a comunidades de campesinos, trabajadores e indígenas menos favorecidas, que han permanecido rezagadas en materia de cultura y educación, y para fijar las políticas de una auténtica descentralización y desconcentración, de acuerdo a las auténticas necesidades de la Nación, involucrando a los elementos representativos de cada región.

6. Por la aprobación de iniciativas que impulsen el deporte como complemento de la educación integral, evitando que en este campo se den la manipulación y la mediatización partidistas.

Federalismo y Municipio

Una vida mejor y más digna, exige también el destierro de prácticas viciosas que falsifican la vida pública del país y degradan por igual a gobernantes y gobernados. Por ello, dentro de nuestros propósitos está el de encaminar a México hacia una vida institucional plena, que permita a todos los ciudadanos participar en política a nivel estatal o municipal, a sabiendas de que las instituciones tendrán plena vigencia y de que será respetada la ley que les da forma. El sistema federal adoptado en la Constitución vigente, en su artículo 40, fue el escogido desde el año de 1823 por el Acta Constitutiva del Gobierno Mexicano y reiterado, después de algunos regímenes centralistas, en la Constitución de 1857.

La federación, en la época de su nacimiento, respondió al modelo norteamericano; pero al contrario de lo que ocurrió en aquel país, que se formó por la unión de las colonias dispersas, en México dividió a las provincias, que aunque con regionalismos sociológicos bien marcados, se mantenían unidos por un poder central. Posteriormente, el sistema federal establecido después de cruentas luchas, sólo por excepción ha satisfecho las expectativas que se consideraron para su implantación, por falta de vigencia real.

En la actualidad, a pesar de la fraseología oficial, seudo revolucionaria, los estados de la federación son tan “libres y soberanos” como lo fueron durante el porfirismo, pues no hay gobernador que pueda mantener la “libertad” y la “soberanía” de su estado sin la expresa conformidad del presidente de la República, salvo en aspectos de poca trascendencia.

En la práctica, el sistema federal es usado por las autoridades federales como pretexto formal para consentir en toda clase de violaciones a garantías individuales y sociales cometidas por los gobiernos locales, especialmente

en materia política, sin que esto les impida señalar la pauta del comportamiento de las autoridades estatales cuando deciden intervenir y así les conviene.

El centralismo fiscal que entrega a la federación por lo menos cinco veces más recursos que los que quedan en los fiscos estatales, es no solamente un afecto del centralismo político, sino un instrumento de control sobre las autoridades locales. Esto a su vez apoya y agrava el nocivo centralismo que la Nación resiente en lo demográfico, en los servicios educativos y culturales, en las inversiones, etcétera. Y no es casual sino efecto de una política premeditada, que con el nombre de “federalismo” ha sido sostenida por los gobiernos mexicanos desde hace más de un siglo. En el DF, entidad que representa menos de la centésima parte del territorio nacional se asienta más del 15 por ciento de la población y se concentra aproximadamente la mitad de la inversión, en tanto que en materia fiscal el producto de los impuestos generados por el trabajo de todos los ciudadanos de provincia, concurre en ríos generosos al centro para aumentar las arcas de la Federación. Y cuando los recursos deben regresar a la provincia para mantener la vida económica y los servicios indispensables, lo hace en arroyos insignificantes en cuanto a su volumen, pero aun así muy eficaces para establecer condiciones de sumisión política.

El centralismo político que persiste con el nombre de “sistema federal” en México es tal, que para que entre a un proceso reversivo, no basta ni el sentido común ni la aplicación de la ley: se requiere la expresa voluntad del centro, como es el caso de las decisiones del presidente de la República, expresadas en diversos planes federales para descentralizar las oficinas de algunas secretarías de estado.

Este es el caso en el que para generar la vida nacional y permitir que esta se desarrolle en plenitud, en todos los rincones de la patria, se requiere adecuar un sinnúmero de leyes federales, de Constituciones, de leyes y reglamentos locales a la letra y al espíritu del artículo 40 constitucional y, sobre todo, se requiere cambiar la mentalidad y las costumbres de las autoridades federales, para que

respeten el ámbito de poder de las locales y éstas el de los municipios. El sistema federal ofrece enormes posibilidades de desarrollo que la Nación no ha podido aprovechar, a pesar de los 162 años que lleva de vigencia formal.

Lo más grave de esta falsificación del federalismo, es sin duda la amplitud y ambigüedad de las facultades reservadas a la federación, en mengua y disminución de las que corresponden a los estados. La regla de oro del federalismo, ha sido que los estados pueden actuar y legislar en todo aquello que no está expresamente reservado a la federación, pero el ciego centralismo y la ambición excesiva de poder, la necesidad enfermiza de controlarlo todo desde la capital, ha hecho que el artículo 73 de la Constitución se reforme una y otra vez para ir dando al Congreso Federal cada vez más áreas en su campo de facultades.

Con esto, la soberanía de los estados ha quedado reducida al mínimo, y aun ese mínimo está sometido a consignas y los favores del centro.

Esta megalomanía tiene su expresión máxima en la fracción XXIX-E del citado artículo, que otorga facultades al Congreso para “expedir leyes para la programación, promoción, concertación y ejecución de acciones de orden económico, especialmente las referentes al abasto y otras que tengan como fin la producción suficiente y oportuna de bienes y servicios, social nacionalmente necesarios”. La amplitud y desmesura de esta fracción, deja de hecho a los estados, sin posibilidades de legislar y otorgar al Congreso Federal en la práctica, facultades tan amplias, que no sólo el sistema federal sino toda la vida de todos los mexicanos queda sujeta al centralismo político.

Por otra parte, el municipio, de más antigua y arraigada tradición que el federalismo, pues se remonta a los *Calpullis* o barrios aztecas y se define luego en la línea de los sólidos municipios españoles requiere también un fortalecimiento y de una adecuación a la ley y a su espíritu.

Esta ha sido una demanda permanente de Acción Nacional.

El artículo 115 de la Constitución establece al municipio libre como base de la división territorial y de la organización política y administrativa

de los estados, gobernado por un ayuntamiento de elección popular directa y con libre manejo de su hacienda, la cual se formará de las contribuciones que señalen las legislaturas de los estados y deberán ser suficientes para atender a sus necesidades.

El municipio libre, al igual que el sistema federal, ha sido una reiterada ficción legislativa en México, pues salvo contadas excepciones, los ayuntamientos no resultan de las elecciones populares sino de la voluntad de los gobernadores, y en los más importantes de la del presidente de la República. En esta forma, el régimen político mexicano, que se sabe sin base popular, ha tenido buen cuidado de evitar el fortalecimiento del municipio, fuente de vida cívica abundante y de enriquecimiento de virtudes ciudadanas cuando hay democracia; pero fuente también de inconformidades y de inestabilidad política cuando no la hay.

El municipio libre fue uno de los objetivos más anhelados de la Revolución, no tanto por sus ideólogos que a este respecto tuvieron poco que aportar, sino por el pueblo que sufrió las tristes consecuencias de los “prefectos” y “jefes políticos” que en el porfirismo sustituyeron a la autoridad de los presidentes municipales para preservar de fisuras y desde la base al sistema dictatorial.

El artículo 115 constitucional contiene los principios básicos para la existencia y funcionamiento del municipio libre. Las reformas de 1983 significaron algún avance tal como las propuso el Ejecutivo, pero en su letra y en su espíritu fueron desvirtuadas por los gobiernos de los estados, sin que, como si se tratara de valores entendidos, el gobierno federal dijera nada.

El municipio debe ser rescatado como unidad de convivencia, como escuela de ciudadanía y como célula de producción. Y será unidad de convivencia y escuela de ciudadanía, en la medida en que ésta logre que el ayuntamiento de cada municipio sea verdaderamente expresión de su voluntad por la participación popular espontánea y abundante. Autoridad y pueblo, así, tendrán objetivos comunes y unificarán esfuerzos para lograrlos. Y esta meta no es de ninguna

manera inalcanzable: es más difícil que todos estemos capacitados para escoger al mejor ciudadano como presidente de la República, pero es innegable que todos lo estemos para escoger a la mejor de nuestros vecinos como presidente municipal.

La libertad plena del municipio aumentaría en forma indudable la capacidad de generación de riqueza nacional. Gobiernos centralistas nos han acostumbrado al planteamiento de los problemas económicos en sus dimensiones nacionales y por autoridades federales o eventualmente estatales. La producción puede multiplicarse en las células municipales. La generación de empleos aprovechando al máximo las ricas capacidades de la gente del lugar, eliminaría en buena parte el problema nacional del desempleo. No sería necesaria la migración de grandes grupos humanos a lugares distantes de su origen, ni serían indispensables los grandes capitales. Las posibilidades de desarrollo económico de los municipios deben ser alentados por la acción decidida de los gobiernos estatales y federal, mediante la facilitación de créditos oportunos y baratos, el establecimiento de instituciones de capacitación, el aliento a toda clase de inversiones con el objetivo mencionado y sobre todo con el saneamiento de la vida pública y el respeto a las decisiones políticas. Todo esto podría ser el principio de una regeneración nacional.

Para alcanzar tales objetivos. Acción Nacional propondrá: reformas a la Constitución y las leyes que sean necesarias para:

1. Restituir a los estados la plenitud de su soberanía y las facultades que el Gobierno federal les ha venido arrebatando al correr los años.
2. Lograr que en la distribución del gasto público correspondan proporciones mayores a los estados y a los municipios, con lo cual será posible que las necesidades vitales de los pueblos puedan ser resueltas por autoridades locales, y no por la lejana, ineficiente y no pocas veces corrompida burocracia del gobierno central.

3. Conferir a los municipios la posibilidad de solicitar el amparo de la justicia federal, en los casos de que su autonomía política o económica o su integridad territorial sean vulneradas por los Gobiernos de los estados o el federal.

Una Vida Mejor y Más Digna Para Todos

Acción Nacional proclama que los mexicanos constituimos una gran Nación con identidad propia y con un destino que todos debemos buscar y alcanzar, sin exclusivismos y divisiones estériles.

El Bien Común que buscamos es para todos los mexicanos.

Independientemente de partidanismos o diferencias circunstanciales, la patria es de todos. Nuestra historia nos condiciona y debe unirnos y no separarnos. Quienes pretenden monopolizar la historia, para justificarse, sabiendo de antemano que mienten a los demás y que se engañan a sí mismos.

En Acción Nacional no buscamos mejorar tan sólo a una clase social, ni beneficiar a un grupo o a un sector, nuestro partido, de inspiración humanista, que cree en la persona como eje y motivo de lo social y que aspira a la solidaridad como forma justa y superior de la interrelación humana, busca la patria ordenada, la patria generosa, la vida mejor y más digna para todos los mexicanos sin distinción alguna, para campesinos y obreros, para clases medias y para marginados, para estudiantes y amas de casa: no queremos que nadie quede fuera de ese “todos” con que se cierra la fórmula de Manuel Gómez Morin.

Todos somos México y cada uno de los mexicanos es México, los niños y los adultos, las mujeres y los hombres. Todos somos los responsables, los beneficiarios y los constructores de nuestra patria. Esa palabra final redondea el sentido del lema, le da plenitud de contenido y marca, sin lugar a dudas, la grandeza del fundador y la amplitud de sus miras. Y lo más importante, eleva a nuestro partido por encima de otros que sectorizan a la población, que dividen en vez de unir, que excluyen a unos en perjuicio de otros. Todos somos mexicanos, los de provincia y los de la capital, los del norte y del sur, los de las

costas y los del Altiplano, los de hoy y los de mañana, en el “todos” no quedan excluidos ni los que piensan como nosotros, ni los que nos combaten. Estamos ciertos de que no está lejano el día en que por nuestra vigorosa acción política se implanten las medidas que proponemos en esta plataforma y que se comprenda que las leyes y la autoridad deben hermanar y unir, no dividir y enfrentar.

Entonces se iniciará para México la nueva época, la verdadera revolución pacífica el cambio democrático por el que damos testimonio como panistas y como mexicanos.

**Plataforma Legislativa 1991-1994:
El Estado al Servicio de la Nación
LV Legislatura**

*Aprobada por la XXXVIII Convención Nacional
México, DF, 17 de febrero de 1991*

Introducción

El 20 de febrero de 1940, en perfecta congruencia con los Principios de Doctrina de Acción Nacional, con plena conciencia de la historia nacional y como respuesta certera y clara a hechos culturales y políticos inmediatos en el tiempo, Manuel Gómez Morin, fundador del partido y presidente de éste, formuló la tesis de la necesaria y urgente reforma del Estado mexicano.

Gómez Morin afirmó entonces, hace casi exactamente 51 años, la “derrota ideológica” del régimen y su “debilidad ante la opinión nacional”, el fracaso de la agricultura colectivizada a la fuerza, la falta de respeto por campesinos y trabajadores, la ausencia de sistemas técnicos y la presencia de la corrupción en Petróleos Mexicanos, “la cloaca del falso sindicalismo magisterial”, el absurdo jurídico, político y moral del artículo 3 de la Constitución, la acción económica irresponsable del gobierno que dejaba a la economía nacional “al juicio o a la decisión de fuerzas o poderes que nos son extraños, cuando no francamente hostiles”, el caos monetario y la monstruosa confusión entre gobierno, Estado y partido oficial.

La conclusión del maestro fue inequívoca: El régimen del grupo en el poder actúa contra la Nación. Pero tuvieron que pasar casi cincuenta años para que ese régimen, desde su cúspide, reconociera su derrota ideológica y la opinión nacional, expresada en las urnas y en la defensa del voto, mostrara sin ambages al propio régimen que tenía ya que cambiar para hacer del Estado el servidor de la sociedad nacional, y no continuar destruyendo a ésta con su crecimiento desorbitado, su corrupción, su ineficiencia y sus prácticas alejadas de la democracia.

El maestro, saliendo al paso a las acusaciones falsas a la oposición que criticaba entonces al régimen, no dudó en afirmar que lo verdaderamente revolucionario era (como sigue siéndolo) luchar para hacer “que el Estado conozca sus funciones y las cumpla ordenadamente y a ellas se limite, ejerciendo dignamente su autoridad sin ser tiránico, ampliando su gestión cuando sea necesario para el Bien Común, sin ser subversivo. Quienes por estos ideales luminosos, progresistas y revolucionarios critican abiertamente el régimen, lo critican, por tanto, porque ha sido en su conducta contrarrevolucionario, retrógrado y obscurantista”.

La crítica era justa y profética. Los hechos han venido a demostrarlo. Y era justa y profética porque fue elaborada a partir de principios doctrinales sólidos de validez universal: la Nación como realidad viva y una superior a sus partes; la preeminencia del interés nacional; la Persona Humana como realidad material y espiritual eminentemente digna y naturalmente vinculada en comunidades prepolíticas; el Estado como instrumento de la persona y la sociedad y expresión auténtica de la colectividad, promotor de la justicia social, gestor del Bien Común, titular de autoridad y no de la propiedad sobre la economía nacional; el trabajo como realidad humana superior al capital; el cumplimiento del deber político como motor del orden social, el gobierno como reflejo de la voluntad y la decisión del pueblo expresadas por medio del sufragio, cuyo respeto inequívoco y escrupuloso sigue hoy, a más de ochenta

años del inicio de la Revolución Mexicana, anhelo, bandera y exigencia de los mexicanos.

Acción Nacional afirma la eminencia de la dignidad de las personas; sabe que ésta sufre menoscabo inaceptable en estructuras políticas y socioeconómicas injustas y busca el poder para cambiarlas. Pone énfasis en los derechos humanos individuales de las personas y, a la vez, en los derechos y necesidades de la sociedad, y acentúa la interdependencia esencial de individuos y colectividad.

Afirma las libertades de las personas y al mismo tiempo, exige su cooperación social consciente para el beneficio común y para la vida de la nación.

Insiste así en la supeditación de los intereses de los individuos, grupos y clases de la sociedad civil, al interés nacional.

Impone límites, contrapesos y controles al poder y a la acción del Estado y del gobierno, y defiende instancias y capacidades de la sociedad civil que deben ser respetadas por el poder público; con el mismo vigor exige la subsidiariedad en el sentido de “solidaridad entre desiguales” y se define en apoyo prioritario a los marginados en esta sociedad de “escandaloso desequilibrio”. Demanda respeto y fomento del ejercicio de los derechos y libertades de la persona individual y sabe que esto no es plenamente posible sin el cambio revolucionario de estructuras políticas y socioeconómicas. Lo propone en concreto como oposición y se propone llevarlo a cabo como gobierno.

Urge a la participación y a la responsabilidad ciudadana, y a la vez se compromete a encabezar un gobierno eficaz y decisorio, cuya autoridad se base en su capacidad de responder –por sus acciones– ante el pueblo.

Define controles para su gobierno democrático y establece procesos y mecanismos para la división del poder y la amplia distribución del mismo; lo ha utilizado y lo utilizará con decisión para lograr condiciones de justicia, junto con la sociedad civil.

Afirma la igualdad esencial de los seres humanos y, para hacerla operante en la realidad social, se define prioritariamente en su acción de gobierno a favor

de las víctimas del abuso de poder, de la explotación del hombre por el hombre y del colonialismo interno. Por eso, además de de todas las reivindicaciones ya señaladas, se declara decidida y completamente por el respeto al derecho a la vida y, en consecuencia, al rechazo de la legalización del aborto.

Propone el cambio pacífico y, porque rechaza la violencia, piensa y plantea cambios revolucionarios de estructuras.

Porque en materia de propiedad (piedra de toque en los modelos contrapuestos de organización social) quiere formas justas de apropiación que garanticen la libertad y el desarrollo de personas y familias, enfatiza la primacía del criterio del destino universal de los bienes materiales.

Cree en la capacidad productiva y creadora, de organización e innovación de la iniciativa de las personas y de la sociedad civil, y afirma a la vez la adecuada rectoría del Estado democrático en la economía.

Señala que el país necesita empresas y unidades de producción vigorosas, modernas y socialmente responsables, y asimismo sindicatos y organizaciones intermedias vigorosos, autónomos y democráticos.

Porque afirma la primacía del trabajo humano entre los llamados factores de la producción, propone diversas formas de copropiedad y de copropiedad y de cogestión.

Sostiene que el Estado tiene autoridad, no propiedad, en la economía nacional, y enseguida impone al propio Estado la obligación de crear instituciones públicas que den agilidad y eficacia a la economía. Con realismo, establece normas estrictas de funcionamiento y controles democráticos.

Lucha en pro del derecho y la libertad de todas las personas y de la sociedad organizada (padres de familia, educadores, educandos) para participar en los procesos educativos; propone, por tanto, estructuras educativas de igualdad de oportunidades y el favorecimiento como gobierno, en términos de gasto e inversión, de regiones, clases y sectores en desventaja cultural y educativa.

Busca la liberación creadora de la energía e iniciativa de la sociedad en el diseño y ejecución de respuestas a las necesidades de educación de los mexicanos; la defensa del derecho preferente de los padres en materia educativa implica, por tanto, que el pluralismo de convicciones en la cultura del país se refleje en el sistema educativo. Esto será garantizado por todo gobierno de Acción Nacional.

Porque los sectores secundario y terciario de la economía necesitan base sólida y eficaz para un desarrollo equilibrado y sano, y por razones estrictas de justicia y elevación humana, el partido favorece prioritariamente al campo y al sector primario. Porque las demandas y necesidades sociales y económicas deben tener voz y peso en las decisiones políticas, busca el constante perfeccionamiento de las leyes electorales, y trabaja para generar la participación popular para conseguir el establecimiento de la democracia política. En este, como en otros caminos, el partido recorre sin temor ni incongruencia tanto el camino de la lucha política pacífica, legal y enérgica, el del diálogo constructivo con todas las fuerzas sociales y políticas (incluido el gobierno) y el del ejercicio del poder allí donde los ciudadanos se lo han confiado.

Porque el poder servicial debe orientarse a “remediar males, a mejorar la condición de los hombres”, Acción Nacional propuso desde su fundación (y por vez primera en México) un sistema nacional de seguridad social.

Porque afirma las posibilidades propias de México, exige la corrección radical del “injusto trato entre las naciones”.

Para acercarse a la realización de los lineamientos precedentes hacia una sociedad más participativa, más justa y más libre, Acción Nacional reafirma hoy lo establecido en innumerables documentos suyos: la necesidad del establecimiento de un Estado Democrático de Derecho y un sistema de gobierno responsable ante el pueblo de México. El Estado, para Acción Nacional, no sustituye a los responsables (personas, sociedades naturales e intermedias) de la vida en común; es sencillamente el ámbito desde el cual se exigen

responsabilidades, de cuya conducción es titular transitorio el gobierno electo democráticamente.

Así, Acción Nacional se afianza en sus raíces culturales e históricas y reafirma su identidad y perfil: partido político fundado en principios y en los valores de la nación, que busca el poder para ejercerlo en congruencia con aquellos y para promover éstos; partido que busca la instauración de la democracia para lograr la justicia en la libertad.

Hoy, a medio siglo de aquel pronunciamiento, su validez nos mueve a reiterarlo y a difundirlo, a convertirlo en propuesta política y legislativa del partido para la campaña electoral federal de este año. Queremos la democracia para la justicia en la libertad. Queremos que la nación se movilice para recuperar su soberanía de manos del Estado. Sostenemos que sólo una sociedad participativa es capaz de darse una nación soberana y un Estado democrático. Luchamos porque esa participación se convierta en leyes e instituciones que fortalezcan a la nación y pongan al Estado al servicio de ésta, es decir, lo hagan genuinamente nacional. La reforma del Estado no se hará por decreto gubernamental, ni por concesión de quienes detentan el poder; será obra de personas y comunidades consientes, organizadas, actuantes, decididas a cumplir plenamente sus deberes propios. Por eso reiteramos que sólo el pueblo salva al pueblo, y que el pueblo necesita constituir un poder social capaz de obligar al grupo en el poder a realizar una cabal reforma del Estado, en el sentido que Acción Nacional la planteó desde su nacimiento mismo y Gómez Morin la formuló en admirable, profética y actualísima síntesis.

En los principios de Acción Nacional y en el desarrollo y concreción de éstos realizados por los panistas en más de medio siglo de presencia política, se basan el diagnóstico de la realidad nacional y las propuestas legislativas que constituyen ésta, nuestra Plataforma Política para la campaña electoral federal de 1991.

Capítulo Primero: Primacía de lo Político

Transición democrática: La Reforma Política

Presupuesto de un proceso de cambio

La reforma política que los legisladores de Acción Nacional proponen parte del presupuesto doctrinal de que:

“El Estado, como sociedad política, requiere de un gobierno que sea expresión auténtica de la colectividad. Requiere también del recto ejercicio de la autoridad, que no es el mero dominio de un hombre o de un grupo, sino que tiene por fin la realización del Bien Común que simultáneamente implica la justicia y la seguridad, y la defensa, respeto y protección de la persona y del bien colectivo. Por tanto, el Estado no debe desconocer los derechos esenciales de la persona y de las comunidades intermedias, no de erigir las decisiones del poder en única fuente de derecho o en definición arbitraria del Bien Común”.

“En la realidad política mexicana, la práctica real del federalismo, independientemente de las críticas que sobre su vigencia histórica pudieran formularse, resulta camino adecuado para la aplicación del mayor número de esfuerzos, a fin de lograr un desarrollo intensivo y armónico del país, México debe ajustar su vida a los principios federales vigentes en la Constitución y superar el centralismo político y económico en que vive, que mengua la autonomía de los estados, les impone autoridades, les dosifica ingresos y niega, con todo ello, los supuestos mismos de la Federación”.

“Es indispensable el respeto a la división e integración legítima de los poderes, y el cumplimiento eficaz de las funciones que a cada uno de ellos competen, para que de las justas relaciones entre los mismos, resulte el necesario equilibrio en el ejercicio de la autoridad, dentro de un régimen de derecho”.

“La democracia requiere la participación eficaz de las personas en las actividades colectivas que condicionen su propio destino personal.

Porque la democracia como sistema de vida y de gobierno se funda en la igualdad esencial de todos los seres humanos, es la forma superior

de legitimación del poder político y el sistema óptimo para respetar la dignidad humana, que en lo material debe sostenerse en la suficiencia económica de todos, y en lo espiritual en la posibilidad real de acceso a los valores de la cultura y en el respeto a la libertad del hombre para responder ante su conciencia y ante Dios, del propio destino y del de sus semejantes”.

Antecedentes próximos del proceso

Desde la perspectiva señalada, la reforma política es un proceso y en sí misma es un concepto de carácter dinámico que en nuestra realidad impone, en primer lugar, crear entre pueblo y gobierno las condiciones que hagan posible que el gobierno federal y los gobiernos de los estados sean expresión auténtica de la ciudadanía, esto es, que adquieran primero la legitimidad de origen, y luego que ejerzan la autoridad en la obtención del Bien Común, única manera de adquirir la legitimidad sustantiva, que no es otra cosa que promover y satisfacer los derechos humanos de todo el pueblo en materia económica, política, social y cultural.

Los esfuerzos democráticos de los mexicanos durante los últimos cincuenta años, y particularmente los que se dieron en las elecciones locales de la década de los ochentas y de la federal de 1988, dieron lugar a una más enérgica actividad ciudadana de toma de conciencia de su sentido de pertenencia a la nación mexicana así como de sus derechos políticos, lo que hizo de esas elecciones una de las más competidas, vigiladas y concurridas en la historia reciente del país. Ello fue posible a pesar de apoyos cuantiosos e ilícitos para el partido oficial por parte del gobierno, de la afiliación forzosa al mismo, de campañas de desprestigio de candidatos y partidos de oposición (a la que se prestaron diversos medios masivos de comunicación), y de señales escandalosas de actos preparativos del fraude electoral, entre otras muchas graves irregularidades. Adicionalmente, el gobierno de Miguel de la Madrid, principal responsable de dichos procesos, desde el momento que empezó a conocer resultados parciales y que éstos

le eran desfavorables al partido oficial en distintos distritos electorales del país, resolvió ocultar por varios días la información de los mismos para manipular las cifras de manera que pudieran darle al partido del Estado un porcentaje superior al 50 por ciento, que en las urnas no había logrado, con lo que agredió a la ciudadanía, a los partidos y a la opinión pública internacional, y de esa manera violentó la conciencia y voluntad del pueblo, titular originario de la soberanía nacional.

Acción Nacional defendió vigorosamente, con todos los medios pacíficos y legales a su alcance, la expresión de la voluntad ciudadana, buscando encontrar la verdad de los resultados nacionales, denunciando las actitudes antidemocráticas y exigiendo el respeto a los triunfos legítimamente obtenidos, propios y ajenos. Ante el cúmulo de graves irregularidades y una vez que concluyó que ningún candidato presidencial podía demostrar objetiva y fehacientemente que hubiera alcanzado el triunfo en las urnas, solicitó públicamente que las elecciones presidenciales fueran anuladas y que, en los términos constitucionales, se convocara a elecciones extraordinarias.

Teniendo en cuenta las declaraciones y la actitud de los demás candidatos y partidos, y ante la inminencia de la toma de posesión del candidato del partido oficial, “mera formalidad en el traspaso del poder que de ningún modo equivale a la legitimidad de origen del nuevo Ejecutivo Federal”, Acción Nacional propuso el 16 de noviembre de ese año a todas las fuerzas políticas del país un “Compromiso Nacional por la Legitimidad y la Democracia”, en el que consideraba que “el poder que se constituiría con base en los resultados oficiales del proceso electoral, aprobados sólo con los votos favorables de los miembros priístas del Colegio Electoral, únicamente podrá legitimarse ante los mexicanos con el buen ejercicio del poder mismo”. Y que “El nuevo gobierno sólo conseguirá legitimarse si, desde el primer día, de sus funciones actúa como gobierno de transición que acata el mandato popular de democratización, pluralismo, justicia social y soberanía nacional”.

“Acción Nacional exige que los actos de gobierno vayan inmediata y decididamente en el sentido de una evolución pacífica y civilizada hacia formas de convivencia social y política basadas en el respeto de los derechos humanos, económicos, sociales y políticos de los mexicanos”.

En el documento correspondiente se contenían diversos puntos para el cambio democrático de las estructuras que permitieran una transición a la democracia por la vía pacífica, así como una legitimación en el ejercicio del poder para quien ilegítimo de origen lo asumiría. Entre esos puntos se contenían propuestas de política económica y social, de política educativa y de democracia política, mismos que Acción Nacional consideró constituirían una primera agenda de diálogo al que se invitaba tanto al gobierno como a las fuerzas políticas del país, a través de un claro, público y formal compromiso nacional por la legitimidad y la democracia.

Resultado de la exigencia popular expresada por medio del voto realmente emitido el 6 de julio así como de la demanda de Acción Nacional, se logró que tanto el órgano Ejecutivo, por conducto de la Comisión Federal Electoral, como la Cámara de Diputados iniciaran sesiones de consulta pública sobre las nuevas reglas del juego electoral y sobre la creación de instituciones y métodos que garantizaran la imparcialidad en los procesos electorales, la efectividad del Bien Común, de igual manera se logró convocar a un período extraordinario de sesiones del Congreso General que conocería de las iniciativas que presentarían los diversos grupos parlamentarios para definir en común la nueva normatividad electoral, tanto a nivel constitucional como reglamentario.

Aportación a un cambio legislativo

Las prácticas del sistema político impuesto por el gobierno mexicano, sublevantes por opresivas y antidemocráticas, condiciona a todas las fuerzas políticas: a los beneficiarios del autoritarismo los obliga a buscar fórmulas de distensión, en tanto que a los partidos que trabajan por la democracia los reta

en su imaginación y capacidad de resistencia, para que con madurez y destreza ensanchen cualquier resquicio de tolerancia y pluralismo que se abre.

La crisis política de 1988 produjo un incipiente equilibrio de fuerzas políticas en el país. Ni el partido-gobierno era capaz de anularla sin poner en riesgo la estabilidad del país, ni los partidos de oposición contaban con los elementos de fuerza suficiente para imponer a plenitud el proyecto democrático.

En ese contexto se hizo imprescindible encontrar un espacio de diálogo para suscitar alternativas razonables y no la actitud limitada a crear problemas al sistema dominante, pero sin ninguna certeza de desembocar en el alumbramiento de la anhelada democracia, habida cuenta de los recursos y controles que el autoritarismo conserva.

Acción Nacional aportó entonces su peso político y su prestigio para disolver ese marasmo, consciente de que la reforma ideal era inviable por la cerrazón del gobierno, lo factible fue seguir el esfuerzo de transición a la democracia a través de nuevos instrumentos legales que estimularan la participación ciudadana, fortalecieran la competitividad partidista y redujeran el margen de fraude electoral. Ello no revela a nadie de seguir luchando por cambios más profundos. En su oportunidad Acción Nacional así lo sostuvo y lo reitera ahora.

Acción Nacional, por conducto de su Grupo Parlamentario, presentó catorce iniciativas de reformas o adiciones constitucionales, así como un proyecto completo de Código Electoral de los Poderes Legislativo y Ejecutivo de la Unión, Los cuales buscaron fundamentalmente proteger la expresión de la voluntad ciudadana y definir las reglas aplicables a todos como única forma constitucional de integrar los órganos del Estado de elección popular y de establecer así el gobierno federal.

Las reformas constitucionales, primero, y el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, después, se entendieron también como punto de partida para crear una nueva cultura democrática que se conforme con

nuevas pautas de pensamiento y de conducta de los ciudadanos, de los partidos políticos y del gobierno, no absolutizando dicho instrumento electoral toda vez que siempre hemos sostenido que el problema electoral en México no es un problema de leyes sino básicamente un problema de voluntad política.

El partido pudo constatar que las propuestas y aun las iniciativas así como el énfasis de los distintos Grupos Parlamentarios eran discrepantes entre sí: desde las posiciones unilaterales que exigían que la responsabilidad de organizar las elecciones fuera en exclusiva del gobierno o de los partidos políticos, hasta la conservación o supresión de los colegios electorales: desde el fortalecimiento del tribunal administrativo de lo contencioso electoral hasta la creación de un Tribunal Electoral de pleno derecho: del voto a los mexicanos residentes en el extranjero a la prohibición constitucional de afiliación colectiva y forzosa a los partidos políticos, etcétera.

Los legisladores panistas, luego de elaborar sus iniciativas y de participar durante más de diez meses en circunstancias de diálogos y monólogos, para definir las reformas y adiciones constitucionales, además de otros seis meses para elaborar la correspondiente ley reglamentaria, pudieron constatar y evaluar que hasta esos momentos, sólo parcialmente había receptividad de las demás fuerzas políticas a sus postulados y propuestas: El de la responsabilidad tripartita de organizar las elecciones; otorgar al tribunal la competencia de calificar en definitiva las elecciones: el establecimiento del derecho de afiliación libre a los partidos; la penalización del uso de los recursos públicos en apoyos partidistas ilícitos: la asignación de responsabilidad efectiva a los ciudadanos para integrar y hacer funcionar las mesas directivas de casilla; el mandato de hacer públicas todas las sesiones de los organismos electorales colegiados, etcétera.

Las nuevas reglas y disposiciones del proceso electoral satisfacen sólo parcialmente, las expectativas razonables y legítimas de Acción Nacional y de buena parte del pueblo, pero dado que lo obtenido es sólo una etapa

de dicho proceso de transición, convocamos al pueblo para que en 1991, lo siga impulsando y podamos revisar esas reglas y sus efectos para –mejorarlas en la próxima legislatura, lo que consideramos un imperativo ético–, compromiso de los legisladores de Acción Nacional es reforzar los puntos de avance, cambiar los aspectos de estancamiento y resolver las omisiones o materias pendientes.

A pesar de lo que falta por avanzar en la materia, solamente si se respeta el texto de la Ley y el espíritu democrático, tendremos una mejor forma de organizar las elecciones y de computar los votos con mayores grados de certeza, definitividad y tranquilidad. Las elecciones serán organizadas por un sistema profesional (profesionalización que es demanda añeja del partido), que si es realmente imparcial representará un avance en nuestro sistema electoral. Será necesario además evaluar esas nuevas reglas, así como los efectos que produzcan y obrar en consecuencia.

En todo caso debemos insistir en que el cambio de las estructuras que ha planteado el partido es algo más amplio y complejo. Hemos de lograr al corto plazo un consenso de todas las fuerzas políticas serias para que el problema de la democracia-método, forma, camino o vía, quede resuelto y así poder dedicarnos a atender los problemas de la democracia-meta; destino de contenidos económicos, sociales y políticos.

A este respecto cabe resaltar que una evaluación de los primeros veintiséis meses de ejercicio del poder del actual gobierno nos demuestra que ha privilegiado la reforma económica, por sobre la democratización política, subsistiendo en este ámbito resistencias y prácticas antidemocráticas que no pueden tolerarse más. Acción Nacional reitera que los problemas nacionales no se verán resueltos, sino antes se verán agravados mientras no exista una profunda reforma política que permita que el gobierno, en todos los niveles sea expresión auténtica de la colectividad y que el pueblo participe en la definición y concreción del Bien Común.

Propuesta de cambio estructural

Desde esta perspectiva, más amplia, consideramos que la sociedad políticamente organizada que es el Estado, debe revisar periódicamente la organización jurídica y de poder que se ha dado. Desde los años cuarenta Gómez Morin planteaba como imperativo político la reforma del Estado. Esa organización política significa, en nuestro caso, que ordenarse como una República, representativa, democrática y federal, con respecto a la autonomía del municipio, exige analizar y juzgar si la normatividad se ajusta a la normatividad, en primer lugar, y luego, si la norma requiere ser adecuada para satisfacer las necesidades humanas de esa sociedad, las que naturalmente son progresivas, cambiantes. El Estado tiene como función satisfacer todas las necesidades humanas en el orden del bien público temporal, respetando en cualquier caso la dignidad humana de quienes forman la población.

Una reforma política es procedente cuando la normatividad misma es el obstáculo para el desarrollo de las aspiraciones humanas legítimas, o cuando la normatividad esta divorciada de la realidad cultural del pueblo que es su destinatario o, cuando la normatividad fundamental y reglamentaria impiden la funcionalidad de los propios órganos estatales. Cuando la organización jurídica y política que se dio la sociedad no satisface ese tipo de requerimientos es una exigencia política la reforma: en cualquier caso, habrá que estar muy pendientes de la toma de conciencia que tenga el pueblo así como de las cargas y responsabilidades que éste asuma para definir los ritmos y los rumbos de dicha reforma. Si consideramos al Estado como una comunidad natural ordenada a su fin que es la gestión y conservación del Bien Común, como tal, es esencialmente una comunidad de personas. Crece por tanto desde abajo, por la colaboración libre y moralmente responsable de sus miembros: en consecuencia, no debe estar caracterizada desde arriba, por los medios de poder únicamente, ni acentuarse en los órganos e instrumentos de dicho poder estatal ni identificarse lo político con lo institucional, con los cargos y los que los desempeñan.

Al efecto, decía don Manuel Herrera y Lasso que las leyes orgánicas del Congreso General, de la Administración Pública Federal y del Poder Judicial son “tres ordenamientos cardinales que sólo ceden, en rango, al estatuto electoral, la primera de las leyes orgánicas de la Constitución. Sobre los tres clásicos poderes, está el electorado del cual provienen”.

De tal manera, al juzgar procedente revisar la normatividad constitucional y reglamentaria para satisfacer adecuadamente las necesidades del pueblo en punto de organización jurídico-político, se deben tomar en cuenta esos cinco ordenamientos: La Constitución General; la ley electoral, así como las leyes orgánicas del Congreso General, de la Administración Pública Federal y del Poder Judicial.

Agenda Legislativa 91-94

En consecuencia, los Diputados y Senadores de Acción Nacional se comprometen a:

- I. Defender y garantizar los derechos humanos en materia político-electoral, y en general, los derechos del hombre y del ciudadano frente al Estado. Al efecto, propondrán reformas legales para que la institución del garante o procurador de los derechos ciudadanos no dependa del Poder Ejecutivo sino sea nominado y aprobado por el poder legislativo. En consecuencia, los funcionarios y personal, así como elementos materiales de la Comisión Nacional de Derechos Humanos quedarán bajo la jurisdicción de la Cámara de Diputados.
- II. Completar el que la calificación de los procesos electorales sea competencia única del Tribunal Federal Electoral y, en consecuencia, se deseche el sistema de calificación actualmente mixto con preponderante jurisdiccional, para adoptar un sistema de heterocalificación jurisdiccional puro.
- III. Lograr que el mandato constitucional de la representatividad que se institucionaliza en el Órgano Legislativo y en el Ejecutivo adquiera plena proyección en la integración de la Cámara de Diputados por cuanto,

a las fórmulas de asignación de diputados de representación proporcional, con objeto de que las tres funciones que debe producir todo sistema electoral se logren: legitimidad; representatividad y funcionalidad de los órganos del Estado.

IV. Abrir el Senado con objeto de que sea espacio donde se exprese el pluralismo sociopolítico del país y que sin dejar de ser los senadores representantes paritarios de sus respectivas entidades y órgano equilibrador en los posibles conflictos entre la Cámara de Diputados y el Poder Ejecutivo, contribuya a la dignificación del Poder Legislativo.

V. Recuperar para los ciudadanos del DF la plenitud de sus derechos políticos a fin de que puedan elegir a sus gobernantes.

VI. Legislar en materia de procedimientos electorales para incorporar en el marco legal las demandas democráticas que ha venido sosteniendo el Partido Acción Nacional.

Especial cuidado y responsabilidad tendrán nuestros legisladores en aquellos aspectos de la ley que han sido materia de amplia discusión interna, tales como la cláusula de gobernabilidad y la integración de los órganos electorales.

VII. Elaborar el proyecto de la Ley Orgánica del Registro Nacional de Ciudadanos y luchar por su promulgación y aplicación.

Por un Congreso digno: Reforma Legislativa

Por un Congreso digno

“Es indispensable el respeto a la división e integración legítima de los poderes, y el cumplimiento eficaz de las funciones que a cada uno de ellos competen, para que de las justas relaciones entre los mismos, resulte el necesario equilibrio en el ejercicio de la autoridad, dentro de un régimen de derecho”.

“El Congreso debe asumir plena y responsablemente su categoría de poder, con el ejercicio eficaz de las facultades exclusivas o concurrentes que a la Cámara de Diputados y al Senado atribuye la constitución, no sólo para legislar,

sino para contribuir a la correcta orientación política de la administración, y ejercer el control de ésta por las vías del presupuesto, de la verdadera rendición de cuentas y de la exigencia de responsabilidades por el manejo de los recursos públicos. El Senado debe ejercer responsablemente las facultades que la Constitución le confiere, especialmente respecto de la política internacional, sin abdicar en el Ejecutivo su deber de orientarla”.

“La supremacía que de hecho ejerce en México el Ejecutivo Federal sobre los demás poderes federales y estatales, resta a todos dignidad y eficacia y rompe el fundamento de la organización democrática federal. El cumplimiento de un programa de gobierno para bien de la colectividad no debe fincarse en el predominio que se mantiene a favor del presidente de la República, sino en el recto ejercicio de las funciones de cada uno de los poderes, con el mutuo respeto que tienen obligación de guardarse”.

Atento a estas consideraciones doctrinarias que han informado su pensamiento desde 1939, el Partido Acción Nacional considera indispensable restituir al Congreso Mexicano su dignidad de Poder Legislativo, restableciendo su carácter equilibrador y ponderador del Ejecutivo, y procurando que sus labores legislativas y de supervisión se intensifiquen en forma ordenada y efectiva.

Sin un Poder Legislativo fuerte, capaz de ordenarse a sí mismo y a los poderes Ejecutivos y Judicial, la ciudadanía carece del órgano del poder llamado directamente a representarlo y protegerle en sus intereses, y ordenar la vida de la comunidad nacional de acuerdo con los principios de la justicia, la seguridad y el Bien Común, fines del derecho a cuya conservación está llamada la función legislativa.

En consecuencia, el Partido Acción Nacional propone restituir esa dignidad, a través de una reforma profunda tanto de la Ley Orgánica del Congreso de la Unión y del reglamento interior respectivo, como de la legislación que regula la organización y funciones de la administración pública, a fin de introducir

en ella los elementos que permitan el control eficiente por parte del Congreso del poder presidencial, principalmente en los siguientes rubros:

Control Presupuestal y Contable

Actualmente, las funciones del Congreso respecto de la vigilancia de la administración en materia financiera padecen de varias restricciones. La primera, relativa a las facultades exclusivas de la Cámara de Diputados en la materia, que desempeña sin la participación del Senado, funciones que competen a ambas Cámaras en cuanto Congreso de la Unión. Concretamente, la aprobación del Presupuesto de Egresos –o el Presupuesto, simplemente, como aclaraba don Manuel Herrera y Lasso– en cuya elaboración no participa el Senado en instancia alguna, y la revisión de la Cuenta Pública, donde la Cámara de Diputados ostenta esa responsabilidad en forma exclusiva. Así, de las responsabilidades que como poder tiene el Congreso en materia de finanzas públicas, el Senado interviene únicamente en la aprobación de la Ley de Ingresos, es decir, de los impuestos destinados a cubrir aquellos gastos contemplados en el Presupuesto y cuya debida aplicación se revisa en la Cuenta Pública. Con ello, señalaba también don Manuel Herrera siguiendo a Rabasa, el Senado interviene para aplicar impuestos, que es lo gravoso para el pueblo, sin participar en la determinación y aplicación del gasto, es decir, en la determinación de los rubros a los cuales los impuestos que se recaben serán destinados, y que dan justificación y sentido a los mismos.

Por lo que toca a los rubros del Presupuesto destinados a cubrir los gastos de la administración, en la actualidad existen limitaciones relativas a los tiempos de que disponen los diputados para revisar en conciencia las prioridades presupuestales que determinan las partidas que han de aprobar. La Cámara de Diputados se ve forzada a aprobar dicho Presupuesto inmediatamente, cuando no el mismo día o noche, cuando apenas ha discutido y aprobado los criterios que han de regir ese Presupuesto, en una actividad legislativa que convierte

en inoperante la alta función de aprobar los gastos que se han de pagar con el esfuerzo de todos los mexicanos.

El Partido Acción Nacional propondrá en la reforma legislativa, que los Criterios Generales de Política Económica que presenta el Ejecutivo incluyan Políticas Generales de Distribución del Gasto por Estados y tengan que ser elaborados y presentados con la debida anticipación ante la Cámara de Diputados, a fin de que éstos puedan darle al Ejecutivo la debida orientación en la materia, y una vez aprobados, proceda aquel a la elaboración detallada, y la subsecuente presentación, discusión y aprobación del Presupuesto tal y como actualmente se realiza. Dicho presupuesto deberá sujetarse en su elaboración por parte del Ejecutivo estrictamente a los Criterios Generales de Distribución del Gasto, tanto por regiones como por prioridades programáticas que se proponen, a los que se les dará el rango de actos verdaderamente legislativos, obligatorios para la administración pública.

Otra limitación está constituida por el deficiente acceso que actualmente tiene el Poder Legislativo a la información de carácter financiero que le presenta el Ejecutivo. Es necesario establecer tanto en la Ley Orgánica del Congreso, como en la de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público, normas que permitan a los diputados tener acceso veraz y oportuno, y que cuenten con instrumentos viables de verificación y corroboración del manejo financiero de la Administración, a fin de que pueda desempeñar responsablemente sus funciones en la materia.

Intervención en la Determinación de Políticas Nacionales

Cuando se incluyeron en la Constitución General de la República disposiciones tendientes a normar el “Sistema Nacional de Planeación Democrática”, quedó consignado en el texto la previsión de una intervención del Congreso en los términos que la ley la determinara. Sin embargo, cuando se expidió la Ley de Planeación, dicha intervención se reduzca a una simple

“opinión”, con lo que el propio Poder Legislativo se impuso a sí mismo una limitación indebida.

En tal virtud, el PAN considera que es pertinente que el Congreso participe activamente en la determinación de las prioridades y los planes nacionales, no sólo en la determinación de los gastos, sino y sobre todo en la forma y términos de aplicarlos, cuestión que debe quedar reflejada en los programas respectivos. Por ello, los diputados y senadores del partido propugnarán por que se realicen modificaciones a la Ley de Planeación, para que los Planes Nacionales de Desarrollo requieran para su vigencia de la aprobación (no la simple opinión como hasta ahora) del Congreso, y que se establezcan con precisión formas eficaces para darle seguimiento y responsabilidades en caso de incumplimiento.

Muy relacionado con las cuestiones programáticas y presupuestales, se encuentra el ámbito de la política fiscal. A lo largo de la historia del Poder Legislativo, pero especialmente en los últimos años en los que se incluyen los del actual sexenio, ni la Cámara de Diputados ni la de Senadores se han erigido en defensa de los intereses de los ciudadanos si no, por el contrario, han solapado una política fiscal preparada desde los escritorios de funcionarios del presidente, y que se ha caracterizado por agresivas reformas fiscales tendientes a tener un gobierno fuerte y rico a costa de un pueblo pobre. Para que el Congreso de la Unión sea digno del pueblo de México, tanto la Cámara de Diputados como la de Senadores serán quienes elaboren con lealtad a sus representados y determinen las contribuciones necesarias para cubrir el Presupuesto, sin aceptar imposiciones tributarias para la población que no se justifican y sólo la encaminan a su empobrecimiento y desincentivan la generación de riqueza.

Control de la Deuda Pública y de la Moneda

Por otra parte, deben revisarse aquellos puntos en los que el Congreso ha delegado impropiamente facultades que le son irrenunciables en el Ejecutivo

y que han acarreado el envilecimiento del Poder Legislativo y el desquiciamiento de políticas públicas, especialmente en el área económica.

Así, el Congreso debe restituirse mecanismos eficaces para revisar y reconocer la deuda nacional, e inclusive desconocer aquellos créditos que, con el contubernio de acreedores nacionales o extranjeros y autoridades mexicanas, se contrajeran a espaldas del Congreso y en beneficio de algunos gobernantes y perjuicio de los intereses nacionales. Aprobar o rechazar los empréstitos que pretenda contraer el Ejecutivo y no limitarse al mero señalamiento de montos, observando especial cuidado en el destino y aplicación de tales empréstitos, que en los términos constitucionales deberán destinarse a obras que directamente produzcan un incremento en los ingresos públicos, con las salvedades constitucionales enunciadas. El mismo caso debe llevarse a la regulación de dos instrumentos básicos de las finanzas públicas, concretamente la emisión de deuda interna y la emisión monetaria, que hasta la fecha siguen siendo manejadas sin control efectivo entre los poderes y en forma absolutamente discrecional por el Ejecutivo y son fuente de los principales desórdenes económicos que el país ha padecido en el pasado reciente.

De la misma manera, es conveniente que el Congreso ejerza diversas facultades con las que cuenta en materia de aranceles, impuestos y otras medidas regulatorias del comercio exterior; y no simplemente las delegue sin bases de ejecución en el Ejecutivo; concretamente, deberá ser el Congreso el responsable de establecer la orientación general y las prioridades y objetivos de la política arancelaria.

Fiscalización Efectiva de la Administración

Debe propiciarse el acceso de todos los partidos a las actividades de la Contaduría Mayor de Hacienda, cuyas revisiones no deben limitarse a la revisión en términos generales de la Cuenta Pública y al seguimiento presupuestal en forma trimestral, sino que debe dotársele a dicha Contaduría como a los diputados

de diversos partidos que deberán estar ahí representados, de herramientas legales y técnicas para realizar labores de pesquisa e investigación en ramas, dependencias y entidades de la administración pública, suprimiendo todas aquellas trabas de carácter legal o político que, como en el caso de BANPESCA, pretendieron impedir que los representantes populares cumplieran su función de vigilantes de la correcta administración de los fondos públicos.

A la Contaduría Mayor de Hacienda debe dotársele además de las facultades y de los sistemas de control administrativo que hasta ahora son competencia de la Secretaría de la Contraloría General de la Federación, y modificar o desaparecer la estructura de esta Secretaría, a fin de que en todo caso se limite a ser una dependencia de contraloría interna, pero que personal y sistemas que ahora tiene dedicados a la vigilancia de funcionarios y programas públicos dependan integralmente del Congreso.

Garante del respeto a los Derechos Humanos

En México, uno de los problemas públicos lacerantes es la cotidiana violación de derechos humanos de personas y comunidades. El asunto cobra especial relevancia, dada la afortunada tendencia internacional a poner énfasis en su respeto y protección. No podemos dejar de señalar que en torno a la creación y desempeño de la Comisión Nacional de Derechos Humanos se ha creado una expectativa esperanzadora de que sea ésta una institución verdaderamente protectora de los mismos. No obstante y la brillante labor de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, continúa siendo a todas luces indebido que dependa para su integración y control del Poder Ejecutivo, por lo que nuestros legisladores incorporarán entre sus propuestas la de eliminar las limitaciones de la Comisión y reafirmar su independencia respecto de los Poderes Ejecutivo y Judicial, haciéndola dentro de su autonomía relativa, dependiente del Poder Legislativo, exclusivamente para el efecto de su integración y rendición de informes respectivos.

Al mismo tiempo, el Partido Acción Nacional propondrá reformas tanto a la legislación judicial como a la Ley de Amparo, encaminadas a reforzar la tutela de las garantías individuales frente a las autoridades que con mayor arbitrariedad acostumbran atropellarlas.

Legislación Actualizada y Responsable

Tanto la Ley Orgánica del Congreso de la Unión como el Reglamento Interior del Congreso serán modificados para dar paso a procedimientos legislativos más ágiles, que permitan a los diputados y senadores la mayor información posible, contar con el apoyo técnico y profesional que la dignidad del Congreso requiere, y sobre todo suprimir las prácticas de legislación al vapor, irresponsable e irreflexiva, que a nadie beneficia. En este sentido, se establecerán en dichos ordenamientos plazos razonables con fechas mínimas y máximas, dentro de las cuales deberá dictaminarse una ley, a fin de evitar por una parte que las iniciativas del presidente se dictaminen prácticamente sin estudiarlas y discutir las en un marco de reflexión serena, y por la otra, evitar que las iniciativas se transformen en propuestas ineficaces en los archivos de las comisiones.

Relaciones Serias y Respetuosas con el Ejecutivo

Últimamente, la sociedad política ha sido testigo del preocupante deterioro en las relaciones entre los Poderes Ejecutivo y Legislativo. Al desprecio y desconsideración del primero hacia el segundo, se ha respondido con el insulto, la estridencia y la ineficacia legislativa. Un caso muy concreto lo representan los eventos del informe presidencial y las comparecencias de funcionarios.

El primero de los actos, se ha transformado en un rito político, indigno del Congreso. A la abyección de los diputados y senadores del partido oficial, y en especial del funcionario encargado en turno de dar contestación a los informes, se ha sucedido la interrupción y el grito, que a nada conducen y en nada subliman la labor legislativa.

Los legisladores del partido propugnarán porque se corrija esta figura, y el Informe del presidente de la República se limite al rigor y solemnidad constitucional.

En el mismo orden de ideas, las comparecencias de funcionarios han carecido de la seriedad y en algunos casos se han constituido en ocasión más propicia para el desplante y la humillación recíproca entre funcionarios y diputados o senadores que para la reflexión e información seria y serena de los asuntos nacionales.

Por tal razón, el PAN propondrá que en la reforma legislativa se incluya un detallado capítulo que regule estas comparecencias, y que el funcionario se vea compelido a conducirse con verdad y a no ocultar información en sus comparecencias en pleno o comisiones. Además de establecerá un régimen de autonomía a estas últimas, a fin de que puedan desarrollar sus trabajos y realizar investigaciones pesquisas por su cuenta.

Asimismo, se reformará el marco jurídico que regula la responsabilidad de los servidores públicos, a fin de convertirlo en normas fácilmente aplicables y exentas de los criterios de arbitrariedad y conveniencia política que hasta ahora tienen y que las han hecho inoperantes, a fin de que la autoridad tenga la plena certeza de que tendrá que responder ante el Congreso como representante de la ciudadanía por sus actos.

Senado Plural y Nacional

La integración y funcionamiento del Senado de la República debe responder a su naturaleza de cámara garante de los intereses de la federación y de la República. Por consiguiente, es indispensable establecer mecanismos de elección senatorial que permitan su integración plural.

Reiteramos la necesidad de que intervenga en la determinación de los criterios de distribución presupuestal y de desarrollo regional.

Además, el Senado debe constituirse, no sólo en tímido comentarista de la política internacional del Ejecutivo, sino en rector de la misma, para lo cual

se modificará la Constitución a fin de que se involucre en el diseño de la política exterior, y establezca periódicamente las bases a las cuales ha de sujetar el Ejecutivo en la materia.

Agenda Legislativa 91-94

Los diputados y senadores del Partido Acción Nacional lucharán por restituir al Congreso de la Unión su dignidad de poder y para ello pugnarán por reformar la Constitución, la Ley Orgánica, el Reglamento Interior del Congreso de la Unión y la legislación relativa a la administración pública, a fin de introducir en ella los elementos que permitan un control eficiente al Poder Ejecutivo por parte del Congreso de la Unión mediante:

- I. El establecimiento de normas e instrumentos viables de verificación que permitan a los diputados tener acceso eficaz oportuno y permanente del manejo de las finanzas públicas.
- II. La modificación de la Ley de Planeación, a fin de que el Ejecutivo Federal presente al Congreso de la Unión su proyecto de Plan Nacional de Desarrollo para su discusión y aprobación en su caso, estableciendo con precisión formas eficaces para su seguimiento y fijar las responsabilidades en caso de incumplimiento.
- III. El análisis exhaustivo de la Ley de Ingresos a fin de que toda tributación se justifique, sea equitativa y tienda a fortalecer el desarrollo nacional, sin que represente una carga excesiva para el contribuyente.
- IV. La reforma a la legislación para hacer efectivo el control constitucional en materia de endeudamiento público.
- V. La reforma constitucional para que los medios de financiamiento de la administración pública y la emisión de moneda queden sujetos al estricto control del Congreso.
- VI. Reformas a la legislación para que los diferentes grupos parlamentarios tengan acceso a la Contaduría Mayor de Hacienda.

VII.- El establecimiento de facultades y controles que permitan a la Contaduría Mayor de Hacienda el eficaz cumplimiento de sus funciones.

VIII. La formulación de una Ley permita a la Comisión Nacional de Derechos Humanos actuar con independencia de los Poderes Ejecutivo y Judicial. Dicha Comisión dependerá del Poder Legislativo exclusivamente para el efecto de integración y rendición de informes.

IX. Las reformas a la legislación correspondiente, a fin de reforzar la tutela de las garantías individuales frente a los atropellos y abusos de las autoridades.

X. El establecimiento de normas y procedimientos que permitan a los legisladores una amplia y oportuna información para el mejor desempeño de sus funciones, aunando a apoyos técnicos.

XI. Reformas a la Ley Orgánica y el Reglamento Interior del Congreso, establecer plazos razonables para el estudio y dictamen de las iniciativas de Ley.

XII. La exigencia de la sobriedad republicana en el Informe Presidencial. Para adecuar el protocolo al espíritu de la disposición constitucional que la regula.

XIII. La regulación legal de las comparecencias de funcionarios públicos ante los plenos o comisiones de las Cámaras del Congreso.

XIV. Las reformas constitucionales que permitan la integración plural del Senado de la República, facultándolo para fijar los criterios y las bases de la política exterior de México.

Justicia y Derechos Humanos

En Acción Nacional, consideramos a la justicia como una atribución primaria del Estado y la honesta objetiva y fecunda actuación de este valor es la mejor garantía que puede otorgarse a los ciudadanos en el respeto a los derechos fundamentales de la Persona Humana y de las comunidades naturales. Es además la justicia condición necesaria de la armonía social y del Bien Común.

Para hacer realidad este principio consideramos la necesidad de enfrentar el problema de la justicia en nuestro país, de manera integral y a fondo actualizado

los ordenamientos legales mediante la expedición de una nueva legislación que abarque tanto los ordenamientos legales sustantivos, adjetivos, orgánicos y reglamentarios que sustituyan a los actuales, mismos que tienen un atraso de más de 50 años.

De lo anterior surge la necesidad de la elaboración de nuevos códigos penales, de procedimientos penales, de leyes orgánicas de las procuradurías, tanto federal como locales, así como el poder judicial, de la ley defensoría de oficio, de los consejos tutelares, cuyo funcionamiento debe modificarse sustancialmente en el marco del concepto moderno del tratamiento del menor infractor. También consideramos necesaria la existencia de una ley de ejecución de sentencias en la que se incluyan normas efectivas para la rehabilitación del delincuente.

Asimismo, creemos indispensable la expedición de una ley de policía y seguridad pública.

Para lograr lo anterior, propondremos incluso, una revisión de los preceptos que señalan las facultades y funciones de las instituciones relacionadas con la seguridad pública, con la procuración y administración de justicia, de la ejecución de la pena y de la readaptación social del delincuente.

En la elaboración de los ordenamientos legales mencionados, los parlamentarios de Acción Nacional, se abstendrán para su redacción de pugnas de escuelas o tendencias, en virtud de que consideramos que una ley no debe ser un tratado de derecho, sino un contenido de disposiciones sencillas, de fácil interpretación y aplicación.

Agenda Legislativa 91-94

I. Procuración y Administración de Justicia

Acción Nacional, promoverá la expedición de un código penal tipo para la República Mexicana. Este ordenamiento jurídico será el instrumento unificador de los ordenamientos penales de los estados y garantía de una política criminal definida y moderna.

Código penal que deberá estar acorde con la evolución política y adecuado a la dinámica social, que contenga en sus preceptos una nueva concepción sobre la utilidad de la pena como medida preventiva, reparadora y de readaptación social, que considere la protección y atención de la víctima de un delito y de la reparación del daño, que haga énfasis en las medidas de seguridad substitutivas de la pena de prisión, ordenamiento que reducirá el máximo la prisión preventiva y ampliará el derecho a la libertad provisional.

Que incluya en su contenido la reparación del daño en caso de error judicial, estableciendo los mecanismos adecuados para facilitar el ejercicio de este derecho.

Acción Nacional propondrá en la misma forma, reformas a los códigos de procedimientos penales. En las que se contengan entre otros aspectos normas que permitan una impartición pronta y expedita de la justicia. Agilizando los procesos penales, estableciendo incluso sanciones a los funcionarios judiciales que retarden más tiempo del establecido por la ley, la resolución de los juicios que le sean sometidos.

Delimitará las sanciones del Ministerio Público, en el ámbito que la Constitución señala, con tiempos y formas al actuar de su competencia.

Establecerá un sistema de equilibrio entre los sujetos procesales, acusador, Ministerio Público, inculpado, órgano jurisdiccional y juez, precisando las funciones que a cada uno corresponde.

Restringirá la privación de la libertad a lo estrictamente necesario, ampliará el derecho de la libertad provisional, contendrá disposiciones que aseguren el pago de la reparación del daño, suprimirá las detenciones arbitrarias y los abusos policíacos.

Adoptará el sistema de la valoración libre de la prueba, sustituyendo a la confesión y demás medios de prueba, tasada por la investigación de la verdad real, a través de la valoración científica y lógica de los indicios.

II. Reclusorios y Sistemas de Readaptación Social

Acción Nacional, consciente de los vicios y rezagos en las instituciones de reclusión y sabedor también del fracaso de la readaptación social, propondrá a través de sus parlamentarios, un código de su ejecución de sanciones y tratamiento de inimputables, código que comprenderá los mecanismos necesarios a fin de lograr la autosuficiencia de la institución de reclusión, a través del trabajo del interno, para que dejen de ser una carga para los contribuyentes.

Lo anterior es motivado de la consideración de que el costo actual para los contribuyentes por la estadía de un interno en reclusorio es de aproximadamente, ciento trece mil pesos diarios y que esta cantidad es similar a la que corresponde a cada ciudadano de la delegación política de Tlalpan para proporcionarle servicio y obras en un año.

Así también para evitar la sobrepoblación en reclusorios que es causa generadora de muchos de los vicios penitenciarios, Acción Nacional, propondrá en el nuevo código penal al que se ha hecho referencia, la supresión de uso de la pena privativa de libertad.

III. Ley de la Defensoría de Oficio

Una aspiración legítima del ciudadano en un régimen de derecho, es que en éste se garantice el acceso oportuno y eficaz a la justicia sin distinciones de raza, sexo, o condición económica, aspiración que tratándose de la población económica y socialmente más desprotegida, se ve frustrada porque los mecanismos y las instituciones creadas para la defensa del ciudadano, han caído en la obsolescencia, como es el caso de la defensoría de oficio, institución que actualmente se encuentra en desventaja procesal, y económica frente a otras partes procesales.

Por ello, Acción Nacional, propondrá una nueva Ley de la Defensoría de Oficio, en la que se garantice su autonomía y se le dote de los elementos humanos y materiales que le permitan desempeñar con eficiencia su elevada función.

Asimismo, propondremos que los pasantes de las universidades y escuelas de derecho, queden adscritos a un defensor de oficio, y que esta actividad sea no solamente un medio para cumplir con el servicio social, sino que sea una opción terminal que bajo determinadas condiciones substituya a la tesis.

En la misma forma, propondrá que se amplíen las funciones del defensor de oficio, incluso hasta en materia de las faltas administrativas.

IV. Policía y derechos ciudadanos

Acción Nacional, propondrá la ley de policía y seguridad pública en la que se considere entre otros aspectos, la regulación de las condiciones laborales de todos los cuerpos de seguridad pública a fin de dignificar esa función, normatividad que entre otros aspectos, contendrá un perfil psicológico que garantice la capacidad y honorabilidad de quienes aspiran desempeñar ese cargo.

Ordenamiento que propondrá la unidad en el mando y coordinación de este, con la Procuraduría de Justicia del DF, desapareciendo el sin número de policías anticonstitucionales que actualmente existen.

Asimismo, promoverá que se modernicen, fusionen y tecnifiquen y profesionalicen diferentes escuelas de capacitación de los cuerpos de seguridad pública, para establecer una política definida que garantice e impulse la carrera policíaca.

V. Derechos Humanos

Acción Nacional, promoverá, que la enseñanza de los derechos humanos sea obligatoria en todas las instancias educativas, con la gradualidad requerida en cada nivel de instrucción.

Asimismo, propondrá la inclusión en los cursos de capacitación y actualización de los servidores públicos, materias relativas al conocimiento de los derechos humanos.

Promoverá la utilización de los espacios que tiene el Estado, en radio, televisión, y cinematografía, para difundir, informar, educar y capacitar en materia de derechos humanos a toda la población, así como incluir materias relativas a los derechos humanos a toda la población.

Acción Nacional, presentará una iniciativa de reformas a la Constitución a fin de dar estatus constitucional y quedar bajo la jurisdicción del Poder Legislativo la Comisión Nacional de Derechos Humanos, donde se especifiquen sus funciones. Esta reforma tiene como propósito asegurar la permanencia de este órgano de promoción y tutela de los derechos humanos para que no se convierta en una moda sexenal.

Asimismo, propondremos que nuestro país haga la declaración pertinente, reconociendo la competencia del Comité de Derechos Humanos, del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos de Naciones Unidas para conocer comunicaciones de otros Estados partes en el Pacto.

Acción Nacional, propondrá que nuestro país haga la declaración pertinente, reconociendo como obligatoria la competencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, para decir sobre todos los casos relativos a la interpretación o aplicación de la Convención Americana sobre Derechos Humanos.

Del mismo modo, propondrá que nuestro país retire la reserva al artículo 22 de la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanas o Degradantes de Naciones Unidas, y reconozca la competencia del Comité Contra la Tortura.

Las propuestas anteriores, tienen la finalidad o conllevan el propósito de crear en México una cultura de los derechos fundamentales del ser humano, que aun no existe en nuestra patria.

Derecho a la Comunicación Social

El derecho a la información es una añeja conquista del hombre considerada por la propia ONU desde la convención para crear la UNESCO en 1945. Desde

la convocatoria, se considera a la libertad de información como un derecho fundamental del hombre y la “piedra de toque de todas las libertades a cuya defensa se consagran las Naciones Unidas”.

En 1947 la ONU consideró que “La libertad de información exige necesariamente el derecho de recabar, transmitir y de publicar noticias en todo lugar y sin obstáculos” y que “la comprensión y la colaboración entre los países son imposibles sin una opinión mundial sana y vigilante, lo cual exige una entera libertad de información”.

La propia Declaración Universal de los Derechos del hombre establece el derecho de opinión y de expresión de todo individuo, lo cual implica el derecho de no ser molestado por sus opiniones y el de recabar, recibir y difundir, sin consideración de fronteras, informaciones e ideas por cualquier medio de expresión.

Acción Nacional distingue entre “información” y “comunicación social”. La primera, se concibe como el envío de mensajes en un sólo sentido y la segunda, necesariamente por lo menos en dos. Intercambiar información es comunicarse, pues puede haber información sin que haya comunicación, pero donde hay comunicación existe la información.

Garantizar legalmente el derecho a la información, como ahora sucede, es parcializar una facultad; por ello es necesario garantizar constitucionalmente el derecho a la comunicación social. En el primer caso, es un derecho limitado para recibir, publicar y difundir; en el segundo se extiende el derecho a preguntar en torno a una información, de aclarar, de responder, de disentir y de rectificar.

El monólogo del gobierno puede convertirse en un diálogo, si se extiende la información al derecho de comunicación social, entendido éste como el derecho que tenemos todos a expresar en los medios masivos nuestras opiniones, ideas, principios, críticas y formas de pensar.

La política de comunicación que sigue el gobierno es contraria a prácticas sanas que pudieran preciarse como democráticas. Las disposiciones legales

de la materia facultan a varias dependencias para su aplicación, además de que los editores o dueños de los medios se ven sujetos a diversas presiones oficiales que van desde el suministro de papel, la renegociación de pasivos o la amenaza de sanciones o retiro de concesiones. Las presiones sutiles o abiertas se hacen sentir también hacia los reporteros que mantienen una línea independiente al gobierno.

El Estado debe ser respetuoso de la libertad de información, de la comunicación social y de quienes la ejercen, garantizando el libre ejercicio de su profesión, por lo que deben cesar los actos contrarios a ésta y establecer una política que marque una relación más justa y democrática con los medios.

En la práctica, resulta discutible afirmar que los medios de difusión sean exclusivamente órganos de opinión y de expresión pública, mediante los cuales se manifiesta una libertad consagrada en la Constitución. Ciertamente es que los medios expresan también la opinión de los directores y concesionarios y en su caso, la de comentarista y articulistas.

Algunos medios, al sentir de manera preponderante su papel de empresas han olvidado la función social que como informadores tienen, al anteponer el criterio de las ganancias y de sus compromisos o intereses a los de la sociedad.

Reconocemos también la responsabilidad, el esfuerzo y el valor que otros medios sostienen en aras de la información objetiva y la pluralidad en sus páginas editoriales.

Respecto a las informaciones cotidianas, la gran mayoría de los medios no señalan cuándo se trata de gacetillas o notas pagadas lo que hace difícil, si no imposible, la distinción por parte del lector o del audiovidente. Generalmente esos mensajes son tendenciosos y parciales.

Otro de los factores que alimentan la distorsión de la información es la corrupción que se genera principalmente en las dependencias del gobierno, aprovechando los bajos salarios que perciben la mayoría de los comunicadores sociales. A este respecto, insistiremos y apoyaremos los esfuerzos para que los

periodistas gocen de un salario mínimo profesional, tal como se han manifestado nuestros funcionarios populares en diversos foros y tribunas.

Ante el anuncio de desincorporación de empresas por parte del Estado y de nuevas concesiones en materia de radio y televisión, nos pronunciamos porque los trabajadores de la comunicación tengan acceso y preferencia a la copropiedad y cogestión de dichas empresas.

Partidos Políticos

A pesar de que los partidos gozan de tiempos y espacios en la radio y TV, esto es un principio que no se cumple debidamente como lo marcan la Constitución y el Código Electoral.

Las emisiones de los partidos sufren una fuerte vigilancia por parte del gobierno, apareciendo en muchas ocasiones la censura, con lo que se coarta la libertad y el derecho que deben gozar esas organizaciones.

Los tiempos preferentes en los horarios no son tales, pues excluyen los programas partidistas de los horarios de mayor audiencia.

Los partidos están considerados constitucionalmente como entidades de interés público y por lo tanto deben contar con mayores posibilidades para difundir sus trabajos, por lo que las leyes deben garantizar ese derecho mediante disposiciones claras y equitativas para todos los partidos y terminar con el apoyo abierto e indebido que se brinda al partido del gobierno. La ley debe establecer las sanciones para los funcionarios o concesionarios que obstaculicen su cumplimiento.

Constitucionalmente, el interés público que representan los partidos, debe estar por encima de facciones o de intereses de grupo.

Periodismo Civil

Hemos visto en los últimos tiempos cómo los ciudadanos y los grupos sociales se están involucrando más a fondo en el periodismo en sus diferentes géneros,

principalmente en el escrito y en el radiofónico, lo que le ha dado un mayor vigor a esta forma de presencia ciudadana en los medios.

Aunque incipiente, todavía observamos que esta clase de periodismo no es vista con simpatía por el propio gobierno, al igual que por algunos dueños de los medios masivos, quienes en contubernio con líderes venales de la comunicación están tomando represalias contra algunos de los principales exponentes del periodismo civil, quienes están siendo separados de sus fuentes de trabajo por el hecho de conducirse con objetividad en sus programas.

Los teléfonos abiertos al público y el tratamiento de algunos temas considerados como tabúes, no es práctica aceptada por quienes desde el poder debieran entenderla como un sano ejercicio democrático de la sociedad.

La legislación debe recoger y garantizar el ejercicio del periodismo civil, que de alguna manera está contribuyendo a conquistar mayores espacios democráticos a la sociedad.

Acción Nacional reitera su vocación y su propósito de trabajar a favor de una política de comunicación social que garantice el derecho de las personas a estar informadas y establecer igualmente las condiciones que permitan un mejor acceso a la información.

Política Cultural

En México son bajos los índices de programas culturales tanto en radio como en televisión, proliferando en cambio las emisiones vacías de contenido y alejadas de los valores que propicien y fortalezcan el mejoramiento espiritual, cultural y la identidad nacional de los mexicanos. Se hace necesario aumentar los programas, estableciendo para ello una política de incentivos.

Acción Nacional frente al Avance Tecnológico

Hoy en día cuando los avances tecnológicos hablan de progreso, es cuando más está en riesgo la capacidad informativa. Tal parece que la técnica

es deshumanizada y el avance se estanca. Porque el avance no se encuentra en la tecnología sino en el balance entre el progreso técnico y el progreso humanístico.

Agenda Legislativa 91-94

Por todo lo anterior los diputados y senadores del PAN elaborarán iniciativas de ley en los siguientes aspectos:

- I. Garantizar el derecho a la comunicación por medio de reformas legales a la Constitución, a la Ley Federal de Radio y Televisión y a la Ley de Imprenta.
- II. Establecer constitucionalmente como de interés público la función de los medios de comunicación social.
- III. Hacer transparentes y consignar en la ley los subsidios e incentivos que deban recibir los medios de comunicación.
- IV. Garantizar y facilitar la adquisición de papel a los medios de prensa escrita, permitiendo que el suministro lo puedan hacer en el mercado libre, con objeto de terminar con el monopolio de PIPSA.
- V. Reformar las Leyes de Imprenta y de Radio y Televisión, estableciendo con claridad los derechos de los lectores, de los radioescuchas y de los televidentes, especialmente el derecho a rectificar informaciones falsas. Dichas normas obligarán a los medios de comunicación a señalar cuando se trate de información pagada.
- VI. Considerar legalmente la radiodifusión como un servicio público de concesión federal y consignar los derechos del auditorio como preferentes y prioritarios respecto a los del concesionario.
- VII. Legislar con el propósito de evitar los monopolios en radio y televisión y propiciar la participación de los trabajadores en la cogestión y copropiedad de esas empresas.

VIII. Establecer el régimen de autorización legal en las concesiones de radio y televisión y anular las autorizaciones discrecionales.

IX. Establecer, mediante disposiciones claras, los tiempos y espacios que deben gozar los partidos políticos en los medios de comunicación. En todo caso, los tiempos deben ser preferentes, es decir, considerados en los de mayor audiencia. La falta de cumplimiento a esa disposición o cualquier censura u obstáculo para los programas de los partidos, será sancionado severamente por la ley.

X. La Ley garantizará el ejercicio del llamado periodismo civil, mediante disposiciones que permitan tiempos y espacios a quienes lo ejerzan. Los concesionarios estarán obligados a incluir en su programación esta forma de hacer periodismo, dentro del tiempo oficial reservado al Estado.

XI. Se promoverán los programas culturales en las emisiones de radio y televisión, estableciendo incentivos para ello.

XII. Se promoverán disposiciones legales para establecer un salario mínimo profesional para los comunicadores sociales considerando que es una profesión riesgosa, proporcionando prestaciones justas para la familia en su caso de accidente o muerte en el desempeño de su profesión.

XIII. Legislar sobre la obligatoriedad de dependencias de gobierno que proporcionen información a la ciudadanía sobre los asuntos de carácter público.

XIV. Se promoverán disposiciones legales para que todos los medios de comunicación social tengan obligación de difundir y publicar en todo tiempo la propaganda que los partidos políticos contraten y que sus tarifas sean las mismas establecidas para fines comerciales.

Capítulo Segundo. Bien Común Universal

2.1 Política Internacional

El Partido Acción Nacional desde su primera plataforma legislativa de 1943 se preocupó por la parte de la política exterior de nuestro país. Nuestra filosofía

política se reflejo en aquella ocasión y desde entonces por la preocupación por la identidad nacional y nuestro destino como país.

En las subsecuentes plataformas y principalmente la de 1949 se hace patente y explícita nuestra preocupación como partido político, por el orden internacional y la paz, sin dejar de mencionar la vinculación con Iberoamérica para obtener un régimen de derecho en las relaciones internacionales basado en la igualdad jurídica y el respeto a la identidad, al patrimonio físico y moral de las naciones y su libre determinación interna, basado en la dignidad de la Persona Humana y principalmente en la autenticidad de la representación política del pueblo y en servicio del Bien Común.

Panorama Mundial y sus tendencias

El nuevo contexto internacional a partir de la nueva distensión por el fin sensible de la guerra fría, sufre un cambio profundo en las relaciones de los países.

El conflicto del Golfo Pérsico no es el último de la guerra fría, ni tampoco el primero de la época posterior a ésta, sino el más significativo de los múltiples conflictos que están pendientes de resolver. Las antiguas reglas han quedado basadas e inservibles, por lo que se necesita imaginación para crear las nuevas.

Si bien es cierto que las transformaciones se están dando, dichos cambios son muchas veces sin la plena conciencia, o sin un plan definido de los que hacen política exterior. Estas transformaciones debemos conocerlas, distinguirlas o por lo menos suponerlas para que sirvan de marco de referencia en el tránsito de México para que tenga un papel más protagónico y entender cuál es la comunidad en la que está inserto.

Algunas de las tendencias globales para analizarse, que lo son por su extensión, duración y profundidad, y por lo tanto transforman el nuevo rostro del mundo son:

La Nueva Distensión. Al finalizar la guerra fría se producen nuevas relaciones entre las grandes potencias. Las vertientes que integran las tensiones internacionales entre dichas potencias son: la militar, la ideológica, la política y la económica. Aunque con la desaparición práctica del bloque socialista como tal, los conceptos de primer mundo o tercero desaparecen, pero no así la pobreza o la explotación.

Surgimiento de una Polaridad Dominante. La recomposición militar del mundo a partir de la guerra fría hace que polos militares, políticos y sobre todo económicos surjan con una intensidad tal que los convierte en fuerzas de tensión y competencias que antes no han sido consideradas. Las superpotencias siguen siéndolo, pero cada vez más en forma relativa, excepto una, y se ven en la necesidad de buscar nuevas alianzas para desarrollar nuevos conceptos de seguridad tanto nacional como internacional. Los energéticos se han convertido en catalizador de nuevos escenarios.

Al derrumbarse toda clasificación en tres partes del mundo, es evidente que entremos a un proceso de globalización, que tiene riesgos muy peligrosos, donde el país que encabeza la única, lista de países, no ha abandonado su antiguo proyecto hegemónico, con lo cual se convierte en el “gran policía” manteniendo su misma estrategia internacional basado en su concepto de su seguridad y no la del mundo.

Globalización de la Economía y Procesos de Integración Regional

Al generalizarse la transición de las relaciones de los países desde la dependencia hasta la interdependencia, los espacios políticos de cada país son insuficientes para servir de marco a esta tendencia, o bien, si quiera como instrumento de análisis de la fuerza que empuja a los países de su integración en regiones cuando el fenómeno es político y en bloques cuando es económico y, no necesariamente tienen que coincidir geográficamente o tener continuidad geográfica, aunque

la tendencia natural es a unificar las circunscripciones políticas y económicas, es decir a buscar las coincidencias entre regiones políticas y regiones económicas. Para nadie es desconocida la tendencia globalizadora de la economía y de la inserción de países en el mundo a través de bloques económicos. La participación de cada país aumentará en los organismos de acuerdos multilaterales y grupos de naciones. Las empresas e industrias cada vez más se irán internacionalizando haciendo en cada país solamente una parte del proceso de fabricación; la propiedad de las mismas o su valor quedarán en muchas de ellas sin solución de continuidad.

Ante el desmantelamiento práctico y progresivo del espacio cerrado de la teoría política clásica, el proceso de integración regional en varias partes del mundo, más espectacular por su profundidad y velocidad acelerada es el de Europa, que comenzó a principios de los años cincuenta y que no culminará del todo en 1992, pues está el proyecto de la casa grande europea que podría incluir los llamados países esteuropeos y aun la misma Rusia. La unificación alemana demuestra la velocidad con que pudieran presentarse estos cambios.

Democratización política. Existe un oleaje en todo el mundo buscando en la democracia pluralista, la solución a muchos conflictos. Es notorio que una multitud de países de todas partes del mundo estén cambiando de régimen. En los países del antiguo bloque comunista, las reformas del Estado hacia la democracia han significado cambios sustanciales en el régimen de partidos, pues muchos de ellos han pasado de partido único o bien de partido de Estado hacia un juego más libre de agrupaciones políticas y de participación ciudadana.

Mientras más países se sumen a los regímenes democráticos, el orden internacional se transformará, por el número determinante de naciones, en sistemas más justos. Cada país puede aportar o contener la democracia. A su vez, si cambia el orden internacional, los países tendrán que sumarse a este oleaje.

El modelo de desarrollo económico de mercado. El fracaso de la economía centralmente planificada, no es necesariamente un triunfo de la economía capitalista. Sin embargo, la tendencia es a desarrollar este tipo de economía, pues la obesidad de la economía estatal hace necesario buscar alternativas para hacer descender los déficits presupuestales y poder sanear las finanzas del Estado. El mismo caso de EU con su gran deuda y déficit en el gasto gubernamental hacen cuestionarnos seriamente sobre la globalización económica.

La migración desde los países pobres hacia los ricos hace que millones de personas estén en continuo movimiento, no sólo por acontecimientos de fuerza en sus países, sino también por la estructuras internas y externas de los países, que las hacen ponerse en movimiento los campesinos a las aldeas, de estas a los pueblos de ellos a las ciudades y de estas a las grandes urbes, o bien ahorrándose pasos, de un país a otro y principalmente de los llamados del Sur hacia los del Norte.

El deterioro ecológico del mundo. El crecimiento de la desertificación así como la reducción de selvas tropicales, el aumento de bióxido de azufre y carbono, la destrucción de la capa de ozono, la polución de ríos y mares, la lluvia ácida, etcétera, nos hacen un llamado sobre el deterioro del entorno ecológico mundial, trayendo a colación nuevamente la doctrina de la viabilidad basada en dos principios: ningún país puede desarrollarse más rápido que la velocidad de recuperación del sistema ecológico y además, ningún país puede seguirse desarrollando si se agotan o no se desarrollan los países pobres. Debe ser prioritaria la ecología.

Fortalecimiento de los fundamentalismos religiosos e ideológicos. El repunte de los fundamentalismos tanto religiosos como ideológicos en el contexto internacional, no ha sido lo suficientemente estudiado. Los hechos de la Revolución Islámica en Irán, la preponderancia del wahabismo en Saudiarabia, el mayor peso específico del Partido Likud en Israel, la guerra de los tamiles en Sri Lanka, de los Sijs en La India, etcétera, nos dan una tónica de los

fundamentalismos religiosos. Pero la aparición con más fuerza de pequeñas, pero virulentas minorías, como las neonazis, o bien los mesianismos políticos, nos hacen ponerles atención a estos fenómenos. El ateísmo militante también adquiere mayor fuerza. religiones no tradicionales y ramificaciones de las ya conocidas se multiplican.

La planetarización de la humanidad. Hasta ahora la historia que hemos estudiado es la del continente europeo incluso, prácticamente en su parte centro occidental y sus antecedentes grecolatinos. Pero es necesario a partir de este momento conocer otras historias que solamente son parte de una sola historia, la de la humanidad. Entender tanto a China como Israel, a Camboya como Perú, a México como Irán, etcétera, nos ayudará a entender al mundo todo como patria de la humanidad. Debemos dejar de estudiar la historia como la sucesión de biografías de reyes, por la de los pueblos, como parte de una interacción de vidas existenciales de una sola humanidad planetaria.

La mayoría de los países comparten una serie de datos, situaciones, estructuras, normas y comportamientos, que hacen pensar en la homogenización de la humanidad, que no necesariamente coincide con la occidentalización de la misma. Este proceso incluye la unificación, especialización, sincronización, concentración, maximización y centralización. Sin embargo, hay marginales, pueblos cada vez más alejados de los centros de poder y decisión mundiales que contradicen esta tendencia hacia la homogenización.

Cada vez más y por todas partes, va creciendo en las conciencias y siendo penetradas por el hecho persuasivo de que todos los hombres, en razón de su dignidad por naturaleza, origen y destino, la convicción de que son iguales entre sí. Cada vez hay más afirmación de la unidad de la humanidad. Cuando la humanidad, así como las naciones y familias encuentren su propia alma, es decir, sus miembros reconozcan y asuman voluntariamente la solidaridad que los une indisolublemente unos a otros, aceptándose recíprocamente solidarios,

entonces llegaremos a un humanismo planetario, sin reservas de ningún tipo. Se logrará entonces, el Bien Común universal.

Nuevas definiciones para un mismo concepto: soberanía. En este momento coyuntural, se plantea con más énfasis, el punto central de la política exterior de México. El mantenimiento y defensa de la soberanía nacional, como la más alta instancia de cuantas tenemos. Pero ante esta soberanía relativa que nos da identidad y autodeterminación, existe la soberanía universal. La disyuntiva consiste en ser uno mismo y además parte del todo sin perder la libertad. La solución está en el vínculo social, que libremente nos hace ser esa parte sin perder identidad. El vínculo es de orden moral y se llama Solidaridad. Comunidad de destino y proyecto común. Nuestros Principios de Doctrina mencionan: “Una concepción aislacionista de la soberanía que no tome en cuenta la convivencia universal ni los valores a cuya realización obliga la solidaridad humana, atribuye carácter necesario y definitivo tendencias históricas mudables, se funda en el concepto equívoco de la suficiencia de los estados nacionales, ignora a las minorías étnicas, y desconoce la necesidad y obligatoriedad de un orden internacional justo y eficaz, cuya vigencia resulta inaplazable especialmente para la gran mayoría de los países que afrontan los problemas de desarrollo”.

La organización política del mundo, hoy más que siempre, requiere de una solución de tipo pluralista. No se trata de otras cosas más que extender la democracia de los pueblos, o bien por otro lado, la igualdad jurídica de los pueblos y naciones, misma que se reflejará en organismos internacionales y foros multilaterales.

El pulular de estados que se consideran soberanos, ven reducida su propia autonomía en la medida que aumenta la interdependencia; desgraciadamente esto se da como producto de un proceso puramente técnico y material pero no como fruto de un proceso voluntario de orden auténticamente político y racional atendiendo al Bien Común universal, sino del libre juego de fuerzas

económicas, políticas y militares, lo cual constituye en más de una ocasión, una fuente de conflictos de una oportunidad de paz.

Nuevo Orden Internacional

Los cambios que están teniendo lugar en el mundo, hacen necesario el establecimiento de un nuevo orden internacional que responda a las exigencias de Bien Común universal, de toda la humanidad planetaria, donde las relaciones entre países se den dentro de un genuino plano de igualdad. Esto sin que se dejen de reconocer ni de reafirmar las particularidades, exigencias y valores propios de cada nación, el tiempo que se toma cabal conciencia de que los destinos nacionales están hilvanados de tal manera que confluyen necesariamente de un destino único, irrepetible y universal.

Sólo con la comprensión y más aún, con la concreción de la solidaridad internacional será posible edificar un orden internacional justo en donde prevalezca la razón y el derecho sobre la fuerza y el caos.

La solidaridad internacional debe ser tal que no reduzca a la comunidad internacional a la simple coexistencia, ni a la simple yuxtaposición de soberanías, ni tampoco contemple a las naciones como átomos dispersos; tampoco que cada soberanía se contemple así misma como todo el universo, ni como todo el horizonte en una forma autista, ni tampoco se tenga una visión aldeana del mundo.

La solidaridad internacional, por el contrario, debe promover la integración entre los países bajo el principio de que se pide complementariedad pero a su vez se presta colaboración y no la sustitución de la responsabilidad de cada nación por una obligación colectiva; se pide la integración considerando a cada país como acreedor de derechos que puede y que tiene que hacer valer, pero que a su vez todos y cada uno de los países al mismo tiempo son deudores ante el gran acreedor que es la humanidad planetaria.

Dentro de este contexto nuevo, se hace necesario pasar del plano discursivo al terreno de los hechos y de las realidades comenzando en replantear el prevaleciente orden internacional actual, haciendo una revisión a fondo de las estructuras internacionales vigentes ofreciendo aportaciones y cambios que lleven a una reforma cualitativa de dichas estructuras.

Para cambiar y ayudar a democratizar al mundo tendremos que hacerlo transformándonos primeramente en lo interno.

Agenda Legislativa 91-94

Por lo anterior, el Partido Acción Nacional, primordialmente a través de sus legisladores promoverá iniciativas de ley, de decretos, así como su participación en declaraciones y foros, para que la LV Legislatura del Congreso de la Unión tome en consideración las siguientes conclusiones:

1. Ante la nueva conformación internacional tendiente por una parte a unificar al hombre a partir del respeto a sus derechos humanos, por la otra, sin embargo, por la concentración del dominio económico y otros medios de fuerza de bélica en perjuicio de la vigencia efectiva del derecho internacional, es inaplazable dotar a las Naciones Unidas de verdadera capacidad para intervenir en el restablecimiento del orden internacional en caso de rompimiento –de este–, sin estar supeditado a la decisión de las potencias internacionales. Deberán derogarse privilegios de derecho de veto de que gozan a los países de mayor desarrollo.

De igual manera las Naciones Unidas deberán hacer más expeditas las instancias establecidas para la resolución de problemas y la permanente práctica de medidas preventivas para evitar conflictos entre las naciones.

Con todo esto las Naciones Unidas se deberán constituir en un organismo de tercera generación.

Los acuerdos y tratados internacionales que firmen los estados, deben incluirse en sus respectivos ordenamientos internos sin demora, a fin de que el derecho internacional tenga vigencia de inmediato en beneficio de los hombres, de los pueblos, de las etnias, razas, credos y comunidades menores, frecuentemente relegadas por sus propios gobiernos.

Cualquier acuerdo comercial o convenio celebrado por México que suponga la pertenencia a un bloque o zona comercial exclusiva, debe ser sometido a un riguroso estudio por cuanto a sus efectos en el verdadero ejercicio de la soberanía nacional de sus verdaderos beneficios sociales. En todos los casos, deberá la Secretaría de Relaciones Exteriores emitir un dictamen previo que sea sometido a la consideración del Congreso de la Unión.

I. Las relaciones internacionales entre los estados y las naciones deben incluir y promover la creación de parlamentos nacionales e internacionales que, coadyuven al mejor entendimiento y la expedición de la más eficaz legislación que favorezca la justicia la complementariedad y la paz entre todos los pueblos.

II. En necesario la creación de nuevos organismos regionales multilaterales, que con representaciones de pueblos y gobiernos, canalicen denuncias, conflictos y situaciones de orden regional, como instituciones de primera instancia internacional.

III.- Una nueva valoración de las soberanías es necesaria, que valoren las exigencias de la colectividad universal, respecto de los intereses particulares de cada Nación.

IV. Es necesario unificar y difundir a través de la enseñanza el catálogo de derechos y obligaciones de los estados de observancia obligatoria.

V. La integración de un nuevo órgano internacional específico para asegurar el equilibrio ecológico mundial y hacer cumplir sus resoluciones a tal fin. Prioridad mundial a la ecología. Es derecho de los pueblos un medio ambiente sano. Asimismo, se promoverán zonas de reserva mundial: Las vedas y blancos

genéticos, así como la patente de especies transgénéticas deben ser materia de derecho internacional.

VI. Es necesario el desarrollo armónico e integral de todos los países y asegurarles la satisfacción de sus necesidades, garantizando el abasto de recursos prioritarios por encima de consideraciones económicas o criterios de rendimientos financieros, procurando proscribir el proceso de dadivas que por goteo distribuyen beneficios hacia a los países más necesitados. Las ayudas serán de acuerdo a las necesidades de los pueblos y no por razones estratégicas o de seguridad. Debe prevalecer la justicia distributiva internacional.

VII. Los alimentos deben dejar de ser arma estratégica, de presión y control hegemónico para convertirse en elementos de justicia y promover el establecimiento de sanciones a los países que violen esta obligación.

VIII. Debe crearse una reserva económica mundial para hacer frente a las contingencias de todo género y para aliviar el hambre sin cargo alguno al país o pueblo afectado.

Asimismo, pugnar por un orden internacional basado en la solidaridad internacional, donde se contemple también el destino universal de los bienes y la procuración en la redistribución del ingreso mundial.

IX. Es necesario revisar la legislación interna de México en materia de política internacional, en especial revalorar las atribuciones del Senado de la República de este ramo.

X. Por lo que le toca al Poder Ejecutivo, en materia internacional, a los principios ya plasmados en el artículo 89 de la Constitución, en su fracción X, cabe agregar el principio del reconocimiento del Bien Común universal y la promoción del mismo.

XI. Es necesario apoyar a la Organización Mundial de la Salud y otros organismos análogos en la lucha contra las enfermedades que rebasan la frontera y los esfuerzos de países, para que las medidas sanitarias sean un logro mundial.

XII. Deberá buscarse la integración de las naciones al desarrollo mundial, basada en la solidaridad y no en la explotación de países más débiles.

XIII. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión deberá ser dotada de atribuciones, para que responda con celeridad y eficacia en situaciones de contingencia internacional, conjuntamente con el Ejecutivo de la Unión.

XIV. Intensificar, por razones históricas y culturales nuestra integración regional con Iberoamérica.

XV. Aplicar el derecho de asilo y de refugio, otorgando a los migrantes en México, el mismo trato que quisiéramos que les dieran a los mexicanos en el extranjero. Buscar hacer eficaz la ayuda mundial a los refugiados en todo el orbe.

XVI. Los pueblos solamente pueden desarrollarse por medio de la paz. La paz es fruto de la justicia.

XVII. Asimismo, la exigencia del orden internacional necesita la revisión de tratados y acuerdos que garanticen la reducción universal de producción, almacenamiento, comercialización y uso de armamentos; la proscripción total de las armas nucleares y las pruebas en el aire, suelo, subsuelo y espacio exterior.

XVIII. Finalmente y basados en los Principios de Doctrina en su Capítulo IV "Orden Internacional", párrafo noveno, el establecimiento y mantenimiento de relaciones con todos los miembros de la comunidad internacional, incluyendo el Estado Vaticano.

2.2 Celebración del V Centenario del Descubrimiento de América

Acción Nacional considera que merece especial atención en esta campaña electoral, la incidencia singular de la celebración del V Centenario del Descubrimiento de América en 1992.

Conforme a nuestra Doctrina y añeja tradición política; sustentadas en la auténtica historia universal y en la particular de nuestro país y en su recta interpretación, estimamos que este aniversario debe tener para México una especial importancia.

Por ello, los diputados y senadores de Acción Nacional, integrantes de la LV Legislatura al Congreso de la Unión, respondiendo a esta convicción, serán el cauce político para reclamar la atención del gobierno y de la Nación, para que conozcan y aprecien las concepciones históricas culturales, espirituales, políticas, económicas y sociales que la segunda fuerza política del país tiene sobre este aniversario.

Por ser el V Centenario del Descubrimiento de América, un acontecimiento de importancia nacional y único y excepcional para ésta generación de mexicanos, los diputados y senadores de Acción Nacional y el partido mismo, exigirán al gobierno de éste hecho histórico sea tratado en forma distinta y distante de la posición que sobre éste tema guarde el partido en el poder, ya que no se admitirá, por éste solo hecho, que suplante o excluya la voluntad de muchos mexicanos que desean participar vivamente y con sus propias concepciones de esta celebración y, porque estando en el poder por una falsificación de la voluntad popular, desde hace más de 60 años, hace más inadmisibles la valoración que sobre éste asunto pretenda realizar solo.

Por deformación mal intencionada unas veces y otras por desconocimiento, a este acontecimiento, cuyo V Centenario celebramos, se han dado y se le dan diversas y muy variadas interpretaciones y valoraciones, por ello los diputados y senadores del Partido Acción Nacional, desde el propio Congreso de la Unión y también el propio partido aprovecharán esta magnífica oportunidad para aportar con rectitud de intención, buena voluntad y con espíritu de unidad nacional, elementos que contribuyan a fortalecer la nacionalidad mexicana, abarcando incluso aquellos que han provocado confrontación entre los mexicanos, como el mestizaje, los valores universales que nos sentimos orgullosos de haberlos heredado, la violencia que evidentemente se produjo en este acontecimiento, la defensa de los derechos humanos de los indígenas, pero también su vejación que lamentablemente acompañó a este acontecimiento. En fin, con espíritu crítico, pero también objetivo,

resaltar sobre todo, los aspectos positivos que engendraron sin duda alguna, la nacionalidad mexicana.

Esta conmemoración debe perseguir un fin fundamental, estrechar y fomentar las relaciones que naturalmente tenemos con España pero siempre referida a la integración Latinoamericana; como pueblos herederos de esta cultura occidental y debe servir, en este momento histórico, para encontrar comunitariamente la solución a estos conflictos que afectan a nuestros países, desde luego, aprovechando recíprocamente todas las posibilidades de crecimiento de nuestros países y de bienestar para nuestros pueblos, en este caso en especial aprovechando la buena disposición de España para ser el conducto para los países hispanoamericanos ante la Comunidad Económica Europea, cuyas posibilidades de éxito ya se alcanzan a vislumbrar y que indudablemente contribuirán a instaurar la justicia y la libertad.

Capítulo Tercero. La Economía al Servicio del Hombre

3.1 Reforma Económica

Nuestros conceptos Fundamentales

El ser humano es punto de partida y referencia esencial en la propuesta de políticas económicas que Acción Nacional presenta a la libre elección de la ciudadanía.

La reflexión sobre la experiencia de las personas en sociedad, es fundamento central del modelo de política económica, y del modelo de sociedad, que el Partido propone a los mexicanos para, de cara al siglo XXI, construir entre todos: una sociedad democrática que afirme para toda la justicia en la libertad.

Tal conciencia, hace siempre presente la doble dimensión por la que inseparablemente estamos constituidos: hay solidaridad esencial persona-sociedad.

En pocas áreas es tan patente la solidaridad persona-sociedad como en las realidades de la economía para la satisfacción de necesidades humanas

y realización creciente de las personas. Precisamente por ello, piedra angular del pensamiento político y del programa económico del PAN es que “no pueden subsistir ni perfeccionarse los valores humanos si se agota o decae la colectividad, ni ésta puede vivir si se niegan los valores personales”, como indican nuestros principios.

Por lo que tal decaimiento y tal desperdicio de posibilidades humanas de perfeccionamiento de las personas y de la colectividad, que se comprueban y experimentan dolorosamente, en la realidad de México y nuestras estructuras económicas.

Por ello la política económica es actividad de cultura, y por ello es absolutamente central en el proyecto político de nación en este partido democrático.

Acción Nacional afirma con energía la capacidad e iniciativa creadora e innovadora de personas y sociedad civil en la economía; y, con la misma fuerza, la responsabilidad muy seria de todas las personas, de toda comunidad y de todo gobierno, de construir juntos las estructuras y condiciones económicas que posibiliten la libre realización de todas las personas, y la progresiva humanización de la sociedad y de la vida en México, aquí y ahora.

Acción Nacional señala sin equívocos la existencia de libertades y de derechos de las personas y grupos, en la actividad económica, y en la vida humana y de la sociedad; y con el mismo énfasis, exige y propone la construcción de estructuras económicas de justicia, que posibiliten y favorezcan existencialmente el ejercicio fructífero, para todos de tales derechos. Y para ello busca el poder político de decisión, en la medida comprobada y respetada en que el pueblo de México opte por delegárselo.

“Acción Nacional defiende medios y fines en la economía, libertades formales y contenidos de justicia por los que luchamos mediante esas libertades”.

Acción Nacional reafirma en el México de 1991, y hacia el futuro, que la economía “debe armonizar las necesidades de la persona con la producción,

distribución y consumo de los bienes y servicios que la satisfagan y así crear o mantener para el hombre una base material estable y suficiente para la realización de la libertad en el ejercicio de los derechos y el cumplimiento de las obligaciones”.

Armonizar necesidades humanas y acceso a bienes y servicios del producto social, a la larga es posible sólo en la democracia.

La democracia que Acción Nacional propone y ayuda decisoriamente a instaurar en nuestro país, garantiza al menos, que las necesidades humanas insatisfechas tengan canales eficaces de expresión y de representación real y respetada en el proceso de decisiones de política económica, y expresamente se somete al juicio de todos los mexicanos.

La afirmación hoy renovada de la inseparable relación libertad-justicia; de la esencial solidaridad persona-sociedad; de la existencia inviolable de libertades y derechos, y simultáneamente de la urgencia de cambios estructurales en las realidades socioeconómicas, a través de la democracia, nos distingue de otras opciones políticas. Deriva, igualmente, a consecuencias de política económica que seriamente nos obligan, como partidos y como opción democrática.

La propuesta económica de Acción Nacional encuentra base en la primacía del trabajo humano entre los llamados factores de la producción, propone diversas formas de copropiedad y cogestión, y los legisladores de Acción Nacional en ambas cámaras federales buscarán mecanismos concretos para llevarlas a cabo.

A la vez que pone acento marcado en la solidaridad económica en el sentido aquí apuntado, éste necesariamente se complementa con la exigencia social de la subsidiaridad en la vida económica.

Esto no sólo en el sentido de que las instancias superiores y más amplias no deben sofocar a las de ámbito menor e invadir la iniciativa y capacidad creadora de éstas; ni solamente tampoco en cuanto a la necesidad absoluta de que el Estado no quiera substituirse trágicamente por la sociedad civil. Sino

en el sentido exigentemente por la sociedad civil. Sino en el sentido exigentemente obligatorio de solidaridad entre desiguales.

Si la sociedad organizada y viva no desea que el Estado la invada y ahogue, ha de hacer operante la solidaridad entre desiguales para superar la injusticia y las condiciones de desigualdad, y al menos no ha de quejarse después si el Estado intenta llenar los huecos dejados por la apatía o la irresponsabilidad social.

Son lineamientos que orientan el juicio, la propuesta y las decisiones de Acción Nacional en materia de política económica, trabajo humano, formas diversas de propiedad, organización actuante de la sociedad en la vida económica, solidaridad, subsidiaridad, adecuada rectoría del Estado democrático, instituciones y procedimientos democráticos para hacerlos posibles, participación amplia en la elaboración, debate y decisión de políticas públicas, sindicalización y organizaciones sociales autónomas y democráticas, poder obligado a responder, control y sanción populares.

Tesis de Nuestro Proyecto Económico

Así entendemos el Bien Común referido a la economía, la búsqueda y constante construcción de condiciones económicas que fomenten y favorezcan la libre realización de todo el ser humano y de todas las personas humanas en sociedad, son elemento de justificación de la actividad política de Acción Nacional y del decidido ejercicio del poder democrático: a la vez, libertad y justicia.

El proyecto económico de Acción Nacional, basado en líneas rectoras como las aquí propuestas, no encuentra parentesco con otras alternativas que suponen el manejo y fomento de masas informes de individuos despersonalizados; ni este concepto de Bien Común económico tiene que ver el amontonamiento voraz de individualismos más grandes que se comen a los pequeños.

Se trata, la de Acción Nacional, de una propuesta de política económica solidaria, participativa y democrática.

De aquí, entre otras razones, nuestra diferenciación y alternativas frente a políticas del régimen actual en materia económica.

Primera Tesis

Como puede verse, el hecho profundo de la solidaridad persona-sociedad y sus muy serias exigencias, es perfectamente distinguible, sobre todo por cuanto toca a las decisiones políticas de él derivadas en la economía y en sus efectos, de la utilización de la misma palabra, “solidaridad”, por parte del gobierno y del priísmo en su etapa actual. No es lo mismo la reflexión en serio respecto de dimensiones constitutivas de la Persona Humana y la aceptación de sus implicaciones políticas y económicas, que la manipulación propagandística y superficial, del mismo vocablo, ilusamente presentado como exento de tensiones y conflictos en la vida real de la sociedad y de la economía. La verdadera y demostrada solidaridad vital de los mexicanos, por fortuna, en muchos rebasa intentos de falsificación de palabras, hechos y políticas.

Entre éstas, el PRONASOL. No por cuanto tenga de propósito o de corrección obligatoria de injusticias sublevantes, o de subsidio y apoyo igualmente obligatorios y urgentes; sino por cuanto significa subversión de vocablos, de conceptos y de hechos, así sea negados emotivamente frente al Congreso en un informe presidencial: es inadmisibile se intente presentar el destino de fondos producidos por el público, ante necesidades humanas de satisfacción impostergable, como una especie de caritativa concesión, discrecionalmente generosa. Por lo demás, Acción Nacional no duda en calificar de auténticamente criminal el traficar nauseabundo de paliativos para el hambre y la indefensión de personas humanas, víctimas de la injusticia, a condición de demandar, y aun de esperar como algo lógicamente natural, el compromiso controlado de apoyo político y electoral. Máxime que cuando la miseria extrema que dice o pretende corregir ha sido causada en gran parte por el propio gobierno.

Segunda Tesis

Otra área de desacuerdo profundo de la posición del presente régimen con la propuesta de Acción Nacional reside en nuestras diferentes concepciones de lo político y de su íntima relación con lo económico. En repetidas ocasiones el propio titular del Ejecutivo ha manifestado expresamente su convicción de que no pueden introducirse reformas económicas y políticas a la vez en este país. En palabras y hechos se dejan las segundas para, según ese criterio, un mejor momento, como si se tuviera todo el tiempo del mundo.

Claramente, discrepamos. Acción Nacional habla muy en serio cuando afirma la primacía de lo político. Sostiene que la modernidad política explícitamente se manifiesta en la democracia, no postergable ya en México, y urgente, entre otras muchas causas, precisamente por razón de la economía. Los cambios logrados en ésta por la acción del propio gobierno y decisiones en dirección correcta, pueden no sólo ser frustrados en sus efectos, sino derrumbarse del todo, si no son simultáneas y coincidentes con cambios estructurales en las relaciones de poder y en la realidad política de los mexicanos.

Sabemos los mexicanos, cada vez con mayor amplitud y certidumbre, que la enorme riqueza creadora y productiva de nuestra sociedad, así como la satisfacción de necesidades económicas y humanas, pueden tener mucho mayor oportunidad de encuentro de soluciones serviciales y fructíferas en un sistema democrático de vida y de organización social. No hay motivos, ni históricos ni sociológicos, convincentes en contrario, y no estamos dispuestos a esperar hasta un mañana indefinido todo aquello que creemos es viable y pacíficamente posible desde ahora.

Tercera Tesis

La técnica al servicio de la justicia, no tecnocracia. En política económica. Acción Nacional sostiene, con Gómez Morin, que “la técnica (está) al servicio de la justicia”. En el actual gobierno hay personal decisorio de magnífica

capacidad técnica en lo económico. El problema de la mentalidad tecnocrática, particularmente en un sistema enfermo de autoritarismo, es la tendencia a olvidarse de la segunda parte de la frase gómezmoriniana; la destreza técnica tiene sentido si se pone al servicio de la justicia; y pierde significado y habilidad de decisión certera, si con ella pretende sustituirse a la voluntad del pueblo “impreparado”, según tal visión, miope, por arrogante y, peor aún por tonta.

Cuarta Tesis

El autoritarismo priísta tiende al proceso de decisiones de política económica discrecional, arbitrario y, por definición, exento de voluntad para someterse a la sanción política y electoral del pueblo; se inclina, asimismo, históricamente y hasta el presente, a la concentración de bienes en minorías afines, sin sentirse obligado a tener que responder ante la mayoría del pueblo de México.

Esto es, muy seriamente obstaculiza la satisfacción de necesidades humanas y la correspondencia entre éstas y los bienes y servicios que toda la sociedad produce, lo cual es un daño a la economía.

En Acción Nacional sostenemos, desde nuestra declaración doctrinal, que “no cumple los fines de la economía el simple aumento cuantitativo o cualitativo de las cosas, a expensas de la justicia en la distribución del producto de la cooperación social”, y que “el Estado, en cumplimiento de su misión subsidiaria y supletoria, debe... corregir las injusticias que existan en la aplicación y distribución del ingreso nacional”.

Como ejemplo de esta postura del actual gobierno se encuentra la política de venta de empresas paraestatales que se está aplicando. En Acción Nacional, sostenemos la tesis de más sociedad y menos gobierno, por lo que éste debe desincorporar empresas, pero no estamos de acuerdo con la forma como se está llevando a cabo. Al igual que rechazamos los monopolios públicos, rechazamos los monopolios privados. Los mexicanos desconocemos aspectos sustanciales de la política del actual gobierno en relación a la desincorporación

de empresas públicas, que no está generando un auténtico fortalecimiento de la sociedad, sino una concentración de poder económico en grupos afines y cercanos al régimen. En Acción Nacional consideramos indispensable como primer paso de una genuina reprivatización que se informe con toda claridad al Congreso y a la opinión pública, los pormenores de cada venta, liquidación, fusión o transferencia que se realice, el Congreso y a la opinión pública, y que dichas privatizaciones tiendan a distribuir sus efectos entre los miembros de la sociedad. Sostenemos que la verdadera reforma económica es la distribución de la propiedad. La privatización no puede desembocar en la oligarquización del poder económico.

Quinta Tesis

La progresiva definición y serena afirmación del interés nacional, por otra parte, y de manera especial en la vida y relaciones económicas, se encuentran y logran a través de la amplia participación de la sociedad civil, en el flujo de ideas e información, en el debate abierto y libre entre alternativas.

Trátese de acuerdos de libre comercio, o de fijación de prioridades en política económica y presupuestal, como elementos de definición concreta del interés nacional, Acción Nacional sostiene la íntima conexión entre política democrática y economía, sin posposición de la primera frente a la segunda. También en términos de la preeminencia del interés nacional en este sentido, la propuesta del régimen actual se encuentra en desacuerdo con el proyecto y prioridades de Acción Nacional.

Acción Nacional propone que cualquier medida y decisiones de política económica, de modo especial en relación con el exterior, tienen mayor posibilidad de unidad y apoyo eficaz por parte de los mexicanos, en la medida en que seamos sujetos actuantes de aquellas.

La firme y lúcida profundización de nuestra soberanía, abierta al mundo, por maduramente segura de si misma, y de manera quizá paradójicamente para

la costumbre autoritaria, se fortalece a través de la rica diversidad de opiniones, escuchadas por el poder político; de la competencia respetada y recia entre opciones de políticas y de programas; y del encuentro y alternancia entre alternativas de política económica.

Ante la defensa pretendida de la soberanía por el sistema autoritario, en vez más aparente y verbal que real y efectiva, a veces estridente, por insegura y aun acomplejada, Acción Nacional propone en política económica, como en otras áreas, la segura afirmación de la soberanía democrática.

Ello por una sencilla razón; es el pueblo de México el titular único de su propia soberanía, y Acción Nacional opta hoy, como siempre, por el consenso libre, expreso y respetado de la ciudadanía para la orientación de política económica, dentro, y hacia fuera del país. El proyecto de economía democrática es garante mejor de la soberanía; como tarea de cultura, lo es también de la identidad cultural.

Aspectos del reto Económico

Principios, metas y orientaciones de política económica, si han de servir para la formulación eficaz de políticas públicas serviciales, deben ser confrontadas con datos de la realidad concreta. Ello puede proveer indicaciones de hasta que punto valores socialmente exigibles, como la justicia y la libertad, o valores socialmente exigibles, como la justicia y la libertad, o la correspondencia entre producción social de bienes y acceso equitativo a los mismos para la satisfacción de necesidades humanas, se traducen y manifiestan en la vida de una sociedad determinada y en las relaciones existentes en ella.

Si como se ha señalado, lo que realmente importa en la vida social y, en especial, en la economía, es la satisfacción de necesidades humanas y la realización de personas y comunidades en niveles cada vez más acordes con su dignidad. Esos “índices” en el fondo se orientan a la pregunta de cuál es la

suerte concreta que corren esos seres humanos históricos, concretos, próximos en esta sociedad.

Traducen con profunda elocuencia la posibilidad existencial de ejercer libertades, de vivir en ambiente de justicia que merezca el nombre de humano. Esto es, en política económica, como en otras materias, estamos hablando entonces de la realización concreta, del condicionamiento estructural que favorezca, dificulte o impida la vigencia y ejercicio de derechos humanos.

Son, por decirlo así, grados variables de humanización los que en formas diversas diferencian a distintas sociedades entre sí. Al fin y al cabo, señala Acción Nacional, lo que define la adecuación de las políticas económicas, a las necesidades de los seres humanos es el conjunto de efectos concretos en las vidas de estos.

Durante la vigencia de los regímenes priístas, las políticas gubernamentales han tenido por consecuencia el ahondamiento de los contrastes económicos de los mexicanos. La política del llamado “desarrollo estabilizador”, propició un crecimiento concentrado y sin justa distribución del ingreso, a costa del desarrollo rural a favor de las ciudades, de la provincia a favor del centro y de algunas urbes, del campo a favor de las industrias; paralelamente, esta estrategia propició un desarrollo empresarial protegido e ineficiente con altos índices de utilidad para sus propietarios y con amplios vínculos de influencia en lo político.

Posteriormente, con el arribo del populismo de los setentas, el crecimiento desmedido del tamaño del Estado sólo consolidó las deficiencias distributivas. Se privaron recursos a la inversión productiva y de infraestructura, para salvar de la quiebra a empresas ineficientes y a sus dueños, y al mismo tiempo, se generó un déficit público que se financió con deuda externa e Inflación que impactó directa y más gravemente a los mexicanos de menores recursos.

A raíz de las medidas correctivas, el peso de los programas de ajuste se cargó en hombros de los trabajadores y de quienes perciben ingresos fijos bajos,

se canceló la inversión generadora de riqueza y empleos y se redujo el gasto social. Todo lo anterior ha contribuido a hacer de la sociedad mexicana una de las peores distribuidas en América Latina. Resumamos algunos aspectos:

Primero: Nuestra economía sufrió un prolongado estancamiento durante la década reciente; los salarios mínimos se contrajeron en un 57 por ciento entre 1981 y 1990; no se generaron los empleos requeridos y el ingreso per cápita anual ahora es de sólo 1,800 dólares. La décima parte de los países más prósperos con los cuales competimos y comerciamos. El ingreso por persona en el DF es casi cinco veces mayor que el de Oaxaca. Poco más de la mitad de la población en edad de trabajar se encuentra desempleada o subempleada. Tan sólo para no agravar los niveles de desempleo y subempleo actuales, hay necesidad de crear anualmente un millón de empleos nuevos.

Segundo: Otros datos que revelan la injusticia en la distribución del ingreso nacional son los siguientes: el 20 por ciento que gana más, devenga 21 veces más que el 20 por ciento que gana menos; en los países prósperos esta proporción fluctúa entre 4 veces (Japón) y 11 veces (EUA). Este indicador ha empeorado en los últimos años; en 1981, el 45 por ciento del total de la población vivía en la pobreza (el 19.2 por ciento en la pobreza extrema), para 1987 esta proporción aumentó al 51 por ciento (el 21.3 por ciento en la pobreza extrema), esto significa que poco más de la mitad de las familias mexicanas viven sin poder satisfacer sus necesidades económicas, culturales y sociales. Las familias más pobres del país (el decil más bajo en la pirámide de ingresos) apenas si reciben el 1.3 por ciento del ingreso generado, mientras que en 1958 recibían el 2.4 por ciento. Por otra parte los dos deciles más altos en la pirámide de ingresos se llevan, desde hace más de treinta años, la mitad del ingreso nacional disponible. Se ha registrado un constante deterioro y marginación socioeconómico de grupos étnicos diversos, particularmente de personas monolingües en idiomas distintos al castellano. Sólo el 47 por ciento de la población rural tiene acceso al agua potable y el 45 por ciento a los servicios de salud. El 80 por ciento

de la población en estados como Oaxaca, Guerrero, Chiapas e Hidalgo viven en condiciones de marginalidad extrema.

Con un crecimiento en la economía del 3 por ciento por habitante al año de manera sostenida, de no implementarse una política redistributiva, el 10 por ciento de los hogares mexicanos más pobres necesitaría unos 64 años para poder satisfacer sus necesidades básicas.

Tercero: La inflación aun es alta y amenaza con repuntes cíclicos. Por no haberse atacado sus verdaderas causas. Las concertaciones impuestas por el gobierno (PACTO Y PECES) sólo contienen los precios y los salarios; cargando el costo de los programas a los ingresos de los trabajadores y realineando precios ante las amenazas de desabasto. Además, las concertaciones se han realizado sin involucrar al Congreso, legítimo representante del pueblo.

Cuarto: El déficit público ha bajado del 16 por ciento del PIB al 4.3 por ciento en tres años, aunque esta reducción se ha debido a la baja de intereses que ha decretado el gobierno, al aumento agresivo de la carga impositiva, y a aumentos en los precios de los servicios públicos y en productos de las empresas paraestatales. Así, la ciudadanía sigue pagando en buena parte los dispendios que subsisten entre los funcionarios públicos y la improductividad de gran parte de la burocracia. Las empresas del gobierno con mayor carga presupuestal, como Comisión Federal de Electricidad, Ferrocarriles Nacionales, CONASUPO y FERTIMEX, poco o nada han hecho por superar la ineficiencia administrativa con la que operan y continúan absorbiendo buena parte de los recursos federales.

Quinto: Se mantiene una política fiscal en la que además de sufrir modificaciones constantes, percibimos que el sacrificio del pueblo ante las cargas impositivas no es compensado –por la calidad y amplitud de los servicios públicos, ni tampoco le aseguran asistencia y protección en caso de requerirlos.

Sexto: Enfrentemos un rezago severo en infraestructura: no tenemos puertos modernos, la red carretera y los ferrocarriles tienen un rezago de más

de una década, sólo compensada a últimas fechas por la inversión privada en el primero de estos sectores; nuestro correo y los telégrafos son anacrónicos; la gran mayoría de las ciudades carecen de tratamiento de aguas negras y otras obras de infraestructura fundamental de servicios urbanos, etcétera. Todo ello en virtud de que durante casi dos décadas el gasto público se destina más a gasto corriente que a inversión, limitado el desarrollo futuro de la nación: en la última década la inversión pública disminuyó del 12.4 por ciento del PIB al 3.5 por ciento.

Para Acción Nacional, a la vez que en términos de política economía y de actitud de partido democrático responsable resulta obligatorio conocer, compartir y denunciar con energía esta situación, le plantea el más serio de los retos como partido que acude a esos ciudadanos para, con su libre apoyo, acceder a niveles más amplios de gobierno, representación y decisión política.

En ello, y no en pequeña medida, van la suerte del país y de la vida y futura de los seres humanos en esta sociedad, que dan sentido a la política económica de productividad y eficiencia, de participación distributiva, democrática.

Agenda Legislativa 91-94

Acción Nacional destaca una vez más ante la ciudadanía la complejidad a veces extrema y la interrelación de muy diversos problemas socioeconómicos, de manera tal que la política económica no puede ni planearse ni aplicarse y evaluarse, sino en conexión con un conjunto de políticas públicas, precisamente por el carácter estructural interdependiente de estas realidades. El partido reafirma este planteamiento por estricta obligación de responsabilidad política.

Con igual responsabilidad, acentúa a la vez, que los problemas no son insolubles, si se da la participación organizada de sociedad y gobierno democrático conjuntamente, y que la gravedad trágica confrontada por millones de mexicanos en su vida y economía no es producto de casualidad inevitable sino, en medida muy considerable de decisiones equivocadas o irresponsables

en política económica por parte de gobierno precisamente ayunos de legitimidad democrática.

Con base en los contenidos esenciales de sus posiciones de política económica y por la urgencia impostergable de necesidades insatisfechas de los mexicanos, la actividad, decisiones y proposiciones de Acción Nacional, tienden al establecimiento de medidas y mecanismos que estructuren una economía nacional productiva, democrática y solidaria y, por tanto, marcadamente distributiva.

En consecuencia, los legisladores de Acción Nacional promoverán en la LV Legislatura las reformas legislativas conducentes para:

Reactivar y humanizar la economía

Es urgente que los diputados y senadores al Congreso de la Unión encaminen la política económica del país, con miras, a frenar y corregir estos terribles desequilibrios en la distribución del ingreso nacional. Acción Nacional sostiene que la política económica debe tener como prioridad la distribución del ingreso y la riqueza, creando las condiciones apropiadas para su generación. Estamos por una economía eficiente, que ponga especial énfasis en el aspecto distributivo, y en consecuencia, los legisladores de Acción Nacional propugnarán por:

Reformar los preceptos constitucionales establecidos en los artículos 27 y 28 para hacerlos congruentes con el modelo económico que proponemos, delimitando la acción económica del Estado y propiciando el desarrollo ordenado de la iniciativa de los particulares y de la sociedad civil, la libertad responsable, la competencia limitada por las exigencias concretas del Bien Común y la planeación que concrete la libertad y la iniciativa individual con una orientación común del desarrollo.

Ejercitar una política legislativa y fiscal tendiente a favorecer y fomentar el surgimiento de nuevas empresas, cooperativas y otras unidades económicas de producción, que maximicen eficazmente la utilización de mano de obra

y la creación de empleos permanentes y bien remunerados. Acción Nacional subraya como prioridad de política económica que tales empleos son camino insustituible de distribución equitativa del ingreso nacional.

Buscar y proponer de manera renovada formas de cogestión y copropiedad de empresas privadas y públicas. Esta política económica ha de recibir especial atención por parte de los legisladores de Acción Nacional.

Apoyar y fomentar políticas económicas tendientes al crecimiento de un empresariado nacional moderno, técnicamente innovador y abierto al establecimiento de formas participativas y solidarias hacia la justicia en la vida y actividad económicas.

Promover la participación del Congreso en las concertaciones económicas y en la planeación nacional del desarrollo.

Gasto Público

Intervenir en la distribución del gasto público a fin de revertir la tendencia histórica, y privilegiar en la distribución del mismo a la provincia respecto al centro, y propiciar un desarrollo regional equilibrado entre las entidades federativas, especialmente en aquellas que representan un mayor atraso; El Congreso deberá tener intervención directa en la formulación de prioridades de desarrollo regional en el momento de formular los Criterios de Política Económica. Los diputados del PAN se comprometen a fomentar incrementos substanciales en las partidas de participaciones federales de los estados.

Canalizar una mayor inversión pública en obras de infraestructura, comunicaciones, servicios urbanos, educación y salud en el campo, con preferencia al canalizado hacia las grandes ciudades, y valorizar un modelo de desarrollo agrícola.

Reformular la asignación y ejecución de partidas del Programa Nacional de Solidaridad, delegando efectivamente su aplicación a los municipios y estados, entregando a los mismos las partidas correspondientes, y estableciendo por

ley los criterios y garantías mediante las cuales las comunidades y municipios organizados podrán hacer uso de dichas partidas. Por ningún concepto deben continuar los “virreyes” o “jefes políticos” del PRONASOL en las diversas entidades federativas.

Incrementar las partidas presupuestales destinadas al gasto social, en especial en salud y educación, a fin de que en el corto plazo alcancen los porcentajes requeridos por la UNESCO para países en desarrollo.

Eficientar al gobierno y erradicar la inflación

Establecer un nuevo método para la elaboración, discusión y aprobación de los instrumentos básicos de política económica. Primero: Con suficiente anticipación el Congreso debe conocer, discutir y aprobar un decreto conteniendo, los criterios generales de política económica, así como los lineamientos de distribución del gasto, tanto por regiones, como por prioridades programáticas y retornarlo al Ejecutivo para la elaboración de las Iniciativas de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos. Segundo: Discusión y aprobación de los proyectos de ingresos enviados por el Ejecutivo a más tardar el 15 de noviembre.

Retornar al Banco de México su autonomía relativa, así como los poderes que el congreso le delegó en materia de política monetaria, rodeándolo de garantías, en un expreso reconocimiento de que el ejercicio de tales poderes debe quedar separado de las influencias políticas y burocráticas que en todo momento pueden ser movidas por consideraciones y conveniencias de carácter transitorio o de grupo. Es indispensable que el Banco de México recupere la posición vigorosa que ha de tener como centro y eje de nuestra economía y para protegerlo contra el uso indebido que quiera hacerse de las facultades que el Banco competen en asunto tan delicado y de importantes repercusiones como es el de la moneda, que a todos afecta y en el que, por su índole misma, pueden causarle a toda la nación enormes daños, sin que la opinión pública advierta y combata desde su origen la causa de esos males.

Reformar la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal para reducir secretarías y simplificar su administración. Los recursos que el modelo de desarrollo distributivo requiere deberán provenir de la corrección de ineficiencias y dispendios en el gasto corriente de la administración pública centralizada y paraestatal.

Profundizar la transferencia de funciones asumidas por el Ejecutivo Federal pero que en realidad corresponden a los gobiernos municipales, estatales y al Congreso.

Delimitar y eficientar a las empresas paraestatales, a través de reformas al artículo 28 de la Constitución y a la Ley Federal de Entidades Paraestatales. Además, los diputados y senadores de Acción Nacional solicitarán auditoría de las empresas paraestatales que mayor sangría causan al erario y exigirá el castigo a los responsables en caso de dispendios o desviaciones de recursos.

Promover el saneamiento en las finanzas públicas y reducir la deuda gubernamental y sus intereses, mediante los recursos provenientes de privatizaciones e impuestos generados por las empresas privatizadas. Promoveremos una política de ingresos que minimice la provisión de recursos públicos por la vía del endeudamiento, así como la vigilancia estricta y eficaz de contrataciones de empréstitos externos y, en cada caso, comprobación del exacto cumplimiento de las disposiciones constitucionales y de la aplicación de los recursos para los objetivos específicos aprobados.

Política Fiscal

Lograr una política fiscal que propicie el desarrollo nacional y el de cada uno de los mexicanos, derivada de una decisión democrática y ceñida a los principios de justicia distributiva, para repartir las cargas proporcionalmente a la condición económica del causante; esta política fiscal que respete los principios de proporcionalidad, progresividad y equidad en la carga impositiva y de justicia distributiva en el gasto público.

Asimismo, las leyes fiscales deberán caracterizarse por su permanencia, simplicidad, presión, transparencia, eficiencia, y deberán ser estímulo de competitividad e inversión.

Para ello, promoverán las iniciativas legislativas conducentes, y en particular las de las leyes de ingresos para:

Dar estabilidad y vigencia definitiva a las normas fiscales evitando la modificación de sus preceptos substanciales cada año, o mediante oficios y circulares inconstitucionales de autoridades o inclusive funcionarios menores distintos del Congreso.

Simplificar los trámites fiscales, para disminuir los altos costos de tiempo y dinero de la recaudación. Esto incluye el establecimiento de términos precisos que no den lugar a diversas interpretaciones de la ley, y a procedimientos de declaración sencillos y claros.

Leyes fiscales justas, que se hayan sometido a estudios profundos, pasando por todos los procesos y deriven de decisiones verdaderamente democráticas. Reasignar a los municipios los recursos fiscales que la Constitución establece a favor de estos y que tradicionalmente son absorbidos por los estados o por la federación especialmente el impuesto predial, y los pagos de derechos por servicios municipales.

Disminuir el impuesto al valor agregado en su tasa y revisar la tasa promedio del impuesto sobre la renta, porque no puede aplicarse el mismo criterio impositivo que siguen países desarrollados con ingresos superiores per cápita de hasta diez o doce veces más que el nuestro.

Ampliación de rubros de deducibilidad orientadas al gasto privado de carácter social, como lo son los pagos por concepto de educación a personas físicas.

Por lo que toca a la especulación financiera, la nueva legislatura panista se avocará al análisis técnico para determinar en su caso, las actividades que deban ser gravadas para beneficio de la sociedad. En todo caso, bajo la rectoría del

principio del que siempre será preferentemente gravar el producto del capital que el del trabajo.

Revisión a fondo y reforma de la distribución de las cargas fiscales, favoreciendo principalmente a personas, clases y regiones socioeconómicas, actualmente en desventaja y con índices menores de desarrollo comparativo.

Mejorar la infraestructura

Control congresional de la definición y operación de la política energética y vigilancia eficaz sobre la industria petrolera, de acuerdo al interés nacional. A la vez, fomento a la investigación y aprovechamiento multiplicable y barato de otras fuentes alternativas de energía (solar, eólica, marina, etcétera).

Estricta regulación de las divisas gubernamentales (petrodólares), destinándolas sólo a inversiones prioritarias.

Favorecer las inversiones en infraestructura sobre el gasto corriente público.

Fomentar la inversión privada en bienes públicos. Promoción intensa de participación de los particulares en la construcción de infraestructura, sin que ello implique la pérdida del control por parte del Estado en las áreas de inversión de particulares.

Corregir los problemas en la balanza de pagos

Actualización de la legislación que rige el comercio exterior, promoviendo la desregulación de la actividad exportadora y brindarles apoyo a nuestros productos.

Fomentar la integración de insumos nacionales en maquiladoras, y propiciar una inversión integrada que sustituya la tendencia de crecimiento del sector exclusivamente maquilador.

Modificar la ley de inversión extranjera, para abolir su carácter casuístico actual, a fin de que establezca garantías no sólo para quien invierte, sino y sobre

todo, respecto de áreas y prioridades del país, y no quede al arbitrio o capricho del gobernante en turno. En la inversión extranjera deberá favorecerse aquella que sea intensiva en empleo de mano de obra, la que desarrolle y de al país tecnología de punta y la que propicie un desarrollo regional real sin deterioro del medio ambiente.

Los precedentes son lineamientos y medidas diversas de política económica, cuya posible eficacia comprobable depende de su aplicación, coincidente en muchos casos, de manera responsable, apta y bajo controles democráticos. La naturaleza estructural de los problemas económicos y de sus efectos en las vidas de los mexicanos de hoy y del futuro, requiere de la voluntad y decisión para afrontar costos políticos implícitos en cambios de prioridades y de alianzas tradicionales en políticas económicas y en su puesta en práctica honrada y congruente.

3.2 Reforma Laboral

La injusticia social que priva en México se explica, en parte no desdeñable, por una visión tan deprimente como parcial del trabajo humano, que atiende sobremanera a criterios de producción, son menoscabo del sujeto que realiza la actividad productiva.

El tratamiento adecuado de la reforma laboral en México debe, pues, partir de una elevada visión integral del trabajo humano y de la compleja realidad social de nuestro país. Planteamientos de solución originados en imperativos de urgencia o situaciones emergentes requieren, con todo, ratificar la prioridad valorativa del ser humano respecto a los medios de producción.

Desde esta perspectiva, el trabajo es condición básica para expresar la personalidad, es decir el sello característico del hombre como persona, su libertad, su solidaridad con los demás y su proyecto cultural, así entendido, el trabajo es deber y derecho, porque supone e implica una actividad digna, factible, de acceso general, suficientemente remunerada, apoyada en la seguridad social

y destinada a la creación de riqueza económica para todos, el acceso a la cual se favorece y facilita desde la empresa misma y desde el poder político.

El trabajo humano implica para el hombre el desarrollo de si mismo y, dada su naturaleza social, su cooperación al Bien Común, merced a relaciones solidarias con los demás, el derecho al trabajo no admite condicionamientos ni abusos por razones políticas, religiosas, raciales, etcétera, ni mucho menos explotación económica, en especial tratándose de niños a los que la injusticia social obliga a trabajar, mujeres a las que por esa misma injusticia se ven privadas de derechos tanto para obtener trabajo como para desempeñarlo con el mismo derecho que el varón, y jóvenes que, sin preparación o sin campo propicio para desplegarla, sobreviven en condiciones económicas de infrahumanidad.

Una visión integral del trabajo humano exige, asimismo, apuntalar la base moral de criterios económicos y acceso a la propiedad de los bienes productivos. En igual forma, resulta preciso, dentro de la dimensión cultural del trabajo humano, resaltar la importancia tanto del aprovechamiento racional de los recursos naturales como de un adecuado enfoque ecológico respecto a los ámbitos en los cuales se desarrolla la actividad humana.

Toda esta visión integral, de la cual hemos resaltado los aspectos que consideramos básicos para exponerla y fundamentar en ella nuestras conclusiones, constituye un desafío de múltiples vertientes para los millones de trabajadores (hombres, mujeres y niños) que en México sobreviven en condiciones de injusticia social. Son evidentes las carencias estrujantes –que se manifiestan, entre otros aspectos, en un exiguu poder adquisitivo y en una insuficiente capacitación–, a este respecto, son de extrema urgencia necesarias medidas efectivas para frenar el deterioro salarial y una técnica de capacitación fundada en el servicio y subordinada a la ética social, que revierten la tendencia empobrecedora del trabajo en México.

En tales condiciones, disposiciones constitucionales protectores del trabajo, del trabajador y de su salario resultan nugatorias sin la existencia

de mecanismos jurídicos que pongan la economía al servicio del hombre y no contra él. Los mexicanos tenemos derecho a medios económicos indispensables para vivir y desarrollarnos en los ricos y variados aspectos de la existencia humana, sin que, por lo demás estemos obligados a aceptar como respuesta del gobierno y de los dueños del capital la explicación economicista del subdesarrollo, no sólo para fundamentar la injusticia sino, lo que es peor, para perpetuarla.

El trabajo en México

Durante la vigencia de los regímenes priístas, y muy especialmente a partir de la década de los setentas, confirmado por la expedición de la Ley Federal del Trabajo de 1970, se infundió en las relaciones del trabajo un espíritu de enfrentamiento entre el capital y el trabajo. Resabio simplista del antagonismo, fatal, necesario, “científico” pregonado por el marxismo en la lucha de clases.

En Acción Nacional sabemos que en la sociedad se dan conflictos entre las personas y los grupos, no como una ley fatal y necesaria, sino como producto de la injusticia prevaleciente entre los hombres y de la falta de respeto recíproco a los derechos. Pero afirmamos que no es por la vía del enfrentamiento, de la aniquilación, sino de la cooperación social, de la distribución del ingreso y de la riqueza, de la promoción del acceso de los hombres a los bienes materiales y espirituales suficientes, especialmente de los más desvalidos, como la sociedad puede arribar a un orden justo; “la cooperación habitual de todos para realizar el orden justo es el camino adecuado para alcanzar la justicia social”, señalan nuestros principios.

La concepción de enfrentamiento y exterminio fatal y necesario, en absoluta decadencia en el mundo, subsiste en nuestras leyes laborales y paradójicamente, no sólo no ha superado el conflicto capital-trabajo, sino que, en la lógica de que una de las partes gana y vence a costa de la otra, sirvió primero para

el desorbitado crecimiento del poder político de los líderes sindicales y ahora se utiliza como instrumento de represión y de contención de las legítimas aspiraciones de los trabajadores.

“Dentro de esta perspectiva (señalamos en nuestra plataforma de 1985), se comprende que el trabajador mexicano haya sido víctima de la política económica que exigió a los trabajadores posponer sus legítimos reclamos de justicia hasta el hipotético día en que hubiera riqueza suficiente. El fracaso de esa política es evidente, como lo es la nueva solicitud de paciencia al trabajador, a quien se pide postergar una vez más la realización de sus esperanzas personales y las de su familia”.

Una de las causas del rezago salarial es el hecho de que el gobierno es el más grande empleador y que, mientras en política educativa sostiene tesis y actitudes socialstoides, en política laboral se comporta como el peor de los patrones: con ese doble carácter de juez y parte, usa todo su poder a través de la Secretaría del Trabajo y de la Junta y el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje para reprimir y contener el salario de los trabajadores al servicio del Estado; y al mismo tiempo, también impide que la iniciativa privada aumente sueldos, unas veces declarando inexistente las huelgas y otras recomendando no hacerlo con el pretexto de controlar la inflación.

Los maestros y los trabajadores universitarios, académicos y administrativos presenta un rezago salarial que los coloca entre los más mal retribuidos a nivel mundial, propiciando de esta manera el empleo múltiple, con el consiguiente deterioro del nivel académico, así como la fuga de cerebros, el atraso tecnológico. Es vergonzoso que en México, un maestro gane menos que un albañil o un trabajador doméstico y que además, el maestro rural tenga que pagar sus viáticos y el traslado hasta los lugares más apartados.

Por otra parte, las políticas gubernamentales en las últimas dos décadas se han caracterizado, primero como efecto del desorden financiero y económico que propició el gobierno y después como objetivo específico de la estrategia

gubernamental, por sacrificar y reducir cada vez más el poder adquisitivo de los mexicanos con menores ingresos.

Así, tan sólo entre 1981 y 1990 los salarios mínimos reales se han reducido consistentemente y han acumulado una pérdida del 57 por ciento en su poder adquisitivo. En el mismo periodo, los salarios medios disminuyeron en un 33 por ciento, aun considerando la leve recuperación que tuvieron a principios de 1989.

Pudiera pensarse que este deterioro dramático del salario real obedeció exclusivamente a fenómenos inflacionarios, y que al reducir la tasa de inflación en los años recientes la tendencia a su baja terminaría, pero no es así. Precisamente la estrategia de los llamados pactos ha tenido como instrumento fundamental el bajar aún más los salarios reales.

En efecto, tan sólo de diciembre de 1987 a noviembre de 1990, según datos oficiales, el salario mínimo había perdido 30 por ciento de poder adquisitivo, y aun con el aumento del 18 por ciento otorgado en la última etapa, no sólo no recuperó el poder adquisitivo perdido con los pactos, sino que fue rápidamente anulado por los incrementos en las tarifas de servicios públicos y por innumerables ajustes de los bienes y servicios privados observados entre noviembre de 1990 y enero de 1991, lo que redundará a medida que transcurra esta etapa en pérdidas de poder adquisitivo aun superiores al 30 por ciento.

Para efectos de su remuneración el salario no puede quedar sujeto a la conveniencia política del gobernante en turno, preocupado en atraer al inversionista ofreciendo a México como un paraíso de domesticación laboral, ni tampoco puede quedar al arbitrio irracional de las fuerzas del mercado.

El trabajo, actividad inmediata de la persona, tiene preeminencia como principio ordenador de la economía social, sobre los bienes materiales e instrumentales que son objeto de propiedad, concretamente, el capital. Considerar el trabajo humano como mercancía o como simple elemento de la producción, atenta contra la dignidad del trabajador y contra el orden de la comunidad.

“Todo trabajo socialmente útil debe tener la retribución justa que permita al trabajador vivir y mantener decorosamente una familia, con posibilidades reales de mejoramiento”.

Ente las argumentaciones que se esgrimen para justificar la contención en los salarios reales, se dice que un aumento de los salarios aumentaría los costos de producción y haría que la producción en México perdiera competitividad.

Esto es falso, ya que la proporción de costos en las empresas dedicando al pago de salarios se ha reducido notablemente; los salarios, medidos como proporción del PIB, han disminuido de 37 por ciento en 1978 a 26 por ciento en 1988. En Alemania y Japón, por ejemplo, esta proporción es de 55 por ciento y en EU de 62 por ciento. El salario mínimo en estos países de una hora, es superior en 15 por ciento al Salario Mínimo mexicano de todo el día. El salario promedio en México es 11 veces menor al de los países industrializados, y equivale a la mitad del de países competidores con mano de obra intensiva como Corea. Esto muestra con claridad que en nada mermaría la competitividad el mejorar las condiciones salariales de nuestros trabajadores.

Consideramos que debe reformarse profundamente la forma de retribución del trabajo en México. En este sentido, el salario debe estar determinado por factores que partan de la dignidad del hombre que lo realiza y de las circunstancias de vida en que el trabajo es realizado. Es necesario que se incorporen al salario nuevos elementos de valoración, a fin de que el trabajador participe de la riqueza que produce.

Así, una parte del salario debe ser suficiente para que el obrero alcance a vivir y mantener decorosamente a una familia. Este elemento del salario debe vincularse al valor de una canasta básica de subsistencia, que quede a salvo de las variaciones ocurridas no por cambio en los precios relativos de los productos, sino por circunstancias ajenas por completo al trabajador y a la empresa, como lo es el fenómeno inflacionario.

En consecuencia, una parte del salario quedará sujeta a las variaciones de esa canasta indispensable.

Además, el Estado y la empresa conjuntamente deben proveer al trabajador, mediante cupones de despensa, preferencias fiscales o cualquier otra forma de subsidio directo y selectivo, medios que le permitan enfrentar las necesidades de los miembros de su familia, especialmente los menores, en las circunstancias que este tipo de auxilios sean posibles y convenientes.

Otro elemento indispensable para una remuneración justa, es el de vincular ésta a la productividad de la empresa y de sus trabajadores, mediante mecanismos que aseguren su adecuada relación con el producto marginal del trabajo. Gracias al sistema de remuneración hasta ahora imperante, que no toma en cuenta la riqueza que directamente genera el hombre del trabajo, mientras el salario declinaba, la productividad y en consecuencia las utilidades de las empresas aumentaron hasta en un 31 por ciento, si se considera la proporción entre utilidades y horas hombre trabajadas, entre 1978 y 1988. Esta situación debe revertirse. Mediante mecanismos flexibles que hagan repercutir los aumentos en la productividad en el salario del hombre productivo.

Finalmente, en la remuneración debe tomarse en cuenta la situación de la empresa en que se labora. La ley determinará previos los estudios correspondientes, la forma y términos en que la remuneración se vincule con la empresa misma y que puede ser mediante la determinación de grados de capitalización, tamaño de la empresa o razones financieras diversas.

En esencia lo que se buscará mediante esta reforma laboral que el PAN propone, es establecer mecanismos legales viables que precisen y hagan eficaz el principio del salario remunerador. Si bien el régimen de salario sigue siendo básico y no se puede considerar injusto en sí mismo, tampoco es satisfactorio que prevalezca sin superarse. Ni el necesario mejoramiento de la situación de los trabajadores, ni la estabilidad de las relaciones obrero patronales, pueden

descansar en una sucesión indefinida de aumentos o prestaciones arrancadas a los patrones por vía sindical.

Este espíritu irreductible de oposición de intereses, base del fomento de la lucha de clases debe acabar y sustituirse por fórmulas de colaboración que superen la oposición de intereses diversos entre patronos y trabajadores y la superen por propósitos e intereses comunes.

De hecho debe superarse el simple régimen de salario, y avanzarse en la búsqueda de formulas legislativas que promueven “la creciente integración en el funcionamiento, en la propiedad, en las ganancias y en las decisiones de la empresa, de todos los que en ella colaboran con inteligencia, mano de obra o capital, con el fin de llegar a tipos de empresas organizadas de tal manera que todos participen equitativamente de sus beneficios, al mismo tiempo que procuren transformarla en una auténtica comunidad de vida y de trabajo y en un servicio eficiente para responder a las necesidades de la colectividad”. Eso expresan los principios doctrinales del PAN y lo reiteramos.

En suma, se requiere que la justicia en las relaciones obrero-patronales sea respaldada por un marco legal que parta de la dignidad del trabajo y de los sujetos que lo realizan, que supere el enfrentamiento estéril y deliberado entre trabajadores y empleadores y permita concebir y proyectar a la empresa no como un centro de explotación, ineficiencia y control político, sino como comunidad de vida y de trabajo.

Por tal razón los diputados y senadores de Acción Nacional se comprometen a incorporar en la reforma laboral tales mecanismos, mediante la adecuación no sólo de la legislación del Trabajo, sino la que regula a las empresas sociedades mercantiles y corporaciones, a fin de que se introduzcan elementos de la relación de trabajo en la relación societaria, y se reformen las estructuras mismas de la empresa para que esta evolucione hacia la participación de los trabajadores, no sólo en las utilidades, sino en la administración y propiedad de las mismas.

Sindicalismo Auténtico

Otra forma específica y más grave de explotación lo constituye la dominación sindical padecida por los trabajadores en México durante décadas. En nuestro país, subsisten, no un sindicalismo auténtico, democrático, defensor del trabajador y de sus derechos, sino una expresión corporativa dictatorial, antidemocrática, centrada en la contención y control de los trabajadores con propósitos de subordinación y sumisión política.

Dentro de la lógica de enfrentamientos entre capital y trabajo, el corporativismo laboral, sus liderazgos charrilles y su sistema de intereses y componendas dentro de las denominadas centrales obreras han generado su propia dinámica de crecimiento: A la falta de control y pulcritud inicial han sucedido la corrupción incontrolable; a los esfuerzos de dominio de los liderazgos personales se siguió la creación de una clase de funcionarios innominados que, al margen de toda ley, tienen un poder político superior al de muchos funcionarios; al tráfico y control de poder se siguieron los recursos violentos y aun armados entre facciones internas. Las centrales se disputan en México las áreas nuevas o “no controladas” donde se general fuentes de trabajo no con el propósito de velar por los intereses de nuevos trabajadores, sino por extender su ámbito de enriquecimiento y de dominio, con miras a negociaciones futuras de sus liderazgos.

Esta forma perversa de dominación política de los trabajadores, no sólo ha generado corrupción y antidemocracia, sino que ha hecho rígidas, tensas e infructuosas las relaciones laborales en México. El empleador se encuentra entonces no ante una representación obrera, sino ante un centro de presión y de chantaje al que se alían, en algunos casos por temor, pero también en otros por falta de escrúpulos y con miras a obtener fórmulas seguras de dominación de los trabajadores que incrementa sin molestias laborales sus utilidades.

El sindicalismo en México, entonces, no es tal, se reduce a un sistema de control corporativo que genera corrupción entre los líderes, humillación y denigración

política y económica entre los trabajadores y corrupción y desconfianza en el inversionista, en el empleador, lo que a su vez desincentiva la falta de inversión nacional y extranjera, y con ello la creación de otras fuentes de trabajo.

El trabajador mexicano reclama sindicatos auténticos para negociar mejores condiciones de vida, para poder asegurar el ejercicio de sus derechos políticos, pero también el monopolio político sabe que no podría subsistir si en México existiesen sindicatos auténticos. La corrupción política se apoya en la corrupción de los dirigentes sindicales.

Por ello prospera al mismo tiempo o se corrompe o decaen simultáneamente la democracia en la vida política de la nación, y la democracia en la vida interna de los sindicatos.

El problema del empleo

“El Estado y la comunidad entera deben garantizar el libre ejercicio del trabajo y hacer fecundo el cumplimiento de esa obligación”, ha sostenido el PAN desde 1939.

Sin embargo, el gobierno y la comunidad por aquél guiada han sido incapaces de crear suficientes fuentes de trabajo, permanentes y bien remuneradas, capaces de absorber la creciente fuerza de trabajo y en especial de dar oportunidades de una vida decorosa a los jóvenes que ingresan a la vida activa.

Las cifras oficiales son sumamente contradictorias y tendenciosas. Por ejemplo, los cálculos gubernamentales se guían en frecuentes ocasiones por la Encuesta Nacional de Empleo Urbano, que periódicamente recoge la cifra de desocupados en el país. Sin embargo, esta encuesta ignora la dura realidad del empleo en el campo, y frecuentemente se limita a obtener datos únicamente de las ciudades de México, Guadalajara y Monterrey. Aunque las cifras de desempleo abierto arrojadas por esta encuesta varían entre el 2 y el 4 por ciento, a todas luces carentes de confiabilidad, el concepto de empleo de la misma es tan ambiguo, que llega a considerar como ocupado a quien la semana

trabajó al menos una hora o bien a quien trabajó sin remuneración; no distingue entre un funcionario o empresario con un subempleado vendedor de chicles en una esquina, o considera ocupados a quienes ingresarán a trabajar al menos en un mes.

Con todo, otros datos, provenientes del Consejo Consultivo del Programa Nacional de Solidaridad, indican que el 12 por ciento de la población económicamente activa está desempleada, y que el subempleo es del 40 por ciento. El 80 por ciento de los ocupados en actividades agropecuarias vive en hogares de pobreza y la mitad de ellos en pobreza extrema.

Uno de los síntomas más evidentes de la carencia de empleos remunerados en nuestro país es el elevado número de compatriotas que se ven obligados a abandonar el país e introducirse ilegalmente en los Estados Unidos. Aunque por razones obvias se carece de cifras precisas, tan sólo el número de indocumentados que fueron detenidos y deportados por las autoridades migratorias americanas durante 1990 rebasó los 700,000, lo que da una idea de la intensidad del movimiento migratorio.

Trabajadores Informales

Otro síntoma, y que requiere de la mayor atención, es el crecimiento explosivo en la última década de los llamados empleos informales. Según la Encuesta Nacional de Empleo Urbano ya referida, el 24 por ciento de la población que se considera ocupada pertenece a este creciente sector, concentrándose el 20 por ciento de estos trabajadores en el DF.

Una de las causas que originan esta concentración urbana de la economía informal, obedece a una política demográfica errónea, de acelerado desarrollo urbano e industrializador en perjuicio del campo. En este esquema de desarrollo, se privilegió la urbanización y la dotación de servicios, la construcción de vivienda y la creación misma de empleos en las grandes ciudades. Esto orilló otro fenómeno migratorio, del campo hacia la ciudad.

La población migrante a los centros urbanos ha desarrollado sus propias formas de empleo a través de la economía informal, para satisfacer demandas que ciertamente existen en grandes aglomeraciones. A ello hay que agregarle la falta de previsión de espacios y oportunidades para el ejercicio por cuenta propia del comercio o de la microindustria, que orilla a los mexicanos a desarrollar su propia iniciativa al margen de la ley.

Dos problemas graves del gobierno que hemos padecido se han agravado conforme pasa el tiempo y han ocasionado que el fenómeno de la economía informal se multiplique. Estos problemas son el burocratismo y las políticas fiscales.

En efecto, por el primero, existe tal cantidad de trámites y papeles que una persona debe enfrentar antes de establecer un negocio, comercio o empresa, que lo único que han generado es corrupción y evasión de dichos trámites.

Por lo segundo, mientras el gobierno privilegia, por razones de política partidista fundamentalmente, la condición de algunos de los informales, especialmente de los ambulantes, acosa y aumenta las cargas fiscales de quienes trabajan y se desarrollan dentro de la ley; una política fiscal agresiva, centrada en la alta captación de recursos para el gobierno a cualquier precio, desincentiva la inversión y con ello la creación ordenada de empleos necesarios para el país.

Consideramos que para elevar el número y la calidad de los empleos en México se requiere de una acción conjunta, global, que reconozca los errores en que se ha incurrido y esté dispuesta a salvar los obstáculos que en México la generación de empleos ha enfrentado.

En particular, el problema del empleo informal requiere de acciones de desarrollo urbano y obra pública, de medidas fiscales y simplificaciones administrativas, todas tendientes a incorporar a la vida formal a quienes por su cuenta emprenden un micronegocio.

Proceso laboral justo, equitativo y expedito

De particular importancia son los elementos de rigidez que la legislación laboral impone, que sin favorecer directamente a los trabajadores, desestimulan la inversión productiva. Las cláusulas que tienden por ejemplo a la cuantificación del trabajo, a la manipulación sindical de la mano de obra empleada, a la obstaculización de la modernización tecnológica de las empresas, desincentivan también la inversión, fuente insustituible de creación de empleos. Lo hace también la legislación procesal en materia de trabajo, particularmente la relativa a las huelgas, ya que transforma este derecho irrenunciable de los trabajadores en un trámite de confrontación y desgaste, generalmente desvinculado de un sano arbitrio.

Paradójicamente, con la intención de evitar los efectos perniciosos que los elementos arbitrarios del proceso de huelga mexicano encierra, la estrategia gubernamental ha recurrido a los hechos, para negar en la práctica el derecho de huelga mismo, incluso con métodos represivos, a grado tal que ninguna sola huelga de consideración ha prosperado en el país en los últimos años y las más importantes han sido disueltas con lujo de violencia.

Es importante modificar este esquema procesal del derecho colectivo del trabajo, no para nulificar el derecho de huelga, sino por el contrario, para hacerlo eficaz y viable, dando a las partes un mayor plazo para la posibilidad de acuerdos, y otorgando a los trabajadores organizados otras vías de presión, legítimas, graduales y que sin menoscabo de sus derechos, no detengan los procesos productivos e introduzcan elementos de estabilidad en la planta de trabajo.

De la misma forma, si se implementa una verdadera vinculación entre el trabajo y la productividad, las utilidades y el tamaño o ritmo de crecimiento de la empresa como se propone, este tipo de cláusulas garantizarán de manera efectiva los intereses que se dice quieren protegerse mediante las cláusulas de operación restringida y predeterminada.

Es necesario revisar el derecho procesal laboral a fin de introducir elementos más accesibles de arbitraje, incluso el arbitraje forzoso antes del estallamiento de la huelga en el caso de la prestación de servicios públicos.

En otro orden de ideas, los problemas de la falta de empleo en México se dificultan por la falta de información y capacitación en el ámbito del trabajo, para ello proponemos:

Eliminar el burocratismo y simplificar los programas públicos de capacitación y; promover bolsas de trabajo y un organismo de información en materia de empleo, base de un sistema nacional de empleo, y producto del esfuerzo coordinado de las autoridades del trabajo y de las organizaciones de la iniciativa privada.

Especial relevancia debe tener la existencia de un programa nacional de capacitación para el trabajo, en el que con apoyo a una política de exención fiscal propicia, los sectores industriales o comerciales aporten recursos para la capacitación especializada de quienes carecen de empleo, en especial los jóvenes.

La reforma a la legislación debe contemplar el problema de los jóvenes estudiantes o amas de casa que no pueden incorporarse a una vida remunerada por cuestiones de horarios. Es necesario que se incorpore en casos específicos y sin menoscabo de derechos y prestaciones laborales diversas, la remuneración del trabajo por horas de empleo, a fin de que aquéllos puedan incorporarse al trabajo productivo sin entorpecer las labores cotidianas fundamentales.

Además de lo anterior, es conveniente tomar en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Relacionar el salario no solamente con el volumen de producción, sino también con la calidad de los productos elaborados.
2. Darle una adecuada flexibilidad a la libertad de contratación de tal manera que se permitan, por ejemplo, pagos por horas en beneficio de jóvenes y amas de casa que no pueden disponer de la jornada completa.

3. Fomentar la capacitación por parte de la empresa y de los sindicatos incluyendo el conocimiento global el proceso de producción y evitando la hiperespecialización.
4. Redefinir las atribuciones de los sindicatos en lo relativo a la propiedad de empresas, tiendas y negocios sindicales, y en el otorgamiento de la vivienda.
5. Darle facultad a los Tribunales Locales de Conciliación y Arbitraje, para resolver los problemas de los trabajadores y de la burocracia estatal y federal en el lugar de residencia del trabajador.

En consecuencia, los diputados y senadores del Partido Acción Nacional promoverán una auténtica reforma laboral, que comprenda lo siguiente:

Agenda Legislativa 91-94

La reforma al artículo 123 y a las leyes del trabajo vigentes, a fin de que se modifique la forma de retribución del trabajo y que el salario sea determinado a partir de los siguientes factores: a) un monto mínimo suficiente para adquirir una canasta básica de bienes, y que estará indexado al valor de ésta; b) una porción integrada por subsidios en efectivo o en especie proporcionados de manera conjunta por el Estado y por los empleadores en atención al número y necesidades de los miembros de la familia específica del trabajador; c) una porción determinada por un factor de productividad que vincule al trabajador con el valor marginal de la riqueza que produce; d) un factor que vincule la retribución del trabajador con el tamaño de la industria, medido éste por grado de utilidades, capitalización, proporción de mano de obra empleada u otras que la propia ley determine.

Asimismo, dicha reforma comprenderá la revisión de los aspectos que pudiesen resultar discriminatorios respecto de los trabajadores al servicio del Estado comprendidos dentro del Apartado B de dicho artículo, a fin de que dicho artículo no implique para ellos menoscabo de derechos laborales.

La revisión y reforma del marco jurídico que regula la organización de las empresas en México, a fin de sentar las bases que superen el régimen de salario y tiendan a integrar al trabajador en forma creciente en la propiedad, en las ganancias y en las decisiones de la empresa, a fin de que se transforme ésta en una verdadera comunidad de vida y de trabajo.

Realizar las reformas legislativas necesarias a la ley laboral, con el objeto de establecer un régimen de sindicalismo auténtico y libre, que termine con el control corporativo para fines políticos de los trabajadores y establezca en la materia las siguientes garantías:

1. Las relativas a la democracia interna, incluidas las del voto libre y secreto para todos los casos de elección de dirigentes. La obligación precisa de los dirigentes de rendir cuentas detalladas y debidamente comprobadas en forma periódica, y de obtener la aprobación previa y mayoritaria para los presupuestos. El establecimiento de formas accesibles y expeditas para exigir y hacer efectiva la responsabilidad de los dirigentes de los mismos en caso de incumplimiento de sus funciones.
2. La prohibición de afiliación individual o colectiva a algún partido político y de cualquier tipo de presión a los agremiados para participar en actividades partidistas de cualquier signo. El establecimiento de límites a la percepción y destino de cuotas sindicales.
3. Reglamentar y establecer procedimientos que garanticen al trabajador los derechos de audiencia y debido proceso legal en el caso de sanciones sindicales, propiciar que la cláusula de exclusión sea verdaderamente un elemento de defensa en la integridad de los sindicatos y no un instrumento de represión injusta y arbitraria de los trabajadores.
4. La revisión y la ampliación de los regímenes de fondos de prevención para la vivienda, la seguridad social y el desarrollo social.

5. El establecimiento de un fondo con cargo tripartita, para auxiliar en la manutención de la familia del trabajador en el caso de desempleo transitorio e involuntario.
6. La adecuación del marco legal, a fin de que la Secretaría del Trabajo organice un sistema nacional de empleo, que con apoyo de la informática, facilite el acceso rápido al trabajo de quienes buscan empleo, y que en caso de que el impedimento lo constituyan razones de calificación de la mano de obra, esa Secretaría se responsabilice de la capacitación de los trabajadores, con apoyo de las industrias y sectores interesados.
7. Relacionar los planes educativos con los requerimientos de capacitación para el trabajo, que en especial en el área de servicios, el desarrollo reclama.
8. Establecer garantías y niveles indexados de canasta básica a las pensiones de los jubilados, y programas específicos de auxilio a estas personas.
9. Establecer un sistema laboral que norme las garantías de los trabajadores eventuales, y a quienes laboren por horas, a fin de que puedan incorporarse a la vida productiva muchos jóvenes y mujeres que por el rigor de horarios y condiciones de trabajo del sistema actual se encuentran impedidos.
10. Modificar el marco legal a fin de eliminar el burocratismo y la excesiva reglamentación que impide a quienes inician por su cuenta un micronegocio incorporarse a la economía formal.
11. Incorporar en los planes nacionales y regionales de desarrollo proyectos específicos para el desempeño ordinario controlado y regulado de quienes hasta ahora tienen que desempeñar en la calle los trabajos para su diario sustento por la falta de lugares públicos adecuados o por la imposibilidad fiscal o legal de acceder a los mismos.
12. Revisar las normas que regulan el proceso judicial laboral, a fin de establecer mayores mecanismos arbitrales y de conciliación, así como mecanismos graduales para la solución de conflictos, a fin de hacer compatibles el interés

de la comunidad y de la empresa con las legítimas demandas de los trabajadores y recuperar para el derecho de huelga su eficacia práctica.

13. Obligar a las empresas a modificar el ambiente laboral y el entorno en que se desempeña el trabajo en la empresa, a fin de que éste sea desarrollado con respeto a la dignidad del trabajador, particularmente en los ramos más especializados, como las maquiladoras y no constituya el trabajo un obstáculo a la superación personal y cultural del trabajador.

Reforma Agropecuaria. Los buenos propósitos de un modelo agotado

No existe hoy en México una política definida y clara para impulsar un desarrollo integral del campo de cara al siglo XXI.

El Programa Nacional de Modernización del Campo 90-94, es insuficiente y pobre. Parte de una visión exclusivamente económica de sus problemas, mantiene sus propósitos de control político, y ratifica su discriminación estructural. El actual régimen no ha llevado al Congreso de la Unión ninguna iniciativa de ley que soporte jurídicamente soluciones de fondo a la crisis humana y económica de agro mexicano, que puede agravarse con los acuerdos de libre comercio ya que hará competir a desiguales sobre un mismo mercado.

En esta forma, las políticas de apoyo y estímulo al campo diseñadas por la administración siendo aceptables algunas de ellas, resultan a la postre superficiales, de alcance exclusivamente sexenal y sobre todo carentes de una nueva concepción. No cuenta con una columna vertebral jurídica que articule un cambio estructural humanista, y que reposicione al sector agrícola como motor fundamental de un desarrollo nacional equilibrado.

Por ello la “modernización” de la que hoy se habla no hace sino retocar un modelo agropecuario que se encuentra desfasado para los retos que plantea el escenario internacional y agotado en cuanto a las necesidades que presenta la sociedad mexicana de hoy, todo lo cual presagia que este sector difícilmente se recuperará en el actual sexenio.

El Partido Acción Nacional aprecia este horizonte como definitivamente inadmisibile. Aboga por un nuevo modelo agropecuario, un cambio estructural a fondo que libere social y políticamente a todos los que se dedican a la actividad agropecuaria, poseedores, propietarios o trabajadores, eleve espiritual y económicamente a las familias campesinas, mejore su productividad, aumente la producción del sector, establezca y fomente relaciones seguras, justas y armónicas entre la ciudad y el campo, entre los mismos productores y entre los diversos actores económicos del país.

Modelo Agropecuario Siglo XXI

Proponemos el Modelo Agropecuario Siglo XXI.

Modelo que se funda en la convicción de que el problema del campo es una cuestión de mejora de la producción nacional, en cantidad y calidad; pero también y ante todo es un problema de elevación humana de núcleos muy numerosos y necesitados de población de México.

Paragarantizar su viabilidad y por elemental justicia social exige el reconocimiento de su prioridad en la situación global de México, con la consiguiente preferencia en la definición de las políticas económicas, en los programas de inversión y de apoyo de todo orden y el establecimiento de una infraestructura material y organizativa que permitan el aprovechamiento razonable tanto de las inversiones como de las medidas de atención preferentes otorgadas.

Precisa concluir el actual desorden jurídico y económico de la propiedad rural que no sólo hace imposible un trabajo fructífero, sino que mantiene un permanente estado de hostilidad y desconcierto entre los campesinos. Al efecto, debe legislarse:

Para que cada núcleo de población rural tenga asegurados el fundo legal para su establecimiento y desarrollo.

Para otorgar la libertad de decidir sobre la forma de tenencia que cada productor considere adecuada y abrir la posibilidad de obtener en plena

propiedad la tierra que sea capaz de hacer producir eficazmente y que necesite en la satisfacción suficiente de sus necesidades.

Para promover la libre asociación en diversas formas entre productores agrícolas y de otros sectores nacionales y foráneos que permita constituir unidades de producción económicamente viables, siendo requisito para ello el diálogo con los sujetos del campo, la suficiente información para los mismos, así como la promoción de educación básica indispensable.

Para hacer que el aprovechamiento adecuado de las riquezas naturales en el campo, sea función normal de la propiedad.

Es preciso establecer formas legales, que permitan la libre y fácil organización de los agricultores, a fin de hacerles posible:

Que el crédito agrícola sea un instrumento de desarrollo de tal forma que se le otorgue al productor con oportunidad, suficiencia y tasas preferenciales.

Que el seguro agrícola amplíe la superficie asegurada, para que se proteja a un mayor número de productores y se fortalezca la confianza para invertir en el campo.

La adquisición y el empleo de aperos, sementales, fertilizantes y maquinaria, en forma de libre cooperación.

El acceso ordenado a los mercados, para garantizar al campesino el mayor rendimiento posible de su esfuerzo y asegurar el normal aprovisionamiento de productos del campo en el país, librando al propio campesino y a la comunidad entera de la intermediación excesiva. Ello implica que el gobierno los apoye con un sistema de doble precio: precio-objetivo para asegurar una utilidad mínima y precio comercial que rige en el mercado.

Con relación a la política de comercio exterior de productos agropecuarios y forestales es necesario que el gobierno fomente las exportaciones y mejore la balanza comercial, y abatir a las crecientes y enormes importaciones que han estado sucediendo en los últimos años. El gobierno debe promover acuerdos bilaterales y multilaterales de tal forma que en las negociaciones que realice

se le de un trato especial al sector agropecuario en virtud de ser prioritario para el desarrollo económico y social del país. Se debe proteger a los agricultores mexicanos mediante la fijación de tarifas arancelarias con carácter temporal y selectivo para lograr una mayor autosuficiencia alimentaria, seguridad nacional, y competitividad internacional.

Desarrollo científico y tecnológico con un enfoque agro ecológico: es necesario modificar la actual estrategia de investigación científica agropecuaria mediante un mayor apoyo al desarrollo de la ciencia y la tecnología mecánica y biológica aplicada al campo, en donde se estimule una mayor participación y coordinación entre los agricultores, industriales, comerciantes, instituciones de enseñanza e investigación y el Estado. El gobierno debe promover la innovación tecnológica y facilitar la utilización de paquetes tecnológicos considerando los siguientes aspectos: las características propias de la agricultura mexicana, una mayor eficiencia técnica y económica, crear un ambiente para fomentar la inversión y capitalización en el campo, que haya una mayor integración entre la agricultura y el resto de la economía, se promueva un equilibrio ecológico o protección de los ecosistemas naturales, y las prioridades para el desarrollo del campo. A mediano plazo se debe destinar un mayor presupuesto federal hasta llegar a un 8 por ciento del gasto público destinado al sector agropecuario.

Proporcionar al campesino la ayuda subsidiaria, responsable, que respetando y garantizando su libertad y su dignidad de hombre, lo prepare y capacite técnicamente, oriente y dé eficiencia a su labor.

Es menester crear las instituciones de derecho público, y fomentar las de iniciativa privada necesarias, para vincular la economía del campo con la economía general del país.

Requiere el inventario y aprovechamiento de las riquezas y de las posibilidades del campo en cada región de México.

En el Modelo Agropecuario Siglo XXI, la función del Estado y de sus órganos en el campo, tiene las más ricas posibilidades, pero ha de ejercerse, allí, como

en todos los aspectos de la vida nacional, en forma subsidiaria, como iniciativa, como guía, como fomento, como norma de justicia, eficacia y orden, inspirada en el Bien Común, sin interés de medro político, apartado de toda forma de paternalismo controlador, y con generosidad constantemente respetuosa para la dignidad humana.

Cambios Estructurales

La edificación del Modelo Agropecuario Siglo XXI se sostiene en cuatro cambios estructurales básicos:

1. Seguridad y Protección de la Tenencia.

La posesión precaria de la tierra que tienen los ejidatarios es factor de opresión y desmotivación. Impide al campesino hacer un uso responsable de la tierra y lo mantiene en minoría de edad social y en un estado lamentable de subocupación y subsistencia.

Los pequeños propietarios viven sujetos a un régimen de inseguridad, indefinición e inestabilidad, el cual contribuye a mantener un estado de raquitismo en sus actividades.

Este modelo de reforma agraria originó la discriminación estructural del campo mexicano. Se multiplicó la repartición de parcelas extremadamente pequeñas y sin los elementos para la producción, lo que propició ineficiencia, corrupción, el aprovechamiento demagógico de los reclamos campesinos y su manipulación partidista. Dio origen a un paternalismo estatal políticamente interesado. Facilitó el sometimiento injusto de la actividad agropecuaria a los requerimientos del patrón desarrollista, protegido y desequilibrado, seguido durante varias décadas. El campo se debilitó hasta el grado de que hoy no puede responder con autosuficiencia a los retos del crecimiento demográfico y es una de las primeras causas de las deformaciones en el proceso de urbanización del país.

Debe darse por terminada la etapa de reparto agrario y liquidar toda forma de manipulación demagógico-política de la reforma agraria. Procede la revisión y actualización del marco jurídico de la materia, incorporando a las disposiciones legales constitucionales y reglamentarias los siguientes principios:

I. El Estado garantizará a las personas físicas y morales que hayan adquirido o adquieran legítimamente derechos sobre los recursos naturales renovables de naturaleza agraria, de acuerdo con los distintos regímenes de tenencia y explotación de la tierra que establece la Constitución, la plena seguridad jurídica en la tenencia y explotación de los bienes agrarios de su posesión o propiedad realizada de acuerdo con las leyes, evitando regulaciones excesivas, ambigüedades e interpretaciones discrecionales.

II. La tenencia y explotación de bienes agrarios tiene una clara función social por cuanto que, mediante los distintos regímenes autorizados por la Constitución han de garantizar el bienestar de los titulares de dichos bienes y de contribución al Bien Común de la nación, a la medida de la capacidad productiva de los mismos.

III. Protección a la pequeña propiedad. Serán improcedentes las acciones agrarias ordinarias que tengan por objeto la afectación de cualquier propiedad rústica, sin que se haya agotado previamente el juicio administrativo agrario en el que se determine si se trata de una propiedad en explotación o no.

En dicho juicio previo se determinará si procede alguna de las causas de nulidad del fraccionamiento de algún predio afectado o si alguna pequeña propiedad ha incurrido en ociosidad y solamente hasta que se dicte resolución firme sobre el particular podrán intentarse las acciones restitutorias o dotatorias. Mientras tanto será improcedente privar de la posesión al poseedor o propietario.

IV. Creación de Tribunales Agrarios de la Federación como órganos de plena jurisdicción ante el cual se dirimirán todas las controversias que surjan en los trámites agrarios.

Responsabilizar a la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos de todo lo relacionado con el sector agrario. Redefinidas las funciones que realiza la actual Secretaría de la Reforma Agraria se subsumirá dentro de la SARH en una Subsecretaría.

2. Libre Opción al Régimen de Tenencia.

Para desatar la energía creadora del hombre del campo y abrir paso a su liberación, debe proponérselo a los campesinos la alternativa de titulares en propiedad sus tierras. El cambio de régimen de tenencia debe ser producto de una decisión libremente adoptada por los ingresados.

Los diputados y senadores de Acción Nacional impulsarán cambios legislativos que contendrán los siguientes puntos:

- I. El Estado otorgará títulos de propiedad parcelaria bajo el régimen de patrimonio familiar a los ejidatarios que así lo soliciten.
- II. Revisar la estructura funcional del ejido con objeto de eliminar las desproporcionadas facultades que tienen las asambleas y comisariados ejidales, y prohibir la afiliación forzosa y corporativa a partidos políticos, ya que son una incitación constante a la manipulación y al caciquismo.

3. Impulso a las agroindustrias.

La mayoría de los mexicanos más pobres vive en las zonas rurales y produce sólo el 8 por ciento del Producto Interno Bruto, a pesar de ser la tercera parte de la población económicamente activa. Cuando se habla de los sectores problemáticos, el agropecuario encabeza la lista, el minifundio es una de las causales más importantes de este cuadro.

Es urgente adaptar la actividad agropecuaria a las nuevas realidades del país y disponerla a enfrentar con éxito los efectos de la incorporación del país a la economía global. El problema ya no es como repartir, sino como reagrupar

sobre bases rentables y justas. Son necesarios nuevos enfoques y nuevos conceptos.

Las reformas al marco legal constitucional y de las leyes secundarias con la actividad agropecuaria que Acción Nacional presentará en la próxima legislatura, se ajustarán a los siguientes criterios rectores:

I. Son contrarios a los fines sociales y económicos de la tenencia y explotación de las tierras y aguas, la explotación inmoderada de tales bienes o la falta de explotación injustificada. En consecuencia, las leyes reglamentarias contendrán las disposiciones adecuadas para lograr una explotación eficiente de las tierras y aguas, según las características de los distintos regímenes autorizados.

II. Reestructuración del sistema ejidal y comunal. A través de la reclasificación de las tierras del país de acuerdo a su vocación agrícola o de otro tipo, y fomentar la reagrupación de los predios para terminar con el minifundio improductivo y crear unidades de explotación más grandes, de tal manera que en cada unidad de producción o comunidad se pueda desarrollar la máxima capacidad productiva.

Con el fin de permitir que los productores del campo o minifundistas que hayan optado por la reagrupación de parcelas puedan ver incrementadas sus justas ganancias, podrán en conjunto adquirir los derechos de aquellos minifundistas que libremente decidan abandonar su actividad.

III. Se permitirá a los pequeños propietarios o poseedores, la explotación de sus predios por medio de cualquier forma asociativa legal, con el objeto de constituir pequeñas, medianas o grandes empresas para la explotación.

IV. Procesos asociativos. Las leyes permitirán todas las formas de asociación efectivas, dándosele primacía al trabajo sobre el capital, y promoviendo la formación de cooperativas entre ejidatarios, comuneros y pequeños propietarios y de cualquiera de éstos con personas físicas y morales de otros sectores productivos nacionales o foráneos. Se apoyarán con incentivos fiscales estos procesos asociativos.

V. Las instituciones públicas de fomento agropecuario deberán de impulsar a la agroindustria bajo los siguientes lineamientos: a) promover proyectos agroindustriales integrales (en donde se consideren tanto los aspectos de producción, como de comercialización y de consumo), viables y rentables; mediante asociaciones entre productores rurales y/o con capitales privados de otros sectores de la economía, y b) el de desarrollar a la agroindustria nacional, haciéndola más eficiente y competitiva para que genere un mayor valor agregado, y más empleos en el sector rural.

4. El Campo Prioridad Nacional

Debe terminar la discriminación y marginación del campo mexicano y revertirse el proceso de deterioro crónico en que se encuentra.

Se requiere de una nueva valoración de la importancia específica que el sector agropecuario tiene en un justo, equilibrado y firme desarrollo del país.

Proponemos que el desarrollo rural y la política agropecuaria se eleven a la categoría de prioridad nacional y se asegure esta calidad a través de diversas disposiciones legales de rango constitucional y reglamentario, conforme a los siguientes criterios.

I. Declararse como actividad de interés público la conservación, preservación, fomento, explotación racional y justa distribución de los recursos naturales renovables que por su naturaleza o destino sean objeto de las actividades agropecuarias y, asimismo, decretar de utilidad pública el incremento de la producción agrícola, ganadera y forestal, así como de la productividad de los bienes destinados a ese fin.

II. Formación de la Comisión Nacional de la Planeación del Campo como entidad de interés público, bajo los siguientes lineamientos: a) integrada por representantes de los productores y del gobierno; b) asumir en su sistema

de funcionamiento el principio de la descentralización, a partir del espíritu del Artículo 115 constitucional; c) intervenir en la elaboración de los planes nacionales de desarrollo y en la formulación de las políticas macroeconómicas a partir de las necesidades regionales; d) salvaguardar a la actividad agropecuaria como prioridad nacional.

La Comisión Nacional de Planeación del Campo será la responsable de levantar y actualizar el inventario agropecuario nacional, de llevar las estadísticas e información relativas al sector y de realizar toda clase de estudios para el cumplimiento de sus fines.

III. Formación de la Comisión Nacional para el Desarrollo Rural como entidad de interés público, a la que concurrirán organismos intermedios de la sociedad civil y funcionarios gubernamentales, con el propósito de que elabore programas específicos de salud, vivienda, educación, abasto, infraestructura y de industrialización. Vigilará que dichos programas sean considerados como prioritarios en los planes y presupuestos de las secretarías y agencias gubernamentales involucradas. Asimismo, procurará mejores condiciones laborales y una mayor defensa de los jornaleros agrícolas.

Agenda Legislativa 119-94

La primera fase legislativa del Modelo Agropecuario Siglo XXI. Debe quedar cubierta en la LV Legislatura de la siguiente forma:

Reforma al Artículo 27 constitucional.

Derogación de las leyes actuales de Reforma Agraria y de Fomento Agropecuario y su sustitución por una nueva Ley Federal de Desarrollo Rural y Agropecuario.

Reformas a la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo Federal.

Reformas a la Ley de Planeación.

Reformas a otras leyes relacionadas.

Corolario

El modelo Agropecuario Siglo XXI configura un nuevo pacto social entre la Nación y los hombres del campo. Crea nuevos conceptos y apoyos para su desarrollo integral. Propiciará un nuevo orden social orientado a rescatar la eminente dignidad humana de los campesinos, traduciéndolo en relaciones justas entre todos los productores del campo.

Acción Nacional en congruencia con esta propuesta de reforma agrícola, manifiesta su compromiso de promover y realizar una más decidida movilización política, y de apoyo a los productores, para hacer realidad el Modelo Agropecuario Siglo XXI.

Nueva Estrategia Pesquera

1. La naturaleza dotó a México de una gran cantidad de cuerpos de agua continentales, de amplias zonas estuarios y de extensos litorales; 17 de los 32 estados de la República son costeros y en ellos se practica una amplia actividad pesquera.

La pesca es parte fundamental de la economía nacional. Se ubica en uno de los primeros renglones de nuestras exportaciones; muchas de las poblaciones de nuestros litorales tienen en la pesca su fuente de desarrollo económico y constituye una actividad de producción de alimentos de alto valor proteico para el pueblo mexicano. En su área de acuicultura contiene amplias posibilidades de producción de alimentos.

Pese a su riqueza pesquera y acuícola, nuestro país no le ha prestado suficiente atención, como uno de los motores más importantes para su desarrollo, ni ha recibido el apoyo y la atención de las autoridades para el mejor aprovechamiento de sus potencialidades.

2. Si bien es cierto que México cuenta con una Secretaría de Pesca (SEPESCA) dotada de un Departamento de Acuicultura y un Instituto Nacional de la Pesca (INP), también es cierto que poco énfasis presta al desarrollo de los mismos; aun

más, muchos de sus trabajos de evaluación de recursos marinos son deficientes y en ocasiones completamente erróneos.

Por otra parte, la imagen que la SEPESCA muestra al sector pesquero del país, es la de una institución que cuenta con una serie de delegados federales y sus bandas de inspectores que bajo el pretexto de vigilar el cumplimiento a la Ley de Pesca, practican toda suerte de corruptelas y poca o nula atención prestan al estudio de las especies marinas y a poner en práctica el respaldo a la acuicultura.

3. A lo anterior se debe agregar la política, que queremos creer sincera en su propósito, pero que es equivocada en sus medios e ineficaz en sus resultados, de reservar a los trabajadores agrupados en cooperativas la explotación de las especies pesqueras de mayor rendimiento económico y excluir a todos los demás sectores interesados que podrían aportar a la pesca recursos, experiencia e ímpetu; pero que se ven obligados a abandonar estas actividades o a participar en ellas en forma subrepticia y por tanto insegura y sin garantías, a base de compensar estos riesgos con ventajas indebidas en perjuicio de los trabajadores y con resultados, en todo caso, deficientes para ambas partes.

4. Por su lado, los cooperativistas, no obstante nominalmente con todo el apoyo legal y de las autoridades, en la práctica sufren casi siempre carencia de embarcaciones, de instrumentos materiales para la pesca, de refacciones, de crédito barato y oportuno, y se ven maniatados por reglamentos inadecuados, ahogados por un intervencionismo excesivo y explotados por la falta de autenticidad de los líderes venales, todo lo cual les impide aprovechar las temporadas de pesca, reduce sustancialmente el rendimiento de su trabajo e impide y obstaculiza su mejoramiento económico y social.

5. Es especialmente grave la mencionada actitud de las autoridades que a pretexto o, si se quiere, con el propósito de favorecer a las clases económicamente débiles, reservan a favor de éstas a través de las cooperativas, la explotación de las especies pesqueras más importantes y de mayor rendimiento económico,

sistema francamente inconstitucional en cuanto priva a todos los demás interesados de la posibilidad de dedicarse a una actividad lícita como es la pesca, contrariando con ello la garantía de libertad de trabajo que consagra el artículo 5º constitucional.

Los cooperativistas, sin embargo, faltos de elementos que a pesar de sus promesas no les proporciona el Estado, que les escatima o hace nugatorios la burocracia y que, a pesar de todo, sólo les pueden proporcionar los particulares, acuden a éstos que se los dan a base de contratos no autorizados por la ley, que les imponen condiciones desfavorables que tienen que aceptar por necesidad. A lo anterior hay que agregar que el sistema cooperativo, que debería ser fórmula de solidaridad y eficacia dentro del reconocimiento y afirmación de la dignidad personal de los cooperativistas, es convertido por la acción de malos líderes y de peores autoridades en instrumento de colectivización y de explotación económica y política del trabajador pesquero; y sólo en casos excepcionales funciona en forma adecuada, con buen aprovechamiento de las riquezas pesqueras y los beneficios consiguientes para dichos trabajadores.

6. En estas condiciones, en pesca se conjugan en la práctica múltiples problemas que en una forma o en otra afectan a la mayoría de las actividades de nuestro país: existe una riqueza material potencial de primer orden, hay sectores interesados en su explotación, hay una población trabajadora que necesita ocupación para superar sus carencias y mejorar su situación, y se preconizan sistemas, como las cooperativas, que bien manejadas podrían y deberían facilitar y promover la explotación de esa riqueza y favorecer a esos trabajadores. Sin embargo, ni los sistemas que deberían resolver el problema lo resuelven, sino por el contrario, obstaculizan o impiden utilizar los elementos humanos y materiales que podrían ayudar a la solución y, en cambio, se agrava el problema y se provocan otros adicionales igualmente graves, y todo ello, en gran parte por el empeño en mantener actitudes parciales que, además, son inconstitucionales, como hemos visto.

7. Toda esta situación señala la necesidad y la conveniencia de plantear y llegar más al fondo del problema de la pesca y, sobre todo, de la empresa pesquera, cuya organización y funcionamiento adecuados constituyen condiciones indispensables para aprovechar ese recurso natural que puede ser tan importante.

8. La Constitución sólo excluye a los propietarios particulares de actividades económicas en unos cuantos casos excepcionales y expresos, que no comprenden la pesca; y por el contrario garantiza el derecho de los mismos particulares a dedicarse a las actividades lícitas que libremente escojan, por lo que ese derecho se les debe reconocer para que puedan participar en la pesca, ya que como se ha visto, lo contrario es inconstitucional.

9. Por otra parte ya se indicó también que la experiencia de la ley actual demuestra que las cooperativas pesqueras carecen por lo general de embarcaciones, de instrumentos de pesca, de equipos de refrigeración y demás elementos de capital necesarios para su trabajo; que por uno u otro motivo no pueden obtener esos elementos a través de la ayuda oficial, y que se ven obligadas a conseguirlos de los particulares a base de contratos al margen de la ley, que dejan sin protección a los cooperativistas.

10. El problema se puede y se debe resolver dentro del reconocimiento de la garantía de libertad de trabajo y de la propiedad privada, a la vez que conforme a los propósitos y necesidades de la justicia social, sobre la base de que las concesiones para la explotación de la pesca se otorgue a las cooperativas cuando están en condiciones de hacer la explotación, pero también a sociedades de tipo especial que se formen por la asociación, por una parte, de particulares que aporten las embarcaciones y los demás elementos materiales y de capital necesarios para la pesca y, por la otra, cooperativas cuyos socios aporten su trabajo. Estas sociedades mixtas estarían organizadas sobre la base de la participación de los trabajadores en la propiedad, en la gestión y en los beneficios de la empresa.

11. En esta forma, las explotaciones que actualmente se llevan a cabo por la asociación de hecho de particulares y cooperativistas en condiciones de inseguridad que perjudican a unos y a otros, pero sobre todo a los trabajadores, podrían llevarse a cabo dentro de la ley, en forma estable y segura, sobre bases de igualdad, de mutuo respeto y de colaboración, con lo que ambas partes lograrían beneficios mayores y reales; además de que esos beneficios alcanzarían a toda la población y al país en general; a la población, porque podría disponer de suficientes recursos de pesca a precios razonables para su alimentación; y al país, porque aprovecharía una riqueza, la pesquera, que ahora se desperdicia en su mayor parte.

Agenda Legislativa 91-94

Es preciso rescatar la actividad pesquera del subdesarrollo, la corrupción y el descuido en que se encuentra. Proponemos:

Una nueva estrategia para la ordenación y el desarrollo de la acuicultura y la pesca, acorde con las nuevas condiciones de la apertura comercial del país, cuya meta sea convertirlas en una de las actividades primordiales para el progreso nacional.

Para ello, los legisladores de Acción Nacional en la LV Legislatura enfocarán sus esfuerzos para reformar la Ley de Pesca con los siguientes objetivos:

I. Las concesiones para la pesca comercial y para el cultivo de los productos pesqueros podrán otorgarse a empresas cooperativas o mixtas que cumplan los requisitos legales, sin que haya reserva de especies ni exclusión sectorial.

II. Las concesiones pesqueras se otorgarán a cooperativas pesqueras o a sociedades que se organicen mediante la asociación de particulares y cooperativas pesqueras, que constituirán sociedades de tipo especial, que funcionen a base de copropiedad, cogestión y participación en los beneficios.

III. Formación de la Comisión Nacional Consultiva de Pesca integrada por representantes de las autoridades, de los particulares asociados a las empresas pesqueras y de los cooperativistas pescadores con objeto de proponer las medidas convenientes para:

- a) Fomentar y desarrollar los recursos pesqueros;
- b) Promover el cultivo de los mismos recursos;
- c) Promover el incremento de las actividades pesqueras y el mejor aprovechamiento de los productos de la pesca, incluyendo la transformación de los mismos;
- d) Capacitar profesionalmente a los trabajadores pesqueros y elevar su nivel social y cultural y
- e) Prestar asesoramiento técnico a las autoridades, a los particulares, a las cooperativas y a las empresas pesqueras.

IV. Para que el Poder Legislativo a través de sus comisiones especializadas vigile que:

- a) La SEPESCA, preste atención al estudio consciente de nuestros recursos pesqueros, para con ello, conocer la magnitud de los mismos y programar el desarrollo sostenido de nuestras pesquerías.
- b) Que la SEPESCA, sirva de guía y respaldo de nuestros pescadores y deje de constituirse en una institución que explota y exprime al sector pesquero a través de la corrupción de sus inspectores, delegados federales y en casos hasta de los funcionarios centrales.
- c) Se otorgue un real respaldo a la acuicultura.
- d) Se exija a la SEPESCA, respaldar la ley de pesca y no seguir autorizando redes de arrastre en bahías y aguas protegidas, pues tal actividad afecta drásticamente el equilibrio ecológico, matando a gran variedad de crías de diversas especies y alterando los fondos marinos.

e) Se simplifiquen y descentralicen los trámites y cursos de capacitación para la obtención de la Libreta de Mar.

Nueva Relaciones Comerciales

El mundo está pasando por un proceso de recomposición económica y comercial donde diferentes países, principalmente del primer mundo o de reciente industrialización, se agrupan para consolidar sus mercados buscando la complementación industrial e integrándose en diferentes grados.

No es conveniente que México se quede al margen de estas nuevas tendencias internacionales, pero su incorporación al comercio internacional debe ser resultado de un proyecto racional y prudente elaborado con la intervención de todos los sectores productivos y regiones del país que tenga como principal objetivo el interés nacional y el bienestar de todos los mexicanos.

Acuerdos Multilaterales, Regionales y Bilaterales

Desde hace muchos años México forma parte de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI, antes ALALC) y más recientemente se incorporó al Acuerdo General de Aranceles y Comercio (GATT). ALADI es una asociación de comercio regional Latinoamericano y el GATT es el acuerdo que regula y promueve el comercio multilateral. Una incorporación racional de México al escenario económico mundial debe considerar la participación activa del país en ALALDI y el GATT para diversificar su comercio exterior y no fincar su desarrollo económico en esquemas de dependencia como el que resultaría de una estrategia que apuesta todo a un acuerdo bilateral con los Estados Unidos.

Es un hecho que el actual gobierno está decidido a llevar a cabo una negociación para celebrar un Tratado de Libre Comercio con los EUA y Canadá; por esta razón el PAN ha llevado a cabo un profundo análisis (que incluye la celebración de un Coloquio México-Canadá, en Octubre de 1990) para plantear

claramente a la ciudadanía cuales son los principios, las formas y los tiempos que la Nación, por medio de sus estructuras legítimas, debe considerar ante el inminente inicio de las negociaciones de referencia.

Frente a estas negociaciones no se debe perder de vista la vocación hegemónica de los Estados Unidos, ejercida a lo largo de toda su historia, así como tener presente que sus principios de filosofía sociopolítica responden a una concepción mercantilista liberal cuyos postulados no toman en cuenta la cultura, la geografía, la tradición, etcétera.

En relación con el importante tema de la soberanía que es uno de los aspectos de mayor relevancia ante la posible celebración de un Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos, nuestro partido plantea los siguientes criterios:

1. La soberanía del pueblo consiste en que las decisiones políticas que le conciernen las realiza sin subordinación o dependencia alguna a otro poder soberano.
2. Cuando el alcance de los tratados que nuestro país celebre, en materia comercial o en cualquier otra, establecen condiciones ampliamente ventajosas solo para una de las partes, o establecen compromisos tendientes a anular o condicionar la potestad de autodeterminación de uno de los pueblos, en cuanto a su forma de vida y de gobierno entonces si se está en presencia de un acto que merma la soberanía de uno de los estados tratantes.
3. Ningún peligro para la soberanía nacional presentara cualquier tipo de negociación comercial con el exterior, si la decisión última queda en manos del pueblo, que es el titular de la soberanía.
4. En Acción Nacional, pensamos que la celebración de un tratado de tal importancia debe ser sometido a un referéndum de consulta, antes de ser aprobado por el Senado de la República.

Tratado de Libre Comercio Norteamericano

Un Tratado de Libre Comercio con los Estados Unidos y Canadá es el inicio de un proceso de integración norteamericana de profundo alcance, pues en la negociación se podrían incluir temas que rebasan, con mucho un simple acuerdo comercial.

Una integración de esta naturaleza transformaría, en su propia raíz, el ser el hacer de México y aunque, todavía hoy, amplios sectores de la sociedad mexicana ignoran la trascendencia que eventualmente tendrá un Tratado de Libre Comercio, recibirán irremisiblemente sus efectos. La zona de libre comercio ya fue constituida por los Estados Unidos, Canadá, y México está negociando su adhesión a la misma y no a la formación de una nueva zona que obviamente resultaría contraria a los intereses de Canadá.

Es muy importante identificar algunos de los puntos que el gobierno mexicano y los diferentes grupos de poder de los Estados Unidos se están planteando en torno a la celebración del TLC.

Atractivos para los Estados Unidos

- a) Acceso y participación en la industria del petróleo y asegurar su suministro en condiciones preferenciales.
- b) Compra de empresas mexicanas y nuevas inversiones en México para exportar competitivamente a los Estados Unidos y otros países.
- c) Participación amplia y mayoritaria en empresas prestadoras de servicios en México.
- d) Reubicación de empresas contaminantes en territorio mexicano ante un reciente redoblamiento de las leyes anticontaminantes norteamericanas (*Clear Air Act*).
- e) Control estricto a los derechos de la propiedad intelectual.
- f) Establecer un sistema operante para el arreglo de controversias.

- g) Armonización de estándares, inspección, certificación y creación de normas en base al sistema regulatorio norteamericano.
- h) Eliminación de permisos de importación a productos agropecuarios.
- i) Conformar una fortaleza económica norteamericana para hacerle frente a los bloques de la Comunidad Europea y de la Cuenca del Pacífico especialmente ahora después del fracaso de las negociaciones del GATT.

Atractivos para México

- a) Establecer reglas predecibles, acceso seguro al mercado norteamericano y competencia justa en el mismo.
- b) Eliminación gradual y paulatina de los aranceles de la tarifa de importación.
- c) Incrementar la competitividad internacional del país.
- d) Asegurar el acceso de las exportaciones al mercado estadounidense eliminando barreras al comercio de bienes y servicios.
- e) Promover inversión norteamericana en México.
- f) Actualización y desarrollo tecnológico.

Aspectos Jurídicos del TLC

Las facultades para negociar tratados internacionales están reguladas por nuestro pacto federal en los artículos 133 y artículo 89 fracción X, donde claramente se le otorgan amplias facultades negociadoras al presidente de la República; que una vez celebrado un tratado internacional, debe someterlo a la aprobación del Senado según lo establece el artículo 76, fracción I del propio pacto federal. Es evidente que el constituyente mexicano de 1917, no considera que las amplias facultades que se le otorgaban al titular del Poder Ejecutivo a través de los artículos 89 y 133 de la Constitución, podrían llevar a nuestro país al inicio de un proceso de integración de tan profundo alcance como el que está llevando a cabo la actual administración. De haber considerado el Constituyente esta posibilidad, indudablemente le habría

encomendado al Congreso y no sólo al Senado de la República su intervención en este proceso.

No se debe perder de vista que de acuerdo con nuestra Constitución, a partir de la fecha en que entre en vigor el decreto de promulgación correspondiente, el Tratado de Libre Comercio en cuestión tendrá el carácter de ley nacional de la más alta jerarquía y su observancia y cumplimiento obligará tanto a las autoridades locales y federales, ejecutivas, legislativas y judiciales, como a la sociedad civil en su conjunto.

Debe tomarse en cuenta que en los Estados Unidos existen otras opciones para celebrar diversos acuerdos internacionales, que se conocen como acuerdos ejecutivos; que fue la forma como los norteamericanos se adhirieron al GATT. Este tipo de acuerdos no tiene la mayor trascendencia jurídica. La utilidad práctica que se deriva de un acuerdo internacional que se incorpora a la legislación nacional del país que lo celebra, radica fundamentalmente en la posibilidad que tiene todo individuo o persona que se sienta afectado por incumplimiento de cualquiera de las cláusulas que lo integren o por una inadecuada interpretación de los compromisos negociados, de acudir a los tribunales del país en donde se esté cometiendo la violación y exigir el cumplimiento de lo convenido, haciendo intervenir al poder judicial o al órgano de control jurisdiccional correspondiente.

Aspectos Éticos

Un primer asunto de gran importancia es la interrogante que se abre sobre el futuro de la identidad del pueblo, en tanto que Nación: como individuos y como sociedad.

Inmediatamente surgen otras interrogantes: ¿Un Acuerdo de Libre Comercio significará la homogenización de nuestras políticas económicas sociales y culturales con las de los Estados Unidos?, ¿No se dará una mayor dependencia como resultado del poder y la enorme influencia de las empresas transnacionales en la vida económica, política, social y cultural?

A pesar de que se camina hacia un mundo cada vez más interdependiente se tiene que luchar por mantener el equilibrio entre la dependencia y la autosuficiencia. No se puede entregar al país en aras de las sacrosantas reglas del libre mercado.

No se puede perder de vista que ante cualquier programa económico se debe tomar en cuenta que el valor y la Dignidad de la Persona Humana son el eje de un sistema económico fundado en la justicia y que todos los hombres tienen el derecho de una vida plenamente humana: derecho a tener alimentos, vestido, habitación digna, trabajo, educación y ser tomados en cuenta para decidir sobre todo lo concerniente al propio futuro.

Una economía enderezada al Bien Común que garantice la distribución equitativa de los bienes de la sociedad frente a sistemas económicos que descansan solamente en la maximización de las utilidades, el poder y el desarrollo, el egoísmo personal, el consumismo y la acumulación de la riqueza como valores últimos de una economía de mercado que lleva a que las relaciones humanas y la vida social sean dirigidas y condicionadas por la ley de la oferta y la demanda.

Una sociedad donde priva la ley del más fuerte en la que los débiles son eliminados y los fuertes sobreviven; donde emerge una especie de “justicia natural” que es sucedáneo de la verdadera justicia y de la auténtica solidaridad social. Al incorporarse México a la economía internacional es fundamental que se salvaguarden los valores de la cultura y la identidad nacional.

Principios Políticos

1. Los lineamientos de la economía nacional no pueden dejarse “al juicio o a la decisión de fuerzas o poderes que nos son extraños, cuando no francamente hostiles” y debe tener siempre preeminencia el interés nacional.
2. Sólo una sociedad participativa es capaz de darse una nación soberana y un Estado democrático. En este sentido la soberanía no es algo estático que se da

o que se quita, es algo dinámico que se debe construir todos los días, y que es producto de un acuerdo nacional que sólo tiene vigencia cuando es resultado de un gobierno legítimo.

3. Ante la trascendencia que tiene la incorporación de México a la economía global, ahora más que nunca, es indispensable el respeto a la división e integración legítima de los poderes restituyendo al Congreso Mexicano su dignidad del poder legislativo que incluya la integración de un Senado plural y nacional.

Agenda Legislativa 91-94

Ante un gobierno autoritario y sin voluntad de cambio que apuesta todo a la integración de México a la economía norteamericana y que pretende profundizar y oficializar la dependencia de nuestro país a la economía de los Estados Unidos, los legisladores del Partido Acción Nacional trabajarán a favor de las siguientes propuestas:

I. México deberá de emprender nuevas relaciones comerciales y negociaciones con todas aquellas naciones y bloques que le permitan incorporarse a una auténtica economía global, especialmente con los países de América Latina, Europa y de la Cuenca del Pacífico, evitando así la discriminación hacia otros países con los cuales a México le resulte indispensable ampliar y profundizar sus relaciones comerciales, y la dependencia univoca del mercado norteamericano.

II. Previo a la negociación de estas nuevas relaciones, deberá adecuarse y armonizarse la regulación de nuestro país en materia de comercio internacional, al nivel que tienen los países desarrollados con los cuales México puede llegar a celebrar acuerdos internacionales de Libre Comercio, y además se deberá eliminar la incongruencia que significa tener un comercio exterior abierto y libre y un comercio interior controlado.

III. Es indispensable que se reforme la Constitución para el Congreso de la Unión, y en particular la Cámara de Diputados, retome las facultades en materia de comercio exterior para garantizar cabalmente la expresión de la voluntad nacional en esta materia.

Aunado a lo anterior, de inmediato deberá asegurarse una amplia participación de la Cámara de Diputados a lo largo de todos los procesos de deliberación y en su caso de negociación de los TLC que eventualmente México llegará a celebrar, para lo cual deberá contarse con la expresión clara de la evaluación de esos posibles TLC por dicha representación nacional y por la opinión pública antes de ser sometido al Senado de la República para su ratificación.

IV. Que los negociadores mexicanos garanticen la más amplia representación de todos los sectores y regiones del país, y en especial de los obreros, de los campesinos y de los pequeños y medianos empresarios, en cualquier tipo de compromisos comerciales que nuestro país contraiga.

V. Que los Tratados Internacionales de Libre Comercio que México negocie, abarquen exclusivamente el libre intercambio de productos y mercancías excluyendo los siguientes sectores: petróleo (exploración, perforación, extracción, producción y comercialización); agrícola en sus productos susceptibles y también se deberán excluir los productos relacionados con la cultura.

VI. Que se modifique la ley de inversión extranjera para permitir la inversión foránea mayoritaria con excepción de sectores estratégicos y la inversión especulativa, asegurando al llevar a cabo esta modificación, que se den por lo menos las siguientes condiciones:

Que la inversión aporte y transfiera al país tecnología avanzada.

Que se garantice el estricto cumplimiento de las disposiciones en materia de seguridad social para los trabajadores.

Que las empresas extranjeras se comprometan a establecer sistemas de capacitación permanente para todo el personal.

Que sus procesos se ajusten estrictamente a la regulación sobre el control de la contaminación.

VII. Ante una probable adquisición de empresas mexicanas por parte de empresarios extranjeros, debe considerarse seriamente la conveniencia de que se avance en esquemas de participación obrera en la administración y el capital de las empresas, y el otorgamiento de condiciones preferenciales a la inversión nueva respecto de la mera adquisición de activos.

Capítulo Cuarto. Por una vida mejor

4.1 Reforma Educativa

Política Educativa

Introducción

El modelo educativo y cultural de Acción Nacional presenta rasgos identificables en su evolución política, intelectual y propositiva; se trata de un proyecto libertario, democrático y plural.

Para Acción Nacional, el hombre es el centro y razón de las estructuras sociales, es el eje de leyes e instituciones, que existen en razón de abrir cada vez más cauces a su realización.

Afirmar la existencia de libertades en todas las personas, y la solidaridad de estas con la sociedad, para contribuir a que la libertad tenga traducción natural y tangible en la experiencia diaria y por ella obtengan los bienes que anhelan.

Cree en la posibilidad de liberación de grandes energías de la sociedad para la solución de problemas comunes.

Se nutre en la realidad humana y social del país.

Cree en la participación consciente y solidaria de las personas en las decisiones que afectan su destino.

Cree también que mediante la educación, el hombre es capaz de conocer la verdad.

Se opone a los intentos de troquelamiento autoritario de las conciencias y de las inteligencias.

Considera que la educación es tarea de todos los miembros de la Nación.

Considera también, que la educación es deber del Estado, pero nunca monopolio suyo.

Principios Rectores

A lo largo de más de 50 años de lucha política, Acción Nacional ha presentado a través de plataformas políticas, iniciativas de ley, ponencias, ediciones y discursos, planteamientos sobre cómo concibe debiera ser la educación.

“Acción Nacional considera la educación como un bien y una inversión social de importancia esencial, al cual tienen derecho todos los hombres. Actualización consciente y libre de capacidades humanas en camino de perfección, proceso amplio y constante de desarrollo de cualidades que hacen al hombre más específicamente humano. La educación es en sí misma camino y oportunidad de socialización, de asociación, de comunicación solidaria con personas, transmisión, investigación y creación, no sólo de información técnica, sino de valores sociales y personales; es, por tanto, formación de personas y apertura ante la realidad y, como tal, necesita de márgenes y atmósfera de libertad, para la búsqueda de conocimientos, el encuentro solidario entre personas y la crítica y transformación de la realidad”.

Sostiene que todos los miembros de la sociedad tienen, por tanto, derecho a una igualdad de oportunidades educativas.

Que el presupuesto deber ser distribuido justa y racionalmente.

Que el régimen debe cambiar para hacer al Estado servidor de la sociedad y para esto, que conozca y cumpla ordenadamente sus funciones.

Que es un imperativo devolver la educación a la sociedad y para lograrlo, se propone acabar con el crecimiento desorbitado del Estado, así como con su corrupción e ineficiencia.

Situación Educativa

La educación no se limita al sistema formal, es decir a la escuela; sin embargo, el análisis de los datos que proporciona dicho sistema sirve como medida del grado de cumplimiento de valores sociales y de oportunidades de desarrollo para las personas.

Los serios problemas estructurales de la educación en México pueden ser gravemente urgentes si se les ubica en un marco de competitividad internacional, como ocurrirá con el Tratado de Libre Comercio.

El sistema educativo mexicano presenta características de un marcado mimetismo con el sistema político y produce mecanismos del funcionamiento de éste. Es altamente dependiente de los patrones de desarrollo económico y de las decisiones de política económica que históricamente lo han determinado.

El sistema educativo, público y privado, registra avances, sobre todo en la multiplicación de oportunidades de enseñanza, pero precisamente por ello, presenta desequilibrios y agudas contradicciones de funcionamiento y desarrollo.

La solución de estos problemas no es sencilla, requiere estudios cruzados de varias disciplinas y desde ángulos diversos.

En el sexenio actual se realizó una consulta nacional y se presentó el Programa de Modernización Educativa (PME). En los resultados de ambos se comprueba la desaprobación popular a la forma en que se está impartiendo la educación. El propio gobierno acepta que una de las crisis más graves que sufre el país es la educativa, y que con sus propias tesis y criterios no puede resolverla.

En el presente sexenio se están realizando las siguientes acciones como solución a la problemática educativa: la desconcentración de algunas actividades, y aunque se habla de descentralizar no vemos que se reconozca e impulse la recuperación del derecho municipal y estatal a estructurar, organizar y evaluar la educación que les corresponde impartir.

Se está experimentando un nuevo programa “por asignaturas” que pretende remediar los errores del programa “por áreas” implantado en 1974.

De entre las materias que se agregan al nuevo programa están: educación sexual y moral ciudadana. El primero es un delicado tema que de no ser tratado de acuerdo a la idiosincrasia de la mayoría, puede ahondar el malestar que actualmente existe, porque en educación no se toma en cuenta la opinión pública.

Aunque se habla de elevar el nivel de eficiencia educativa, en el presente sexenio apenas se ha movido una o dos centésimas la eficiencia nacional.

Por otro lado, ha aumentado el número de alumnos por grupo, especialmente en secundaria, lo que habla de un incremento en la masificación y de una disminución de la eficiencia.

Aunque el propio secretario de Educación ha reconocido que el “Texto Único” es obsoleto y ha iniciado su revisión y propiciado la elaboración de textos regionales complementarios, aun se sostiene el centralismo cultural, pues sigue siendo único y obligatorio.

En algunos organismos educativos nacionales se ha permitido la participación de los padres de familia, con el propósito de mostrar que se está tomando en cuenta a la sociedad en las altas tareas educativas; consideramos meramente simbólica esta participación.

Aunque se está dando alguna atención a los grupos de indígenas y marginados, aun no se pone en práctica el modelo de educación indígena aprobado en 1988, que de hacerse realidad remediaría el olvido y la injusticia en que viven.

El propósito del gobierno actual es mantener inamovible el artículo 3º constitucional, lo que confirma la continuidad educativa, que ha llevado a un monopolio ideológico que frena el pluralismo normal de toda sociedad libre y que ha convertido a la SEP en un pesado aparato burocratizado de la educación.

Es natural que los parches que se están poniendo, no se esté respondiendo al reto de formar mexicanos para el siglo XXI, ni se esté pensando en una mejor

formación de la persona, sino en salvar la imagen del gabinete actual. Los hechos lo corroboran:

1. Continúa nuestro país teniendo un alto índice de analfabetismo, 7.4 por ciento según la SEP, sumando 5.9 millones.

2. El ritmo de crecimiento y la capacidad de absorción del sistema educativo nacional se han reducido:

De 1976 a 1982 la matrícula total creció un 44 por ciento, en tanto que de 1983 a 1988 sólo creció un 7.5 por ciento.

Su crecimiento ha sido menor que el de la población: de los 38.2 millones en edad escolar en 1982 (4 a 24 años), la matrícula total era de 23.6 millones (61.9 por ciento).

En 1988 de 41.6 millones sólo estaban matriculados 25.5 (61.7 por ciento).

3. Se informó haber logrado el 100 por ciento de la demanda de educación primaria.

Con todo, hay al menos un 3 por ciento de demanda insatisfecha que representa a cerca de 300 mil niños que quedan sin primaria anualmente.

4. En 1986, la satisfacción de la demanda a nivel secundario era del 55 por ciento, para esa misma fecha, así se encontraba en los siguientes países: Filipinas 68 por ciento, Polonia 80 por ciento, Chile 70 por ciento, Hungría 70 por ciento, Colombia 56 por ciento, Turquía 44 por ciento, Ecuador 55 por ciento, Guatemala 20 por ciento.

5. En 1990-1991, el 40 por ciento de las escuelas primarias existentes en el país son incompletas (no atienden los seis grados), o unitarias (con un solo maestro para todos los grados).

Esto produce enormes desigualdades, pues mientras en el DF las escuelas incompletas son un 3 por ciento, en Chiapas suman el 43 por ciento.

El 20 por ciento de las escuelas del país son unitarias, mientras en un solo estado, Campeche, el 38 por ciento lo son.

6. La eficiencia terminal, que es la capacidad de cada ciclo para llevar a su término a los alumnos que lo comienzan presenta resultados nada satisfactorios.

En nuestro país, de cada 100 niños que inician la primaria, 45 no la terminan.

En secundaria 30 de cada 100 no la terminan.

En educación superior, 49 de cada 100 no terminan sus estudios.

De cada 100 que ingresan a primaria, sólo 11 ingresan al nivel superior y de estos, poco más de uno lo termina.

Según fuentes gubernamentales, hay 25 millones de mexicanos mayores de 15 años que no tienen educación primaria completa.

La deserción acumulada de primaria de 1982 a 1988, asciende a 5.1 millones de niños.

7. La escolaridad promedio de los mexicanos mayores de 15 años era para 1987 de 6.17 grados escolares en 1990, ascendió a 6.2, por lo que oficialmente tenemos una educación de 6º grado a nivel nacional.

Sólo tres entidades (Baja California, el DF y Nuevo León), rebasaron los 7 grados, algunas (Chiapas, Oaxaca), apenas llegaban a 4º y más de la mitad no llegaba a 6º grado.

8. El gasto destinado a educación ha sufrido variaciones notables debido a la política económica y a la crisis.

La UNESCO considera necesario un gasto del 8 por ciento del PIB.

La distribución y destino del gasto muestra también alteraciones y desigualdades: ha favorecido preferentemente a los niveles superiores en detrimento de la educación básica.

El 20 por ciento del gasto se destina a universidades, cuando que estas atienden el 5 por ciento de la población escolar; aunque hay que agregar que estas instituciones sufren grave crisis por la falta de recursos.

El 30 por ciento del gasto ha sido destinado a educación primaria, siendo que esta atiende a más del 50 por ciento de la matrícula total.

El gasto promedio anual por estudiante es otro indicador, tanto de la prioridad operativa que las sociedades conceden a la educación, como a la calidad de ésta.

En perspectiva comparativa, pueden considerarse los siguientes datos para 1985 y en dólares norteamericanos.

Promedio mundial: 777 dls.

América Latina: 275 dls.

México: 265 dls. (para 1988: 230 dls.)

En materia educativa, la crisis nos ha hecho retroceder a niveles de hace más de 10 años en términos de financiamiento.

9. Así, la inversión nacional en educación y la distribución de oportunidades, consistente y sistemáticamente ha tendido a favorecer al medio urbano sobre el rural, a las clases sociales más altas en nuestra pirámide socioeconómica, sobre las pobres y marginadas, y a las entidades con mayores índices de desarrollo, por encima de las que se encuentran en mayor desventaja relativa.

Los pobres de México, por serlo, tienen menor acceso y posibilidades de permanencia en el proceso educativo; ello a la vez se traduce en desventaja en el mercado de trabajo y en menores oportunidades de acceso y retención de empleos bien remunerados.

El sistema educativo nacional tiende a contribuir a la transmisión generacional de la pobreza.

Los hechos señalan cuál es la situación concreta de los seres humanos en este país y sus posibilidades reales de desarrollo educativo y realización humana.

Agenda Legislativa 91-94

Ante la situación actual del país y orientados por los principios que sustenta nuestro partido en materia educativa, los legisladores de Acción Nacional lucharán por:

1. Suprimir el monopolio educativo mediante leyes que, respetuosas de la dignidad de la persona y de sus derechos, incorporen y acepten la pluralidad de ideas y de programas de enseñanza.
2. Exigir el estricto cumplimiento de los términos suscritos por el gobierno mexicano en la Declaración Universal de los Derechos Humanos en todas sus partes y expresamente en materia educativa.
3. Lograr la descentralización educativa, para que cada estado cuente con su propio sistema basado en sus propios recursos y equilibrado subsidiariamente con recursos federales.
4. Modificar el artículo 3º constitucional, a fin de ubicar al gobierno en su papel subsidiario en materia educativa y devolver a la sociedad su responsabilidad y derecho en esta materia.
5. Incorporar a maestros y padres de familia en los organismos colegiados que tienen a su cargo la planeación e impartición de educación en todos los niveles. Para ello, revisar y diseñar mecanismos legales y de todo tipo, que favorezcan la participación plural de la sociedad en los procesos de educación nacional.
6. Lograr que se aumente el presupuesto educativo. Pugnar nuevamente para que se destine el 8 por ciento del PIB al financiamiento de la educación y así mejorar tanto la calidad de vida magisterial, como las condiciones generales de tan importante actividad.
7. Revisar a fondo las prioridades del gasto educativo federal, a fin de redistribuirlo y aplicar más recursos a los sectores educativos que más lo requieran, como serían educación básica e indígena.
8. Favorecer la distribución de oportunidades de educación destinadas a comunidades campesinas, trabajadores, grupos rurales, marginados urbanos e indígenas y a entidades y regiones injustamente preteridas o en desventaja, a fin de lograr un desarrollo justo y equilibrado.
9. Educar decididamente para la libertad y la democracia. En particular, pugnar porque se integre a los programas la materia “democracia como forma de vida”

y el estudio metódico de los derechos humanos, a fin de que el educando sea formado integral y cívicamente como ciudadano apto para servir a la patria.

10. Incluir en los programas de estudio el conocimiento de las características propias de nuestra patria, para remarcar los fundamentos de la mexicanidad y reafirmar nuestra identidad nacional.

11. Devolver a los miembros de las comunidades indígenas y campesinas, en especial a las mujeres, el derecho que tienen de participar en el diseño de los programas de estudio, para que estos sirvan efectivamente en la solución de sus problemas locales y el desarrollo de sus capacidades, pues aunque esto ya ha sido aceptado formalmente por la SEP, continúa sin llevarse a la práctica.

12. Garantizar plenamente la autonomía de todos los centros de educación superior, para que, sin interferencias oficiales o partidistas, cumplan plenamente con sus funciones académicas de investigación, de docencia y de difusión y preservación de la cultura y de la ciencia.

13. Estimular en la medida que lo exige la revolución científica y tecnológica en curso, la investigación nacional.

14. Otorgar estímulos fiscales a las instituciones de educación media y superior y a quienes aporten donativos o acuerden contratos de investigación con las mismas, a fin de favorecer la vinculación de estas con la sociedad.

15. Diversificar y multiplicar la necesaria vinculación entre escuela, mercado y fuentes de trabajo.

16. Impulsar a nivel universitario, centros piloto para la actualización de profesionistas a nivel tecnológico y de investigación.

17. Lograr apoyo eficaz y financiamiento ágil a la investigación, así como estímulos urgentes para evitar la fuga de cerebros, de profesionales y de mano de obra preparada.

18. Ampliar los programas de estímulo a estudiantes de todos los niveles para que se superen en las áreas de lectura de comprensión, ortografía, matemáticas, español, etcétera.

19. Que los medios de comunicación no sean enajenantes o deshonestos, que difundan los valores cívicos de solidaridad, de conciencia, de ejercicio de los derechos y cumplimiento de los deberes personales y sociales.

20. Que los textos escolares continúen siendo gratuitos, pero elaborados por comisiones de maestros, peritos en pedagogía, autoridades y, sobre todo, por los padres de familia de cada estado o región, de manera que se cuente con una diversidad de textos, entre los que padres y maestros puedan optar según sus preferencias y convicciones. La educación, más que monopolio estatal, debe ser acción pública de sociedad y gobierno.

21. Liberar al magisterio del corporativismo, elevar su condición profesional y devolverle el nivel de vida digno, con un sueldo decoroso y suficiente, a fin de que con libertad y entusiasmo, dedique todo su esfuerzo a darle a los educandos posibilidad de desarrollarse como nuevos constructores de México.

22. Prestar la atención debida y especializada a la educación de quienes, por enfermedad o deficiencia, tienen problemas de aprendizaje y de integración a la sociedad.

Ampliar los programas de educación especial en dos sentidos: para los niños y jóvenes especialmente dotados, a fin de capacitar a ambos para la vida y para que, tanto minusválidos como superdotados, puedan dar sus contribuciones a la progresiva humanización de la sociedad mexicana.

23. Revisar y actualizar el sistema de formación del magisterio para lograr una verdadera profesionalización y actualización del mismo.

Para hacer efectivas estas propuestas, los legisladores de Acción Nacional propondrán modificaciones a la Ley Federal de Educación, de tal manera que la hagan coherente con el derecho preferente que tienen los padres mexicanos de educar a sus hijos y participar en el proceso educativo.

4.2 Política Social Integral: Salud y la Mujer

Política Social

La preocupación principal de un gobierno y de toda comunidad, deberá ser la creación de las condiciones sociales, políticas y económicas, que logren y conserven para todos sus integrantes, un nivel humano digno que garantice su subsistencia y para esto se requieren de instituciones organizadas con eficacia y administradas con honradez; se requiere de una economía ordenada, firme y ágil, capaz de prevenir o remediar oportunamente las disfunciones.

Es por esto que los diputados y senadores de Acción Nacional pondrán especial empeño en este ámbito de su tarea.

Todo programa de política social incluye un sistema adecuado de seguridad social. Esta seguridad social deberá responder al concepto que se tenga del hombre, de la comunidad, del trabajo y del salario. Del hombre como persona y de la sociedad como realidad viva, las dos con necesidades materiales, pero también con vocación, aptitud y destino superior y trascendente. El trabajo no como mercancía, sino como deber y prerrogativa de la Persona Humana. El salario no como pago material de un esfuerzo, no como restitución regateada de una fracción del plus-valor; tampoco como mero elemento material para la subsistencia y la propagación del que trabaja y menos como resultado de la ley de la oferta y la demanda, sino como medio para alcanzar la realización humana plena al cumplir su deber en ella los medios como parte de la comunidad ha de encontrar en ellas los medios necesarios para una vida decorosa y libre de la miseria y la incertidumbre y con la posibilidad de aspirar a un constante mejoramiento material y espiritual, para él y par a todos los suyos.

La seguridad social deberá ser la forma de remediar la situación creada por las diversas eventualidades que agotan o reducen la capacidad económica, o aumentan las cargas familiares a las que ha de hacer frente. Deberá ser un sistema racional y técnico de protección eficaz contra los riesgos individuales y sociales que puedan llevar al ciudadano al abandono y la miseria.

Problemas Actuales y Soluciones

Un programa social que ha venido agravándose y que en el último año es materia de polémica, pero no de propuestas de solución a fondo es el de: Las mujeres con embarazos no deseados, el número de abortos practicados, las madres que mueren por estas causas y, los hijos abandonados, desnutridos, desadaptados, con dificultad para integrarse al grupo social de pertenencia.

En Acción Nacional consideramos que es necesario: Promover una actitud integral y sana de la sexualidad en la sociedad mexicana, de tal manera que la familia sea reivindicada como primera célula de aquélla y de sus miembros se consideren todos y cada uno, importantes y complementarios, responsables y necesarios para el bienestar de los demás. Por ello, los representantes populares de Acción Nacional legislarán para:

1. Que la producción y exhibición de películas y videos nacionales sea siempre respetuosa de la dignidad tanto del hombre como de la mujer.
2. Que la sexualidad se entienda como parte de la dignidad humana y no el sexo como objeto de consumo o elemento publicitario.
3. Que se emplee un porcentaje de programas en medios de comunicación social en producciones culturales y de fomento y aprecio por nuestra identidad sociocultural, así como de educación familiar integral: (información sobre sexualidad, paternidad responsable, valores humanos, etcétera)
4. Que en los centros de trabajo se promuevan actividades que revaloren al hombre como ser humano, no como sujeto de competencias corporales.
5. Que se elimine la discriminación, en materia laboral, por razones de sexo o de maternidad, minusvalidez o embarazo y que, en esta misma materia se provea de más protección a la madre y al niño en la etapa perinatal.
6. Que se promuevan los centros de atención de ellas y del hijo en gestación; centros tanto de iniciativa privada, como estatal y mixta.

7. Que se aclare y confirme la obligación tutelar que el Estado tiene hacia los niños desprotegidos y abandonados, nacidos y no, y se implementen las medidas necesarias para que cumpla con esta obligación.
8. Que se garantice en la Constitución al derecho a la vida desde la concepción.
9. Que se simplifiquen las leyes en materia de adopción.
10. Que los profesionales de la salud implementen programas permanentes de información sexual integral y sencilla.
11. Que el sistema de salud dedique más recursos materiales y humanos en el nivel de prevención que los que actualmente emplea.
12. En nuestro país los grupos menos protegidos (habitantes de zonas urbanas e indígenas) tienden a asimilarse a las grandes zonas urbanas, por varios factores; entre ellos: la devaluación de sus propios grupos, la falta de servicios y la falta de fuentes de trabajo.

Para disminuir estas deficiencias sociales graves, los diputados de Acción Nacional legislarán para que:

13. Se utilice tecnología alternativa en fuentes de energía en las zonas rurales y se generen de producción y desarrollo integral en las zonas rurales e indígenas.
14. Se cree el Instituto de Desarrollo Comunitario y de las Instituciones de Asistencia Social en estas áreas y se integren sus programas de manera interdisciplinaria con la participación en la toma de decisiones, de los propios habitantes del lugar, para implementar programas de desarrollo integral desde la perspectiva y conservando la idiosincrasia de los grupos a quienes se sirve.
15. Que se haga énfasis en los valores y la riqueza del campo, y de los grupos indígenas, vinculándolos con programas de conservación y difusión de su propia cultura, de tal manera que se quiera permanecer por el valor del grupo.
16. Implementación de programas de educación funcional extraescolar: formación de cooperativas de producción, comercialización y consumo, ahorro; medicina natural, educación sexual; comunicación, integración familiar, etcétera.

17. Que el servicio social de nivel medio y superior se haga en forma interdisciplinaria, dando especial estímulo a quienes lo hagan en estas zonas del país y que los programas se hagan con objetivos a mediano y largo plazo, y se les de seguimiento aunque cambien las personas en servicio.

Para las zonas marginadas de las manchas urbanas, además:

18. Que se promueva la autoconstrucción y las cooperativas en este renglón, a través de estímulos fiscales, tanto para el que construye como para los profesionales y comerciantes que lo apoyen y se busquen sistemas alternativos de construcción.

19. Que se de apoyo fiscal a los talleres de los barrios en los cuales jubilados, pensionados y minusválidos, enseñen a jóvenes un oficio. Que estos talleres puedan ser cooperativas y que se desgraven las pensiones de los jubilados.

20. Que los “trabajadores de la cultura”, a cambio de estímulos fiscales, dediquen algunas horas a participar en talleres instalados en zonas marginadas, con miembros de estas zonas.

21. Que se promueva el intercambio cultural entre estos grupos y los menos desprotegidos.

Para los grupos indígenas, enfatizar en:

22. Programa nacional de valoración y respeto a los grupos indígenas integrantes de nuestra Nación.

23. Talleres de intercambio cultural.

24. Información de los beneficios que los avances técnicos en materia de salud y de servicios pueden traerles, y programa de apoyo subsidiario en caso de que quieran aceptar algunos.

25. Reactivación o activación de fuentes de trabajo comunitarias y propias de sus regiones, así como facilitación de transporte y comercialización de sus productos. Especialmente artesanales y agropecuarios.

26. Recopilación de las culturas regionales con la participación de los propios indígenas.

Para los campesinos e indígenas que emigran a las grandes zonas urbanas, Acción Nacional buscará:

27. Que se establezcan centros de “Recepción” en los que se intentará:

Dar alternativas de trabajo en sus lugares de origen, esto es: informar sobre formas de asociación en cooperativas, información sobre las posibilidades de cultivo u otro trabajo (conocimiento de las características de las regiones) y auxilio técnico para que regresen a su casa con algo que hacer mejor.

Concientizará del valor y riqueza humana que tiene el campesino y el indígena y su cultura.

28. Capturará información de las necesidades específicas en los lugares específicos que manifiesten los inmigrantes y los pasará a la instancia de asistencia social y de desarrollo pertinente.

En caso de que se queden:

29. Gestionará bolsas de trabajo.

30. Gestionará asistencia y protección jurídica.

31. Buscará en los trabajos a proporcionar, que estos sean de intercambio cultural.

32. Los niños y adolescentes mexicanos han sido preocupación y ocupación casi exclusiva de la instrucción escolar, independientemente de que sean abandonados, con retardo en el desarrollo, desadaptados, infractores o “normales”.

Acción Nacional considera que la solidaridad es una actitud que se aprende a ejercer desde temprana edad, no por moda sexenal; por ello, la legislación propuesta por los panistas buscará:

33. Que se formen y multipliquen espacios y programas en los que los niños y adolescentes con más capacidades y salud ayuden a los menos protegidos y que, también aprendan de ellos las aptitudes que tienen, a través de programas de análisis de la realidad social, culturales, artísticos, deportivos, ocupacionales, de defensa de derechos humanos, etcétera.
34. Que las “bandas” encuentren una manera de canalizar su energía, enojo y necesidad de ser tomados en cuenta en la sociedad y puedan ser útiles a la comunidad.
35. Que los centros de atención a niños y adolescentes con problemas de comportamiento se ocupen de atender las deficiencias biopsicosociales de estas personas más que en castigarlas.
36. Que los trabajadores de los centros de atención de menores infractores sean tratados con dignidad y cuenten con las herramientas suficientes para hacer bien su trabajo tanto de vigilancia como de capacitación.
37. Que los maestros y trabajadores del magisterio que no se desempeñan en los centros escolares actualmente, tengan oportunidad de incorporarse a programas de integración sociocultural de niños y adolescentes en barrios marginados de acuerdo a su nivel profesional y sus ingresos.
38. Que los programas deportivos tengan como objetivo central las zona marginadas y que en ellas se implementen programas populares y permanentes de deporte, acondicionando lotes baldíos, utilizando recursos naturales, etcétera
39. Los mexicanos que tienen alguna deficiencia psicomotriz, han sido dejados en el rincón de la casa; ellos con toda su dignidad han empezado a organizarse y a exigir a México que los respete y los tome en cuenta como miembros útiles a la sociedad, Acción Nacional, en su legislación:
40. Pugnaré porque sean respetados en todos los espacios: calles, centros de trabajo, medios de transporte, lugares comunes, etcétera.
41. Solicitaré a los grupos organizados de estas personas su orientación y apoyará las medidas legales y administrativas que haya que tomar.

42. Buscará que, tanto los particulares como el Estado integren mecanismos económicos (financieros) que aseguren servicios de adaptación, rehabilitación y protección social permanente para los minusválidos que estén desprotegidos.

43. Propondrá la desgravación de impuestos a los artículos necesarios para la rehabilitación de los minusválidos ya sean nacionales o importados.

44. Promoverá que todos los miembros de la sociedad y muy especialmente las empresas, destinen voluntariamente el 2 por ciento de sus ingresos o utilidades a sostener y apoyar obras sociales que ayuden tanto a marginados como minusválidos, en su esfuerzo por tener una vida verdaderamente digna.

Salud

La situación de salud del país está dada por las precarias condiciones de vida de la población. Por lo que proponemos:

1. Promover que se destinen los recursos necesarios para cubrir las necesidades nacionales del 40 por ciento de la población que carece de drenaje domiciliario, del 25 por ciento de la población que no dispone de agua potable, y para lograr que el 22 por ciento de las casas habitación del país que aun tienen piso de tierra lo sustituya por piso de cemento.

2. Educar para la salud con objeto de prevenir o modificar los hábitos cotidianos que inciden en el aumento de las enfermedades crónico-degenerativas.

3. Implementar medidas preventivas y correctivas de daños a la salud por alteraciones del medio ambiente.

Servicios de Salud. Un porcentaje de la población no tiene acceso a las instituciones de salud, las cuales en la mayoría de las veces son insuficientes en calidad y cantidad.

Por lo que proponemos:

1. Legislar para reestructurar y expandir los servicios de salud para mejorar su equidad, eficacia y eficiencia.
2. Promover y perfeccionar la articulación intersectorial (SSA, IMSS, DIF, Fuerza Armada, gobiernos estatales y municipales y medicina privada).
3. Dar preferencia presupuestal a la medicina preventiva.
4. Dar prioridad a la población marginada de las áreas rural y urbana.
5. Que la atención a la salud esté orientada a los grupos de alto riesgo: menores de cinco años, madres, trabajadores y ancianos.

SIDA y Derechos Humanos. Del total de casos acumulados de SIDA en México, la mitad ya murió, mientras que aproximadamente cien mil personas han sido contagiadas por el virus de la inmunodeficiencia humana (VIH) y se encuentran asintomáticas. A mediano plazo no existen posibilidades reales de disponer de medicamentos para prevenir o curar el SIDA. Una de las mejores armas que existen para hacer frente a la enfermedad, es la labor educativa.

Acción Nacional considera que para el buen desempeño de las políticas de salud sobre el SIDA, es condición indispensable proteger los derechos humanos y la dignidad de las personas infectadas con el VIH o con SIDA y de los profesionales de la salud encargados del cuidado de estas personas, por lo que proponemos legislar con objeto de:

1. Garantizar la índole confidencial de las pruebas de detección del VIH y fomentar la disponibilidad de asesoramiento profesional y de apoyo para las personas infectadas por el VIH y de los pacientes con SIDA.
2. Asignar los recursos necesarios para la operatividad confiable y oportuna del Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica, para que pueda notificar la aparición de varios casos de personas infectadas por VIH o ya enfermas con SIDA.

3. Asegurar la recolección de sangre sana mediante la realización obligatoria de pruebas anti-VIH en toda unidad de sangre o sus productos antes de cualquier transfusión. Promover la existencia en número suficiente, de laboratorios para escrutinio en sangre VIH en las 244 jurisdicciones del país.
4. Promover la realización de programas de información, educación y apoyo social sobre el SIDA.

La Mujer

Consideramos que la familia es la célula vital de la sociedad y la mujer es la piedra angular de ella.

Las más recientes estadísticas indican que la mujer representa el 52 por ciento de la población mexicana, de ahí la importancia de dedicarle en esta plataforma un espacio de análisis y propuestas.

La mujer en la medida de su preparación será promotora eficaz del desarrollo, siendo elemento de equilibrio, paz y armonía de la sociedad en sus manos esta actualmente gran parte de las instituciones sociales, educativas y asistenciales.

En la economía del país, la mujer ejerce también una influencia importante, ella es el conducto principal en la compra de bienes y servicios, y contribuye de manera singular a regular el mercado tanto de productos nacionales como de importación.

La vida pública necesita con urgencia de la presencia de la mujer, quien puede no sólo impulsar acciones sociales educativas de amplio alcance, sino también transplantar los valores morales y las destrezas y virtudes familiares al ámbito económico y político.

La razonada actitud que como sociedad debemos promover, debe estar orientada para conseguir que la mujer sea incluida en los proyectos de superación y capacidad, aprovechando las características acordes con su naturaleza femenina, evitando la rivalidad y la equivocada competencia con el hombre.

La sociedad debe propiciar la elevación de la cultura, difundiendo que la capacidad humana es igual, sin diferencia de sexo. Esto crearía la conciencia de que la mujer en el aspecto intelectual es de igual condición al varón y que su labor debe orientarse de acuerdo a sus características naturales, aprovechándolas mejor.

La sociedad debe entender y reconocer que la actividad de la mujer dentro del hogar también es una misión importante que hay que valorar, no obstante que en la mayoría de los casos resulta una actividad no remunerada.

El trabajo de la mujer empezará a ser reconocido por la sociedad en la que la misma mujer se autoestime, se valore y dignifique todas sus actividades, sean éstas domésticas o profesionales.

Por lo tanto, el partido promoverá la difusión de estos conceptos, eliminando cualquier marginación o discriminación existente, que contradigan los valores de igual contemplados en el artículo 4º constitucional que establece que: “el varón y la mujer son iguales ante la ley. Esta protegerá la organización y el desarrollo de la familia”.

Si bien es cierto que la legislación discriminatoria ha sido reformada y que se han reconocido los derechos de la mujer en un nivel de igualdad con el hombre se ha reconocido, en la vida cotidiana el peso de la tradición sigue imponiendo limitaciones.

Se citan a continuación algunos de los problemas y realidades de la mujer profesionista, campesina, obrera y de la clase popular urbana.

1. La mujer profesionista tiene que vencer grandes obstáculos para poder alcanzar puestos ejecutivos, pues por el hecho de ser mujer, muchas veces se le limita ante la dificultad de tener que ejercitar su autoridad sobre otros ejecutivos, empleados y obreros quienes la subestiman. En esta realidad la mujer necesita esforzarse enormemente para mostrar una mayor eficacia y capacidad y así poder alcanzar puestos de mayor jerarquía.

2. En la mujer campesina su marginación es evidente; sólo el 15 por ciento de ejidatarios son mujeres. En el ejercicio de sus derechos se le relega, o despoja de sus propiedades por causas de abandono o viudez; aunque ella se quede a cargo del núcleo familiar, no se le da fácil acceso a créditos para trabajar la tierra. Además, se le margina de puestos directivos y de representación en los grupos de ejidatarios.

3. En la práctica, cuando se trata de las mujeres obreras, no rige el precepto constitucional de a igual trabajo igual salario y no hay equidad para ella en la contratación y en la sindicalización; con frecuencia no dispone de las prestaciones sociales que la ley señala como obligatorias. Es difícil para la mujer obrera tener participación en los puestos de representación y dirección sindical, lo que le impide intervenir en la elaboración de reglamentos internos que contemplen sus necesidades específicas.

4. La mujer, en grandes sectores del país, sufre las deficiencias de la vivienda, los servicios urbanos y la educación para sus hijos. Es ella la que, por su nivel educativo y social, sufre las mayores discriminaciones, padeciendo los limitados servicios de abasto, higiene y salud.

Es urgente hacerla consciente de que es posible su superación y el remedio de sus problemas, en la medida en la que se le ofrezcan alternativas que eleven su propio nivel educativo y económico que la lleven a tener un mejor nivel de vida.

Para que dejen de ser injustas las costumbres y tradiciones que le niegan a la mujer un pleno desarrollo, acorde a su potencial humano, es imprescindible transformarlas y lograr así una patria ordenada y generosa.

Acción Nacional en su esfuerzo por lograr la dignificación de la mujer y la consecución del Bien Común propone:

1. Promover las condiciones sociales que fortalezcan los principios y valores de la vida familiar.

2. Exigir se respete el artículo 4º constitucional para que exista realmente la igualdad del hombre y la mujer.
3. Auspiciar la equidad entre el hombre y la mujer para que, compartiendo las mismas responsabilidades en el contexto familiar como padres, tengan también las mismas oportunidades en el estudio, la capacitación y el trabajo.
4. Promover la aportación política de la mujer en la vida del país para que asuma, según su capacidad, los espacios que le correspondan en el campo administrativo, económico y político.
5. Proyectar a la mujer por diversos medios a fin de que tenga una intervención más amplia en la vida pública.
6. Promover campañas publicitarias que contribuyan a la autovaloración de la mujer.
7. Promover campañas de alfabetización dirigidas especialmente a la mujer.

4.3 Juventud

La Juventud

Introducción

Acción Nacional reconoce que en la juventud se encuentre la reserva vital que permite la renovación y perfeccionamiento de una Nación.

En los albores del siglo XXI, la participación de la juventud en las transformaciones que el mundo ha vivido en los últimos años ha sido trascendental, y México no se quedó al margen de esta dinámica.

En 1985 todos fuimos testigos de la capacidad que tienen los jóvenes mexicanos para poner al servicio de los demás los valores que poseen.

El proceso electoral federal de 1988 fue el cauce que permitió la participación política de la juventud mexicana, en calidad, entusiasmo y número como no se había presentado en varios años.

Consideraciones sobre la realidad de la juventud en México

La niñez y la juventud son el sector que represente las dos terceras partes de la población nacional (67 por ciento según estimaciones del INEGI y CONAPO).

Los jóvenes representan un alto porcentaje de la población económicamente activa del país, al incorporarse cada año al mercado de trabajo alrededor de un millón de nuevos demandantes de empleo.

Juventud, educación y cultura

Se puede calcular que aproximadamente un 85 por ciento de la población egresada de primaria tiene acceso a la educación secundaria y media básica, de los egresados de este nivel aproximadamente el 25 por ciento ingresa a educación media superior. De los datos anteriores se concluye que un gran número de niños y jóvenes carecen de oportunidades y recursos necesarios para acceder a los medios de educación media y superior.

De los datos anteriores se desprende que pocos son los jóvenes que alcanzan una preparación que les permita desarrollar un trabajo específico. Estudios referentes a los aspectos vocacionales realizados por el Colegio Nacional de Profesores revelan que sólo el 2 por ciento de los egresados de secundaria y el 10 por ciento de bachillerato han tenido oportunidad de ingresar al mercado de trabajo. Por tanto, los jóvenes que desertan o egresan sin título alguno pasan a formar parte de la población subempleada, a realizar actividades de la llamada “economía subterránea” e incluso a recurrir a la mendicidad o la delincuencia ante la necesidad de contar con los recursos económicos y materiales mínimos indispensables para su subsistencia y la de sus familias.

El patrimonio es solidaridad con nuestro pasado, responsabilidad con el patrimonio histórico que nos corresponde y solidaridad con el futuro que hemos de construir sobre la herencia cinco veces secular que nos constituye como Nación.

Por tanto, se presenta como necesidad y exigencia actual la impartición de una educación cívica que fomente los valores esenciales de nuestra nacionalidad entre la niñez y la juventud mexicana.

Juventud y universidad

Desde su fundación, Acción Nacional ha defendido y luchado por preservar la esencia misma de la universidad: la universalidad de ideas, el pluralismo, la libertad de cátedra, una verdadera autonomía que la libere de la intromisión del poder público y del dogmatismo ideológico.

Ante la situación en que se encuentran los centros de educación superior públicos y privados, demandamos participación en una revisión en todo el sistema nacional, porque de nada serviría pretender alcanzar la excelencia académica en las escuelas superiores, si el flujo de los que llegan a ellas sigue adoleciendo de graves deficiencias.

La universidad, en su relación con la sociedad, debe estar comprometida, involucrada y participando en la solución de los problemas de su comunidad.

Por ello, afirmamos que es necesario modificar la concepción y práctica del servicio social que permita aplicar de manera concreta, efectiva y continua la solidaridad.

Creemos que la universidad debe superar la crisis en que se encuentra actualmente, para que pueda cumplir a plenitud su papel como factor de cambio social, como conciencia crítica de la nación y como forja de líderes al servicio de la comunidad.

Juventud y Vida

Reiteramos nuestra defensa al derecho de nacer y la seguridad social e integral del concebido, que es Persona Humana digna de tal protección. El respeto a la vida, desde la concepción, es principio fundamental de toda sociedad moral y civilizada.

La niñez de México, merece el trato privilegiado que los países democráticos y justos dan a sus futuros ciudadanos, y no lo que se les está negando en la práctica.

Juventud y Sociedad

La marginación cultural y económica que padecen muchos jóvenes mexicanos los convierte con frecuencia en instrumentos de manipulación y chantaje político y económico mediante la corrupción y perversión de sus personas a través del alcoholismo, la drogadicción, la prostitución, el narcotráfico, etcétera.

A pesar de los esfuerzos realizados por diversas instituciones, no se ha logrado que tanto el gobierno, como la sociedad se preocupen por establecer las condiciones necesarias para conseguir, la reintegración de aquellos jóvenes que, por diversas razones, han caído en la adicción o la delincuencia. Reiteramos asimismo, la anticonstitucionalidad de las redadas o “razzias” y demás métodos represivos en contra de los jóvenes marginados.

Los medios masivos de información y comunicación, tienen una fuerte influencia y penetración entre la juventud. Por ello, es indispensable que quienes dirigen o trabajan en los diferentes medios masivos de comunicación asuman la responsabilidad moral y social que conlleva su actividad profesional, para hacer de dicha actividad, un instrumento que al tiempo de informar con veracidad y objetividad, promueva los valores humanos auténticos, así como la conciencia e identidad nacional, coadyuvando al desarrollo integral de la persona y de la sociedad.

Sostenemos que uno de los objetivos prioritarios de la nación mexicana debe ser salvaguardar a la juventud. Esto significa respetarla, orientarla con verdad, difundir sus valores, encauzar sus inquietudes y aspiraciones, satisfacer sus necesidades legítimas y combatir enérgicamente todo aquello que este pervirtiendo y engañando a los jóvenes.

Somos una Nación joven, una Nación de jóvenes, pero no una Nación infantil que vive de cuentos y mitos. Seamos realistas para poder ser idealistas, seamos veraces para poder ser responsables.

Acción Nacional y su respuesta a esta realidad

Por todo lo anteriormente expuesto, el Partido Acción Nacional a través de sus militantes, dirigentes y legisladores:

1. Promoverán las iniciativas de ley necesarias y la canalización de recursos suficientes para garantizar la igualdad de oportunidades educativas a los jóvenes, sin importar su condición social y económica.
2. Pugnarán por que se complemente la educación secundaria y media con talleres y cursos que capaciten a los estudiantes para el trabajo.
3. Buscarán evitar la marginación económica de los jóvenes abriendo posibilidades para el establecimiento del sistema de aprendizaje en talleres artesanales, fábricas, minas, empresas de servicio, etcétera.
4. Pugnarán por la incorporación en los programas de estudio de todos los niveles, de una verdadera educación cívica que promueva los valores distintivos de nuestra nacionalidad, así como aquellos valores que exalten la dignidad de la persona, la solidaridad y la primacía del Bien Común.
5. Buscarán la transformación de la concepción y práctica del servicio militar para que se convierta en un sistema efectivo de servicio social. De esta forma la obligatoriedad constitucional que tienen los varones de 18 años para prestar el servicio militar se ve realmente justificada.
6. Lucharán por lograr la elevación de la autonomía universitaria a rango constitucional.
7. Impulsarán las acciones necesarias para conseguir que el servicio social universitario se desburocratice y esté encaminado a realizar en forma efectiva actividades en beneficio de la comunidad.

8. Se opondrán firmemente a la práctica del aborto y su despenalización.
9. Promoverán el establecimiento de centros de orientación y consejo que atiendan a las mujeres embarazadas en angustia abortiva y a quienes han sido víctimas de delitos sexuales.
10. Pugnarán por la incorporación en los programas de estudio de temas que permitan a los jóvenes recibir formación y educación sexual fundada en valores humanistas, que fomenten también la importancia y significado de la paternidad responsable.
11. Lucharán porque se incluya en nuestra legislación los Derechos del Niño congruente con el aprobado por la Organización de las Naciones Unidas.
12. Impulsarán todas aquellas acciones tendientes a promover entre los jóvenes afición y práctica del deporte, la música y en general las bellas artes, como complementos de su educación integral y como medios de prevención y alejamiento del alcoholismo y el fármaco dependencia.
13. Pugnarán porque se incorporen a los programas de estudio de los niveles medio y superior temas, asignaturas o cursos que les permita conocer a los estudiantes las consecuencias del alcoholismo y el fármaco dependencia, la sintomatología de quienes padecen estos males y la manera en que se puedan liberar de los padecimientos de estas enfermedades.
14. Promoverán el establecimiento de clínicas de rehabilitación a las que puedan acudir las personas que deseen liberarse de la adicción, así como centros especiales de atención a delincuentes juveniles cuyas faltas estén relacionadas con la salud y drogadicción.
15. Impulsarán las medidas necesarias para reducir al mínimo posible la publicidad de bebidas alcohólicas y el que se prohíba relacionar el alcohol con el deporte y la juventud.
16. Buscarán el establecimiento de acciones encaminadas a contrarrestar y disminuir la difusión de la pornografía y la proliferación de fármacodependencia

y drogadicción, así como la acción de agentes y traficantes de drogas, entre la niñez y la juventud.

17. Pugnarán porque se establezca en la legislación correspondiente, criterios o normas que regulen la acción de las diversas corporaciones policíacas en la prevención de la delincuencia y que se especifiquen o incluyan recursos e instancias para la defensa de los derechos humanos de los jóvenes, así como para la restitución de los mismos cuando hayan sido atropellados, definiendo las sanciones para quienes cometan tal violación.

18. Promoverán la formación de instituciones y organismos regionales y nacionales cuya finalidad sea la atención y desarrollo de la juventud en áreas como el deporte, las bellas artes, la investigación científica, el servicio social, entre otras, evitando así la concentración y mediatización de dichas actividades por parte del gobierno y los partidos políticos.

4.4 Medio Ambiente

Política Ecológica

Patrimonio Común

El medio ambiente es un patrimonio común de todos los mexicanos, los de hoy y los de mañana. El gobierno y la sociedad deben participar en su preservación y explotación racional.

México es un país que posee grandes riquezas naturales. Su territorio de 2 millones de kilómetros cuadrados, tiene grandes extensiones de bosques y selvas, así como yacimientos cuantiosos de recursos no renovables como son los minerales y el petróleo.

Asimismo, la naturaleza dotó a este territorio con más de 2,000 kilómetros de litoral con innumerables recursos marinos en sus plataformas continentales.

Sin embargo, México vive un retraso sustancial en materia ecológica.

Hasta hace pocos años, no se conocía en nuestro país y mucho menos se aplicaba, una política de preservación ecológica.

El grave deterioro de los entornos naturales se debe, definitivamente, a la deficiente educación ecológica, la falta de atención y la corrupción del gobierno y la irresponsabilidad de sectores de la sociedad mexicana.

La poca planeación en materia de asentamientos humanos, sumada al exacerbante centralismo burocrático, ha ocasionado en la capital de nuestro país la concentración más grande y anárquica del mundo.

El DF devoró, en unos cuantos años, grandes extensiones dedicadas a la producción agropecuaria y que representan las fuentes más próximas de suministro de alimentos. Asimismo, han agotado los mantos acuíferos y la reducida extensión boscosa se ha visto destruida por tala irracional, por una parte, y más recientemente, por las invasiones de sectores marginados de nuestra sociedad que buscan por todos los medios un lugar para vivir, siendo la mayoría de las veces engañados y manipulados por pseudo líderes que sólo buscan el provecho propio.

Los niveles de contaminación de la ciudad de México, han alcanzado un grado tal, que ponen en riesgo la salud y el bienestar de sus habitantes.

Lo que sucede en el centro del país es un reflejo de la situación nacional. Podemos decir que las principales cuencas hidrológicas del país se encuentran con daños muy serios en ecosistemas, incluso irreversibles, por la falta de controles y sistemas de vigilancia en las descargas de los drenajes, tanto industriales como urbanos. El día de hoy, la mayoría de los afluyentes carecen de un sistema de tratamiento previo.

Este grave deterioro de las cuencas hidrológicas afecta directamente los mares precisamente en las zonas donde los ríos descargan las aguas.

Asimismo, los asentamientos turísticos e industriales en las costas están incrementando la contaminación en litorales, ya que igualmente, no hay tratamientos de desechos y drenajes antes de descargarlos al mar.

Uno de los problemas más graves, en materia de ecología, es la deforestación.

Hace ya muchos años que se hace este señalamiento, sin embargo no se han tomado medidas adecuadas y es evidente la pérdida de miles de kilómetros cuadrados de bosques y selvas tropicales, debido a una tala irracional e inmoderada, que día a día crece en forma alarmante.

Nos pronunciamos y convocamos al pueblo de México a iniciar en este momento un programa nacional de reconciliación del hombre con la naturaleza.

Ha llegado el momento de reaprender lo que hemos olvidado:

Que la naturaleza y el hombre pueden y deben coexistir juntos; que el desarrollo tecnológico y científico pueden realizarse en armonía con la naturaleza.

Política Legislativa

Las actividades productivas como la agricultura, la pesca, la minería y la industria en general, tendientes todas a la satisfacción de necesidades vitales, han tenido efecto de degradación del medio ambiente.

Es obligatorio para cualquier gobierno moderno, encontrar una fórmula equilibrada que permita el aprovechamiento del medio ambiente y sus productos, y simultáneamente su conservación para las generaciones futuras.

La legislación ambiental de México, tiene como soporte a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que en el artículo 27 establece que: La Nación tendrá en todo el tiempo el derecho, en beneficio de la sociedad, del aprovechamiento de los recursos naturales y propiciar las condiciones que conlleven a una mejor calidad de vida de la población.

En el artículo 73, se faculta al Congreso de la Unión para prevenir y combatir la contaminación ambiental y finalmente, el artículo 115, otorga prerrogativas a los municipios para dictaminar las medidas necesarias para el apropiado ordenamiento en materia de suelo, agua y bosques.

Agenda Legislativa 91-94

En cuanto a política legislativa se propone:

Adicionar al artículo 4º constitucional un párrafo que consagre el derecho de toda persona a un medio ambiente sano.

Revisar la legislación vigente para quitar barreras que impidan tanto a congresos locales como a municipios darse sus propias leyes y reglamentos de acuerdo a sus necesidades particulares.

Se propondrá se incluya un capítulo en el Código Penal, destinado a establecer sanciones en contra de los ecocidas.

Proponer modificaciones a la Ley Federal de Caza y Pesca para evitar el tráfico ilegal de especies prohibidas y en peligro de extinción.

En materia de reordenamiento urbano evitar que las ciudades crezcan en terrenos de alta productividad agrícola. Garantizar el cumplimiento de los planes rectores de asentamientos urbanos.

Propiciar el desarrollo de ciudades medias en distintas regiones del país para poner freno a las grandes concentraciones urbanas.

Garantizar la información veraz y objetiva en materia ecológica por parte de autoridades y medios de comunicación, evitando el terrorismo informativo.

Se propondrá una nueva Ley Forestal que sustituye a la vigente, ya obsoleta. La nueva Ley deberá ser acorde a las condiciones actuales de depredación de nuestros bosques, promoviendo la recuperación de los mismos.

Con esta agenda se busca:

La planificación técnica y racional para el manejo de las tierras, con el objeto de orientar y asesorar a los campesinos y productores que lo deseen, para el mejor aprovechamiento de las tierras y aguas, evitando su degradación y erosión.

La explotación de las cuencas hidrológicas bajo el concepto de aprovechamiento integral, que quiere decir planificar el trabajo en zonas alta, media y baja de las cuencas.

La determinación de zonas de reserva forestal y de selvas tropicales, evitando dentro de ellas las talas irracionales, el desperdicio y el desmonte; promoviendo en cambio la explotación racional y selectiva, que conserve los sistemas ecológicos como fuentes de recursos renovables.

Promover y reglamentar una política eficaz de reforestación.

El control y vigilancia de fertilizantes y pesticidas para cuyo uso y venta se requerirán estudios previos que indiquen sus efectos, prohibiendo terminantemente el uso de los que sean dañinos y destructores del medio y prefiriendo los medios biológicos de control de plagas y de enriquecimiento de las tierras.

Promover la protección de recursos acuíferos y efectuar su inventario, a partir del que se determinen los volúmenes utilizables y las reservas necesarias.

Se propondrá que se decrete una veda por cinco años, de todas aquellas especies de la flora y fauna que se encuentren en peligro de extinción. Se acelerará la elaboración de los inventarios nacionales de flora y se promoverá el inmediato establecimiento de los bancos genéticos.

Se promoverá la creación de consejos ciudadanos encargados de vigilar el cumplimiento de normas y decretos en materia de ecología.

Que se dé obligatoriedad a los reglamentos en materia de impacto ambiental sobre toda actividad.

Enfatizar los impactos económicos producidos por la contaminación del ambiente, incluyendo los daños a la salud y la calidad de vida de los mexicanos, de manera tal que el costo de combatir la contaminación se justifique y dé como resultado una mayor y mejor aplicación de acciones.

Promover medidas económicas para la producción y el uso de los motores, maquinarias, equipos y vehículos más eficientes, y para elaborar y consumir combustibles de calidad ecológica.

La federación deberá apoyar a todos los municipios del país para que cuenten con la infraestructura básica en materia de agua potable, drenaje y tratamiento del agua.

Especial atención nos merece lo concerniente a la Selva Lacandona, considerada patrimonio de la humanidad.

En este siglo, por falta de cuidado se perdió el 80 por ciento de los recursos naturales (madera, fauna y flora silvestre) de dicha selva. Es absolutamente indispensable garantizar la preservación de este pulmón mundial con acciones concretas y con la vigilancia de toda la sociedad.

En materia agropecuaria se promoverá la aplicación de técnicas ecológicas como la acuacultura y la piscicultura.

Para proteger el ambiente y prevenir la contaminación proponemos:

Invitar para el desarrollo de la investigación sobre el medio ambiente a los grupos ecologistas constituidos por ciudadanos preocupados por el grave problema de la contaminación.

Evitar que las reglas y medidas que tomen en esta materia, deriven en acciones burocráticas y amenazas de sanciones, que no resuelven de fondo el problema de la contaminación.

Redoblar las campañas de toma de conciencia a toda la ciudadanía para que cada uno, en su ámbito de acción, colabore responsablemente en la preservación integral del medio ambiente.

En los grandes centros urbanos, concretamente en la Ciudad de México debe darse impulso al transporte colectivo no contaminante como lo es el Metro y los trolebuses y a los propietarios de autocamiones que consumen diesel se les debe exigir la instalación de equipos anticontaminantes.

A efecto de disminuir el tránsito de autobuses foráneos en las grandes ciudades, se promoverá la construcción de terminales periféricas, así como trenes radiales que comuniquen ciudades cercanas.

Exigir la instalación de equipos anticontaminantes y tratamientos de aguas negras y desechos de toda la industria.

Por su impacto directo a la salud, se promoverá la producción de combustible de alta calidad.

Se buscará que los envases y envolturas de todo producto sea fabricado con materias anticontaminantes, biodegradables y reciclables.

Tomando en cuenta que el humo del cigarro perjudica la salud no sólo del fumador, sino también de las personas que se encuentren cerca, se promoverán campañas nacionales para combatir el tabaquismo.

También se considera necesario combatir la contaminación visual y auditiva.

Prevenir que en el Tratado de Libre Comercio, no se instalen en México industrias altamente contaminantes, a las que se les haya negado el permiso en los Estados Unidos y Canadá.

Ley General del Equilibrio Ecológico

El 28 de enero de 1988 se expidió la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección del Ambiente, en la cual se plantean los principios normativos en la materia y se definen las responsabilidades y funciones de las diversas entidades gubernamentales.

Acción Nacional procurará el perfeccionamiento de esta ley, pero principalmente en este periodo legislativo 91-94 buscará el cumplimiento de la misma en sus instancias a nivel nacional de la siguiente manera:

Promoviendo que los municipios elaboren y apliquen los reglamentos necesarios en materia ecológica, de acuerdo al ordenamiento de la propia ley.

Promoviendo que la SEDUE vigile y coordine los programas de prevención de la contaminación entre las diferentes dependencias y entidades de la federación.

Se legislará con objeto de que todo tipo de actividad industrial se ajuste a Normas Técnicas Ecológicas (NTE), a través de las cuales se establezcan los límites máximos de emisiones y descargas de contaminantes. Asimismo, se revisarán las Normas Oficiales Mexicanas (NOM), con objeto de determinar los procedimientos y técnicas de medición que deberían emplearse para la evaluación cuantitativa de los parámetros sujetos a vigilancia.

Acción Nacional exigirá en todo momento el cumplimiento estricto de este esquema de normatividad ecológica, de forma que a la violencia de la Ley o reglamentos, se imponga una sanción tal que evite la incidencia.

Se reglamentará el manejo de la basura, promoviendo la elaboración de proyectos de investigación tendientes al aprovechamiento de la misma en su potencial energético e industrial. Se promoverá la concesión del manejo de la misma a particulares, y, en los Municipios donde esto no sea factible se instalarán rellenos sanitarios con tecnología adecuada, así como controles estrictos sobre el manejo y depósito de desechos industriales sanitarios considerados de alto riesgo.

Por todos los medios posibles se elaborarán proyectos conjuntos de investigación con Universidades, Institutos, así como la industria con objeto de tener toda la fundamentación científica para legislar en el camino correcto.

Educación

Se hará obligatoria la impartición de materias sobre ecología en las escuelas de formación básica, media, media superior y profesional, ya que es en la educación donde se fundamenta nuestra política de acción en materia ecológica.

En Materia de Energía Nuclear

Acción Nacional reconoce la importancia de la investigación y desarrollo de programas en este terreno, para su aplicación en la industria y medicina.

En cuanto a centrales núcleo eléctricas, se mantiene una fuerte oposición de la sociedad, así como de técnicos, institutos y organizaciones de probada autoridad.

También es una realidad el alto riesgo de operación de estas centrales y de los desechos que producen y que han ocasionado graves accidentes. No debemos olvidar por ejemplo el caso de Chernobyl. Por esta razón no se promoverá la instalación de estos reactores.

Modificar el artículo 27 constitucional para permitir la generación de energía por parte de los particulares, utilizando fuentes alternas de energía no contaminante como biomasa, sólida, solar, etcétera.

Capítulo Quinto. Área Metropolitana

Hemos titulado este capítulo de nuestra plataforma “Área Metropolitana” porque el desbordamiento del DF hacia los municipios aledaños, ha sido de tal magnitud que el Censo de 1990 indica que esta enorme área humana, cubriendo más de 2,500 kilómetros cuadrados con más de 1 millones de habitantes, tiene 8.5 millones el DF, y 10 millones en los municipios conurbados; asimismo, porque las tendencias de crecimiento muestran que, si no se detiene esta afluencia, para el año 2010 la mancha urbana metropolitana cubrirá 91 municipios circundantes: 56 en el Estado de México; 6 en el estado de Hidalgo; 9 en el estado de Morelos; 10 en el estado de Puebla y 10 en el estado de Tlaxcala.

Tendrá el catastrófico privilegio de ser la concentración humana más grande del mundo; la más grande de la historia.

Esta concentración ha multiplicado los problemas y encarecido las soluciones, no sólo en relación directa con el número de habitantes, sino en una relación más que proporcional. A medida que aumentan las distancias y los habitantes, se hace más costoso llevar un litro de agua o un cable de luz a una casa; se necesita más gasolina por habitante para llegar a la escuela o al trabajo y resulta mucho más costoso desaguar las letrinas hogareñas. Cada día, los escapes de automóviles y las chimeneas fabriles arrojan a la atmósfera unas 12,000 toneladas de contaminantes, provocando innumerables enfermedades y muerte, problema cuya solución costará varios miles de millones de dólares, según el programa que recientemente ha prometido el Gobierno federal.

Frente a todos estos problemas, cuya descripción ha llenado bibliotecas enteras, consideramos que la acción política de los ciudadanos y la responsabilidad de nuestros funcionarios de elección popular debe orientarse

en tres grandes direcciones sin que por ello dejen de atender las peticiones, solicitudes y quejas de una población que vive en una de las ciudades más vulnerables del mundo.

Estas direcciones son:

Buscar medidas que impidan el crecimiento del área.

Esta área rebasa la actividad que se pueda emprender en el DF porque, desde el punto de vista nacional, la región es la del desempleo, de la inseguridad, de la miseria, que se padece en muchas regiones del país. Aquí no se puede acudir a la dramática solución de exigir permisos de residencia, sin los cuales una persona no puede obtener trabajo en las fábricas urbanas, como ocurre en algunas naciones del mundo, pues por fortuna lo prohíbe la Constitución.

El crecimiento se debió a causas políticas que aún persisten: una de ellas fue y es el centralismo presidencialista que impera en la política, ese centralismo hizo crecer la burocracia, creó nuevos mercados y nuevas demandas, atrajo a las nuevas industrias pues todos los permisos que conducían al éxito o al fracaso se resolvían en el primer cuadro de la ciudad de México; se concentraron los hospitales y los institutos de educación superior; se subsidiaron los transportes, los servicios, los abastos públicos con dinero que adeudaba el DDF y que después el gobierno federal compensaba con impuestos de todo el país.

Esos subsidios, pagados por todos los mexicanos, convirtieron al DF en un centro de atracción. Así, entre las fuerzas que expulsaban al ciudadano desde su providencia y los estímulos que lo atraían hacia la capital, el área metropolitana creció de 1.6 millones en 1940 a 18.5 millones en 1990. Es decir, más de diez tantos en cincuenta años.

El problema de los comerciantes ambulantes o en puestos semifijos, que ha proliferado en todos los sub centros comerciales, pero sobre todo en el Centro Histórico, patrimonio de humanidad, amenazando la conservación de palacios, templos y mansiones que tienen más de dos siglos, inundando los pasillos del Metro con seria amenaza para la seguridad y convirtiendo el desagüe

en un drenaje fecal insuficiente, es resultado del desempleo que se vierte sobre la capital y de una injusta política de salarios bajos que hace que un “camellonero” o un “torero” de los que venden o piden en las esquinas o semáforos, tengan tres o cuatro veces más ingresos que un obrero a salario mínimo.

Otro de los problemas de la fuga hacia la capital es el del precarismo o del paracaidismo en terrenos baldíos o de reserva ecológica, que se presenta como hecho consumado. En esta práctica existe muchas veces la incitación de partidos políticos o del gobierno capitalino, como medio de obtener más votos electorales; sacrificando un orden urbano de conjunto por mezquinos intereses de poder.

Ciertamente la descentralización no es fácil; no sólo por los enormes costos que esto significa, sino por la falta de sitios de crecimiento acelerado en otras partes del país; problema que se está agravando por el rechazo de muchas poblaciones al permitir el avestamiento de capitalinos.

Por todo ello, debemos obrar en las causas y no en las consecuencias del crecimiento monstruoso del área metropolitana, descentralizando el poder político y el poder económico, ayudando a crear en todo el patrio confín las condiciones de salud, de educación, de empleo, de seguridad, de cultura superior que hagan innecesario ir a buscarlas en el altiplano agravando el desastre ecológico que ya se padece. De lo contrario, la capital, víctima de su éxito, será una carga pesada para todo el país.

Crear una sola unidad administrativa y democrática en toda el área conurbada. Durante la LII Legislatura, el partido presento una iniciativa de ley para que la Capital de la República se convirtiera en el estado 32 de la federación. Sin embargo el crecimiento de las áreas circundantes y la amenaza de que, en el año 2010, el DF, será tal vez la tercera parte de la población nacional, obligada a pensar en soluciones que, conservando la unidad de conjunto, imponiendo un plano regulador de desarrollo urbano y de uso de tierra, pero elevando el grado de participación democrática, puede lograr en toda el área metropolitana

el equilibrio entre orden y espontaneidad, entre plan e iniciativa; entre interés general y deseo particular.

En este aspecto es necesario pensar en una legislación de excepción que no sólo abarque al DF y sus 16 delegaciones, sino a los municipios que se incorporen a la mancha urbana. Ni la idea clásica de estado, ni la idea constitucional de municipio serán totalmente aplicables a una megalópolis de 20 millones de habitantes.

En algunos países, como Francia o como los Estados Unidos, las capitales nacionales tienen una legislación especial, de excepción, a los demás municipios y ciudades. De hecho, el DF goza de legislación excepcional en muchos aspectos, como se demuestra en ese producto jurídicamente híbrido de la Asamblea de Representantes del DF. Se trata pues de una nueva institución jurídico política que aumente la participación del capitalino; que lo haga más participe de las decisiones delegaciones y que incorpore en un plan de regulación urbana no sólo al DF sino a todos los municipios que se conurben.

En la Asamblea del DF el partido propuso la creación de un Consejo de Protección y de Coordinación Ecológica que fuera, al menos parcialmente, de elección popular. Las autoridades crearon un Consejo Metropolitano por designación, donde no está ningún funcionario de elección popular y que, además carece de facultades para obligar a los municipios a tener reglamentos similares de transporte, basura, contaminación, agua, drenaje, seguridad pública y demás. Un ejemplo de la urgencia de esa coordinación se dio hace tres meses, cuando la quema de un basurero en el municipio de Cuautitlán provocó una nube tóxica en toda la zona occidental de la capital.

Esta gran coordinación es una laguna jurídica que ya se ha legislado en otros países cuyas metrópolis abarcan varias ciudades, “boroughs”, municipalidades o condados. Debemos analizar cómo se ha resuelto en otras naciones y sin miedo a crear nuevas instituciones, proponer la gran coordinación metropolitana donde se alcance el orden la gran coordinación metropolitana donde se alcance

el orden regulador de una enorme ciudad y la participación más dinámica, más activa de los ciudadanos

Aumentar facultades a la ARDF

En este empeño todos los partidos han coincidido en que hay que dotar a este cuerpo de elección popular de más facultades para que, en ese órgano político que será la futura metrópoli, la Asamblea sea la cámara legislativa coordinadora. Además, para que se devuelva a los ciudadanos capitalinos la facultad de decidir las cuestiones cruciales de la administración de la ciudad como son: el Presupuesto de Egresos, la Ley de Ingresos y la vigilancia de la Cuenta Pública.

**Plataformas legislativas
de Acción Nacional
1943-1991**

FUNDACIÓN RAFAEL PRECIADO HERNÁNDEZ

Diseño y formación:
José Luis Torres Vargas

Cuidado editorial:
Jonathan Sánchez López Aguado



PLATAFORMAS LEGISLATIVAS
DE ACCIÓN NACIONAL

1943-1991

Fundación Rafael Preciado Hernández